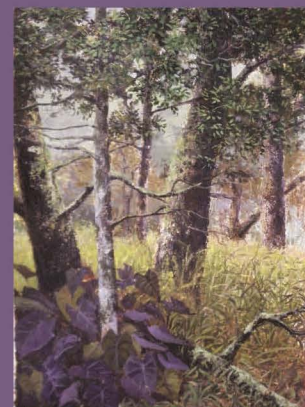


estudios políticos

N.º 47, Medellín, julio-diciembre de 2015



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



Trama de bosque 4
Acrílico sobre tela
38 x 52 cm
2014
Medellín



Trama de bosque 1
Acrílico sobre tela
77,5 x 68 cm
2014
Medellín

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

47

N.º 47, pp. 1-308, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2015, ISSN 0121-5167

estudios políticos
N.º 47, Medellín, julio-diciembre de 2015

estudios políticos

estudios políticos

N.º 47

Julio-diciembre de 2015

ISSN 0121-5167

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondos apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



Universidad de Antioquia

Rector: Mauricio Alviar Ramírez

Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Vélez Rendón

estudios políticos

Estudios Políticos, 47, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2015

Directora

Deicy Hurtado Galeano

Comité Editorial

Rocío Annunziata (Argentina)
Jorge Iván Bonilla Vélez (Colombia)
Marta Isabel Domínguez Mejía (Colombia)
Eduardo Domenech (Argentina)
Adriana María González Gil (Colombia)
Harlan Koff (Luxemburgo)
Catalina Montoya Londoño (Colombia)
Alejandro Medici (Argentina)
Mehmet Özkan (Turquía)
Daniel Pécaut (Francia)
María Fernanda Ramírez B. (Colombia)
Marcela Tapia Ladino (Chile)
Juan Carlos Vélez Rendón (Colombia)
Marta Juanita Villaveces (Colombia)

Comité Científico

José Manuel Bermudo Ávila (España)
César Cansino (México)
Francisco Colom González (España)
Mauricio García Villegas (Colombia)
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)
Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)
Marisa L. Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

Carlos Gaviria Díaz (QEPD)
William Restrepo Rianza
María Teresa Uribe de Hincapié

Asistente Editorial

Carlos Esteban Flórez Mazo

Auxiliar Administrativo

Luisa Fernanda Gómez

Gestión Digital

Ana María Tangarife



Universidad de Antioquia
Rector: Mauricio Alviar Ramírez
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Vélez Rendón

estudios políticos

Estudios Políticos, 47, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2015

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas
Carolina Roldán Lopera

Diagramación e impresión

L. Vieco S.A.S.
PBX: (574) 448 96 10

Distribución

Siglo del Hombre Editores
info@siglodelhombre.com

Suscripciones y canje

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia
Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Teléfono (574) 219 86 91. Fax (574) 219 59 60

revistaepoliticos@udea.edu.co

<http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=0121-5167&lng=es&nrm=iso

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen: Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas, Colciencias (Publindex), Categoría A; Scientific Electronic Library Online (SciELO); SciELO Citation Index-Thomson Reuters; Sociological Abstracts (Soc-Abs); ProQuest: International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Prisma, Political Science, ProQuest Social Science Journals, Social Science Module, Ulrich's International Directory; Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase); Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); Ebsco.



Universidad de Antioquia

Rector: Mauricio Alviar Ramírez

Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Vélez Rendón

estudios políticos

Estudios Políticos, 47, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2015

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación semestral del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, dedicada a la difusión de artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La revista publica trabajos de autores nacionales y extranjeros dedicados a la Ciencia Política y al pensamiento político, así como artículos elaborados por estudiantes de la Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Se autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines de uso académico o interno de las instituciones, citando la fuente. Para la reproducción total o parcial de la revista con otros fines se debe contar con la autorización explícita del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is a semester publication of Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. It's dedicated to diffuse articles that provide some elements of explain the contemporary political problematic in Colombia, Latin America and other countries.

The articles can be: final investigation reports, theoretical reflexions and critical reviews. The magazine publishes articles authors who work on sciences and political thought; likewise, it is opened to publish articles written by students of Mastery in Political Science of the Instituto de Estudios Políticos. The content of the articles in the sole responsibility of the author, regardless of any intervention made by the committee.

Contenido

Estudios Políticos, 47, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2015, pp. 1-308, ISSN 0121-5167

Editorial

Carlos Gaviria Díaz, un recuerdo todavía vivo 9-12

Carlos Gaviria Díaz, A Memory Still Alive

William Restrepo Riaza

**Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita:
un diálogo entre Kant y Rousseau** 15-32

About Perpetual Peace and the Cosmopolitan Ideal:

A Dialog between Kant and Rousseau

Lina María Villegas Gutiérrez

Benjamin Constant. Libertad, democracia y pluralismo 33-46

Benjamin Constant. Freedom, Democracy and Pluralism

Claudia Patricia Fonnegra Osorio

**Representación política y democracia deliberativa.
¿Qué puede significar hoy la participación política?** 47-66

Political Representation and Deliberative Democracy.

What Can the Political Participation Mean Today?

Roberto García Alonso (España)

**El discurso geopolítico práctico del gobierno Clinton:
de la narcodemocracia al Plan Colombia** 67-87

Practical Geopolitics of the Clinton Administration:

From Narco-Democracy to Plan Colombia

Mario Iván Uruña Sánchez

**El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco
de la guerra contra las drogas** 89-108

The Labyrinth of Shadows: Disappear in the Context of Mexico's Drug War

Carolina Robledo Silvestre

**La unidad corporativa de la burguesía agropecuaria pampeana frente
a los conflictos laborales: del clamor represivo al golpe de Estado.
Argentina, 1964-1966** 109-128

Corporate Unity of the Pampeana's Agricultural Bourgeoisie Against Labor

Disputes: From the Clamore of a Repressive State Intervention to the

Military Coup. Argentina, 1964-1966

Gonzalo Sanz Cerbino

Una política de mínimo extractivismo 129-149

A Policy of Minimum Extractivism

Freddy Eduardo Cante Maldonado

Acción colectiva en la formación de agendas de la política pública de desplazamiento forzado en Medellín **151-170**

Collective Action in the Formation of Public Policy Agendas for Forced Displacement in Medellín

_____ *Jonathan Alejandro Murcia, James Gilberto Granada Vahos*

Sección Temática:

Perspectivas diferenciadas de la migración internacional y transfronteriza

Presentación **173-176**

_____ *Adriana González Gil*

Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador **177-197**

From Forced Internal Displacement in Colombia to Cross-Border Migration to Ecuador

_____ *Adriana González Gil*

De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México **199-220**

From Economic Migration to Forced Migration Due to the Increase of Violence in El Salvador and Mexico

_____ *Cristina Gómez-Johnson*

¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador **221-241**

Times of Crisis and Times to Return? Migratory, Occupational and Social Trajectories of Returning Migrants in Ecuador

_____ *Gioconda Herrera, Lucía Pérez Martínez*

Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad **243-264**

Narratives of Return Migration and Mobility. Between Practices of Engagement and Multiple Spatialities in the City

_____ *Liliana Rivera Sánchez*

El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica **265-284**

The Nexus Migration-Displacement-Refuge in the Order of Things at the Border. An Analytical Approach

_____ *Gloria Naranjo Giraldo*

Reseña

Tapia Ladino, Marcela y González Gil, Adriana (eds.). (2014). *Regiones fronterizas. Migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos*. Santiago de Chile: Universidad Arturo Prat, RIL.

_____ **287-293**

_____ *Sara Yaneth Fernández Moreno*

In Memoriam

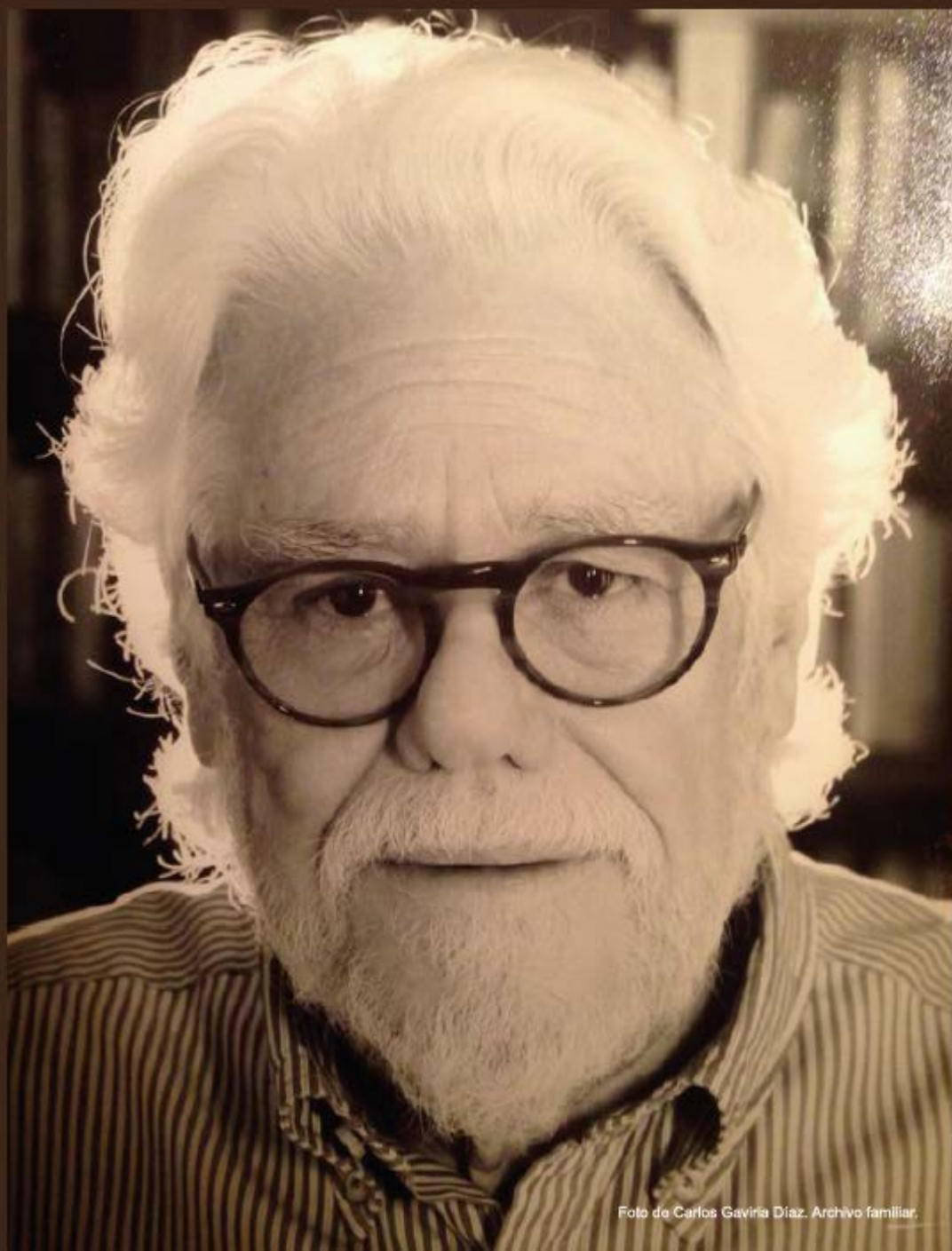


Foto de Carlos Gaviria Díaz. Archivo familiar.

Carlos Gaviria Díaz, un recuerdo todavía vivo

Hablar de Carlos Gaviria es tarea que me supera, para lo cual no tengo sino la energía afectiva y un reconocimiento al hombre que con su ejemplo de vida abrió el camino a las curiosidades intelectuales de nuestra generación y de aquellas por venir.

Su capacidad de elaboración conceptual fue la base de una construcción e interpretación axiológica y heurística de la norma y de la Constitución, que le permitió abrir el campo hacia el futuro y el cambio de una disciplina, por naturaleza lenta y con muy poca dinámica transformadora, mostrándonos el camino de ruptura, sin salirse de los principios más puros que cultivó y defendió con inteligencia superior. Marcó un hito que solo el futuro sabrá apreciar, porque su visión amplia y de ruptura con todos los órdenes cerrados y autoritarios fue y es causa de un temor naturalmente violento, en un país que apenas ahora apunta a un horizonte de transformación civilizatoria, que Carlos Gaviria desde hace tiempo ha contribuido a forjar y a estimular.

Se apropió del marco normativo y constitucional para elaborar propuestas de cambios radicales; planteó y sacó adelante posiciones y decisiones de carácter social y humano que rompieron con lo establecido, que valen por su trascendencia académica e histórica y por su referencia a los derechos y a la dignidad del hombre, a partir de un compromiso académico con soporte político, de bases éticas y racionales en el pensamiento crítico; aportes que causaron y causan escozor y temor a los adalides del conservadurismo, defensores de una visión anquilosada, estática y ajena a la realidad dura, que exige —como él lo entendió y practicó— una reflexión que permita reconstruir de manera crítica la realidad y superar la abstracción vacua que defiende por defender el statu quo social, disfrazada de una valoración escolástica de la norma, de la ley y de la ética que esconde todos los males propios de una sociedad que muchos quieren defender a capa y espada.

Es necesario valorar a Carlos Gaviria como un símbolo de la libertad que vuela sin límites y construye, de la realidad presente, el futuro que es ajeno a aquellos que lo ven como un peligro para sus propias ideas; ideas cargadas

de temores y alimentadas por los odios ancestrales que no permiten que este país se apoye en una concepción de destino abierto y de transformaciones necesarias para una sociedad que avanza a empujones, que se detiene y encierra ante quienes la piensan y la ven distinta, con la lupa del futuro en cambio, del futuro en transformación radical y superior, hacia el ideal de la democracia buscada en sentido civilizatorio.

También valoro la entereza para jugarse su representación en el marco formal de la academia pura, unida a una cultura refinada pero que manejada a su manera, en identidad con la base social, con su amor al arte y a la música, a “todas las músicas mientras tengan un significado, un sentido”, en palabras de uno de sus símbolos intelectuales, Wittgenstein.

La fusión entre la vivencia afectiva con la causas sociales y su posición ideológica y política, sustentadas en la democracia y la libertad, fueron sus armas de combate para la práctica del derecho o de su corta pero fructífera y ejemplarizante experiencia en la política, que constituyó la mejor prueba de responsabilidad ética frente a la clase intelectual del país encerrada en las aulas, escondida en la investigación o tras bambalinas.

Mucho más cómodo —y estoy seguro, mucho más fructífero para su carrera en el país— hubiera resultado recoger los logros de su magistral papel y liderazgo que le dio sentido y valor a la Corte Constitucional y a la Constitución, si en lugar de salir a luchar por la democracia desde una postura alternativa hubiera decidido arrimarse a cualquiera de los símbolos del establecimiento, para así alcanzar los puestos gubernamentales más altos de este país. En lugar de tal postura, contraria a su causa y a sus principios éticos, prefirió recibir el apoyo y aval de un grupo significativo de colombianos que consideramos que él siempre fue y será un ideal para la juventud de este país.

Carlos Gaviria encarnó y encarna el símbolo de una nueva forma de concebir la política y la lucha democrática. Prefirió ese apoyo afectivo, simbólico y real por un nuevo país, a costa de ser objeto de las agresiones de un proyecto perverso y mentiroso para enlodar su figura y su valor; símbolo de probidad, decencia y defensor de las causas de una sociedad más justa, libre, responsable y solidaria, una sociedad ciudadana, el ideal filosófico y humano que siempre pregonó, demostrando su validez con energía y compromiso.

Aquellos que lo conocimos en la Universidad de Antioquia, valoramos su relación con el conocimiento del Derecho Constitucional y la Filosofía del Derecho, ejes y centros de su preocupación profesional, pero pensados

constructiva y críticamente, con la combatividad discursiva de que hizo gala, ejemplo para las pasadas, actuales y futuras generaciones del país.

Se comprometió con sus ideas más valiosas en relación con la dignidad humana y con la libertad filosófica, que siempre lo encontraron seguro para confrontar las fuerzas nefastas que han dominado a un país que se debate entre el atraso y la miseria, de los cuales se aprovechan las mentes que reproducen la violencia y la negación de aquellos valores y principios que supo elevar con su compromiso, su palabra y su obra.

Me imagino el espacio en que ahora vuela Carlos Gaviria, buscando su lugar en el nuevo cosmos, entre el realismo mágico y el pensamiento crítico, un rincón entre opaco y cristalino, la novena sinfonía; en frente, un cuadro que Botero aún no ha podido realizar para alcanzar su ideal de perfección; y en el centro de ese espacio metafísico, el texto de la mayéutica que tampoco pudo terminar Sócrates, que se apoya en dos líneas figuradas pero nítidas, bases del estatuto histórico, filosófico, político y ético, La Política de Aristóteles y La República de Platón.

Líneas abstractas, ideas que vuelan desde hace mucho y toman asiento en su ilustración, que se apoya en la política de Rousseau para encontrar la episteme y la lógica del positivismo, como guías de un trabajo originario que fue girando en espiral hasta llegar al culmen; haciendo erudición fina, segura, reflexiva y crítica al encontrar a Wittgenstein y a otro grupo de pensadores contemporáneos del arte, la literatura, la poesía, la filosofía, y los demás creadores que hizo propios, que son desconocidos para muchos de nosotros que vamos muy detrás de él.

En este espacio todo se dibuja con una peculiar forma de construir y desarrollar una visión totalizante que hacía del arte una forma de vivencia particular, guardando el contexto reflexivo para dar cabida a la sensibilidad profunda y apostolar, como forma única de simbolizar un humanismo manifiesto en todos los frentes de su actividad y, mucho más, en el contexto imaginado. Y así el espacio se vuelve realidad y se concreta proyectando el rescate de la filosofía moderna, integrando la complejidad contemporánea y delineando el proyecto de futuro que todavía valida —tal vez más que nunca— las bases de la democracia y de los fundamentos no superados de la libertad, el respeto de los valores y derechos del ciudadano moderno.

En este ciclo que ahora inicia, todo vuelve finalmente a integrarse en uno solo, el espacio original imaginado que se ubica en el rincón extremo

—aquel en que se fusionó su elaborado y cuidadoso pensamiento—, para colocar del lado de su vida cotidiana el rumor grave, lento y cortado del bandoneón de Troilo que le escapó lágrimas en las noches siempre ordenadas de su bohemia, con la voz profunda y llena de decir el tango de Goyeneche, un eco espacioso y brillante que abre el compás y marca la expresión del tango gavirista, y que también hace parte —mucho más a partir de ahora— de ese espacio imaginado cuyo mito real es sublimado en un hombre que viene desde antes y en su última curda dice su último tango:

*Lastima bandoneón, mi corazón,
tu ronca maldición maleva.
Tu lágrima de ron me lleva
hasta el hondo bajo fondo,
donde el barro se subleva.
¡Ya sé, no me digás, tenés razón!
la vida es una herida absurda.
Y es todo, todo, tan fugaz
que es una curda, ¡nada más!
mi confesión.*

William Restrepo Riaza*

Miembro honorífico de la revista *Estudios Políticos*

* Historiador. Magíster en Historia y en Administración Educativa. Doctor en Historia Política. Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Corporación Universitaria Remington. Correo electrónico: williamrestrepor@hotmail.com

Una versión de este texto se leyó en el acto conmemorativo a propósito de la muerte de Carlos Gaviria Díaz en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia, el 10 de abril de 2015.

Cómo citar este artículo: Restrepo Riaza, William. (2015). Editorial. Carlos Gaviria Díaz, un recuerdo todavía vivo. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a01



Trama de bosque 2
Esmalte sobre tela
100 x 120 cm
2014
Medellín



Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita: un diálogo entre Kant y Rousseau*

Lina María Villegas Gutiérrez (Colombia)**

Resumen

En este artículo, que más adelante tiene la forma de diálogo entre Kant y Rousseau, se presentan algunas convergencias y discrepancias básicas en las propuestas de estos dos pensadores sobre la paz eterna y el ideal cosmopolita de la época. En la segunda mitad del siglo XVIII Rousseau escribió una versión resumida y comentada del proyecto de paz perpetua del abad de Saint-Pierre. Kant por su parte, influenciado por Rousseau, escribe *Hacia la paz eterna*. Kant ha sido considerado como un cosmopolita y Rousseau un antic cosmopolita. La intención de este artículo es debatir la idea de que ambos autores, con relación al cosmopolitismo, están situados en polos opuestos y argumentar, a través del diálogo entre ambos, que comparten un cosmopolitismo moral.

Palabras clave

Cosmopolitismo; Paz Mundial; Naturaleza Humana; Voluntad General; Comunidad Moral.

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** agosto de 2014

Cómo citar este artículo

Villegas Gutiérrez, Lina María. (2015). Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita: Un diálogo entre Kant y Rousseau. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp.15-32. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a02

* Este ensayo es el trabajo final del seminario de verano Cosmopolitanism and its Discontents ofrecido por el Transregional Center for Democratic Studies de la New School en Cracovia, junio-julio de 2008.

** Socióloga. Magíster en Sociología. Doctoranda en la New School for Social Research, New York. Correo electrónico: vill91@newschool.edu

About Perpetual Peace and the Cosmopolitan Ideal: A Dialog between Kant and Rousseau

Abstract

This article, which later takes the form of a dialogue between Kant and Rousseau, presents some basic similarities and differences in their proposals for eternal peace and the cosmopolitan idea of the time. In the second half of the eighteenth century, Rousseau wrote a summarized and annotated version of the Abbot of Saint-Pierre's project for perpetual peace. Kant, for his part, influenced by Rousseau, wrote his proposal for Eternal Peace. Kant is regarded by many as a cosmopolitan, whereas Rousseau is considered an anti-cosmopolitan. The aim of this article is to discuss the idea according to which both authors represent opposite poles in relation to cosmopolitanism, and to argue, through a dialogue between them, that they share the idea of a moral cosmopolitanism.

Keywords

Cosmopolitan; Global Peace; Human Nature; General Will; Moral Community.

Introducción¹

El ideal cosmopolita tiene relación con un amplio espectro temático que abarca asuntos en apariencia inconexos, como la preocupación de un ciudadano por los diálogos de paz de La Habana en igual medida que por el incremento de los casos de esclavitud en Yemen, la conformación de instituciones globales como la ONU, la Declaración de los Derechos Humanos, la pregunta por un principio normativo que regule la cohabitación en un mundo globalizado y, en un sentido más amplio, los tratados de libre comercio entre países.² El cosmopolitismo, elaborado y continuado por los estoicos, siguiendo los planteamientos originales de los cínicos, se fundamenta en el reconocimiento de que todas las personas pertenecen a una comunidad humana universal que va más allá de las fronteras nacionales y que todos, en un sentido normativo, disfrutan de idéntico estatus moral.

Contrario a la imagen popular que describe a un ser sin ataduras geográficas y, por esta condición, quizás sin obligaciones respecto a un grupo específico, el ser cosmopolita, además del componente de identidad como pertenencia a un grupo conformado por todos los seres humanos —una comunidad humana—, supone también un componente de responsabilidad (Scheffler, 1999) en relación con todos los habitantes del planeta y que trasciende las divisiones por pertenencia nacional. Así pues, el concepto de cosmopolitismo está en la base misma de cualquier discusión sobre instituciones interestatales, tratados globales, derechos humanos, políticas de migración, nacionalismo y sociedad civil global.

Aquellos que dentro de la filosofía y la teoría política contemporáneas se ocupan del cosmopolitismo, lo hacen a partir de la reflexión kantiana sobre este concepto (Habermas, 2000). Si bien es cierto que durante la Ilustración

[17]

¹ De acuerdo con Carlos Pereda (1996), el título de la propuesta de Immanuel Kant se ha conocido en español como *Sobre la paz eterna*, sin embargo, *Zum ewigen Frieden* queda mejor expresado como *Hacia la paz eterna*, pues ahí queda contenido el proceso que supone la consecución de la paz eterna según el inventario y los requisitos descritos por Kant.

² Diferentes autores, que durante la Ilustración pensaron sobre el ser cosmopolita y la paz mundial, se refirieron al intercambio económico entre naciones como una condición que posibilita la consecución de estos ideales. Cuando Voltaire afirma que es preciso entender a aquellos con los que compartimos el planeta, esa necesidad está explícitamente vinculada con la interdependencia económica global (Appiah, 2007). En la propuesta del abad de Saint-Pierre, que Rousseau corrigió haciendo sus propias propuestas, se lee: “Una sociedad permanente lo suficientemente potente sería garantía suficiente de solidez, evitando las guerras entre ellos por un arbitraje perpetuo y disfrutando de las ventajas de un comercio perpetuo entre las naciones de la unión”. Kant también aludió al “espíritu comercial” como “una fuerza que une a los Estados entre sí” (Echeverría, 1996, p. 340).

no fue Kant el único que retomó de los estoicos el tema del cosmopolitismo, el planteamiento moderno se le atribuye en muchos sentidos a él (Delanty, 2006; Kleingeld, 1999), dado que formuló de la forma más sofisticada las condiciones de posibilidad necesarias —en términos morales, legales y políticos— para lograr este ideal, introduciendo una ley cosmopolita.

Ahora bien, ¿qué relación existe entre las propuestas para la paz eterna y el ideal cosmopolita? Afirma Martha Nussbaum (2002), que el tratado de Kant sobre la paz perpetua es una defensa profunda de los valores cosmopolitas. Kant, consciente de la creciente interdependencia entre países, consideraba que para garantizar la paz entre naciones soberanas era fundamental que los seres humanos estuvieran comprometidos con los principios del cosmopolitismo: “[...] pueden muy bien comarcas lejanas entrar en pacíficas relaciones, las cuales, si se convierten al fin en públicas y legales, llevarían quizá a la raza humana a instaurar una constitución cosmopolita” (Kant, s. f., p. 12). Son entonces los principios cosmopolitas la condición fundamental para la consecución de la paz duradera.

Jean-Jacques Rousseau por su parte, retoma el proyecto de paz perpetua del abad de Saint Pierre, con el fin no solo de corregir su legibilidad sino también con la intención de expresar su propia postura al respecto. Contrario a Kant, su elaboración no hace una referencia explícita a un principio cosmopolita. Sin embargo, a través de otros escritos, Rousseau también se manifiesta sobre el cosmopolitismo y tiene sobre este una posición ambivalente (Neidleman, 2012, p. 76).

El hecho de que ambos autores, tanto Kant como Rousseau, hayan escrito un texto sobre el tema de la paz, lejos de ser una coincidencia supone la expresión del espíritu de la época. Se consolidaban en la Europa de la Ilustración los ánimos antibélicos de los que emergieron numerosos escritos que reflejaban los ideales pacifistas, fundamentando esta nueva literatura en propuestas para la paz perpetua.

Hay una distinción clara y generalizada entre Kant y Rousseau en relación con el tema, ya que el primero es un cosmopolita y el segundo un antic cosmopolita (Watkins, 1963, p. xi; Beiner, 2002, p. 30). Estas posiciones antípodas sugieren una conceptualización definitiva y específica de lo que es el cosmopolitismo, desestimando así las contradicciones que el concepto implica, como el cosmopolitismo positivo y negativo, y las múltiples clasificaciones que a lo largo del tiempo han surgido: los cosmopolitismos

cultural, moral, económico y político (Kleingeld, 1999), o el institucional (Beitz, 2010).

El cosmopolitismo tiene sus raíces en una visión antropológica que tiende a ser apriorística en términos kantianos, abarcando el desarrollo de características humanas que solo son posibles bajo condiciones ideales. Se puede decir que se trata de una concepción más normativa que pragmática. En este sentido, Kant es un cosmopolita porque en su reflexión sobre la paz perpetua y en sus ideas para la historia universal se aloja una visión teleológica, basada en la naturaleza humana como medio para esbozar la consecución de la paz perpetua como finalidad, en la que también implica a la “naturaleza” como una fuerza externa, constituyendo así una herramienta metafísica que posibilita que el proyecto cosmopolita sea alcanzado en el largo plazo. Mientras que Rousseau, con su cambiante concepción sobre la naturaleza humana y considerando las circunstancias y el estado de cosas en la mitad del siglo XVIII en Europa, ve como un hecho realizable la suscripción a la voluntad general solo en el contexto de una república pequeña. Rousseau no cree que sea posible un entendimiento entre las naciones: “El hombre ha tenido como constante histórica actuar en contra de su naturaleza racional” (Roldán, 1996, p. 148). Él vislumbra las consecuencias inminentes de la interdependencia y las relaciones comerciales, así como el peligro y la decadencia de la homogeneidad, y el dominio de algunas naciones sobre otras. Así las cosas, se puede interpretar sus reflexiones no como excluyentes sino, por el contrario, como acogedoras de una idea cosmopolita, viendo como única forma posible para la puesta en práctica de dicha idea la conformación de repúblicas pequeñas.

[19]

Georg Cavallar (2003), en su intento de reivindicar a Rousseau como un cosmopolita, sugiere que: “Rousseau puede interpretarse como alguien que respalda una forma de auténtico cosmopolitismo moral, que es, en principio, compatible con su noción de patriotismo republicano” (p. 90). El énfasis de Rousseau en los aspectos negativos de la sociedad internacional se fundamenta en su temor a la manejabilidad de la voluntad general, dado que su logro está condicionado por una restricción cuantitativa, como él lo expresa en los *Discursos sobre economía política*: “Parece que el sentimiento humano se evapora y debilita cuando se reparte por toda la tierra [...] es preciso limitar y reducir [geográficamente] el interés y la conmiseración para poder activarlos” (Rousseau, 1987, p. 121). Él es consciente de las luchas y abusos entre las personas, ya que la suscripción a la voluntad general a través de una acción racional regula la desigualdad pero, a su vez, está limitada a pequeñas comunidades. Es posible comparar este temor con las razones por

las cuales Rousseau descartó la teoría clásica del contrato social.³ Él reconoce el peligro que supone el poder de los países fuertes sobre los países débiles, en un panorama en que las grandes confederaciones terminan por generar desigualdad y dominación. La igualdad es fundamental para Rousseau, convencido de que su práctica es una ficción debido a la naturaleza humana, la cual solo puede ser doblegada a través de la fuerza de la legislación contenida en la voluntad general, operando así como vehículo para el logro de tan anhelado bien. Este principio se pone en peligro a través de las uniones grandes, asociadas por necesidades mutuas, y se pierde en la imposibilidad de la convención práctica y razonable de cada persona.⁴

El cosmopolitismo y las propuestas de paz en la Europa del siglo XVIII tienen un componente claramente eurocéntrico, que permite una vez más cuestionar los límites del proyecto y que puede interpretarse como promotor del imperialismo. Autores como Kant ven cómo Europa estaría encargada de llevar las bases de este proyecto de paz a otros lugares de la tierra, acogiendo un orden legal y político mundial, pero atribuyéndole un estatus especial a Europa: “Nosotros debemos descubrir un proceso regular de mejoramiento en la constituciones políticas de nuestro continente (que probablemente legislarán para otros continentes)” (Kant, 1991, p. 52).

[20]

La teoría política cosmopolita de Kant comparte elementos fundamentales con el contrato social de Rousseau. Kant se refiere a la confederación como un “gran puerto político” con leyes y autoridades comunes de acuerdo con una voluntad unida. En su proyecto para la paz perpetua propone que cada Estado debe conservar su propia independencia y requiere tan solo que cada Estado cumpla con las leyes de forma voluntaria (Kleingeld, 1999, p. 510), lo que se asemeja a la idea de Rousseau de que sometiéndose al contrato social el hombre sigue su propia voluntad:

[...] esta convención es legítima como base; equitativa, ya que es común a todos; útil, ya que puede tener sólo [sic] el bien general como su fin, y sólida, porque tiene la fuerza pública y el poder supremo como garantía. Siempre y cuando los sujetos estén subordinados sólo [sic] a dicha convención, ellos obedecen a nadie más que a su propia voluntad (Rousseau, 1987, p. 158).

³ En la que la comunidad está dividida entre ricos y poderosos opresores y el “populacho”, y por las leyes que pueden ser aplicadas, estos últimos sueñan con ser protegidos bajo un acuerdo igualitario.

⁴ Jason Neidleman (2012, p. 78) sugiere que para Rousseau el cosmopolitismo es peligroso porque exige a los seres humanos más de lo que ellos pueden dar y, en esa medida, no promueve acciones virtuosas.

Ambos autores tienen también una perspectiva antropológica similar, ellos creen en un proceso humano de perfectibilidad,⁵ que es solo posible dentro de la suscripción a un orden general que regula lo que, en términos de Kant, puede llamarse la “insociable sociabilidad”. Ellos reconocen un antagonismo permanente en la naturaleza humana que oscila entre una inclinación egoísta y una tendencia hacia el bien. Este antagonismo se resuelve en Kant a través de la razón práctica y en Rousseau a través de la voluntad autónoma y racional, ambas permitiéndole al hombre entregarse a un poder legislativo.

Con relación al cosmopolitismo se puede entonces debatir la idea de que ambos autores están situados en polos opuestos, partiendo del argumento de que comparten un cierto cosmopolitismo moral. En el diálogo ficticio que sigue a continuación quedan expresadas algunas ideas fundamentales de Kant y Rousseau sobre el límite y las posibilidades de la naturaleza humana, y las formas políticas que permitan su justo y armonioso desarrollo.

1. Puesta en escena y diálogo

Kant

[21]

¡Voilà, le promeneur solitaire! ¿Fuese él tan gentil de tener una breve conversación para aclararle algunas ideas a este filósofo alemán? Como cuenta la historia, el día en que se iniciaron sus caminatas es también el principio del último camino que usted recorrerá, no solo por los jardines de su protector sino también por el camino de las reflexiones sobre la humanidad. ¿Sería una indiscreción preguntar por qué sus primeras palabras están dedicadas a arrepentirse de toda la confianza que tenía en el ser humano?, ¿no es una lástima que un gran pensador como usted renuncie a toda la confianza que tenía en la humanidad y se declare a sí mismo un fugitivo de su perversidad y su furia?

Rousseau

¿Debería agradecerle a Dios, si es que hay uno, o a un diablo confundido por un encuentro como este en mi lugar secreto? Cuando mi vida se precipita hacia sus últimos días y mis horas parecen tan preciosas

⁵ En la visión kantiana el ser humano comienza en la barbarie del estado de naturaleza y se va elevando paulatinamente hacia la razón (Brandt, 1996, p. 44).

para enunciar mis últimos pesares. Hace mucho tiempo cuando en los límites de la madurez de mi pensamiento me acerqué a París, recuerdo a algunos individuos de su especie pregonando sobre el bien natural en los hombres y descifrando de allí principios universales para la construcción de un gran sistema de ideas para regular el mundo, difundiendo felicidad y paz como si fueran caramelos.

Kant

Mi querido Rousseau, estoy perfectamente informado de sus relaciones con los *philosophes*.⁶ Escuché la historia del antaño estudiante de los jesuitas que habiendo recibido amablemente una copia de sus *Discursos sobre el origen de la desigualdad*, despectivamente respondió dándole las gracias por este nuevo atentado contra la humanidad.⁷ Y como su primera gran obra *Discursos sobre las ciencias y las artes* no fue tan bien recibida entre aquellos que solían defender la idea del progreso de los seres humanos a través de la cultura, debo confesar que no es completamente claro para mí la forma como usted interpreta a la ciencia y al arte como obstáculos para que el hombre alcance estados más altos de perfección —y si no me equivoco, expresa una creencia en la naturaleza buena del ser humano, la cual se corrompe por la cultura— y tres décadas después de su primera reflexión ahora parece negarla en estos jardines.

Rousseau

No son estas palabras muy impresionantes para el reconocido autor de la *Crítica de la razón pura*, una mente ilustre, cuya obra fue escrita muy lejos de los verdaderos seres humanos, sus sociedades y sus luchas políticas. No es difícil culparme por cambiar mis puntos de vista y estar sorprendido por mi declaración de ser un amante fiscalizador de la humanidad, que de hecho soy, y por supuesto Königsberg no le proporcionó muchas situaciones vitales interesantes para hacer cambios profundos en sus puntos de vista. Si no me equivoco, usted consiguió emanciparse de las ideas de Christian Wolff y siguió su propio proyecto filosófico sin verse avocado al exilio o a sufrir la persecución política o algún riesgo importante para su vida. Su horario es famoso y a algún intelectual le puede resultar admirable que se levante todos

⁶ Así se llamaban así mismos los filósofos de la Ilustración en Francia, quienes criticaron enérgicamente a Rousseau.

⁷ Referencia a Voltaire, indignado con el *Discursos sobre las ciencias y las artes* pero encolerizado con *Los discursos sobre el origen de la desigualdad*.

los días antes de las cinco para preparar sus clases y pasar el día trabajando y discutiendo. Yo no voy a juzgarlo ni a usted ni a su trabajo, pero es más difícil construir ideas estando rodeado día a día por los hombres reales y sus vidas, que estando sumido en el ritmo lento de una pequeña ciudad.

Kant

Una ciudad pequeña es más grande que un jardín enorme. Yo no abogo por su confianza pero sí por su idea, la cual encuentro inspiradora, de cómo ocuparse de la paz mundial. Y ahora que estamos hablando de dimensiones, ¿le importaría clarificar cómo la extensión es una condición de posibilidad para lograr la paz?

Rousseau

Mi preocupación real comienza con pequeñas formas de asociación. Lo que se llama el elemento universal debe realizarse en una forma particular. El logro de la libertad civil de los hombres puede ser posible solo dentro de un grupo de personas con características específicas de religión y herencia comunes, y el mismo interés y valores, pero solo si están dentro en una pequeña república, en un espacio geográfico delimitado. Las divisiones políticas obedecen a divisiones físicas naturales y no podemos pasar por alto la obra de la naturaleza. La forma de una voluntad general real implica un elemento de la cantidad que la limita. Porque en la sociedad política que describo, la voluntad general se manifiesta a través de la inclusión permanente de todos los miembros a través de la ejecución de sus tareas legislativas, el incremento del área iría en detrimento de este principio y pondría en peligro una administración adecuada ya que en un sentido económico y regulativo: "Mientras más se dilata el lazo social, más se debilita, siendo en general y proporcionalmente, más fuerte un pequeño Estado que uno grande" (Rousseau, 1999, p. 42).

[23]

Kant

Teniendo en cuenta esta posición suya y su propuesta de un acuerdo sobre el que se basan los principios del Estado, ¿por qué no puede extenderse a un contexto más amplio? ¿Por qué la totalidad que está integrada por las partes no puede ser en un largo plazo la confederación de Estados libres? Hasta cierto punto, se podría comparar la situación de los individuos que viven en un estado de naturaleza con los Estados nacionales independientes

con constituciones internas legales, ambos independientes de leyes externas. Lo que motiva a cada individuo a hacer parte de un cuerpo moral y colectivo, a través de lo que usted llama contrato social, ¿no podría en puntos específicos ser lo mismo que incita a las naciones a adherirse a una federación pacífica? Me temo que va a responder a mis preguntas con referencia a sus comentarios sobre la propuesta de paz perpetua de *Monsieur* el abad de Saint-Pierre, que considero tiene un conocimiento moral pero al mismo tiempo enfatiza constantemente en los elementos que impiden su consecución. Parece que lo ha escrito usted con la certeza de que no se puede realizar, casi como asumiendo un absoluto desacuerdo entre la moral y la política. Incluso menciona explícitamente en la parte final:

[...] Porque debe estar claro que no todos hemos asumido a los hombres como deberían ser, buenos, generosos, desinteresados y amantes del bien público de la humanidad, pero como ellos son, injustos, codiciosos y prefiriendo su propio interés antes que todo. Lo único que se asume de ellos es la razón suficiente para ver lo que es útil para ellos, y el valor suficiente para lograr su propia felicidad. Por lo tanto, si a pesar de todo esto, este plan sigue sin ejecutarse, no es porque es una quimera: es porque los hombres están locos, y porque es una especie de locura ser sabio en medio de los necios (Rousseau, 2005, p. 49).

[24]

Rousseau

Déjeme empezar con un principio antropológico en el cual creo que ambos estamos de acuerdo, entonces usted verá que mi amor por la humanidad excede los límites de la madre patria y acoge la totalidad. La suscripción del hombre a la voluntad general, en la forma de un contrato social, resuelve hasta cierto punto el antagonismo irremediable, inherente a la naturaleza humana y que usted llama “insociable sociabilidad”, y que digamos que la regula pero no la elimina. Como usted mismo lo hace, yo creo que para desarrollar sus capacidades y habilidades el hombre necesita moverse de un estado de naturaleza y entrar a la libertad civil, garantizando la expansión de sus ideas y dándole a sus acciones una calidad moral que lo ennoblece, como usted mismo lo expresa:

El desarrollo de todas las capacidades naturales puede cumplirse para la humanidad solo dentro de una sociedad [...] que no solo tenga la mayor libertad, y por lo tanto un antagonismo permanente entre sus miembros, sino también la especificación más precisa y la preservación de los límites de esta libertad con el fin de que coexista con la libertad de los demás [...] estableciendo una perfecta *just civil constitution* (Kant, 1991, p. 45).

Así que los dos partimos de una perspectiva antropológica y política similar, que se puede resumir puntualmente en: a) un reconocimiento de lo que algunos podrían rastrear en la tradición hobbesiana, de que el hombre a pesar de ser una criatura racional, todavía tiene una inclinación animal hacia el egoísmo, que abusa de su libertad y tiene deseo de honor, poder y propiedad; b) paradójicamente, es solo dentro de la sociedad que él es capaz de desarrollar su talento humano, se vuelve un ser inteligente; c) es imprescindible la unión en un pacto fundamental, con una constitución gobernada por la ley; y d) un nuevo enfoque del concepto de la libertad se puede deducir, lo que implica una decisión racional para la delimitación, suscrito a las ventajas de la seguridad, la protección, la igualdad moral y legítima. Conocemos la naturaleza de los hombres y de cómo pueden confiar en su razón y conciencia para reconocer la legitimidad de la voluntad general, y para suscribirse al poder legislativo. La adscripción a la voluntad general presupone un acto individual de reflexión y comprensión. Por lo tanto, la voluntad general es el resultado de una voluntad racional autónoma, similar a lo que usted llama razón práctica, mi amigo. Bueno, algo diferente ocurre cuando se habla de los Estados, dado que los diferentes tipos de gobierno configuran una naturaleza específica en ellos. Para someterse a una voluntad general que incluya a todas las naciones, se necesitaría homogeneidad política, lo que significa, que todos los Estados tendrían que ser repúblicas con una constitución civil justa. Pero esto es imposible, ya que los Estados como los hombres tienen diferentes tiempos de maduración. A su vez, la suscripción a un todo en general requerirá demanda de cumplimiento, imposición, lo que arrasaría con el principio mismo de la convención.

[25]

Kant

Yo considero que la realización del plan de la naturaleza sucede dentro de una constitución política perfecta, que en cada Estado tiene que ser republicana ya que se basa en tres principios fundamentales: la libertad, la dependencia y la igualdad; y siguiendo su teoría, esto puede ser solo el resultado de un contrato original. No se olvide de la importancia del tiempo en mi escritura. Puesto que el propósito de la naturaleza pasa a lo largo de la historia, como un desarrollo a largo plazo, lo que no significa necesariamente una progresión perfecta:

Si la naturaleza ha fijado un corto plazo de vida para cada hombre (como de hecho lo es), entonces se requerirá un largo proceso, tal vez series incalculables de generaciones, cada una pasando su conocimiento a la otra, antes de que los gérmenes implantados por la naturaleza en

nuestra especie puedan desarrollarse al grado que corresponde a la intención original de la naturaleza (Kant, 1991, p. 43).

Rousseau

Su artilugio metafísico, combinado con una visión teleológica es un mecanismo realmente útil para asumir la posibilidad de la paz perpetua. En esta perspectiva, los hombres aparecen como un instrumento de la naturaleza y ellos, la mayor parte del tiempo, no son conscientes de eso. La naturaleza tiene un plan, una intención y un objetivo, trabaja a través de la razón. Todavía me pregunto: “Si el orden social fuera, como se asegura, el trabajo de la razón más que de las pasiones, se habría tardado tanto para ver que se ha hecho tanto o tan poco para nuestra felicidad en ella” (Rousseau, 2005, p. 28). Propongo el contrato social convencido de que si la raza humana no transforma sus modos de existir, se destruirá a sí misma. Pero al mismo tiempo veo las posibilidades de cambio entre los hombres, a través de las uniones, de la integración de las fuerzas que son las que ya existen, dado que el hombre no puede generar nuevas formas. La voluntad general requiere un acto racional de comprensión y reflexión, y finalmente los hombres, reconociendo los cambios y los beneficios respectivos que supone la suscripción a la voluntad general, se someterán a ella. En mi perspectiva, no es el resultado puro de la razón, pero sí la creencia en una ley inscrita en el corazón de los hombres. Yo tengo fe en la bondad natural de la humanidad.

[26]

Kant

Como ya he dicho, compartimos algunos puntos en común dado que mis ideas al respecto se basan en la razón y también en la sociabilidad. Pero precisamente el elemento definitivo en la sociabilidad es la incompatibilidad que se manifiesta entre los hombres, en consecuencia, el asentamiento y el uso de la razón, necesarias para el desarrollo de las capacidades naturales, solo es posible en la especie, pero no en el individuo.

Rousseau

En su concepción, en la incompatibilidad social hasta la propia guerra tiene un papel importante en el logro de un sistema cosmopolita de seguridad política general. Usted no ve la guerra como contraria a la naturaleza, porque en su interpretación es a través de esta que la naturaleza trabaja, como un medio para impulsar el desarrollo de las capacidades humanas. Esto para

mí supone una contradicción fundamental ya que la paz mundial no sería el producto de las regulaciones de la guerra sino la desaparición de la guerra misma, gracias a que se alcanza una existencia cosmopolita, en la que todas las capacidades naturales del ser humano se pueden desarrollar. La guerra desaparece una vez el más alto propósito de la naturaleza se haya realizado: el desarrollo de todas las capacidades naturales, pero una vez más este desarrollo solo es posible dentro de una constitución política perfecta. En su visión teleológica, ¿qué pasa primero? ¿Cómo una pacificación cosmopolita puede ser un proceso logrado a través de medios violentos?

Kant

El derecho internacional y el derecho cosmopolita regularán hasta que la guerra sea erradicada y las leyes moldeen el camino hacia un orden cosmopolita. La primera condición es que todos los Estados estén basados en el derecho natural de los hombres. Lo que usted puede ver a su alrededor es una interdependencia cada vez mayor entre las personas y los Estados, debido a las diferentes formas de intercambio y la expansión del comercio. Veo esto como una condición positiva hacia la paz. El desarrollo del mercado mundial sentará las bases para un interés en la obtención de las relaciones pacíficas, a través de la ganancia recíproca:

[27]

El concepto del derecho mundial de ciudadanía no los protege [a los Estados] contra la agresión y la guerra, pero la mutua convivencia y provecho los aproxima y une. El espíritu comercial, incompatible con la guerra, se apodera tarde o temprano de los pueblos. De todos los poderes subordinados a la fuerza del Estado, es el poder del dinero el que inspira más confianza, y por eso los Estados se ven obligados —no ciertamente por motivos morales— a fomentar la paz, y cuando la guerra inminente amenaza el mundo, procuran evitarla con arreglos y componendas, como si estuviesen en constante alianza para ese fin pacífico (Kant, s. f., p. 17).

Rousseau

¡Escuche lo que está diciendo!

Acogerse a este cosmopolitismo económico es tal engaño que la gente se llamaría a sí misma cosmopolita, mientras la política exterior se dirigirá por el camino hacia las guerras imperialistas, mientras aumenta la tensión social que derivaría en guerras civiles. La interdependencia, como la que

resulta de las relaciones comerciales creará desigualdad, más conflictos de interés y más guerras. La sociedad general basada sobre las necesidades o el interés económico es idéntica a un estado de anarquía, simplemente porque no hay ninguna garantía de que la voluntad general o el bien moral sean acatados por otros (Cavallar, 2003, p. 95). Esta forma de proceder contradice absolutamente los fundamentos de la voluntad general, pues lo que impulsa a cada persona a suscribirse a esta, va más allá del interés y el miedo. Está de moda hoy en día ser visto como cosmopolita, pero esta valoración tiene que ser desmentida. Las intenciones son ideas vacías de condiciones de posibilidad, usando sus palabras, amigo Kant, o sus propuestas son sobre deberes que no se cumplirán.

Como ya discutimos, no creo en la conformación de un orden jurídico y político mundial, y estoy de acuerdo con un sistema de gobierno republicano y creo en la comunidad nacional. Con estas dos concepciones no estoy menos preocupado por ningún ser humano, no creo menos en la humanidad. Por el contrario, es precisamente mi preocupación sobre la justicia, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, lo que me lleva a alentar a las comunidades pequeñas, llamadas naciones, a que se suscriban a una voluntad general, a través de la cual la justicia, la libertad y el derecho civil pueden lograrse. Pero las dimensiones de este conjunto en general tienen un límite espacial y numérico, sociedades particulares, no a la sociedad universal.

[28]

La preferencia de los conciudadanos sobre la humanidad, es solo un mecanismo para la eficacia de la voluntad general, que garantice la perfectibilidad del hombre, en condiciones de libertad, igualdad y justicia. De ninguna manera implica la fatalidad de la homogeneidad, de la que todos los europeos adoptan la misma forma de vida, o los peligros de la guerra dentro de un sistema internacional. Al igual que usted, yo creo en las nociones de igualdad moral de todos los seres humanos y en las existencias de un conjunto de derechos humanos, pero el intento de establecer un orden jurídico y político global pronto degenerará en desigualdad y la violencia a través de reglas tiránicas y la anarquía.

Kant

Pero sus ideas implican definitivamente patriotismo, lo que puede derivar fácilmente en nacionalismo o en tranquilas republicas aisladas, donde la experiencia del otro no va más allá de las fronteras políticas, donde el compromiso con la humanidad sucede solo entre la misma gente, sin ningún tipo de inclusión o integración con otros, lo que a largo plazo implicará

una comunidad homogénea. Los derechos y deberes están limitados por la geografía. Usted no propone una manera de fomentar relaciones entre naciones, no considera los conflictos potenciales y la agresión entre ellos. Usted descarta el cosmopolitismo sin considerar los peligros del aislamiento combinado con el patriotismo.

Rousseau

Usted, para poder adoptar el cosmopolitismo, espera una transformación en la humanidad, en que la realización de las capacidades y facultades del ser humano significarán al final una transformación en su propia naturaleza.

Kant

Lo dejo ya, para que pueda aclarar sus ideas y encontrar una solución para lo que hemos estado discutiendo aquí. El tiempo es muy valioso y es mejor que usted aproveche sus últimos días.

Rousseau

Resolver esto es trabajo para Dios, como el que describen los judíos, que le dio en unos días forma al mundo. Pero en aquellos días él debió haber definido la naturaleza humana, que ahora ya sé que es mala, pues días o siglos de debate no conducirán a la paz. Cualquier reflexión o construcción ideal que pretende dar paz al mundo sería contraria al orden de la naturaleza, un sin sentido. Usted puede construir un sistema ideal, con seres humanos inexistentes, y esto podría traer la paz al mundo de las ideas, pero no al de los hombres.

[29]

Consideraciones finales

Más allá de las especificidades del contexto, en tiempos de diálogos de paz surge inevitablemente el interrogante sobre la posibilidad real de alcanzarla. En la Europa del siglo XVIII la preocupación era similar: ¿cómo lograr la paz y que dure para siempre? Y ese justamente es el tema que de manera implícita discuten Kant y Rousseau en el anterior diálogo ficticio.

Kant reconoce que gracias a Rousseau se expanden sus intereses hacia cuestiones político-sociales, y es sobre la divulgación que hace Rousseau del proyecto del abad de Saint-Pierre que Kant cimienta su reflexión sobre

las paz perpetua. Coinciden ambos autores en su desprecio por la guerra “destructora de todo bien” como medio para cualquier fin, y argumentan sobre los costos nefastos que están más allá de la victoria o la derrota. Así pues, la motivación fundamental de Kant en *La Paz Perpetua*, como la de Rousseau en el *Extracto del Proyecto de Paz Perpetua del señor Abate de Saint-Pierre*, es la terminación de la guerra y el establecimiento de una paz permanente.

Existen, sin embargo, diferencias claras entre ambos proyectos de paz, que dejan ver, más allá de las estrategias puntuales, las divergencias y convergencias en las concepciones antropológicas y políticas de cada uno. El cosmopolitismo es tratado explícitamente por Kant en su propuesta de paz, mientras que en Rousseau hay referencias aisladas en algunas de sus obras. Por sus posturas ambivalentes respecto al cosmopolitismo y por su defensa del patriotismo, Rousseau ha sido considerado como un anticosmopolita. No obstante, entendiendo mejor su pesimismo antropológico en el contexto político europeo del siglo XVIII y entendiendo el cosmopolitismo en sus diversas esferas, es posible identificar a Rousseau como un cosmopolita moral.

[30] Para Rousseau el cosmopolitismo es la posibilidad de unión entre las personas ya que en el ser cosmopolita se encuentra la raíz original de las virtudes sociales —la compasión y la humanidad—, pero muy pocos son capaces de cruzar las fronteras imaginarias que dividen a los hombres. Y con esto Rousseau no cree que el sentir cosmopolita sea una característica que resida en la naturaleza humana, porque es consciente de la dificultad que supone acoger a toda la humanidad por igual y por eso desprecia de aquellos que se llaman cosmopolitas y rechaza sus posturas basadas en un amor abstracto por la humanidad (Neidleman, 2012, p. 78), que los desvincula de las responsabilidades con sus conterráneos.

Los autores que rescatan la mirada cosmopolita de Rousseau afirman que su patriotismo republicano no es contradictorio con el cosmopolitismo moral —todos los seres humanos pertenecen a la misma comunidad moral— (Kleingeld, 1999, p. 506), sino que son más bien parte del mismo “sentimiento de humanidad”. En la perspectiva de Cavallar (2010), la propuesta de Rousseau puede leerse en clave evolutiva: primero se construye la pertenencia a la comunidad propia, para después desarrollar lealtad y preocupación genuina por toda la humanidad.

Referencias bibliográficas

1. Appiah, Kwame Anthony. (2007). *Cosmopolitanism: Ethics in a World of Strangers*. New York: W. W. Norton & Company.
2. Beiner, Ronald. (2002). *Liberalism, Nationalism, Citizenship: Essays on the Pattern of Political Community*. Vancouver: University of British Columbia.
3. Beitz, Charles. (2010). Justice and International Relations. En: Brown, Garrett y Held David (ed). *The Cosmopolitanism Reader*. Malden: Polity.
4. Brandt, Reinhard. (1996). Observaciones crítico-históricas al escrito de Kant sobre la paz. En: Aramayo, Roberto, Muguerza Javier y Roldán Concha (ed). *La Paz y el ideal cosmopolita de la ilustración*. Madrid: Tecnos.
5. Cavallar, Georg. (2003). La societe generale du genre humain': Rousseau on cosmopolitanism, international relations, and republican patriotism. En: *Studies on Voltaire and the Eighteen Century*, 9. *From Republican Polity to National Community: Reconsiderations of Enlightenment Political Thought Conference* (pp. 89-109). Oxford: Fundación Voltaire.
6. Cavallar, Georg. (2010). *Imperfect Cosmopolis: Studies in the History of International Legal Theory and Cosmopolitan Ideas*. Carding: University of Wales.
7. Delanty, Gerard. (2006). The Cosmopolitan Imagination: Critical Cosmopolitanism and Social Theory. *The British Journal of Sociology*, 57 (1), pp. 25-47.
8. Echeverría, Javier. (1996). Cosmopolitas domésticos a finales del siglo xx. En: Aramayo, Roberto, Muguerza Javier y Roldán Concha. (ed). *La Paz y el ideal cosmopolita de la ilustración*. Madrid: Tecnos. [31]
9. Habermas, Jürgen. (2000). *La constelación Posnacional: Ensayos Políticos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
10. Kleingeld, Pauline. (1999). Six Varieties of Cosmopolitanism in Late Eighteenth-Century Germany. *Journal of the history of idea*, 60 (1), pp. 505-24.
11. Kant, Immanuel. (1991). Idea for a Universal History with a Cosmopolitan Purpose. En: Reiss, Hans S. (ed.). *Kant Political Writings* (pp. 41-53). Cambridge: Cambridge University.
12. Kant, Immanuel. (s. f.). *La paz perpetua*. Recuperado de https://www.u-cursos.cl/filosofia/2008/1/FHCEE-005/1/material_docente/bajar?id_material=464764
13. Neidleman, Jason. (2012). Rousseau's Rediscovered Communion des Coeurs: Cosmopolitanism in the Reveries of the Solitary Walker. *Political Studies*, 60 (1), pp. 76-94.
14. Nussbaum, Martha. (2002). Kant and Cosmopolitanism. En: Brown, Garrett W. y Held, David (eds.). *The Cosmopolitanism Reader*. Cambridge: Polity.
15. Pereda, Carlos. (1996). Sobre la consigna: hacia la paz perpetuamente. En: Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier y Roldán, Concha (eds.). *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración*. Madrid: Tecnos.
16. Roldán, Concha. (1996). Los "prolegómenos" del proyecto kantiano sobre la paz perpetua. En: Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier y Roldán, Concha (eds.). *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración*. Madrid: Tecnos.

17. Rousseau, Jean-Jacques. (2005). On the Writings of the Abbé de Saint-Pierre. En: *The Plan for Perpetual Peace, on the Government of Poland, and Other Writings on the History and Politics*. New England: Dartmouth College.

18. Rousseau, Jean-Jacques. (1987). On the Social Contract. En: Cress, Donald (ed.). *The Basic Political Writings of Jean-Jacques Rousseau*. (pp. 141-227). Indianapolis: Hackett.

19. Rousseau, Jean-Jacques. (1999). *El contrato social o principios de derecho político*. Recuperado de <https://www.enxarxa.com/biblioteca/Rousseau%20E1%20Contrato%20Social.pdf>

20. Scheffler, Samuel. (1999). Conceptions of cosmopolitanism. *Utilitas*, II, pp. 255-276.

21. Watkins, Fredrick. (1963). *Jean-Jacques Rousseau: Political Writings*. Madison: University of Wisconsin.

Benjamin Constant. Libertad, democracia y pluralismo*

Claudia Patricia Fonnegra Osorio (Colombia)**

Resumen

A partir de un enfoque interpretativo, en este artículo se aborda por qué para Benjamin Constant la democracia solo puede darse en donde se presenta una relación necesaria entre la libertad entendida como defensa de los derechos individuales —libertad como independencia o negativa— y la libertad concebida como principio de la participación pública —libertad como autonomía o positiva—. Asimismo, se presenta la importancia que atribuye el autor a las tradiciones que dan vida a la configuración del universo cultural de un pueblo. Se concluye que en la obra de Constant se encuentra una clara defensa del Estado de derecho y del pluralismo, la cual puede iluminar la comprensión de los problemas políticos de la contemporaneidad.

Palabras clave

Filosofía Política; Libertad; Democracia; Liberalismo; Tradicionalismo; Pluralismo.

[33]

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2014

Cómo citar este artículo

Fonnegra Osorio, Claudia Patricia. (2015). Benjamin Constant. Libertad, democracia y pluralismo. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 33-46. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a03

* Este artículo hace parte de los desarrollos teóricos del grupo de Filosofía Política del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia.

** Licenciada en Filosofía. Especialista en Hermenéutica Literaria. Magíster en Estudios Humanísticos. Docente de cátedra de la Universidad de Antioquia. Grupo de Filosofía Política, Universidad de Antioquia. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: claudiafonnegra@gmail.com

Benjamin Constant. Freedom, Democracy and Pluralism

Abstract

With an interpretative focus, this article explains why for Benjamin Constant democracy could only appear where a necessary relation between freedom as defense of individual rights —freedom as independency or negative freedom— and freedom conceived as principle of public participation —freedom as autonomy or positive freedom— is present. This article also underscores the importance that the author gave to those traditions that embodied the configuration of a nation's cultural universe. The article concludes that one can find in the work of Constant a clear defense of Rule of Law and pluralism that can enlighten the comprehension of political problems in the contemporary world.

Keywords

Political Philosophy; Freedom; Democracy; Liberalism; Traditionalism; Pluralism.

La única sociedad en que la filosofía política en su sentido tradicional, es decir, el de investigación que se ocupe no sólo [sic] de la elucidación de conceptos, sino del examen crítico de las presuposiciones y supuestos, y de la discusión del orden de las prioridades y de los fines últimos, será aquella en la que no exista aceptación total de un sólo [sic] fin (Berlin, 1989, p. 247).

Introducción

Las reflexiones de Benjamín Constant parten del análisis de los más acuciantes problemas políticos de su tiempo. Seguidor de los ideales de la Revolución francesa, pero agudo crítico de sus excesos, Constant asegura que es necesario diferenciar el espíritu de cada época para decidir acerca del futuro político de un pueblo, de lo contrario se puede caer en regímenes absolutistas como el de Robespierre o el de Napoleón, los cuales no dudó en censurar.

En la conferencia *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, pronunciada en el Ateneo Real de París en 1819, el pensador de Lausana asegura que la libertad es un valor plurisignificativo que históricamente ha designado diversos ideales de vida. Para Constant, definir el sentido de la libertad es una exigencia teórica que repercute en la praxis política, ya que conforme a los sentidos asignados a este concepto se configura la forma de gobierno a partir de la cual se administran los asuntos públicos de una comunidad, se formulan sus derechos y se perfilan sus instituciones. Por tanto, para el autor se torna decisivo precisar qué sentido de la libertad requieren los modernos, que no puede confundirse con el sentido de la libertad practicado por las antiguas repúblicas.

[35]

Casi siglo y medio después, el filósofo de Letonia, Isaiah Berlin (1996), reconoció la importancia de la distinción constantiana y emprendió de nuevo la tarea de clarificar los sentidos dados a un valor fundamental en el pensamiento político. Berlin, al igual que Constant, cree en “el poder de las ideas”, ya que para él la teoría sí repercute en la acción, de ahí la importancia de la reflexión filosófica.

El propósito de este artículo es, en primer lugar, presentar cómo lee Constant el sentido asignado a la libertad en las antiguas repúblicas y de

paso se cotejará esta interpretación con el concepto de libertad positiva expuesto por Isaiah Berlin; en segundo lugar, se presentará cómo entiende Constant la libertad para los modernos, relacionando dicha interpretación con el concepto de libertad negativa presentado por el filósofo de Letonia; en tercer lugar, se presentará por qué para Constant la defensa de las libertades individuales requiere del ejercicio de la libertad pública; y finalmente, se expondrán posturas teóricas que permiten reconocer en la obra de Benjamin Constant *algunas* ideas del pensamiento político conservador.

1. La libertad de los antiguos como reconocimiento de la deliberación pública

Para Constant, los ciudadanos de las antiguas repúblicas concibieron la libertad como la posibilidad de participar activamente en la deliberación política, esto es, en la discusión de aquellos asuntos en los que estaba en juego el futuro de la ciudad; sin embargo, la defensa que realizaban los antiguos de la libertad pública es explicada por Constant a partir de circunstancias históricas bastante concretas, que difícilmente pueden repetirse:

[36] Primero, la existencia de un orden social compuesto por estamentos claramente diferenciados que legitimaba la esclavitud. Si los ciudadanos podían dedicar suficiente tiempo para discutir acerca de los diversos problemas de su comunidad, esto se debía a que los esclavos se ocupaban de la carga que traía consigo tener que resolver las múltiples labores domésticas.

Segundo, la pequeña extensión de las antiguas repúblicas permitía a cada ciudadano ocupar un lugar visible en su comunidad, por lo que su voz y su voto se tornaban relevantes en la toma de decisiones políticas.

Tercero, los hombres de la antigüedad estaban dispuestos a darse a su comunidad. En una sociedad concebida de manera organicista, la parte se entregaba al todo, el individuo a la totalidad; esto se debía, en parte, al hecho de que los antiguos emprendían empresas bélicas en las que los guerreros dependían de su grupo para salir victoriosos en sus empresas. Los antiguos encontraban en la guerra un medio eficaz para protegerse de sus enemigos, para adquirir su independencia y para satisfacer sus propósitos. A través de la guerra se resolvían los apremiantes conflictos que se gestaban entre los pueblos y se daba satisfacción al mundo de las necesidades: “constituidos así por la necesidad, es decir, los unos contra los otros estaban combatiendo o amenazándose sin cesar” (Constant, 1988, p. 70). En este sentido, los ciudadanos se formaban a partir de virtudes heroicas como el fomento del

honor y la valentía, las cuales daban fama y distinción; así que, la guerra además de ser considerada como un medio para resolver las necesidades básicas, permitía a los hombres formar su carácter y configurar un ideal de vida comunitario por el que se estaba dispuesto a arriesgar la vida.

Para Constant (1988), los antiguos hallaban el sentido de su existencia en un cuerpo político del que dependían, por fuera de este carecían de reconocimiento. El autor niega que los antiguos conocieran la existencia de derechos individuales; los hombres, por tanto, se concebían como simples piezas que dependían de una totalidad: “los hombres no eran, por explicarme así, sino maquinas, cuyos resortes y ruedas regulaba y dirigía la ley” (p. 69). Los ciudadanos de la antigüedad dependían entonces de las leyes de su comunidad, la cual no diferenciaba entre la esfera pública y la esfera privada. En el espacio público el ciudadano no solo tomaba decisiones sobre asuntos comunes sino también sobre asuntos privados y, de la misma forma en que este intervenía en la esfera íntima de sus conciudadanos, estos también intervenían en la suya: “Así, entre los antiguos el individuo, soberano casi habitualmente en los negocios públicos, era esclavo en todas sus relaciones privadas” (p. 68). Si la ciudad de Atenas ha sido presentada como modelo arquetípico de la democracia, como ciudad-estado que conoció el sentido de la libertad pública, esto se debe —en esencia— a que sus ciudadanos conocieron las ventajas del comercio y aprendieron a obtener sus deseos a través de otros mecanismos diferentes a la guerra. Por eso, la Atenas de la época clásica es concebida como la república antigua que más se acercó al reconocimiento de un ámbito público donde era posible el reconocimiento de la identidad de un hombre a través de sus acciones y sus palabras, pero también en Atenas se reconoció la importancia de un ámbito íntimo de la vida humana que no podía ser vulnerado por quienes detentaban el poder.¹

[37]

Ahora bien, la lectura del sentido asignado a la libertad de los antiguos como principio de deliberación pública puede relacionarse con lo que en la modernidad presenta Isaiah Berlin (1996) como libertad positiva, interpretada como la posibilidad que tienen los hombres de crear principios normativos a partir de los cuales prescribir la propia acción, pero este concepto también se refiere a la facultad de participar en la creación de las leyes que regulen la vida de la comunidad política de la que se hace parte. Esta postura, fundamentada

¹ Sin embargo, en Atenas tenían lugar prácticas como la censura y el ostracismo, que negaban libertades privadas, de ahí que condenaran al destierro a sus líderes políticos y a sus sabios —como a Temístocles o a Sócrates—.

principalmente en la filosofía práctica de Jean-Jacques Rousseau (1979) y de Emmanuel Kant (1998), interpreta la libertad como autonomía:

El sentido “positivo” de la palabra “libertad” se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño. Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean estas del tipo que sean (Berlin, 1996, p. 201).

Dicho en términos kantianos, aquí está en juego el peligro de asumir el ejercicio de la propia razón, de exponer públicamente las visiones del mundo, de someterlas a escrutinio crítico y, por tanto, el rechazo a los gobiernos autoritarios o paternalistas.

Pero, ¿cómo garantizar que las decisiones que se tomen colectivamente no vayan en contra de las concepciones particulares de la vida buena?, planteando este interrogante en términos de Alexis Tocqueville (2010) ¿cómo evitar caer en la tiranía de la mayoría?

2. La libertad de los modernos como protección de los derechos individuales

[38]

Como ya se anotó, para Constant (1988) el concepto de libertad adquiere diferentes sentidos conforme al desarrollo histórico de cada sociedad. Los tiempos cambian y es un error fundamental regímenes políticos en la modernidad, siguiendo como modelos esquemas políticos del pasado. Para los modernos, la libertad debe interpretarse a partir de la defensa de otro ámbito diferente al público, se trata de la defensa de un espacio íntimo de la vida, sin ningún tipo de interferencia: “nuestra libertad debe componerse del goce pacífico y de la independencia privada” (p. 75). Isaiah Berlin (1996) llamó “libertad negativa” al modo en que, según Constant, los modernos conciben la libertad. Este sentido:

Es el que está implicado en la respuesta que contesta a la pregunta “cuál es el ámbito en que al sujeto —una persona o un grupo de personas— se le deja o se le debe dejar hacer o ser lo que es capaz de hacer o ser, sin que en ello interfieran otras personas” (p. 191).

La libertad negativa apunta a la defensa del reconocimiento del ámbito de lo privado, el cual debe estar libre de coacción, por eso Constant (1988) insiste en sus distinciones:

El objeto de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria: esto era lo que ellos llamaban libertad. El objeto de los modernos es la seguridad de sus goces privados; y ellos llaman libertad a las garantías concedidas por las instituciones de estos mismos goces (p. 76).

Ninguna forma de gobierno, ni monarquía, ni aristocracia, ni democracia, puede interferir en la vida de los ciudadanos. Según él, los revolucionarios de 1789 despreciaron el despotismo de la monarquía real y sus abusos, pero estos líderes posteriormente incurrieron en la defensa de un nuevo tipo de poder arbitrario, el de la mayoría, al cual le otorgaron soberanía absoluta.

Constant (1988) asegura que la soberanía del pueblo es limitada. Contra Rousseau (1979), Constant sostiene que es peligroso plantear la tesis de que el individuo debe abandonarse a la totalidad de su comunidad, esto es, a la voluntad general. Puesto que, aunque Rousseau plantea que la soberanía del pueblo —basada en la legitimidad y no en la fuerza— no puede ir en contra de los individuos que la componen, resulta sumamente complicado que la colectividad no abuse del poder que se le ha otorgado. Particularmente, contra el abate Mably, Constant (1988) critica la pretensión de cederle autoridad a un cuerpo social para dominar totalmente a los individuos; de igual modo, le reprocha a Thomas Hobbes (1994) haber formulado que la soberanía del Estado es absoluta —aunque plantee la defensa de los derechos naturales—. Para el autor no basta con despreciar el absolutismo, con formular la existencia de una soberanía abstracta basada en principios universales de justicia, hay que despreciar cualquier forma de poder que niegue o que pueda ir en contra de los derechos civiles. Los individuos tienen derecho de profesar libremente sus opiniones, sus creencias religiosas, son libres de establecer sus negocios, de poseer propiedad y de ponerla en circulación, si ese es su deseo. De ahí que Berlin (1996) vea en el lausanes: “el más elocuente de todos los defensores de la libertad y la intimidad, que no había olvidado la dictadura jacobina” (p.196).

[39]

3. Liberalismo y democracia: una relación necesaria

Constant (1970) asegura que debe despreciarse en la modernidad cualquier forma de gobierno despótica, ningún gobierno soberano puede ir en contra de las libertades civiles. Tal y como asegura en *Principios de la política*, texto publicado por primera vez en 1815: “La soberanía solo existe de un modo limitado y relativo. Donde comienza la independencia y la

existencia individual se detiene la jurisdicción de esta soberanía” (p. 9). Por lo tanto, el ejercicio del poder debe limitarse, no basta con fragmentarlo de modo que su reagrupación genere nuevos abusos:

Lo que nos importa no es que nuestros derechos no puedan ser violados por uno de los poderes sin la aprobación del otro, sino que ningún poder pueda transgredirlos. No basta que los agentes del poder ejecutivo necesiten invocar la autorización del legislador; es preciso que el legislador no pueda autorizar su acción sino en la esfera que legítimamente le corresponde. No basta que el poder ejecutivo no pueda actuar sin el concurso de una ley si no se ponen límites a ese concurso, si no se declara que hay materias que escapan a la esfera de competencia del legislador o, en otros términos, que la soberanía es limitada, y que ni el pueblo ni sus delegados tienen derecho a convertir en ley cualquier capricho (p. 13).

En la misma línea del pensamiento político de Charles Montesquieu (1972), Constant le apuesta a la división de poderes; también, le apuesta a la democracia representativa y al fomento de virtudes públicas basadas en el permanente ejercicio de una ética ciudadana.

[40]

Si bien Constant defiende la prioridad de la libertad como independencia, esto no quiere decir que vaya en contra de la participación política, del derecho a elegir y ser elegido. En un sistema representativo, los ciudadanos delegan a sus gobernantes la administración del Estado y la defensa de sus intereses, pero los ciudadanos no pueden abandonar el seguimiento de sus representantes, estos tienen el deber de vigilar que su gestión se oriente conforme a los principios de las leyes.

La seguridad y la satisfacción de los intereses privados son insuficientes para pensar la política, de ahí que la libertad pública, además de ser la garantía de las libertades civiles, debe permitir —en consonancia con el ideal aristotélico (Aristóteles, 1993)— el perfeccionamiento de las facultades humanas. El ejercicio de la libertad pública enseña a los hombres a juzgar mejor, a preocuparse por la comunidad en la que habitan, a defender la importancia y la necesidad del pluralismo. Sin embargo, no siempre la defensa de la libertad negativa coincide con la defensa de la libertad positiva, estos pueden llegar a ser principios axiológicos claramente diferenciados:

De la misma manera que una democracia puede, de hecho, privar al ciudadano individual de muchas libertades que pudiera tener en otro tipo de sociedad, igualmente se puede concebir perfectamente que

un déspota liberal permita a sus súbditos una gran medida de libertad personal (Berlin, 1996, p. 199).

Norberto Bobbio (1993) explica que el lenguaje liberal —basado en la libertad como independencia— y el lenguaje democrático —basado en la libertad como deliberación pública— no son necesariamente compatibles. Puede darse un liberalismo conservador que defienda la existencia de un Estado mínimo —limitado en sus poderes—, pero en el que se gobierne de manera autoritaria. Puede darse también un Estado democrático radical que se involucre en el ámbito de la esfera privada y que, por ende, niegue las libertades civiles. En el caso de Constant (1988), la relación entre democracia y liberalismo no solo es posible sino también necesaria:

La libertad política es el más poderoso y enérgico modo de perfección que el cielo nos ha dado entre los dones terrenos. Ella, sometiendo a todos los ciudadanos sin excepción al examen y al estudio de sus más sagrados intereses, agranda su espíritu, ennoblece sus pensamientos, y establece entre todos ellos una especie de igualdad intelectual, que hace la gloria y el poder de un pueblo (p. 91).

Así, como explica Francisco Cortés Rodas (2012):

El placer de la participación en tomar parte en el gobierno político es el placer de la acción, de la imaginación, de una exaltación duradera, de la gloria y las emociones generosas y profundas. Ese placer que hallaban los antiguos en la existencia pública no tiene por qué desaparecer en el mundo moderno. Pretender reducir la naturaleza humana al disfrute de las fórmulas del bienestar privado es entender de forma muy estrecha al hombre (p. 26).

Entonces, para Constant son tan importantes los derechos individuales como los derechos políticos, si uno de ellos falla, se pierde la posibilidad de la construcción de un Estado de derecho.

4. Benjamin Constant: ¿un liberal conservador?

A diferencia de Joseph de Maistre (1992), Constant no añora, después de los excesos de la Revolución francesa, un poder monárquico perdido, una autoridad sagrada y absoluta que se constituya en fuente de legitimidad del orden político. ¿En qué sentido podría afirmarse que hay en su pensamiento

principios del lenguaje conservador?, ¿un liberal conservador no es acaso, como señala Bobbio, el que niega la democracia?²

El pensamiento conservador se ha caracterizado por su veneración del pasado y por su aversión a los cambios repentinos a partir de los cuales se alteran las estructuras sociales, de ahí que todo ideal revolucionario sea negado por dicha corriente del pensamiento político. Asimismo, se ha definido el conservatismo como una “disposición” tendiente a dar estabilidad y permanencia a los hábitos adquiridos, a los valores que han fundamentado los ritos y las creencias de un pueblo (Oakeshott, 2000, pp. 376-402). De ahí que las ideologías conservadoras varíen en contenido conforme a diferentes contextos políticos en los que se inscriban.

En *Del espíritu de la conquista y de la usurpación*, presentado en 1814, Constant (1988) lanza sus más fuertes críticas a las campañas expansionistas de Napoleón y a sus violentos procesos de aniquilación de las diferencias. Particularmente en el capítulo XIII, *De la Uniformidad*, Constant asegura que ningún pueblo puede ser obligado a cambiar sus costumbres, sus visiones del mundo, así que se pronuncia en contra de los grandes imperios y en contra de toda forma de dominación que, a través del uso de la fuerza física, se erija como fuente de la soberanía absoluta, que detente para sí la potestad de decidir qué es lo bueno y qué es lo malo, qué prácticas sociales deben ser cultivadas y cuáles deben ser condenadas al olvido.

A diferencia de John Locke (1994), el liberalismo de Constant no parte de principios universales, propios de la hipótesis de un *Estado de naturaleza*, sino de leyes positivas, legitimadas por el devenir histórico de los pueblos. En este sentido, la defensa de la tradición se torna fundamental como fuente de orden. Cuando el autor afirma: “tengo, lo reconozco, una gran veneración hacia el pasado: y cada día, a medida que la experiencia me ilustra, o que la reflexión me ilumina, aumenta esta veneración” (Constant, 1988, p. 49), se está pronunciando en favor de la defensa de las tradiciones por las cuales se da continuidad a las instituciones sociales.

Constant, en consonancia con *algunos* principios del pensamiento conservador, afirma que un cambio repentino en las tradiciones, en sus normas, aunque sea en beneficio de una comunidad, puede ocasionar el fin de la cohesión social. En este sentido, sigue el principio que afirma que deben

² Bobbio (1993) plantea diferencias entre un liberalismo democrático y un liberalismo conservador, este último es: “liberal pero no democrático, que jamás renunció a la lucha contra cualquier propuesta de ampliación del derecho al voto, considerado como amenaza a la libertad” (p. 58).

concebirse las tradiciones como un tesoro que posibilita la búsqueda de la felicidad pública. “Cada generación hereda de sus antepasados un tesoro de riquezas morales, tesoro invisible y precioso que lega a sus descendientes” (1988, p. 48), esta tesis, defendida por un liberal como Constant, coincide con los principios que siglo y medio después defendería una “demócrata radical”³ como Hannah Arendt (1996), al considerarlos necesarios para el reconocimiento de una autoridad política.

Constant aseguraba que las tradiciones de una comunidad, aunque equívocas, no pueden cambiarse en favor de leyes más justas, ya que estas resultarían ajenas al sentir de un pueblo:

La bondad de las leyes (atrevámonos a decirlo) es algo mucho menos importante que el espíritu según el cual una nación se somete a sus leyes y las acata. Si las observa porque le parecen dimanar de una fuente sagrada, el don de las generaciones cuyos manes venera, entroncan íntimamente con su moralidad, ennobleciendo su carácter: y aún en el supuesto de que sean defectuosas, producen más virtudes, y por ende más felicidad, que leyes mejores que sólo [sic] hallaren apoyo en la autoridad (1988, p. 49).

Claro está que Constant también afirma que nadie está obligado a obedecer leyes injustas y que su abolición es fruto del progreso moral de los pueblos, de su derecho a decidir cómo es posible vivir. Para Constant, una nación no puede pensarse desde principios homogéneos, ya que si esto ocurre se corre el riesgo de la discriminación social:

[43]

El gran imperio no es nada, cuando se le concibe fuera de las provincias. La nación entera no es nada cuando se la separa de las fracciones que la componen. Es defendiendo los derechos de las fracciones como se defienden los derechos de la nación entera: pues ésta [sic] se encuentra repartida en cada una de sus fracciones (1988, p. 52).

Los Estados que persiguen unificar a una nación a partir de principios unívocos están contribuyendo a su propia caída. La uniformidad crea seres idénticos que no tienen vínculos con el cuerpo político y que, por tanto, carecen de lealtad. Si un Estado niega el pluralismo, el derecho de los pueblos a conservar su pasado, su memoria, configura individuos aislados que: “arrojados como átomos sobre una llanura inmensa y nivelada, se desvinculan de una patria a la que no ven por ninguna parte, y cuyo conjunto se les hace indiferente, ya que su efecto no puede descansar en sus partes” (1988, p. 51).

³ Denominación acuñada por Jürgen Habermas (2004).

Constant —como se ha señalado— es un defensor de la libertad individual, cada hombre tiene el derecho a seguir las tradiciones de su comunidad, si así lo desea. Ningún Estado puede negarle este derecho, la diversidad de pueblos existentes también tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias. “La uniformidad es la muerte” (1988, p. 51).

Como señala Lourdes Quintanilla Obregón (2003) en su lectura del lausanés:

Para las instituciones es deseable la estabilidad. Las costumbres son tan naturales como la libertad. El tiempo —elemento esencial— nos permite comprender la noción de estabilidad a la manera constantiana. Tradición y progreso no se oponen, se corresponden y se apoyan en esa lucha secreta de contrarios. Tradición es transmisión de principios y las instituciones se modifican lentamente al paso de las ideas (Quintanilla, 2003, p. 38).

Constant (1988) vio en la negación de esta pluralidad de los pueblos la pérdida de referentes que unen a los miembros de una comunidad. Si bien cree en la *tendencia* de los hombres a homogeneizarse a través del comercio y del “progreso”, también se opone a las guerras imperialistas, ya que vio en ellas una dominación y una peligrosa igualación violenta que atentaba contra la defensa de las libertades civiles, lo cual lo lleva a afirmar la importancia de la memoria cultural de un pueblo. Las guerras modernas no traen beneficios para los hombres, quien las defiende engaña, quien simpatiza con ellas sabe que es engañado.

[44]

A modo de conclusión

Benjamin Constant asegura que no es posible retornar a los modelos de libertad de las antiguas repúblicas, ya que estos se reducían a la deliberación en torno a los asuntos públicos de una ciudad. Para el autor es un logro moderno de primer orden el reconocimiento de un ámbito de la existencia humana que no puede ser vulnerado caprichosamente por entes gubernamentales. Y es que Constant es, sin duda, uno de los más importantes representantes del pensamiento liberal, que defiende con ahínco la propiedad privada, la circulación del comercio, la libertad de expresión, el libre culto religioso y la búsqueda particular de la felicidad.

Ahora bien, son muchas las lecturas que se han realizado del pensamiento liberal, algunos autores como Habermas (2004) y Carl Schmitt (2001) han intentado presentar de manera esquemática los principios

comunes del liberalismo, de modo que, una vez señaladas sus virtudes o sus fallas han pasado a presentar las ventajas de sus propias apuestas teóricas.⁴ No es propósito de este texto ahondar en la concepción habermasiana de la política deliberativa, ni en la teoría de la decisión schmittiana, solo resulta útil advertir que tanto pensadores políticos liberales como antiliberales han intentado sintetizar los principios del liberalismo, desconociendo, por tanto, la diversidad de sus facetas, o de sus caras, como diría John Gray (2001).

Es importante anotar que Benjamin Constant, no solo es un defensor de la independencia como principio axiológico fundamental, también defiende la importancia de la libertad pública como elemento indispensable para garantizar los derechos civiles y para buscar la realización de ideales de vida buena colectivamente vinculantes; de igual modo, Constant reivindica las tradiciones que configuran el *ethos* particular de cada comunidad; asimismo, afirma la importancia de la división de poderes y critica las tiranías —de cualquier tipo— que comprendan la realidad conforme a una perspectiva única.

Esta reflexión resulta vigente en el mundo contemporáneo, en que se presentan nuevos poderes que desdibujan las fronteras entre lo público y lo privado, se niegan derechos individuales y políticos, y se amenaza con nuevas formas de monismos —fenómeno que tanto le preocupaba a Berlin—. Resulta, por lo tanto, decisivo volver a leer a autores clásicos que nos ayuden a pensar los problemas de nuestro presente inmediato.

[45]

Referencias bibliográficas

1. Aristóteles. (1993). *Política*. Barcelona: Altaya.
2. Arendt, Hannah. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península.
3. Berlin, Isaiah. (1996). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza.
4. Berlin, Isaiah (1989). *Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
5. Bobbio, Norberto. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.

⁴ Habermas (2004) reconoce la importancia del Estado dada por el liberalismo, que debe estar claramente diferenciado de la sociedad civil, lo que permite dar lugar a un desarrollo efectivo de los proyectos comunitarios. No obstante, critica la atomización social resultante de un modelo en el que el proceso democrático, fundamentado en la defensa de la libertad negativa, se reduce a satisfacer intereses de individuos egoístas que solo piensan en sus bienes y deseos personales. Por su parte, Schmitt (2001) asegura que los liberales, al favorecer la libertad como independencia y al apostarle a la democracia representativa, renunciaron a la libertad política; según él, la gran paradoja es que los liberales, al crear dispositivos de vigilancia para controlar el poder político, impiden al Gobierno ejercer las funciones a las que por voluntad renunciaron.

6. Bobbio, Norberto. (1993). *Liberalismo y democracia*. Bogotá, D.C.: Fondo de Cultura Económica.
7. Constant, Benjamín. (1988). *Del espíritu de la conquista*. Madrid: Tecnos.
8. Constant, Benjamín. (1970). *Principios de la política*. Madrid: Aguilar.
9. Cortés Rodas, Francisco. (2012). ¿Qué especie de despotismo deben temer las democracias? *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 15-37.
10. De Maistre, Joseph. (1992). *De la souveraineté du peuple. Un anti-contrat social*. Paris: Presses Universitaires de France.
11. Gray, John. (2001). *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona: Paidós.
12. Habermas, Jürgen. (2004). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
13. Hobbes, Thomas. (1994). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, D. F.: Fondo de la Cultura Económica.
14. Kant, Emmanuel. (1998). *Filosofía de la historia*. Bogotá, D. C.: Fondo de la Cultura Económica.
15. Locke, John. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Barcelona: Altaya.
16. Montesquieu, Charles. (1972). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.
17. Oakeshott, Michel. (2000). *El discurso político. La razón y la conducción en la política y otros ensayos*. México, D. F.: Fondo de la Cultura Económica.
18. Quintanilla Obregón, Lourdes. (2003). *Benjamin Constant: la fragilidad de la política*. México, D. C.: Sexto Piso.
19. Rousseau, Jean-Jacques. (1979). *El contrato social*. Madrid: Aguilar.
20. Schmitt, Carl. (2001). *Teólogo de la política*. México, D. F.: Fondo de cultura económica.
21. Tocqueville, Alexis. (2010). *La democracia en América*. Madrid: Trotta.

Representación política y democracia deliberativa. ¿Qué puede significar hoy la participación política?*

Roberto García Alonso (España)**

Resumen

Los defensores de la democracia deliberativa han respaldado concepciones participativas de la democracia y han hecho hincapié en la inclusión política, la discusión pública, el razonamiento y el juicio político. Sin embargo, uno de los principales retos de las teorías deliberativas es el desarrollo de un diseño institucional viable. En otras palabras, ¿por qué, cómo y dónde debemos participar? Dadas las nuevas experiencias y desarrollos teóricos planteados por los modelos deliberativos existe una excelente coyuntura para proceder a una reevaluación del conjunto de los problemas planteados por el *self-government* y la participación política. Esto pasa necesariamente por un reconocimiento explícito de los desafíos que se enfrentan y de los límites de estas propuestas; en concreto, se hace urgente discutir: a) los requisitos político-institucionales que deben cumplir los procedimientos deliberativos y b) aclarar la delimitación normativa que la deliberación debe mantener con los elementos propios de nuestros gobiernos.

[47]

Palabras clave

Democracia; Participación Política; Representación Política; Institucionalización.

Fecha de recepción: febrero de 2014 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2014

Cómo citar este artículo

García Alonso, Roberto. (2015). Representación política y democracia deliberativa. ¿Qué puede significar hoy la participación política? *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 47-66. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a04

* Artículo derivado del subprograma de proyectos de investigación no orientada 2008-2011 *Las consecuencias políticas de la crisis económica*, referencia CSO2011-28041. Investigador principal: Fernando Vallespín.

** Politólogo. Licenciado en Derecho. Magíster en Democracia y Gobierno. Doctor en Derecho y Ciencia Política. Profesor asistente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Pontificia Universidad Javeriana y miembro del Centro de Teoría Política, Madrid, España. Actualmente forma parte del grupo de Investigación en Participación Política y Ciudadana de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: garcia.roberto@javeriana.edu.co

Political Representation and Deliberative Democracy. What Can the Political Participation Mean Today?

Abstract

Proponents of deliberative democracy have defended participatory conceptions of democracy, inclusive participation, and an emphasis on public discussion, reasoning, and judgment. However, one of the main challenges of the deliberative theories is the development of a feasible institutional design. In other words, why, how and where should we participate? Given the new experiences and theoretical developments, we are at an excellent juncture to proceed with a reevaluation of the set of problems posed by self-government and political participation. In this sense, the most important task is to establish the feasibility of this model of legitimacy and its institutions. Thus, the purpose here is to define, firstly, the political and institutional requirements of these “real” deliberative processes, and, secondly, the delimitation between deliberation and the main elements of our representative government.

Keywords

Democracy; Political Participation; Political Representation; Institutionalization.

Introducción

Muchos países de Europa están experimentando una aguda crisis económica, en la que se muestran las carencias de las instituciones democráticas y sus problemas para hacer frente a este desafío colosal. En este contexto, los ciudadanos no parecen “dar la espalda” a los gobiernos, sino a todo el sistema de representación política.

Esta crisis de la representación se ha manifestado en una progresiva valoración negativa de los partidos, la política y las instituciones por parte de los ciudadanos en la mayoría de las democracias avanzadas. Una crisis que, por el contrario, no ha venido acompañada de un descenso del apoyo a los valores de la democracia (Putnam, Pharr y Dalton, 2000, p. 7). En otras palabras, en nuestras democracias subsiste un apoyo mayoritario a los valores e instituciones democráticas, al tiempo que se produce un incremento de la desconfianza en las instituciones que traducen esos valores democráticos (Pharr y Putnam, 2000), y en el que tiene lugar el debate actual sobre la democracia representativa y sus límites, en el que lo local y sus instituciones se han convertido en los espacios de recomposición del orden político construido sobre una agenda más participativa y deliberativa.

[49]

El debate actual sobre la democracia arranca de la aceptación de la existencia de un déficit de las democracias representativas que cuestiona su reducción a la mera existencia de elecciones competitivas regulares. Paradójicamente, lo cierto es que al calor de este fenómeno se ha asumido casi unánimemente que la solución a los problemas de la democracia representativa es más democracia, es decir, mayor y más activa participación de la ciudadanía en la política; un nuevo orden político construido sobre una agenda más participativa y deliberativa, y que se ha concretado con la puesta en marcha de multitud de experiencias de participación ciudadana con caracteres y dinámicas diferentes —jurados ciudadanos, conferencias de consenso, consejos ciudadanos, encuestas deliberativas, entre otros— (Barber, 2004; Cohen y Sabel, 1997; Fung y Wright, 2001).

Pocos conceptos están tan de moda y aparecen tan a menudo en la literatura académica como el de “democracia deliberativa”; sin embargo, no parece haberse consolidado una agenda de investigación integrada. Al contrario, los dos campos de análisis —la teoría política de la democracia de corte normativo y los estudios sobre participación política de inspiración positivista y empirista— hasta ahora se han ignorado mutuamente, trabajando en “mesas” separadas.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre qué puede significar hoy la participación política en el seno de democracias representativas. Su pertinencia es bifronte. Por un lado, si se admite que el proceso de democratización de las sociedades modernas pasa por la creación de espacios de deliberación y participación en el seno de los sistemas representativos, la problematización del valor añadido que supone un modelo deliberativo respecto a la democracia realmente existente requiere de un minucioso examen de los límites y desafíos que impone a la naturaleza representativa de estos sistemas; por otro lado, exige un punto de partida que supere el malentendido mutuo que hasta ahora ha sido característico de los diversos campos de estudio que participan directamente en esta cuestión. A medida que desarrollan sus programas de investigación, hipótesis y preguntas, la teoría normativa tiene necesidad del análisis de la sociología y la Ciencia Política empírica, mientras que la Ciencia Política empírica no puede ignorar el mundo normativo de valores en los que estos modelos deliberativos se inspiran.

1. Democracia deliberativa. Teoría normativa y Ciencia Política empírica

[50]

Las décadas de 1980 y 1990 sirvieron para reavivar un debate en torno a las insuficiencias del modelo liberal representativo. Un debate que —al menos “provisionalmente”— ha culminado en un acuerdo a favor de la llamada democracia deliberativa. Un escenario de escepticismo, frustración y descrédito de los políticos, reavivaron un debate en torno a las insuficiencias del modelo liberal representativo, y encumbró la democracia deliberativa como “modelo alternativo” a la democracia realmente existente, haciendo de lo local y sus instituciones los espacios de recomposición del orden político. Un nuevo orden construido sobre la base de multitud de experiencias de participación ciudadana —jurados ciudadanos, conferencias de consenso, consejos ciudadanos, encuestas deliberativas, entre otros—.

El término de democracia deliberativa fue formulado primeramente por Joseph Marie Bessette (1980) y, desde entonces, son muchos los autores que han hecho eco de este concepto. A partir de ese momento, este giro deliberativo se ha nutrido por autores como Bernard Manin (1987), Joshua Cohen (1986), James Bohman (1997), pero sobre todo Jürgen Habermas (1994; 1998). Los teóricos de la deliberación abandonaron la perspectiva dominante de los modelos participativos en que las decisiones democráticas son representadas como una expresión de las elecciones de las personas,

o de la “voluntad popular”, y se enfrentaron también a la visión liberal. Su defensa es dada por una alta variedad de autores y desde muy diferentes puntos de vista, lo que no impide que todos ellos compartan un conjunto básico de proposiciones (Habermas, 1994; 1998; Cohen, 1986; Gutmann y Thompson, 1996; Bohman, 1997; Barber, 2004).

Al margen de las grandes diferencias entre todos ellos, comparten un rasgo común: la democracia deliberativa como una concepción epistémica de la democracia. En otras palabras, rechazan la idea de que la vida política se reduce a una mera confrontación entre grupos rivales que persiguen intereses sectoriales y egoístas, y sostienen la necesidad de alcanzar, mediante un debate público algún tipo de bien común. La democracia deliberativa basa su justificación de la legitimidad de las decisiones políticas en términos del valor epistémico de las decisiones, adoptadas a raíz de un procedimiento deliberativo democrático; en este sentido, se afirma que tiene un valor epistémico, toda vez que las condiciones bajo las cuales se desarrolla permiten reputar como correctas las decisiones alcanzadas. Estos autores, no hacen tanto énfasis en una maximización de la participación en términos cuantitativos, sino más bien en su dimensión cualitativa; es decir, no inciden tanto sobre los mecanismos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, sino sobre el propio proceso de decisión en sí mismo.

[51]

En términos de diseño institucional, la ausencia de propuestas institucionales claras y concretas ha sido —y continúa siendo— un rasgo común en la mayoría de los autores. Por otra parte, la mayoría de las propuestas se han caracterizado por un claro idealismo, muchas veces exento de cualquier atisbo de reflexión capaz de incorporar las evidencias empíricas al respecto, aunque con meridianas excepciones (Habermas, 2008); aunque en términos de implementación y práctica ha habido una apuesta generalizada por una mayor y más activa participación de la ciudadanía en la política, tanto así que ha sido común la apertura de nuevas formas de participación o de nuevos espacios de debate y discusión ciudadana, muchas de ellas calificadas deliberativas: agenda 21, asambleas, círculos de estudio, conferencias de consenso, teledemocracia, presupuestos participativos, *deliberative polls*[®], entre otros.

La ausencia de un lenguaje accesible a los investigadores empíricos ha contribuido a consolidar un enorme puente entre lo normativo y la política real. Las investigaciones empíricas habrían resuelto este problema de la mano del desarrollo de un concepto analítico de deliberación que habría menospreciado la clara dimensión normativa que subyace al concepto. Este

claro menosprecio ha obviado, por un lado, el modo en que la deliberación se involucra con las restantes variables propias del modelo de democracia en el que se inserta y, por otro, ha contribuido a un proceso de *conceptual stretching* (Sartori 1991, p. 247 y ss.), es decir, a una supra extensión del concepto al quedar reducido a sus dimensiones analíticas y obviando así la clara diferenciación que cohabita en su interior. En este orden de cosas, los trabajos empíricos sobre la democracia deliberativa se ha concentrado en tres aspectos principales: comprobar los supuestos beneficios que se atribuyen a la deliberación, las condiciones de formación de la opinión y la voluntad políticas, así como sobre las competencias “deliberativas” de los participantes. Se han concentrado en verificar si existe o no discusión pública y si se puede hablar propiamente de una democracia deliberativa, concentrándose sobre algunos espacios específicos, bajo “condiciones de laboratorio”. Los estudios empíricos acerca de la deliberación, se han concentrado en medir la calidad de la deliberación en sí misma (Ryfe, 2005), en analizar en qué medida estos foros específicos cumplen con las normas de deliberación o en evaluar el desempeño de las instituciones —parlamentos, tribunales, jurados—. Solo el propio Habermas (2008) ha abordado un análisis conjunto, articulando análisis normativo con estudios o evidencias empíricas, en un intento por construir una agenda de investigación integrada.

[52]

El problema de la agenda de investigación sobre la democracia deliberativa no es un caso de *problem-driven*, es decir, no se trata de desarrollar una teoría política metodológicamente orientada, se trata del caso de uno de esos términos que al pasar a la vida política ven difuminarse sus contornos hasta no saber muy bien de qué se está hablando. No se afirma aquí que esté mal que los términos académicos de claro contenido normativo tengan éxito político, sino que se cuestiona la preparación para dar ese salto. El gran reto al que se enfrenta hoy el modelo deliberativo consiste en el desarrollo de diseños institucionales viables y acordes con los principios enunciados por la teoría deliberativa. El diseño institucional es una labor que se construye al mismo tiempo sobre consideraciones empíricas y normativas, y supone un proceso de ajuste mutuo entre principios normativos y selección de circunstancias empíricas relevantes, bajo el prisma de la condición de factibilidad de tales principios (Goodin, 1996, pp. 53-56); es decir, necesariamente requiere de una articulación conjunta de ambos momentos: normativo y empírico.

2. La deliberación como un tipo de participación cualificada. El valor epistémico de la deliberación

La noción de democracia deliberativa adquiere sentido a partir de un entramado de presupuestos. La democracia deliberativa aspira a adoptar las decisiones mediante un proceso intersubjetivo de carácter argumentativo: deliberar es dar y pedir razones, a favor o en contra de nuestras acciones y creencias. Este proceso se somete a una serie de criterios de calidad: la deliberación debe ser inclusiva y cada participante deberá tener la misma posibilidad de ser escuchado, introducir temas, propuestas y enfoques; serán públicas y estarán libres de cualquier coerción externa o interna. Estas condiciones están llamadas a garantizar la adopción de una decisión motivada solo por la fuerza del mejor argumento y que generalmente adoptará la forma de un acuerdo racionalmente motivado (Elster, 2001a; Parkinson, 2003). Desde el punto de vista práctico, la deliberación democrática aparece entendida como una comunicación limitada normativamente, que tiene como objetivo modificar el contenido de la intensidad o la razón de las preferencias, creencias, acciones, o la interpretación de los interlocutores con respecto a asuntos de interés público (Neblo 2005, p. 174).

El punto de conexión entre ambas dimensiones radicaría en que estas condiciones procedimentales no solo están llamadas a garantizar la posibilidad de un juicio imparcial sino que además permitirían un mejor entendimiento de las cuestiones planteadas. En consecuencia, las decisiones alcanzadas no solo son legítimas porque se han adoptado bajo condiciones procedimentales que permiten una toma de decisiones imparcial, sino que además son correctas porque han sido adoptadas sobre la base del mejor argumento, del argumento más racional.¹ De este modo, las decisiones alcanzadas serán mejores y más racionales que las que se podrían obtener con respecto a los mecanismos propios de la democracia liberal de carácter agregativo, tales como la negociación o el voto.

[53]

Los estudios empíricos empeñados en evaluar la calidad de la deliberación, en su afán por controlar las variables que pueden incidir en el correcto desenvolvimiento de la deliberación —entendida como discusión cualificada—, han obviado el papel de las restantes variables del sistema

¹ El procedimiento democrático tendería a producir decisiones correctas —*epistemic proceduralism*— (Estlund, 2008). En otras palabras, son capaces de explicar por qué los principios que subyacen al procedimiento democrático también pueden justificar que los resultados son correctos de acuerdo con algún criterio sustantivo de justicia (Brettschneider, 2007, p. 18).

político en que estos mecanismos se insertan e ignoran toda la complejidad propia de los sistemas políticos contemporáneos, así como el papel de nuestras principales instituciones en los sistemas políticos multinivel (García Guitián, 2012). Obvian no solo el contexto político concreto en el que cualquier propuesta de reforma institucional se inserta, sino también toda la red de procedimientos complejos y difusos para la adopción de decisiones, para elaborar la legislación y para diseño de las políticas públicas.²

La articulación de la representación política está vinculada al concepto moderno de soberanía y constituye la base de la legitimidad de nuestras democracias contemporáneas (Brito y Ruciman, 2008; Palonen, 2008; Habermas, 1998). Si de lo que se trata es de abrir nuevos espacios de participación y discusión en el seno de los Estados democráticos, es imprescindible un minucioso examen de los límites y desafíos que la naturaleza representativa de los sistemas políticos impone a esta apertura. Por eso resulta fundamental aclarar, en primer lugar, el papel que desempeña la representación en estos debates, toda vez que afectarla supone afectar directamente las condiciones y procesos que dotan de legitimidad a nuestras instituciones democráticas.

[54] 3. La representación política en las teorías deliberativas

En términos teóricos se puede establecer una cierta línea de continuidad entre los llamados modelos participativos y las teorías deliberativas de la democracia; sin embargo, aun cuando la democracia deliberativa pueda entenderse como resultado de una evolución de los modelos participativos, las diferencias entre ambos son significativas. Es cierto que ambos comparten un mismo diagnóstico de los problemas de nuestras democracias pero no así un mismo modo de contenerlos.³ La democracia deliberativa centra su atención, no ya sobre la propia decisión tomada, “la voluntad general”, sino sobre el propio proceso de formación; por tanto, la legitimidad de las

² Aunque la mayor parte de estas propuestas se han originado en América del Norte o Europa, en España destacan los trabajos y experiencias puestas en marcha por el equipo de investigación de Joan Font, que ha dirigido muchos proyectos de investigación aplicados a la participación ciudadana en la toma de decisiones para diferentes ayuntamientos y administraciones públicas. Su equipo ha replicado una encuesta deliberativa en Córdoba sobre ocio juvenil (Font, 1996; 2011; Font y Blanco, 2007; Cuesta, Navarro y Font, 2009; Jorba, 2008; 2010). A pesar de esto, cada vez son más frecuentes los trabajos y propuestas pensadas para la realidad latinoamericana (De Sousa Santos y Avritzer, 2004; Goldfrank, 2006). Para una revisión de la importancia de las variables contextuales en la implementación de la democracia deliberativa, véase Juan Esteban Ugarriza (2012).

³ Para artículos relevantes sobre las diferencias y similitudes entre modelos participativos y la democracia deliberativa, véase Mark Warren (1996b); Emily Hauptmann (2001).

decisiones políticas no reside en su adopción por una mayoría legitimada sino en que las decisiones se toman tras un proceso de deliberación previa (Manin, 1987, p. 352). Las decisiones son legítimas porque han sido adoptadas en un procedimiento que garantiza la igual participación de los ciudadanos en una deliberación públicamente orientada. Para conseguirlo, hay que participar y fomentar la inclusión real de los ciudadanos, pero no se trata de cualquier participación sino de una participación muy especial, hay que ser capaz de razonar, de exponer argumentos, de escuchar a los demás, de reflexionar. El énfasis se sitúa así en una dimensión cualitativa de la participación, no en una reivindicación de una mayor participación simplemente en términos de cuántos son los que participan.

Siguiendo a Pedro Jesús Pérez-Zafrilla (2010), cabe afirmar que las diferencias entre las diversas propuestas institucionales están en el lugar donde sitúan el valor epistémico que posee la deliberación. Las posturas divergen entre aquellos que atribuyen este valor a la participación directa de la ciudadanía, y aquellos a una adecuada institucionalización de las condiciones procedimentales de la deliberación. En este sentido, de acuerdo con este criterio, se pueden distinguir dos grandes grupos de autores o de propuestas.

Los primeros entienden que la calidad de la deliberación se ve reforzada por la participación directa de la ciudadanía. Una decisión adoptada es más correcta en la medida en que participe el mayor número de personas, que intercambien información. En consecuencia, otorgan un papel fundamental a la participación ciudadana en este proceso e incluso plantean la sustitución de la deliberación de los representantes por la decisión directa de los ciudadanos (Barber, 2004);⁴ los segundos, por el contrario, sostienen que la calidad de las decisiones deriva de que el proceso deliberativo se desarrolle bajo condiciones determinadas, un proceso cuyo valor epistémico podría verse desestabilizado e incluso entorpecido por la participación directa de la ciudadanía. Es por eso que mantienen intacta la institución representativa —los representantes son los que tienen la última palabra y por ello responden posteriormente—. Para estos autores, la representación política sigue siendo el espacio propio de toma de decisiones y como contrapartida apuestan por

[55]

⁴ Tal es el caso de la *Directly Deliberative Democracy* y la *Empowered Participatory Governance*. Ambas propuestas comparten la premisa de que el mejor modo de controlar la acción política de los gobernantes es mediante la participación directa de la ciudadanía (Cohen y Sabel, 1997; Cohen y Rogers, 1998; Fung y Wrigh, 2001).

extender la deliberación en la sociedad civil (Michelman, 1986; Sunstein, 1988; Habermas, 1998).⁵

La respuesta de Jürgen Habermas es original en cuanto identifica el poder constituyente en el espacio público deliberativo y hace de este último el centro de su propuesta política. Esta deliberación se sitúa en el seno de la sociedad civil, en las discusiones ordinarias de los ciudadanos sobre la esfera pública. Este espacio público estaría destinado a ejercer la influencia en la forma de una opinión pública informada sobre las instituciones representativas que, en última instancia, conservarían el poder de decisión y articulación (Habermas, 1998, p. 252). Muy similar es la propuesta de autores inscritos dentro del “republicanismo” contemporáneo como Cass Sunstein o Frank Michelman, que también apuestan por una deliberación pública asentada sobre la sociedad civil y, por tanto, separada de los ámbitos de procesamiento de estos *inputs* y de la adopción de decisiones. Sin embargo, la apertura de la deliberación a la sociedad requiere previamente del cultivo de las virtudes y de un fuerte compromiso cívico de la ciudadanía, lo que Sunstein (1988) calificó como una “república de razones”. Esta apertura haría menos probable que las decisiones de los representantes se tomaran teniendo en cuenta únicamente el interés privado o los intereses de los grupos de presión. Aunque la deliberación sea una garantía imperfecta, obligar a ciudadanos y representantes a dar razones basadas en consideraciones acerca del interés general de la comunidad aumentará la probabilidad de que esto sea realmente así (Sunstein 1985, pp.81-84; Sunstein, 1993). No faltan tampoco aquellos autores que, enlazados con el carácter deliberativo originario del gobierno representativo, sitúan la deliberación como la actividad propia de los representantes (Manin, 1998; Spörndli, 2003).

[56]

4. ¿Qué puede significar hoy la participación política?

Llegados a este punto, la respuesta a esta pregunta viene condicionada por dos importantes puntos para la reflexión. Por un lado, ninguna de las propuestas institucionales de la mayoría de los teóricos de la democracia deliberativa pone en cuestión alguna de las piezas fundamentales del sistema de instituciones políticas de la democracia representativa. Todas las versiones de la democracia deliberativa comparten un mismo diagnóstico: el

⁵ Se opera una distinción clara entre las instituciones propias del Estado de derecho, en particular el gobierno representativo —deliberación formal— y la deliberación pública que tiene lugar en el seno de la sociedad civil —deliberación informal—. Esta es la postura de Jammers Mansbridge (1983), James Fishkin (1995), Gutmann y Thompson (1996), Carlos Santiago Nino (1997), John Dryzek (2001).

creciente desapego y el bajo compromiso con la política de los ciudadanos tendrían su origen en las características institucionales del sistema liberal-representativo: “Ni siquiera los promotores de la democracia directa buscan resucitar la democracia asamblearia ateniense, que desde Tucídides ha sido desacreditada” (Rubio Carracedo, 2000, p. 76). De hecho, ninguno de los modelos planteados hasta el momento ha pretendido recrear un modelo alternativo completamente a la democracia representativa, en el mejor de los casos han propuesto que sus “defectos” se corrijan mediante la apertura de espacios de participación y deliberación política.

Detrás de las discusiones sobre la representación política se esconde un debate en torno a la razón de ser de su existencia. La existencia del mecanismo de representación se ha justificado por la imposibilidad de la participación material de todos los ciudadanos en la elaboración de las normas generales, debido al tamaño físico de la colectividad y a los inconvenientes que generaría en sociedades grandes, complejas y densamente pobladas (Montesquieu, 2001; Mill, 2001). No se puede esperar que todos los ciudadanos destinen el tiempo y el esfuerzo necesario para participar en las decisiones políticas. Por eso sería preciso que sean individuos especialmente designados los que realicen esta labor. La superioridad del sistema representativo estribaría entonces en que constituye la forma más apropiada de gobierno para las condiciones de las sociedades modernas, donde los ciudadanos ya no gozarían del tiempo libre que se requiere para prestar atención a los asuntos públicos.⁶

[57]

Aun cuando este argumento esconde gran parte de verdad, desconoce la abrupta ruptura que se produce en el concepto de representación moderno, respecto al propio de la mentalidad medieval. Limitándose a esas apreciaciones, se obvia aquí el cambio drástico del modelo de legitimidad del poder político que se produjo con ocasión de las revoluciones francesa y americana, que es el que sirve de base para formular la idea del gobierno representativo. La representación política no se justificaba en términos de una segunda mejor alternativa —*second best*— frente a una participación directa de la ciudadanía. La articulación de la representación política está vinculada al concepto moderno de soberanía y constituye la base de la legitimidad de nuestras democracias contemporáneas (Brito y Ruciman, 2008; Palonen, 2008). La existencia de la representación política no responde en ningún

⁶ De este modo, la diferencia más importante respecto de la democracia antigua radica en la distinción entre gobierno directo e indirecto. Bajo la democracia representativa, el pueblo se gobierna por sí mismo indirectamente o a través de representantes. La representación política se presenta así como un mero sucedáneo de la democracia directa.

caso a una elección de segundo orden, al contrario encuentra su justificación en la necesidad de reconstruir teóricamente la unidad del poder y superar la pluralidad de intereses presente en la sociedad (Rubio Carracedo, 2000 p. 117). El significado originario de representación política es la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses, en que la parte principal —la nación— cede al representante el papel de defender y difundir sus intereses.

La representación política, en efecto, tiene un contenido cualitativamente importante: el representante no solo defiende y difunde los intereses de la nación, sino que ostenta el poder de racionalizarlos y desarrollarlos. Las elecciones de representantes está llamada a ser un instrumento unificador frente a una sociedad dividida con intereses distintos; no buscan reforzar esas divisiones sociales preexistentes, sino atenuarlas y compensarlas; no se limita a reflejar en un cuerpo institucional la realidad social, sino que pretende generar un cuerpo deliberante que filtre y descubra, mediante el debate y la argumentación, el verdadero interés de la nación. Es por esto que, para buena parte de los demócratas deliberativos, la existencia de la representación política no se ve como un problema. De este modo, la pregunta quedaría replanteada en los siguientes términos: ¿en qué medida la deliberación y la participación directa de la ciudadanía pueden contribuir a superar los problemas actuales de la representación política? La respuesta queda circunscrita así al tipo de relación que estos órganos o instituciones deliberativas y de participación directa deben mantener con los órganos representativos electorales. Sin embargo, ni Habermas ni otras teorías de la democracia deliberativa parecen ofrecer una respuesta que no suscite dudas importantes.

[58]

Por un lado, la respuesta a la cuestión de si estos espacios de participación directa deben o no tener un poder decisorio y vinculante, plantea importantes problemas de legitimidad. Si se quiere que estos órganos participativos tengan capacidad decisoria, su existencia será paralela a la de los órganos representativos electorales ya existentes. Si los cauces representativos normales deben complementarse con la apertura de instancias de participación directa, la coexistencia de estos foros con los parlamentos será paralela y —por tanto— también su legitimidad. Como consecuencia, ¿qué sucedería en el caso de que la decisión emanada de estos órganos contradiga la decisión emanada desde los representantes? Bien puede observarse que la participación directa de la ciudadanía podría contribuir a una deslegitimación de la autoridad de los órganos representativos (García Guitián, 2009, pp. 49-51).

Por otro lado, será necesario revisar el modelo de representación que mantienen estos órganos participativos con los ciudadanos. En otras palabras, la creación de estos cauces de participación directa trae consigo un nuevo problema, la representatividad de los ciudadanos. Cuando participan directamente, pueden hacerlo bien como representantes de sí mismos, bien como representantes de otros. Es en este último punto en el que surgen los problemas más graves. Estos mecanismos participativos, si ostentan un poder decisorio y vinculante para toda la comunidad, en última instancia imponen una nueva forma de representación, que depende no ya de la elección por parte de toda la ciudadanía sino de su participación activa. La participación bien podría evitar algunos de los problemas de la representación política actual pero a la vez impone nuevas preocupaciones como son los criterios de selección de estos participantes (Warren, 2008, p. 50; García Guitián, 2009, pp. 46-47; Urbinati y Warren, 2008).

Sin embargo, hay un tercer problema que aún no se ha abordado y que remite al carácter costoso y condicional de la participación. La participación se encuentra condicionada por factores motivacionales y estructurales. Su desarrollo a gran escala cuenta con evidentes limitaciones como la escasez de tiempo —disponibilidad para participar— y espacio —ubicación de la reunión—,⁷ así como por factores motivacionales como la confianza en las instituciones, en el propio proceso democrático o el propio interés por la política; y por lo tanto, afectada por los mismos problemas de apatía y desinterés que afectan actualmente a los sistemas representativos. Es más, el carácter condicional de la participación, así como los problemas aquí expuestos parecen jugar a favor de la representación política.

[59]

El incremento del número, la creciente complejidad de las decisiones a adoptar en las sociedades modernas, unido a las limitaciones de habilidades, tiempo y atención que las decisiones requieren en los sistemas democráticos, parece que convergen en limitar el potencial racional de la participación (Warren, 1996a). Como bien sugieren algunos autores, la representación política podría ayudar a mejorar la calidad deliberativa del sistema. Si la representación no es un compromiso desafortunado entre un ideal de democracia directa y la desordenada realidad moderna (Plotke, 1997 p.19), si la institucionalización de la democracia deliberativa requiere de una separación en ámbitos institucionales y en momentos distintos el proceso deliberativo de la toma de decisiones, bien podría ser que la

⁷ Lo que Dryzek (2001, p. 652) denomina “constricción de la economía deliberativa”.

representación política pudiera desempeñar un papel clave para forjar el carácter democrático-discursivo de la política.

La representación podría ayudar a resolver un problema epistémico, y es que como señala Roberto Gargarella (2001, pp. 325 y 328), la imparcialidad exige que se traten las preferencias de los otros como si fueran propias, pero que resulta complicado de satisfacer por las dificultades para ponerse en el lugar de los otros. En este sentido, un sistema representativo —plenamente representativo— puede ayudar a afrontar estas dificultades, porque los otros estarán allí para hacer que se respeten sus preferencias.⁸

La representación puede facilitar que la deliberación no tenga que estar condicionada por el tiempo, el espacio y la necesidad de tomar una decisión, que puede perjudicar la calidad de sus resultados. La separación en distintos momentos de la deliberación y la toma de decisiones, al contrario de lo que ocurre con la democracia directa, permitiría a los ciudadanos que la deliberación no estuviera condicionada por esos factores que pueden perjudicar la calidad de sus resultados. La representación crearía distancia entre el discurso y los momentos de decisión. En este sentido, la representación permitiría: “una mirada crítica al mismo tiempo que protege a los ciudadanos del acoso de las palabras y las pasiones que la política genera” (Urbinati, 2000, p. 768).⁹

No se debe olvidar que la participación política en las democracias modernas no solo se limita a la elección de representantes, en ellas existen —*de iure* y *de facto*— múltiples formas de participación, algunas de carácter institucionalizado: referendos, derechos de petición, revocatorias de mandato, iniciativa legislativa popular; y otras menos institucionalizadas: huelgas, manifestaciones, recogida de firmas, entre otras. En cualquier caso, lo más importante es que, ni en sus formas más restringidas, la votación es la única

⁸ La propuesta se inspira directamente en la lectura “deliberativa” de las instituciones representativas de Estados Unidos, muy en la línea de autores republicanos como Sunstein o Michelman. Aunque este artículo difiere de las propuestas de estos autores, se comparte con ellos no solo la ineludibilidad de las instituciones representativas, sino también las virtudes de la representación para lograr el objetivo de hacer al sistema político “más deliberativo”, (Gargarella, 2001; Elster, 2001b). Sobre algunas críticas a los planteamientos neo-republicanos, véase Roberto García Alonso (2010; 2013).

⁹ Sobre las implicaciones para el ejercicio de la representación política y de la relación entre representantes y representados, a la luz de recrear una relación mediada por procesos deliberativos, véase Mansbridge (2003). Para una mirada parcialmente opuesta a la que aquí se presenta, que llama la atención sobre las posibilidades de la deliberación en el seno mismo de los parlamentos, véase Juan Gabriel Gómez Albarello (2012).

forma de participación.¹⁰ Y ni aun así se consigue una implicación masiva de la ciudadanía en estos procesos.

La representación moderna cumple una función legitimadora que impide descartarla sin más. Las dificultades señaladas en relación con la apertura de instancias de participación directa obliga a repensar la deliberación, a analizar la participación y la deliberación desde el discurso de la representación. Detrás del discurso crítico a muchos de los elementos de la democracia representativa —partidos políticos, sistema electoral, parlamentos—, parece que late una aspiración normativa de un ideal de ciudadano que no existe y que nada tiene que ver con los medios y posibilidades realmente existentes. Es por eso que quizás antes de ahondar en los potenciales beneficios de la participación e implicación directa de la ciudadanía, se deba ahondar más en las causas reales de este creciente desinterés.

Conclusiones

El análisis crítico realizado sobre los debates en torno a la institucionalización del modelo deliberativo ha puesto de manifiesto la gran heterogeneidad de propuestas que abarca esta teoría de la democracia. Muy lejos queda del tema extendido de una reforma del sistema político vigente, basada en la alteración de su naturaleza representativa. En este sentido, parece que la mayoría de los autores han asimilado que las condiciones de complejidad que rodean la política contemporánea hacen inevitable la representación política e imposibilitarían su sustitución por la participación directa de la ciudadanía.

[61]

Sin embargo, esta aceptación de la representación política no ha culminado con este debate; es más, muchos de los teóricos deliberativos siguen apostando por la ampliación de la participación directa de la ciudadanía, basándose en su supuesto valor epistémico. En este sentido, se ha podido constatar una interesante paradoja: al tiempo que se produce un incremento de la desconfianza en las instituciones y que aumentan los niveles de desinterés y descontento con lo político, se apuesta decididamente por una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. La razón reside en que todos parecen compartir un mismo diagnóstico: el creciente desapego

¹⁰ Existen cauces de participación formal —es decir, institucionalizada—, pero también de carácter no formal; existen múltiples tipologías construidas desde criterios parecidos pero no idénticos —participación electoral *versus* no electoral, participación convencional *versus* no convencional; participación basada en la voz *versus* participación basada en la salida— (Montero, Teorell y Torcal, 2006; Barnes y Kaase, 1979; Hirschman, 1977; Verba y Nie, 1972; Verba, Nie y Kim, 1978).

y el bajo compromiso de los ciudadanos con la política tendría su origen en las características institucionales del sistema liberal-representativo. En consecuencia, alterando las características institucionales de las democracias, cambiaría el sujeto político que las habita.

El incremento del número, la creciente complejidad de las decisiones a adoptar en las sociedades modernas, unido a las limitaciones de habilidades, tiempo y atención que estas decisiones requieren, convergen en limitar el potencial racional de la participación (Warren, 1996a); sin embargo, se apuesta por otorgar a la participación directa de la ciudadanía un papel protagonista, como si todas las decisiones en nuestros sistemas democráticos pudieran someterse a extensos e intensos debates ciudadanos. En este sentido, en este trabajo se ha defendido que la democracia deliberativa debería apostar por una división del trabajo. Desde esta perspectiva, el peligro potencial de deslegitimación del sistema democrático no proviene sino de la pérdida del impacto de los parlamentos y del crecimiento de la brecha política generalizada entre los ciudadanos y las instituciones políticas.

[62] Hay dos formas de continuar el camino emprendido: proseguir con la teorización de mecanismos alternativos a la representación o articular una teoría sobre la manera de aumentar la calidad de la representación y, por ende, de la propia democracia. Desde el punto de vista normativo, la corriente principal es la democracia deliberativa, pero esta apuesta por una política deliberativa no debe suponer la sujeción de todos los procesos políticos a debate público, ni el desmantelamiento de toda forma institucional representativa en beneficio de una radical descentralización participativa.

La deliberación puede ayudar a entender sistémicamente estos procesos de reforma, destacando su presencia en diferentes instituciones y procedimientos quizás de funcionamiento paralelo y que afirman representatividad y legitimidad propias. Lo que queda claro es que, en este juego simultáneo de legitimidad y *modus operandi*, es preciso evitar el falso y peligroso argumento de una legitimidad “de la calle”, enfrentada a la legitimidad parlamentaria, un escenario ante cuyos efectos podríamos no estar preparados.

Referencias bibliográficas

1. Barber, Benjamin. (2004). *Democracia fuerte*. Madrid: Almuzara.
2. Barnes, Samuel y Kaase, Max. (1979). *Political Action: Mass Participation in Western Democracies*. Beverly Hills/Londres: SAGE.
3. Bessette, Joseph Marie. (1980). Deliberative Democracy: The Majority Principle in Republican Government. En: Goldwin, Robert y Schambra, William (eds.). *How Democratic is the Constitution?* (pp. 102-116). Washington, D. C.: American Enterprise Institute.
4. Bohman, James. (1997). *Public Deliberation, Pluralism, Complexity and Democracy*. Cambridge: MIT.
5. Brettschneider, Corey. (2007). *Democratic Rights: The Substance of Self-Government*. Princeton: Princeton University.
6. Brito, Monica y Runciman, David. (2008). *Representation*. Cambridge: Polity.
7. Cohen, Joshua. (1986). An Epistemic Conception of Democracy. *Ethics*, 97 (1), pp. 26-38.
8. Cohen, Joshua y Rogers, Joel. (1998). Solidaridad, democracia, asociación. *Zona Abierta*, 84-85, pp. 177-218.
9. Cohen, Joshua y Sabel, Charles. (1997). Directly-Deliberative Polyarchy. *European Law Journal*, 3 (4), pp. 313-342.
10. Cuesta, María; Navarro, Jesús Clemente y Font, Joan. (2009). *¿Municipios participativos? Participación política y ciudadana en ciudades medias españolas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
11. De Sousa Santos, Boaventura y Avritzer, Leonardo. (2004). Introducción: para ampliar el canon democrático. *Centro de Estudos Sociais (CES)*. Recuperado de <http://www.ces.fe.uc.pt/bss/documentos/IntroDemoES.pdf>
12. Dryzek, John. (2001). Legitimacy and Economy in Deliberative Democracy. *Political Theory*, 29 (5), pp. 651-669.
13. Elster, Jon (ed.). (2001a). Introducción. En: *La democracia deliberativa* (pp.13-30). Barcelona: Gedisa.
14. Elster, Jon. (2001b). La deliberación y los procesos de creación constitucional. En: *La democracia deliberativa* (pp. 129-160). Barcelona: Gedisa.
15. Estlund, David. (2008). *Democratic Authority: A Philosophical Framework*. Princeton University.
16. Fishkin, James. (1995). *Democracia y deliberación*. Barcelona: Ariel.
17. Font, Joan. (1996). Los núcleos de intervención participativa (NIP): Análisis de tres Experiencias. *Gestión y análisis de políticas públicas*, 5-6, pp. 143-150.
18. Font, Joan. (2011). *Democracia local en Andalucía. Experiencias participativas en los Municipios andaluces*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
19. Font, Joan y Blanco, Ismael. (2007). Procedural Legitimacy and Political Trust: the Case of Citizen Juries in Spain. *European Journal of Political Research*, 46 (4), pp. 557-589.

20. Fung, Archon y Wright, Erik Olin. (2001). Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. *Politics and Society*, 29 (1), pp. 5-41.

21. García Alonso, Roberto (2010). "¿Es deliberativo el republicanismo contemporáneo?", en *Desafíos*, 22 (1), Universidad del Rosario, pp. 207-222.

22. García Alonso, Roberto. (2013). *Has the Deliberative Model of Democracy an Epistemic Value?* *Revista Panorama*, 7 (12), pp. 23-37.

23. García Guitián, Elena. (2009). Representación y participación: la rendición de cuentas en las democracias contemporáneas. En: Menéndez Alzamora, Manuel (ed.). *Participación y representación política* (pp. 21-50). Valencia: Tirant lo Blanch.

24. García Guitián, Elena. (2012). Sobre la representación política: expectativas, transformaciones y adaptación a nuevos contextos. En: Vallespín, Fernando y Beltrán, Elena (eds). *Deliberación pública y democracias contemporáneas*. Madrid: Síntesis.

25. Gargarella, Roberto. (2001). Representación plena, deliberación e imparcialidad. En: Elster, Jon (ed.). *La democracia deliberativa* (pp. 323-346). Barcelona: Gedisa.

26. Goldfrank, Benjamin. (2006). Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 26 (2), pp. 3-28.

27. Gómez Albarello, Juan Gabriel. (2012). Deliberación racional en regímenes representativos: críticas y respuestas. En: Cuervo, Jorge Iván; Hernández, Andrés y Ugarriza, Juan Esteban (eds.). *El giro deliberativo en la democracia: teoría y evidencia empírica*. Bogotá, D. C.: Universidad Externado de Colombia.

28. Goodin, Robert. (1996). *The Theory of the Institutional Design*. Cambridge: Cambridge University.

29. Gutmann, Amy y Thompson, Dennis. (1996). *Democracy and Disagreement*. Cambridge: Harvard University.

30. Habermas, Jürgen. (1994). Three Models of Democracy. *Constellations*, 1 (1), pp. 1-10.

31. Habermas, Jürgen. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

32. Habermas, Jürgen. (2008). *¡Ay, Europa! Pequeños escritos políticos*. Madrid: Trotta.

33. Hauptmann, Emily. (2001). Can Less Be More? Leftist Deliberative Democrats Critique of Participatory Democracy. *Polity*, 33 (3), pp. 379-421.

34. Hirschman, Albert. (1977). *Salida, voz y lealtad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

35. Jorba, Laia. (2008). *Democràcia Deliberativa: La Transformació de Preferències en el Procés Deliberatiu*. [Tesis inédita de Doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

36. Jorba, Laia. (2010). *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico*. *La Experiencia de Córdoba*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

37. Manin, Bernard. (1987). On legitimacy and political deliberation. *Political Theory*, 15 (3), pp. 338-368.

38. Manin, Bernard. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.

39. Mansbridge, James. (1983). *Beyond Adversary Democracy*. Chicago: Chicago University.
40. Mansbridge, James. (2003). Rethinking Representation. *American Political Science Review*, 97 (4), pp. 515-528.
41. Michelman, Frank. (1986) The Supreme Court 1985 Term Foreward: Traces of Selfgovernment. *Harvard Law Review*, 100 (4), pp. 4-77.
42. Mill, John Stuart. ([1860] 2001). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
43. Montero, José Ramón; Teorell, Jan y Torcal, Mariano. (2006). Political Participation: Mapping the Terrain. En: Deth, Jan Van; Montero, José Ramón y Westholm, Anders (eds.). *Citizenship, Involvement in European Democracies. A Comparative Analysis* (pp. 334-357). Londres: Routledge.
44. Montesquieu, Charles. (2001). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Porrúa.
45. Mutz, Diana. (2008). Is Deliberative Democracy a Falsifiable Theory? *Annual Review of Political Science*, 11, pp. 521-538.
46. Neblo, Michael. (2005). Thinking through Democracy: Between the Theory and Practice of Deliberative Politics. *Acta Politica*, 40 (2), pp. 169-181.
47. Nino, Carlos Santiago. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
48. Palonen, Kari. (2008). *The politics of limited times. The Rethoric of Temporal Judgment in Parliamentary Democracies*. Baden-Baden: Nomos.
49. Parkinson, John. (2003). Legitimacy Problems in Deliberative Democracy. *Political Studies*, 51, pp. 180-196.
50. Pérez-Zafrilla, Pedro Jesús. (2010). La necesaria rehabilitación del sistema representativo en las propuestas de reforma democrática. *Isegoría*, 42, pp. 165-182.
51. Rubio Carracedo, José. (2000). ¿Cansancio de la democracia o acomodo de los políticos? *Claves de Razón Práctica*, 105, pp. 76-82.
52. Ryfe, David. (2005). Does Deliberative Democracy Work? *Annual Review of Political Science*, 8, pp. 49-71.
53. Spöndli, Markus. (2003). Discourse Quality and Political Decisions: An Empirical Analysis of Debates in the German Conference Committee. Discussion Paper. *Social Science Research Center Berlin*. Recuperado de <http://www.bids.unibe.ch/unibe/rechtswissenschaft/oefre/bids/content/e3446/e3501/iv03-101.pdf>
54. Sunstein, Cass. (1988). Beyond the Republican Revival. *Yale Law Journal*, 97 (8), pp. 1539-1590.
55. Ugarriza, Juan Esteban. (2012). La opción deliberativa y la profundización de la democracia en Colombia. *Comunicación y Ciudadanía*, 5, pp. 54-65.
56. Urbinati, Nadia. (2000). Representation as Advocacy: A Study of Democratic Deliberation. *Political Theory*, 28 (6), pp. 758-786.
57. Urbinati, Nadia y Warren, Mark. (2008). The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory. *Annual Review of Political Science*, 11, pp. 387-412.
58. Verba, Sidney y Nie, Norman. (1972). *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. Nueva York: Harper and Row.

59. Verba, Sidney; Nie, Norman y On Kim, Jae. (1978). *Participation and Political Equality*. Cambridge: Cambridge University.

60. Warren, Mark. (1996a). Deliberative Democracy and Authority. *American Political Science Review*, 90 (1), pp. 46-60.

61. Warren, Mark. (1996b). What Should We Expect from More Democracy? Radically Democratic Responses to Politics. *Political Theory*, 24 (2), pp. 241-270.

62. Warren, Mark. (2008). Citizen Representatives. En: Warren, Mark y Pearse, Hilary (eds.). *Designing Deliberative Democracy: The British Columbia Citizens' Assembly* (pp: 50-69). Cambridge: Cambridge University.

El discurso geopolítico práctico del gobierno Clinton: de la narcodemocracia al Plan Colombia*

Mario Iván Urueña Sánchez (Colombia)**

Resumen

Este artículo se pregunta por los factores que llevaron a la reformulación del discurso geopolítico práctico del gobierno de Bill Clinton hacia Colombia durante la transición política de los gobiernos de Ernesto Samper y Andrés Pastrana. Se plantea como hipótesis que dichos factores fueron el cambio de modelo decisional de la Casa Blanca, la victoria republicana en las elecciones legislativas de 1994 y la voluntad política del presidente Pastrana. La innovación del enfoque propuesto radica en el uso de la teoría de la geopolítica crítica para evaluar los aspectos ideales, institucionales y materiales de la política exterior de Clinton, llegando a la conclusión que dicha reformulación fue más significativa en los dos primeros, mientras que en el último se dio más bien una continuidad operativa.

Palabras clave

Política Internacional; Geopolítica del Discurso; Cooperación Internacional; Política Antidrogas; Estados Unidos; Colombia.

[67]

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2014

Cómo citar este artículo

Urueña Sánchez, Mario Iván. (2015). El discurso geopolítico práctico del gobierno Clinton hacia Colombia: de la narcodemocracia al Plan Colombia. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 67-87. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a05

* Este artículo hace parte del proyecto de estudios hemisféricos, adscrito al grupo de investigación Teoría del Derecho, la Justicia y la Política, de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, sede Bogotá, D. C.

** Politólogo. Magíster en Geopolítica y Seguridad Global. Candidato a Doctor en Ciencia Política. Profesor investigador de la Facultad de Derecho, Universidad La Gran Colombia, sede Bogotá, D. C. Correo electrónico: pocio1@gmail.com

Practical Geopolitics of Clinton Administration: From Narco-Democracy to Plan Colombia

Abstract

This article addresses the question: Which were the factors that brought to the practical geopolitical discourse reformulation of the Clinton's government to Colombia during the Ernesto Samper-Andrés Pastrana political transition? The article proposes the hypothesis that the republican victory in the legislative mid-term elections of 1994, and the political will of the Colombian president Andrés Pastrana were the factors that influenced the change in the decisional model of the White House. The innovation of this approach lies in the use of the theory of critical geopolitics to evaluate the ideal, institutional and material aspects of Clinton's foreign policy. The conclusion is that this reformulation of the practical geopolitical discourse is more relevant for the ideal and institutional aspects, but for the material one there is rather an operational continuity.

Keywords

International Policy; Geopolitical Discourse; International Cooperation; Drug Policy; United States; Colombia.

Introducción

El plan Colombia se concibió como un programa integral de desarrollo que fue oficialmente concebido por el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), en el marco de las luchas regionales antidrogas. Este plan comprendió los siguientes puntos: proceso de paz y conflicto, economía, estrategia antinarcóticos, Estado de derecho y promoción de la democracia, y desarrollo social (Cardona, 2004, pp. 53-54). Para cumplir con ellos, su presupuesto fue originalmente calculado en 7,5 mil millones de dólares por tres años, de los cuales 4,8 serían aportados por Colombia mientras que la comunidad internacional —Estados Unidos, Japón y la Unión Europea—, sería invitada a aportar los demás fondos (Acevedo, Brewley-Taylor y Youngers, 2008, p. 3), siendo Estados Unidos el único país que respondió efectivamente a la petición de Pastrana (Rojas, 2002, p. 15).

En 2000, el Congreso estadounidense aprobó una ayuda de 2,7 mil millones de dólares hasta el año 2005. Es curioso que este apoyo haya sido dado a un país al cual ese mismo Congreso le rechazó la *certificación* antidrogas unos años antes, cuando el presidente era Ernesto Samper (1994-1998). De ahí que surja la siguiente pregunta: ¿cuáles son los factores que llevaron a la reformulación del discurso geopolítico práctico del gobierno de Bill Clinton (1993-2001) hacia Colombia durante la transición política de los gobiernos Samper-Pastrana?

La idea principal que apuntará a dar una respuesta a esta pregunta señala que el discurso geopolítico práctico hacia Colombia, representado por los líderes e intelectuales de Estado norteamericanos durante el gobierno Clinton, fue reformulado durante dicha transición en la política colombiana. Para Samper, el discurso geopolítico práctico estadounidense se manifestó de tres formas: un discurso que representó a Colombia como una *narcodemocracia*, un conjunto de prácticas diplomáticas y legales enfocadas en la no certificación de lucha contra las drogas y unas acciones de Estado que se caracterizaron por la continuidad de la política antidroga del presidente George H.W. Bush. Por su parte, para Pastrana este discurso se manifestó de las siguientes tres formas: un discurso que representaba a Colombia como una democracia en peligro, unas prácticas legales y diplomáticas que se cristalizaron con la aprobación del Plan Colombia y unas acciones de Estado, contenidas en dicho plan, que sirvieron para reafirmar la hegemonía estadounidense en Colombia.

Los tres factores preponderantes que explican esta reformulación son: el cambio general del modelo decisional de Clinton, la victoria de los republicanos en las elecciones legislativas de medio término en 1994 y la voluntad política de Pastrana para regresar a Colombia al rol de aliado hemisférico de Estados Unidos.

Para corroborar esta relación causal, este texto se descompondrá en dos partes: el marco analítico de la investigación cuya teoría de referencia es la geopolítica crítica y la geopolítica práctica del discurso antidrogas de Clinton hacia Colombia entre 1994 y 2000.

1. Marco analítico: la geopolítica crítica

1.1 La noción de discurso geopolítico

En la década de 1980, un grupo de académicos británicos e irlandeses hicieron un esfuerzo por renovar las visiones “modernas” de la geopolítica desde un nuevo enfoque, más concordante con las teorías neogramscianas y posmodernas (Flint, 2006, p. 13). Así, buscaron conciliar las ideas postestructuralistas de Michel Foucault y Jaques Derrida con la teoría social de Robert Cox, lo cual les permitió hacerse a una perspectiva crítica diseñada para analizar las prácticas y discursos de los tomadores de decisión estatales (Dalby, 2008, pp. 43-65).

Como consecuencia de estas iniciativas, apareció por primera vez el concepto de *geopolítica crítica* en la tesis doctoral de Gearóid Ó Tuathail. Paralelamente, Simon Dalby publicó un libro en el que hacía un ejercicio de deconstrucción de los discursos oficiales de “la segunda guerra fría”, durante la presidencia de Ronald Reagan en Estados Unidos (Cairo citado en Agnew, 2005, p. XIII).

La tarea más importante del proyecto de la geopolítica crítica fue redefinir el concepto de geopolítica, para incluir tanto los aspectos discursivos de las prácticas políticas como las representaciones que han hecho los tomadores de decisiones políticas. Estas consideraciones llevaron a Ó Tuathail a precisar este concepto:

[La geopolítica] debe ser reconceptualizada críticamente como una práctica discursiva por la cual los líderes e intelectuales de Estado “espacializan” la política internacional en forma tal que la representan como un “mundo” caracterizado por tipos particulares de lugares,

personas y dramas [...] el estudio de la geopolítica es el estudio de la espacialización de la política internacional hecha por los poderes del centro y los Estados hegemónicos (Ó Tuathail y Agnew, 2008, p. 221).

Dada la importancia del concepto de discurso en la definición de geopolítica, según los autores críticos, es necesario brindarle una acepción que sea coherente con la teoría escogida. Los discursos geopolíticos:

[Se] refieren aquí a cómo la economía política internacional ha sido “escrita y leída” por las prácticas de las políticas económicas y exteriores durante los diferentes periodos de un orden geopolítico. Por escrita se entiende el modo en que las representaciones geográficas fueron incorporadas en las prácticas de las elites políticas. Por leída se entiende el modo en que estas representaciones fueron comunicadas (Agnew y Corbridge, 1995, p. 47).

Además, los geopolíticos críticos decidieron ir más allá de las definiciones *modernas* de discurso, ya que para ellos comprende un conjunto más complejo de elementos, es decir, que *el discurso*:

[...] no es simplemente declaraciones escritas o alocuciones verbales sino que son las reglas por las cuales esas declaraciones escritas o esas alocuciones verbales tienen sentido. El discurso lo habilita a uno para escribir, hablar, escuchar y actuar con total significado. Ellos son un conjunto de capacidades, una combinación de reglas por las cuales los lectores/oyentes y los voceros/audiencia son capaces de tomar lo que oyen y leen y construirlo como un todo organizado y comprensible (Ó Tuathail y Agnew, 2008, pp. 222-223).

[71]

El discurso geopolítico toma en cuenta una relación entre los emisores y los receptores, cuyo resultado es la construcción conjunta de un universo de sentido desde la puesta en práctica de las representaciones geográficas de las elites políticas. Posteriormente, estas representaciones tendrán un significado diferente por parte de la audiencia.

1.2 El discurso geopolítico práctico

En oposición a la visión de Henry Kissinger, que considera a la geopolítica como un resultado exclusivo del desempeño de los “expertos” dentro de los círculos del poder del Estado, los geopolíticos críticos piensan que ella es producida, más que todo, desde varios focos de poder al interior de una sociedad Estado céntrica (Ó Tuathail y Agnew, 2008, p. 222). Por ende, los geopolíticos críticos han dividido al discurso geopolítico en tres tipos: 1)

la *geopolítica formal*, que abarca las teorías avanzadas de la geopolítica y las perspectivas creadas por los líderes e intelectuales de Estado; 2) la *geopolítica práctica*, que hace mención a las narraciones utilizadas por los tomadores de decisión política y los políticos en la práctica real de la política exterior, las formas públicas de estos guiones —en los discursos y las alocuciones públicas— son la materia prima de la geopolítica práctica; y 3) la *geopolítica popular*, que está interesada en las narraciones del mundo político que son expresadas en la cultura popular del Estado, sobre todo desde el filtro del cine, las novelas y las caricaturas (Ó Tuathail, Dalby y Routledge, 2006, p. 9).

No obstante, los geopolíticos críticos no atribuyen el mismo valor a los tres discursos. Aunque la geopolítica formal y la geopolítica popular son importantes para “espacializar” y representar los lugares y los dramas, solamente el discurso práctico es preponderante para que los tomadores de decisión política escojan sus opciones. Dicho de otra manera:

La mayor parte del razonamiento geopolítico en la política mundial es de tipo práctico y no formal. El razonamiento geopolítico práctico está racionalizado por medio de supuestos consensuados y normales acerca de los lugares y sus identidades particulares. Este es el razonamiento de los practicantes del liderazgo estatal, de los hombres de Estado, de los políticos y de los comandantes militares (Ó Tuathail y Agnew, 2008, p. 222).

[72]

Para Jason Dittmer (2010) la relevancia del discurso geopolítico práctico es evidente, dado que:

Este es el discurso usado por los políticos y los tomadores de decisión política [...]. La geopolítica práctica parece ser la más importante forma del discurso geopolítico; es ciertamente la punta de lanza de la geopolítica, donde las palabras de los políticos pueden desatar muerte y destrucción hacia los objetos de su discurso (p. 14).

Por estos argumentos, el tipo de discurso seleccionado para este análisis es el de la geopolítica práctica, por cuanto desempeña un rol central en la política antidrogas del gobierno Clinton y para la aprobación del Plan Colombia; además, la geopolítica práctica es la única entre los tres tipos de discurso en el que se encuentra una cantidad aceptable de *guiones* recreados por los hombres de Estado estadounidenses.¹

¹ En lo que respecta al discurso geopolítico formal, no existe una doctrina política o una directriz estatal notable que le dé forma a la relación bilateral más allá del imaginario geopolítico del *backyard* —patio trasero—. En cuanto al discurso popular, el tema de Colombia o de las drogas no tuvo mayor

1.3 Los hombres de Estado: el Presidente y los líderes e intelectuales de Estado

Como fue mencionado arriba, las elites políticas nacionales hacen las veces de emisores del discurso geopolítico. En el caso del régimen político estadounidense, donde la denominación “elite política” incluye un grupo vasto de personas, el Presidente se mantiene como el actor más importante del sistema. Esto es posible porque él es quien encarna al Estado, no solamente frente a sus conciudadanos, sino de cara a la comunidad internacional. Ó Tuathail y Agnew (2008) afirman lo siguiente:

Primero, debemos tener en cuenta el rol clave que juega [sic] el presidente en la creación de sentido acerca de la política internacional al interior de los Estados Unidos (e intencionalmente desde que este país se convirtió en potencia mundial). En términos etnográficos, el presidente de los Estados Unidos es el jefe amañado de la vida política americana, una combinación entre cuentero y chamán (p. 223).

La función que ha cumplido el Presidente de Estados Unidos a lo largo de la historia del país ha logrado erigir a la figura presidencial como un icono político y cultural. Así, cada persona responsable de la Casa Blanca participó en la construcción de una especie de representación “mitológica” del jefe de Estado. Es por eso que el discurso geopolítico que proviene de este líder adquiere un valor simbólico superior al del resto de las celebridades políticas americanas. Para David Grondin (2012):

A causa del poderío simbólico que la presidencia posee ante los ojos de la población estadounidense, la retórica presidencial se rebela aún más importante, ya que es ella quien tiene, por la práctica diplomática de la política exterior, permitido orientar a los Estados Unidos hacia un camino u otro y de dar un significado particular a esas elecciones en función del legado cultural haciendo un llamado a los símbolos retóricos poderosos como los mitos (p. 129).

A pesar de los atributos simbólicos del Presidente, quienes redactan sus discursos son burócratas subordinados a él. Ellos brindan significado a sus alocuciones tomando en cuenta imágenes, metáforas y “guiones” inspirados en las experiencias históricas y geográficas del Estado, con el fin de producir el impacto deseado (Ó Tuathail, Dalby y Routledge, 2006, p. 7). Estos colaboradores hacen parte de un grupo de individuos denominados líderes

impacto mediático en la prensa estadounidense y su representación en películas o en series televisivas se limitó a un par de ejemplares y a otros tantos cameos.

e intelectuales de Estado.² Allí mismo, se encuentran algunas personas de la sociedad civil cuyas ideas tienen la capacidad de influenciar las acciones estatales.

En la opinión de Ó Tuathail y Agnew (2008): “La noción de ‘líderes e intelectuales de Estado’ hace referencia a una comunidad de burócratas estatales, líderes expertos en política exterior y consejeros a través del mundo quienes comentan, influncian y conducen las actividades del gobierno” (p. 224). Estos individuos “escriben” sus guiones desde su razonamiento geopolítico para después transmitir a la gran audiencia una versión más “ligera”, para que se pueda comprender mejor el sentido del mensaje enviado. Es así como su discurso geopolítico: “funciona gracias a la supresión activa de la compleja realidad geográfica de los lugares en favor de abstracciones geopolíticas manejables” (p. 224).

En síntesis, la geopolítica crítica cuenta con una ventaja considerable con relación a las demás teorías de las Relaciones Internacionales: ofrece flexibilidad para indagar simultáneamente por los aspectos ideales, institucionales y materiales de la política exterior de un país hegemónico con relación a uno del sur. Caso que será analizado detenidamente a continuación.

[74]

2. La geopolítica práctica del discurso antidrogas de Clinton hacia Colombia

La elección de Bill Clinton en 1992 trajo consigo un dilema crucial para las nuevas elites políticas estadounidenses, en cuanto a la forma de representar el enfoque con el que debería abordarse el tráfico y el consumo de estupefacientes. De un lado, tenían que escoger entre la continuación de la *Guerra contra las drogas* instaurada y consolidada por sus antecesores republicanos (Nixon, Reagan y Bush), o retomar el enfoque alternativo por el cual se había inclinado el último presidente demócrata hasta ese entonces, Jimmy Carter.

2.1 El inicio: el caos creativo y la ambigüedad

Para abordar el problema de las drogas ilegales en la Administración Clinton, es imperioso señalar que, desde antes de su elección, el sistema

² El concepto es una traducción del autor del término *intellectuals of statecraft* (Ó Tuathail, Dalby y Routledge, 2006).

internacional había experimentado cambios drásticos causados por el fin de la Guerra fría. El vacío geopolítico que dejó la Unión Soviética exigía al nuevo Presidente adoptar medidas audaces que garantizaran el prestigio de Estados Unidos alrededor del mundo. No obstante, los primeros años de Clinton no parecían cumplir con este cometido. Para John Agnew y Stuart Corbridge (1995): “el desbarajuste de las políticas estadounidenses hacia Somalia, Bosnia y Haití al inicio de los 90 [sic] es un síntoma tanto de las divisiones en la política doméstica como de la dificultad de planear un mundo post-Guerra fría [sic]” (p. 128).

Todos estos sucesos mundiales, sin la presencia soviética para controlar a sus antiguos “países clientes” sumado a la inexperiencia del nuevo presidente, provocaron un comienzo dubitativo del gobierno Clinton. Empero, para Charles Philippe David (2005) hubo un giro radical del presidente demócrata desde 1995: “la toma de decisión antes de 1995 (Clinton I) se caracterizó por la demora y el desorden, mientras que el proceso decisional después de 1995 (Clinton II) refleja más bien seguridad y coherencia” (p. 531). Este autor explica las generalidades de cada una de las etapas, haciendo énfasis en el modelo de toma de decisión. Para la primera etapa:

Clinton era tan inestable que la expresión “caos creativo” se convirtió en el *leitmotiv* de su presidencia. Su estilo decisional se fundó en la desorganización y la indisciplina: todo el mundo se expresaba, un poco de la misma forma en que lo hacían las asambleas de consejeros que rodeaban a Roosevelt, pero sin que el jefe de la Casa Blanca arbitrara los debates (p. 534).

[75]

La razón principal que condujo a esta transformación tuvo que ver con cambios en los altos mandos del estado mayor de Clinton. Ya desde junio de 1994 el reemplazo de Mack McLarty por Leon Panetta como jefe de la oficina de la Casa Blanca contribuyó a imponer una disciplina de trabajo más eficiente (David, 2005, p. 553). En diciembre de 1996, otra ronda de cambios permitió continuar por la senda del afianzamiento: Madeleine Albright asume como secretaria de Estado, el senador William Cohen como secretario de defensa y Samuel Berger como consejero de Seguridad Nacional. Estos nombramientos lograron el éxito ya que: “los nuevos actores del sistema colegial coadyuvaron no solamente a que Clinton fuera Clinton, sino que también ayudaron para que Clinton se convirtiera en Clinton” (p. 539).

La sustitución de altos funcionarios hacia la mitad del primer mandato mejoró significativamente el modelo de toma de decisión en política exterior y colaboró para asegurar la coherencia de la política antidroga del

presidente Clinton. Allí, Albright y Berger desempeñaron un rol decisivo. Además, el reemplazo de Lee Brown por el general retirado Barry McCaffrey en la dirección de la *Office of National Drug Control Policy* (ONDCP) en marzo de 1996 (Rave, 2009, p. 66), produjo resultados satisfactorios para la Administración.

En el tema de las drogas, aunque Clinton I no tuvo la intención de desprenderse completamente del enfoque represivo de los antecesores republicanos; privilegió más la perspectiva de Jimmy Carter del consumo de drogas como un problema de salud pública (Gagnon, 2004, p. 65). Por ende, ese primer momento de Clinton estuvo marcado por la ambigüedad.

De otra parte, después de 1995 hubo otro factor interno que forzó una toma de postura más decidida del discurso geopolítico práctico de Clinton. Para Jorge Andrés Rave (2009, p. 75) y Frédéric Gagnon (2004, p. 65) la victoria electoral republicana en las elecciones legislativas de medio término de 1994 fue ese factor. Con el control de las dos Cámaras, los congresistas de este partido desplegaron una estrategia de presión sostenida contra el Presidente desde enero de 1995 y, como parte de esa estrategia, el asunto de las drogas ilegales se perfiló como uno de los debates más importantes. En noviembre de 1996, los republicanos, bajo el mando del candidato presidencial Bob Dole, ratificaron públicamente la “inacción” de los demócratas en materia de control de estupefacientes (Gagnon, 2004, p. 65).

Estos dos factores internos conllevaron a que tanto el Ejecutivo como el Legislativo estadounidenses se comprometieran más decididamente en una política de corte represiva contra el tráfico de narcóticos. Sin embargo, el proceso de “espacialización” del tema de las drogas durante los años de Clinton estaría supeditado a otra variable de tipo externo: la transición política colombiana entre los gobiernos de Ernesto Samper y Andrés Pastrana.

2.2 Los años de Samper (1994-1998)

El cambio general del modelo decisional de Clinton a partir de 1995, coincidió con las transformaciones de la representación que de Colombia tenían los tomadores de decisión estadounidenses. Para ellos, el aumento de información disponible sobre este país, obtenido gracias a la mayor cooperación antidrogas firmada desde los periodos de Reagan y Bush, les permitió tener una perspectiva más precisa del funcionamiento del Estado sudamericano. En ese punto, las elecciones presidenciales de 1994 marcaron una ruptura significativa en las relaciones bilaterales.

Después de una votación cerrada en la primera vuelta, el candidato liberal Ernesto Samper derrotó a su adversario conservador, Andrés Pastrana, en la segunda vuelta el 19 de junio de ese año; simultáneamente, un grupo de funcionarios de inteligencia de la embajada estadounidense en Bogotá interceptaron unas llamadas telefónicas que confirmaron la infiltración de fondos del *Cartel de Cali* en la campaña liberal. Desde ese momento, los defectos de la democracia colombiana, considerados hasta ese momento como “solamente” imperfecciones, se transformaron en la prueba principal de que Colombia ya no era la misma (Guaqueta, 2001, p. 55).

De acuerdo al marco analítico, es necesario explorar los efectos de la modificación de la representación de los tomadores de decisión americanos hacia la Colombia de Samper, teniendo en cuenta las manifestaciones del discurso geopolítico práctico, es decir, de los discursos políticos, las prácticas diplomáticas y legales, y las acciones de Estado.

2.2.1 El discurso político: la narco-democracia

El 30 de septiembre de 1994, Joseph Toft, jefe de la DEA en Colombia, sugirió que el país se convirtió en una *narcodemocracia*, puesto que:

No hay duda de que la campaña de Ernesto Samper recibió dinero del narcotráfico. Y mi opinión está basada en lo que sé, en información de inteligencia. No estoy seguro sin embargo si él estaba al tanto de eso. Pero me sorprendería si no lo hubiese estado (citado en Rave, 2009, p. 85).

A partir de ese instante, la representación de Colombia frente a las elites políticas estadounidenses fue perturbada. La visión de un país capturado por los narcotraficantes, del cual sería mejor desconfiar, tomó el lugar de aquella de aliado tradicional y democracia ejemplar de la región (Guaqueta, 2001, pp. 57-58).

En este caso, Toft marcó la pauta de la representación de *narcodemocracia* que de Colombia tendrían los líderes e intelectuales de Estado estadounidenses. Tal representación se opuso a los valores democráticos occidentales que fueron la bandera de Clinton al inicio de su mandato. Según Alexandra Guaqueta (2009, p. 56), una de las diferencias conceptuales más importantes entre Bush y Clinton fue el futuro del rol estadounidense en el mundo en la pos-Guerra fría. Para este último, la defensa de la democracia ocuparía el sitio del anticomunismo como prioridad de los Estados Unidos. Así, Colombia se transformó en una “amenaza” para el nuevo orden mundial.

[77]

Otro líder e intelectual de Estado que coincidió con el discurso de la *narcodemocracia* fue el “zar antidrogas” Barry McCaffrey. Para él, la degradación de la democracia colombiana derivó en una situación de violencia generalizada en el país. Las analogías con otros contextos violentos como el golfo Pérsico, estuvieron presentes en sus alocuciones. En una declaración de 1996, afirmó que: “es más peligroso ser un juez o un fiscal o un policía en Colombia que ser un soldado de infantería en la Guerra del Golfo” (Rave, 2009, p. 80). Toft y McCaffrey fueron entonces dos hombres de Estado que defendieron enfáticamente la idea de la *narcodemocracia* colombiana, como la antítesis de lo que debería ser la democracia occidental: representativa y pacífica (Guaqueta, 2001, pp. 56-58).

2.2.2 Las prácticas diplomáticas y legales: la no certificación

A pesar de la presión republicana en el congreso y el cambio general en el modelo decisonal, el discurso geopolítico práctico del gobierno estadounidense hacia Colombia en el periodo de Samper fue gestionado mayoritariamente por burócratas especializados, tanto en política antidroga —DEA, ONDCP— como en América Latina —Departamento de Estado—. Para Rusell Crandall (2002), esta forma de delegar en funcionarios de mediano rango el tema de Colombia respondió a que:

El gobierno estadounidense no consideró a Colombia como una caso “crítico” de política exterior, como lo fueron Kosovo e Irak; Colombia no recibió una atención de alto nivel de los altos mandos de la política exterior como el Secretario de Estado o el Consejero Nacional de la Seguridad [...] a cambio, la política de Estados Unidos hacia Colombia fue tremendamente conducida por oficiales de rango medio-alto (p. 4).

Del lado de la diplomacia, otros líderes e intelectuales de Estado desempeñaron un papel decisivo en la representación de Colombia como una “amenaza”: el embajador en Bogotá Myles Frechette, el director del International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL) Robert Gelbard, y el segundo al mando de la oficina de asuntos interamericanos del Departamento de Estado, Michael Skol (Guaqueta, 2001, p. 47).

Como producto de la labor de estos “virreyes” estadounidenses (Cardona, 2004, p. 61), fueron dos las prácticas diplomáticas y legales más notorias: la revocación de la visa americana del presidente Samper el 11 de julio de 1996 y la no certificación al país en la lucha contra las drogas por dos años consecutivos. La segunda práctica fue, definitivamente, el golpe más contundente a la confianza binacional. Ya en 1995 el Congreso

estadounidense había otorgado una “certificación condicional” a Colombia, pero en los dos años siguientes la decisión fue la de negar la certificación. Esta decisión se traduce en un recorte a los fondos de cooperación antidrogas que los Estados Unidos brindan a sus aliados (Gagnon, 2004, p. 65).

2.2.3 Las acciones de Estado: continuidad

Contrario a las representaciones estatales hechas por el discurso político y las prácticas diplomáticas y legales, las acciones del Estado norteamericano demostraron que la cooperación hacia Colombia se mantuvo intacta entre 1995 y 1997, respecto a los niveles técnicos y operativos. Según Guaqueta (2001, p. 39), las campañas de erradicación de cultivos ilícitos de hecho se intensificaron en el periodo de Samper, llegando a un desempeño excepcional. Gagnon (2004) confirma tal escenario resaltando que, de 1994 a 1996, las operaciones *estado estacionario* —uso de radares y satélites—, *trébol verde* —interdicción al espacio aéreo de cargamentos de droga entre Perú y Colombia— y *golpe láser* —asistencia americana permanente en materia de detección, vigilancia y apoyo militar a Colombia, Perú y Bolivia—, se desplegaron sin las perturbaciones propias de la relación diplomática colombo-americana.

[79]

Crandall (2002) resume claramente el comportamiento del discurso geopolítico práctico estadounidense durante el periodo Samper de la siguiente forma:

Tenemos una paradoja interesante en la que, aunque las relaciones entre Colombia y Estados Unidos durante la administración Samper llegaron a su punto más bajo de la historia, los Estados Unidos fueron capaces de llevar la política exterior hacia Colombia —lo que fue casi indistinguible de la política antidrogas hacia Colombia— de una manera bastante exitosa en términos de proseguir la guerra contra las drogas. La solución a este rompecabezas es que Samper, carente de credibilidad en el tema de drogas debido a los presuntos vínculos con el Cartel de Cali, no tuvo mayor opción que cooperar con los esfuerzos antinarcóticos estadounidenses, sin importar lo mucho que él personalmente pudiera detestarlos (p. 4).

2.3 Los años de Pastrana (1998-2002)

Pese a que es innegable la importancia causal de los factores internos estadounidenses —cambio general del modelo decisonal y victoria republicana— en pos de consolidar una política antidroga coherente del

gobierno Clinton, estos fueron condiciones necesarias pero no suficientes para analizar el alcance de su discurso geopolítico práctico. La condición suficiente radicó en un evento externo: la elección de Andrés Pastrana como presidente de Colombia en 1998.

Desde el comienzo mismo de su mandato, Pastrana intentó reconstruir con mucho empeño la representación de Colombia como un aliado estadounidense en la guerra contra las drogas. Los ocho viajes a Estados Unidos, incluyendo una visita oficial, comprueban el esfuerzo del presidente colombiano por restablecer las relaciones diplomáticas del periodo pre-Samper (Cardona, 2004, p. 63). No obstante, todos los esfuerzos de Pastrana convergen en una gran iniciativa con el nombre de Plan Colombia. Esta determinó el provenir de las relaciones bilaterales y el perfeccionamiento del discurso práctico de la política antidrogas estadounidense.

De su parte, Clinton recibió de buen agrado el mensaje de reconciliación del presidente colombiano por lo que la Casa Blanca sustituyó la representación de Colombia como una *amenaza a la democracia* para restaurar la de *aliado hemisférico* (Cardona, 2004, p. 63). El discurso geopolítico práctico aquí denominado “democracia en peligro” reemplazó entonces al de “narcodemocracia”.

[80]

Un segundo efecto sobrevino de esta transición política: el compromiso directo del presidente Clinton y de los altos funcionarios del gobierno en cuanto a la coordinación de una estrategia integral antidrogas con las autoridades colombianas. Según Diego Cardona (2002):

Las grandes decisiones dejaron de ser tomadas por los sub-secretarios especializados del Departamento de Estado en el tema de drogas o de América Latina (cuarto nivel). Desde ese momento (1999), ellas comprometieron más al segundo nivel (diputados) y al tercero (los tres sub-secretarios generales). Además, algunos temas llegaron no solamente al secretario de Estado sino también al presidente y a otros secretarios y miembros del NSC (p. 63).

Las tres manifestaciones del discurso geopolítico práctico demostrarán esta nueva realidad.

2.3.1 El discurso político: una democracia en peligro

Barry McCaffrey vuelve a ser un líder e intelectual de Estado de referencia obligada para ilustrar la representación de las elites políticas

estadounidenses hacia Colombia. En julio de 1999, durante una visita oficial, el zar antidrogas declaró a Colombia como: “un país en seria y creciente emergencia”, y criticó a Estados Unidos por: “no haberle puesto suficiente y adecuada atención” (Rojas, 2002, p. 104).

La representación de la colombiana como una “democracia en peligro” implicó una exhortación de McCaffrey a un compromiso más decidido de Estados Unidos a cooperar con su aliado hemisférico en la guerra contra las drogas. Él confirmó esta proclama cuando afirmó que:

No hay duda que la democracia colombiana está en riesgo. Esto es apoyar a un *aliado* que está a tres horas de vuelo desde Miami. Allí hay un millón de refugiados internos. Medio millón abandonó el país. En nuestra opinión, ellos merecen nuestra colaboración como parte de una operación hemisférica (McCaffrey citado en PBS Frontline, 2000).

Además de utilizar la palabra “aliado”, el discurso de McCaffrey pone de presente la cercanía geográfica de Colombia y Estados Unidos como argumento persuasor de su requerimiento. Se ve entonces una situación en que la democracia de un aliado y vecino se encuentra en peligro. Así, el razonamiento geopolítico práctico del “zar antidrogas” se inclina por un rol más activo del gobierno estadounidense en esta materia.

[81]

En este discurso de la “democracia en peligro” converge el propio Presidente de los Estados Unidos. En el consejo de las Américas de 2000, Clinton confirmó la nueva representación de Colombia de la siguiente manera:

Hoy hacemos un llamado para apoyar la *democracia* que está *bajo ataque* en Colombia. El tráfico de drogas, el conflicto civil, el estancamiento económico se combinan donde quiera que existan, y explosivamente en Colombia, para alimentar la violencia, rezagar a las empresas honestas para beneficiar a la corrupción, y socavan la confianza pública en la *democracia*. Los traficantes colombianos amenazan directamente la seguridad americana. Pero, antes que nada, ellos amenazan el futuro de Colombia (Clinton citado en Rave, 2009, p. 94).

El sentido del discurso y el perfil de su emisario ilustran, en primer lugar, el cambio de rumbo del discurso político estadounidense antidroga; y en segundo lugar, el creciente interés de las elites políticas de los Estados Unidos con respecto al papel que allí desempeñó Colombia.

2.3.2 Las prácticas diplomáticas y legales: el Plan Colombia

Otra de las causas que ha llevado a la instauración de una estrategia contra la producción y el tráfico de estupefacientes en Colombia fue la representación que hicieron los líderes e intelectuales de Estado del fenómeno de las “narcoguerrillas”. La forma en que estos grupos se financiaban mediante los dividendos del tráfico de drogas se volvió una seria preocupación, en primer lugar, para las agencias de inteligencia estadounidenses.

La CIA fue la primera institución en advertir acerca de esta situación. Según Nazid Richani (2003):

En 1999, la CIA entregó un reporte en el que aseguraba que existía un esfuerzo nuevo y ambicioso de envío de coca y que ocurría en el departamento controlado por las FARC del Putumayo, cuyas plantaciones de coca habían crecido considerablemente. De acuerdo al reporte, estos nuevos campos de coca le significarían a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) un aumento en sus ingresos de entre 100 y 500 millones de dólares para el año 2000 (p. 85).

[82] Este balance de la CIA condujo a que el Departamento de Estado reaccionara para evitar una amenaza mayor a la estabilidad regional. Sin embargo, una intervención contra una guerrilla de izquierda en el mundo pos-Guerra fría podría ser tomada como un argumento obsoleto, razón por la cual era necesaria la adopción de un enfoque más contemporáneo, gestionado por la diplomacia estadounidense. La guerra contra las drogas fue entonces el argumento escogido por los tomadores de decisión norteamericanos. Como escribió Ana Carrigan (2004): “muchos observadores vieron al Plan Colombia como un vehículo del Departamento de Estado americano para permitir a los Estados Unidos entrar a una guerra contra las FARC bajo la etiqueta de ‘antinarcóticos’” (s. p.).

Como resultado de lo anterior, Madeleine Albright desarrolló una rutina de trabajo continua con el principal emprendedor del Plan Colombia, Barry McCaffrey. En 1999, el general retirado realizó un informe en el que proponía un paquete de ayudas adicional para el gobierno colombiano por mil millones de dólares para repeler a las FARC de las regiones productoras de coca para después adelantar programas antidrogas. Simultáneamente, el plan abordaba otros temas como el restablecimiento del imperio de la ley, el fortalecimiento del sistema de justicia, los derechos humanos y la restauración del crecimiento económico (Coomer, 2011, p. 30).

Aunque el jefe de la ONDCP y el Departamento de Estado fueron los emprendedores del Plan Colombia, otras agencias especializadas se involucraron después en la iniciativa. Para Mark Coomer (2011):

Había un grupo de planificadores de diferentes agencias altamente preparados que habían trabajado juntos por años, liderados por un núcleo de coroneles retirados y activos que servían en el Departamento de Estado bajo las órdenes de Rand Beers [quien en ese momento servía como Secretario Asistente del International Narcotics and Law Enforcement Affairs]. Este grupo de planificadores manejaba tres procesos separados, pero altamente relacionados: construir alianzas bilaterales, conseguir fondos y planificar campañas (p. 31).

En lo que compete a otros miembros del Consejo Nacional de Seguridad (NSC) Samuel Berger delegó al sub secretario de Estado para los asuntos políticos, Thomas Pickering, para que trabajara conjuntamente con el gobierno colombiano para elaborar un programa integral contra las narcoguerrillas. Este último visitó Bogotá en agosto de 1999 para evaluar la estrategia de paz del gobierno Pastrana a propósito de la negociación con las FARC y también para fijar un modelo de cooperación militar pertinente.

Madeleine Albright y sus funcionarios del Departamento de Estado elaboraron junto a sus colegas colombianos, dirigidos por Jaime Ruíz — entonces Director del Departamento Nacional de Planeación—, el documento que presentaría Clinton ante el Congreso estadounidense. Desafortunadamente para Clinton y Pastrana, la primera iniciativa legislativa fue rechazada por la Cámara de Representantes en enero de 2000. Días después, el Presidente estadounidense volvió a presentar el documento al Congreso, pero esta vez como un: “asunto de emergencia y de interés nacional fundamental” (Rojas, 2002, p. 105). El 20 de julio de 2000, el Congreso estadounidense aprobó finalmente el Plan Colombia —Ley H.R. 4425— (Gagnon, 2004, p. 63).

[83]

Si bien es cierto que los presidentes de Estados Unidos y Colombia, ciertos miembros del NSC y algunos congresistas desempeñaron un papel importante para cristalizar esta ley, fueron los emprendedores de la burocracia de la ONDCP y del Departamento de Estado los líderes e intelectuales de Estado más determinantes para lograr el objetivo del presidente Clinton. Otra vez Coomer (2011) señala que: “el Plan Colombia no habría pasado ni hubiera sido implementado exitosamente sin el equipo de Barry McCaffrey y Tom Pickering actuando como sus padrinos y Rand Beers haciendo el bloqueo y el tacleo diario en Washington” (2011, p. 33).

2.3.3 Las acciones de Estado: la reafirmación de la hegemonía estadounidense

Después de haber observado los aspectos ideales e institucionales que subyacen a la concepción y aprobación del Plan Colombia, puede asegurarse que las capacidades materiales comprometidas en su ejecución permiten afirmar la consolidación de la hegemonía estadounidense hacia uno de sus países clientes. Lo anterior puede corroborarse mediante los siguientes datos: la cantidad de fondos girados por Washington entre 2000 y 2005 fue de 2,7 mil millones de dólares, de los que las fuerzas armadas fueron las principales beneficiarias, convirtiendo a Colombia en el tercer receptor de la ayuda militar norteamericana, después de Israel y Egipto (Grupo de trabajo de Estados Unidos, 2003, p. 1); el Plan contempló la donación inicial de 18 helicópteros Blackhawk y de 42 Huey —posteriormente esta cifra llegaría a las 72 aeronaves—; un servicio de soporte de la Fuerza aérea colombiana, equipamiento y entrenamiento a la Brigada antinarcóticos del ejército, otras unidades móviles dedicadas a las operaciones contra las drogas y contrainsurgentes, y apoyo a programas de interdicción contra el tráfico marítimo y fluvial de estupefacientes (United States Government Accountability Office, 2008, pp. 11-12); el aumento a 300 del número máximo de militares estadounidenses diseminados por el territorio colombiano (Rojas, 2002, p. 105); y el uso de contratistas privados —mercenarios— para colaborar con las fuerzas armadas colombianas en asuntos técnicos y operacionales del plan, siendo Dyncorp la empresa que desempeñó el papel más relevante (*Semana*, 2001).

[84]

Conclusión

Acorde con el análisis hecho en este artículo, el discurso geopolítico práctico del gobierno Clinton hacia Colombia fue reformulado en dos ocasiones. En un primer instante, tal discurso saltó de la ambigüedad a la continuidad operativa y a la coherencia desde 1995. Las dos causas principales para llegar a esta primera reformulación fueron el cambio general de modelo decisional y victoria republicana en las elecciones legislativas de medio término. En segundo lugar, el discurso geopolítico práctico fue reformulado en 1998 ya que allí se sustituyó la representación de Colombia como una *narcodemocracia* para representarla como una *democracia en peligro* cuya materialización fue el Plan Colombia. La razón principal fue la voluntad de realineación hegemónica del presidente colombiano Andrés Pastrana.

De otra parte, puede observarse que el discurso geopolítico práctico de Clinton sufrió mayores modificaciones en dos de sus tres parámetros de observación —discursos políticos y prácticas diplomáticas y legales—, mientras que en términos de acciones de Estado lo que aconteció fue más una profundización que un cambio. Por ende, se puede aseverar que la hegemonía estadounidense durante la transición política de Samper a Pastrana evolucionó más en los ámbitos de las ideas y las instituciones que en el de las capacidades materiales.

En lo que tiene que ver con los sucesos posteriores al Plan Colombia, dos tipos de reflexiones *post facto* pueden ser extraídas. En primer lugar, el Plan Colombia como hoja de ruta de la política antidroga fue exitoso de dos modos: a) permitió regresar al histórico consenso bipartidista de *law enforcement* en la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes, que solo había sido roto en los años de Carter, tanto así que los gobiernos de George W. Bush —republicano— y Barack Obama —demócrata— optaron por la continuación del plan, incluso después de su vencimiento en 2005; b) el espíritu del Plan Colombia inspiró la elaboración de la *Iniciativa Mérida*, un programa similar para combatir a los carteles mexicanos.

En segundo lugar, los resultados operativos del Plan Colombia después de su puesta en marcha fueron decepcionantes, sobre todo teniendo en cuenta la inversión, el despliegue militar y las repercusiones sociales y ambientales que trajo el plan para este país. La reducción al consumo, a la extensión de cultivos de coca y amapola, al tráfico aéreo, fluvial y marítimo, fue prácticamente insignificante ¿Cuál es la eficacia entonces del enfoque represivo para abordar el problema de las drogas?

[85]

Referencias bibliográficas

1. Acevedo, Beatriz; Bewley-Taylor, Dave y Youngers, Coletta. (2008). Ten Years of Plan Colombia: An Analytic Assessment. *Briefing Paper Sixteen. The Beckley Foundation Drug Policy Programme*, pp. 1-13.
2. Agnew, John. (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Madrid: Trama.
3. Agnew, John y Corbridge, Stuart. (1995). *Mastering Space: Hegemony, Territory and International Political Economy*. Londres y Nueva York: Routledge.
4. Cardona, Diego. (2004). La política exterior de la administración Pastrana (1998-2002). Hacia una evaluación preliminar. *Colombia Internacional*, (53), pp. 53-74.

5. Carrigan, Ana. (2004). *Clinton's 'Plan Colombia': Disturbing Questions Concerning The Real US Agenda, Common Dreams: Building Progressive Community*. Recuperado de <http://www.commondreams.org/views/082300-106.htm>

6. Coomer, Mark. (2011). *Drug Traffickers, Insurgents and Safe Havens: Lessons Learned from Plan Colombia, The Hybrid Threat: Crime, Terrorism and Insurgency in Mexico*. Washington D. C.: George Washington University, Homeland Security, Policy Institute and the Center for Strategic Leadership, U.S. Army War College.

7. Crandall, Russell. (2002). *Driven by Drugs: U.S. Policy toward Colombia*. Colorado: Lynne Rienner.

8. Dalby, Simon. (2008). Critical Geopolitics: Discourse, Difference and Dissent. En: John Agnew y Mamadouh, Virginie. (eds). *Politics: Critical Essays in Human Geography* (pp. 43-65). Hampshire: Ashgate.

9. David, Charles Philippe. (2005). *Au sein de la Maison Blanche : La formulation de la politique étrangère des États-Unis*. Saint-Nicolas: Université Laval.

10. Dittmer, Jason. (2010). *Popular Culture, Geopolitics, and Identity*. Lanham: Rowman & Littlefield.

11. Flint, Colin. (2006). *Introduction to Geopolitics*. Londres y New York: Routledge.

12. Gagnon, Frédéric. (2004). La politique antidrogues des États-Unis dans la région andine (1989-2001): Une explication réaliste néoclassique. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Quebec, Montreal.

13. Grondin, David. (2012). Théories critiques de la politique étrangère américaine: Le poids du discours et du langage. En: David, Charles Philippe. *Théories de la Politique Étrangère Américaine : Auteurs, Concepts, et Approches* (pp. 111-165). Montreal: Université de Montréal.

14. Grupo de trabajo de Estados Unidos. (2003). *Colombia y Estados Unidos: desafíos de una alianza*. Bogotá, D. C.: Fescol, Cepei, CEI, CEPI, Ceeseden, Iepri, Fundación Hanns Seidel, Facultad de Ciencia Política Universidad Javeriana, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

15. Guaqueta, Alexandra. (2001). Las Relaciones USA-Colombia: una nueva lectura. *Análisis Político*, 43, pp. 34-60.

16. Ó Tuathail, Gearóid y Agnew, John. (2008). Geopolitics and Discourse : Practical Geopolitical Reasoning in American Foreign Policy. En: Agnew, John y Mamadouh, Virginie (eds). *Politics: Critical Essays in Human Geography* (pp. 219-233). Hampshire: Ashgate.

17. Ó Tuathail, Gearóid; Dalby, Simon y Routledge, Paul (eds). (2006). *The Geopolitics Reader*. Londres: Routledge.

18. *PBS Frontline*. (2000). Interview General Barry McCaffrey. Recuperado de <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/drugs/interviews/mccaffrey.html#ixzz1p8Xx7egq>

19. Rave, Jorge Andrés. (2009). La politique antinarcotique des États-Unis envers la Colombie durant l'administration Clinton (1993-2001): sécurisation du narcotráfico ou sécurisation de la crise colombienne? (Tesis inédita de maestría). Universidad de Quebec, Montreal.

20. Richani, Nazih. (2003). Third Parties, War Systems' Inertia and Conflict Termination: The Doomed Peace Process in Colombia, 1998-2002. *The Journal of Conflict Studies*, 25 (2), pp. 75-103. Recuperado de <http://journals.hil.unb.ca/index.php/JCS/article/view/488/822>

21. Rojas Rivera, Diana Marcela. (2002). La política internacional del gobierno de Pastrana en tres actos. *Análisis Político*, 46, pp. 101-116.

22. *Semana*. (2001, junio 18). Pickering se destapa. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/pickering-destapa/46351-3>

23. *Semana*. (2001, agosto 13). Mercenarios. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/mercenarios/46935-3>

24. United States Government Accountability Office. (2008). *Plan Colombia. Drug Reduction Goals Were Not Fully Met, but Security Has Improved; U.S. Agencies Need More Detailed Plans for Reducing Assistance*. Report to the Honorable Joseph R. Biden, Jr., Chairman, Committee on Foreign Relations. Washington: U. S. Senate. Recuperado de <http://www.gao.gov/new.items/d0971.pdf>

El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas*

Carolina Robledo Silvestre (Colombia)**

Resumen

En este artículo se propone un análisis de la desaparición de personas como un hecho sociohistórico que se ha transformado sustancialmente en las últimas dos décadas en México, tanto en la práctica como en el discurso, con el paso de un contexto de guerra sucia a un contexto de guerra contra las drogas. Las desapariciones, que antes se explicaban bajo el marco de la represión política, hoy ofrecen contornos menos claros sobre motivos y actores asociados al fenómeno. Este documento es fruto de un trabajo de campo cualitativo de más de cinco años en la ciudad de Tijuana, y de revisión documental y hemerográfica que recoge textos desde inicios de la década de 1990. La información recabada indica que las disputas simbólicas actuales en el campo de la desaparición, empujadas principalmente por los movimientos de víctimas, están ampliando los marcos de reconocimiento en torno a la desaparición de personas en contextos de violencia criminal.

Palabras clave

Guerra Sucia; Guerra Contra las Drogas; Desaparición Forzada; Violencia; Víctimas; México.

Fecha de recepción: abril de 2014 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2014

Cómo citar este artículo

Robledo Silvestre, Carolina. (2015). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 89-108. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a06

* Derivado de la investigación de tesis doctoral *Drama social y política del duelo de los familiares de desaparecidos en el marco de la guerra contra el narcotráfico: Tijuana 2006-2012*, Colegio de México, 2013.

** Comunicadora Social y Periodista. Magíster en Desarrollo Regional. Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California, México. Correo electrónico: carolinarobledosilvestre@hotmail.com

The Labyrinth of Shadows: Disappear in the Context of Mexico's Drug War

Abstract

This article presents an analysis of the phenomenon of missing persons understood as a socio-historical fact that has been substantially transformed in the last two decades in Mexico, both in practice and discourse, passing from a Dirty War context to the Drug War. Forced disappearances, previously explained within the framework of political repression, today offer less clarity on the motives and actors associated with the phenomenon. This document is the result of a qualitative fieldwork over five years in the city of Tijuana, and a literature review that includes texts from the early 90's and newspaper archives. The information collected indicates that current symbolic disputes in the field of forced disappearances, under the pressure exerted by victims' movements, are expanding the frames of recognition around the phenomenon of missing persons in the context of criminal violence.

Keywords

Dirty War; War on Drugs; Forced Disappearance; Violence; Victims; Mexico.

Introducción

El 26 de septiembre de 2014 en el poblado de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, 43 jóvenes estudiantes de la Normal Superior Raúl Isidro Burgos¹ fueron interceptados por policías municipales que abrieron fuego en contra del bus en que se transportaban hacia una manifestación pública. Después de rafaguearlos, acabando con la vida de tres de ellos y otros tres civiles, los jóvenes fueron transportados en camionetas hacia el poblado de Cocula, en donde desaparecieron después de ser entregados al grupo armado Guerreros Unidos. La desaparición de los jóvenes despertó una movilización masiva nacional e internacional obligando al Gobierno a asumir la responsabilidad por el crimen y a movilizar su aparato de procuración de justicia para la búsqueda; asimismo, evidenció la colusión de diferentes órdenes del Estado con grupos delictivos y la insuficiencia de los marcos de la violencia política tradicional para explicar la desaparición forzada de estos estudiantes y de los más de veintidós mil desaparecidos que se cuentan en los últimos siete años en México (Merino, Zarkin y Fierro, 2015).

Para entender este tipo de violencia relacionada con las desapariciones recientes, se propone partir de una revisión del contexto en el cual ocurren, iniciando con el periodo de la guerra sucia como referente histórico para entender la desaparición en el México de la guerra contra las drogas.

[91]

Las desapariciones ocurridas en las últimas dos décadas son sustancialmente diferentes a aquellas ocurridas en la llamada guerra sucia. Estas diferencias se relacionan con los cambios en el ejercicio de una violencia imprecisa y difusa, con la posición del Estado respecto al fenómeno y con la emergencia de discursos y prácticas relativas a los derechos humanos, las mismas que enmarcan nuevas formas de protesta y de respuesta institucional al problema de la desaparición.

1. Cambios históricos para entender la desaparición en México

En términos formales, la desaparición forzada o desaparición involuntaria de personas designa a un tipo de delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos que, en determinadas

¹ Las normales rurales fueron concebidas como parte de un plan de masificación educativa implementado a partir de la década de 1920. La Normal de Ayotzinapa fue la casa de estudios de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, líderes de importantes movimientos guerrilleros.

circunstancias, constituye un crimen de lesa humanidad. La apropiación y el ejercicio de este discurso tiene expresiones locales que están determinadas por factores políticos, económicos, sociales y culturales del contexto en que suceden los hechos (Estévez, 2007). Pese a la universalidad de los márgenes formales del delito, es diferente hablar de desapariciones en la guerra sucia y en la guerra contra las drogas. Los modos en que se interpreta y actúa frente al fenómeno cambian sustantivamente de un contexto a otro.

Si bien el término *guerra sucia* remite a los procesos de violencia política que tuvieron lugar en la década de 1970 —especialmente en el centro y sur del país—, aún continúa vigente para señalar la acción represiva por parte del Estado en contra de aquellos considerados *enemigos públicos*. Por su parte, la guerra contra las drogas se entiende como un periodo de tiempo acotado a la aplicación de una política de seguridad nacional que incluye la intervención militar y policiaca del Gobierno federal, así como las acciones de delincuencia organizada simultáneas y anteriores a dicha intervención (Robledo, 2013);² es decir, todas aquellas acciones realizadas por tres o más personas organizadas para cometer en forma permanente o reiterada, conductas delictivas, así como la acción policiaca y militar para repelerlas.³

[92]

Hasta la década de 1990, el análisis de la violencia en México y América Latina tenía contornos bien definidos. Básicamente se limitaba a los conflictos políticos internos y a la lucha que los gobiernos militares o civiles sostenían contra los enemigos del Estado —el comunismo, la guerrilla y sus organizaciones clandestinas— (Alba y Kruijt, 2007, p. 485). Esta violencia dominó durante décadas el espectro de interpretaciones sobre los hechos violentos —y las desapariciones—, hasta que la delincuencia organizada asociada al tráfico de drogas irrumpió en el espacio público como protagonista de la agenda política. Si bien el narcotráfico hacía parte de la vida política y económica de una parte significativa del territorio mexicano desde mediados de la década de 1940, se trató de un fenómeno relativamente controlado hasta la década de 1980, gracias a la centralización efectiva del Estado mexicano. Desde allí se gestionó la organización eficiente y pacífica del mercado, a

² La intervención federal iniciada en 2007 consistió en el envío de tropas policiacas y castrenses a las regiones consideradas más violentas, lo que implicó el desmantelamiento de las corporaciones policiacas locales con el propósito de combatir la corrupción y la colusión con los grupos criminales. En algunos estados se implementó el Mando Único, una estructura de trabajo conjunto entre las policías municipales, estatales y federales en la lucha contra el crimen.

³ México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (7, noviembre, 1996). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (última reforma publicada DOF 14-03-2014).

cambio de la aceptación de impuestos extraídos de la actividad criminal (Palacios y Serrano, 2010).

El desmantelamiento de la práctica autoritaria dominante, y otros factores internos y externos, empezaron a transformar esta aparente *pax* a finales de la década de 1990. La descapitalización del campo y la implantación de políticas antidrogas en el marco de la descentralización administrativa, fortalecieron los arreglos locales y regionales de ciertos actores involucrados en el narcotráfico y en la política (Maldonado, 2012), y generaron crisis en otros (Guerrero, 2011). En Tijuana, particularmente, el desmantelamiento de los acuerdos que sostenían la repartición del poder llevó a los brazos armados del Cártel Arellano Félix y del Cártel de Sinaloa a disputar la plaza, a la vez que se incrementaban las acciones de delincuencia común a través de las cuales sostenían a sus ejércitos. Bajo la acción de “El Teo” —lugarteniente del Cártel de Sinaloa en Tijuana— los *levantones* y secuestros empezaron a ser menos selectivos y más violentos, afectando a poblaciones que antes se consideraban seguras.

A estas dinámicas propias de la ciudad fronteriza se sumaron factores externos como la implementación de políticas antidrogas en Sudamérica, que hicieron de México un espacio privilegiado para abastecer el mercado norteamericano⁴ y la apertura económica que propició la emergencia de organizaciones criminales transnacionales (Maldonado, 2012; Palacios y Serrano, 2010; Alba y Kruijt, 2007).⁵

[93]

La producción y el tráfico de drogas aumentó de manera acelerada, fortalecidos por la entrada de exmilitares que aprovecharon una infraestructura de inteligencia militar mucho más desarrollada, fusionados con los cárteles de la droga y con las bandas criminales (Alba y Kruijt, 2007). En estos espacios empezaron las manifestaciones de violencia asociadas con la presencia y actuación de nuevos actores, incluyendo “la violencia criminal de la calle, los motines y los disturbios, la ‘limpieza social’ y los ajusticiamientos, la arbitrariedad de la policía, las actividades paramilitares, las acciones guerrilleras de la época de la posguerra fría, etc.” (Alba y Kruijt, 2007, p.

⁴ Especialmente en lo referente al tránsito de cocaína, producción de marihuana y, más recientemente, producción y narcomenudeo de metanfetaminas.

⁵ El crimen transnacional involucra grupos o individuos asociados temporalmente, que operan bajo mecanismos autorreguladores con el objetivo de obtener lucro por medios parcial o enteramente ilegales, dentro de ámbitos territoriales de más de un Estado, a través de actividades que generalmente son protegidas por el uso sistemático de la corrupción y los arreglos colusivos (Pérez, 2007).

491), caracterizados por una violencia privatizada, globalizada, centrada en el negocio, desinhibida y desterritorializada (Kiza, Rathgeber y Rohne, 2006).

El ejercicio de este tipo de violencia se relaciona con intereses particulares, generalmente asociados al flujo de dinero y a la apropiación de territorios, lo que no implica que el Gobierno haya perdido completamente la capacidad para ejercer la violencia o sembrar el terror, sino que sus prácticas han mutado en relación con nuevas alianzas y formas de operar en la consecución de nuevos intereses. Dichos espacios de ilegalidad son alimentados por la exclusión social de vastos segmentos de la población, intensificada a partir de la década de 1990 (Valenzuela, 2009) y por un sistema policial y judicial con graves fallas (Carbonell y Ochoa, 2008).

A esta red de fenómenos complejos se debe sumar la respuesta del Estado mexicano, que privilegia el uso de la fuerza para obtener resultados en la guerra contra las drogas, con dos consecuencias inmediatas: “Por un lado, la militarización de las políticas antinarcoóticos en la región empujaría a los criminales a recurrir cada vez más a métodos violentos y propiciaría a su paso la resistencia armada a estas políticas” (Palacios y Serrano, 2010, p. 140). Y por otro lado, el incremento del abuso de la fuerza por parte de las corporaciones policiacas y militares en este contexto de securitización:

[94]

Las fuerzas armadas mexicanas han cometido una amplia serie de violaciones a los derechos humanos, en sus esfuerzos por combatir los grupos del crimen organizado, incluyendo asesinatos, desapariciones y tortura. Casi ninguno de estos abusos se ha investigado adecuadamente, exacerbando el clima de violencia e impunidad en muchas partes del país (Human Rights Watch, 2013, p. 246).

Estos nuevos tipos de violencia han dejado un saldo de 4000 cuerpos en 400 fosas comunes (*La Jornada*, 2014, febrero 14), cuarenta mil muertos y por lo menos veintidós mil desaparecidos en los últimos ocho años (Merino, Zarkin y Fierro, 2015).⁶ Al mismo tiempo, los grupos de la delincuencia organizada han sufrido un largo periodo de inestabilidad y fragmentación, resultando en su atomización en células criminales menores, compuestas por sicarios dedicados principalmente al narcomenudeo y la extorsión (Guerrero, 2013). Han aparecido así organizaciones de “tercera generación”, desprendidas de grupos mayores que operan de forma autónoma, aunque mantienen vínculos con el cártel que les provee de drogas y recursos a cambio

⁶ A la fecha no se cuentan con datos empíricos que permitan comprobar qué porcentaje corresponde a desapariciones asociadas al crimen organizado.

de la protección de sus intereses en una localidad determinada (Guerrero, 2013). Así, el marco de la represión se sustituyó por un nuevo espectro de fuentes de violencia complejo y diverso.

2. De la represión a la confusión

Hasta hace unos años, la desaparición en México se anclaba a la guerra sucia, como parte del conjunto de medidas de represión militar y política encaminadas a disolver los movimientos de oposición que resistían al poder representado en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante este periodo, que algunos enmarcan entre 1968 y 1982 (Coordinación de la Campaña, 2014), desaparecieron al menos quinientas personas (CMDPDH, 2008).⁷

La noche de Tlatelolco —2 de octubre de 1968— se constituyó como el momento emblemático de ese periodo represivo, debido a la gran cantidad de víctimas generadas por la acción de las autoridades federales en su objetivo de desahogar el movimiento estudiantil, en que por lo menos dos mil personas fueron arrestadas y una cantidad aproximada de doscientas, asesinadas; simultáneamente, estados como Guerrero experimentaban el hostigamiento constante de militares en contra de los movimientos de resistencia asociados con la guerrilla de Lucio Cabañas (CMDPDH, 2008).

[95]

Aunque la guerra sucia de la década de 1970 representa un hito para entender la desaparición en el México contemporáneo, no es un suceso privativo de este periodo. Se trata, de hecho, de una estrategia de represión que continúa a pesar de las transformaciones en los marcos y las modalidades de la violencia. Aun con la firma de acuerdos internacionales que previenen y procuran la erradicación de la desaparición, sigue habiendo “desaparecidos por cuestiones políticas, personas que son consideradas ‘enemigas’ del Estado y ‘peligrosas’ para los intereses de quienes detentan el poder” (Romo y Ariana, 2011, p. 19).

Entre los casos más recientes de desaparición forzada que han llamado la atención general, se encuentran los de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), desaparecidos el 24 de mayo de 2007, capturados por autoridades estatales

⁷ La desaparición de Rosendo Radilla el 25 de agosto de 1974, es hasta el momento el único caso por el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sentenciado al Estado mexicano en un caso de desaparición forzada.

bajo acusaciones de “delincuencia organizada” y “privación ilegal de la libertad”. Esta imputación implica un nuevo lenguaje para justificar las desapariciones cometidas bajo formas tradicionales de represión. En este caso, la delincuencia organizada aparece como una categoría propia de la guerra contra las drogas, que marca un camino para interpretar los hechos de violencia de los últimos años. Al respecto, el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR) señala que la guerra sucia continúa vigente a pesar del cambio de discurso:

Ni ajustes de cuentas, ni “levantones sin intención de rescate”, ni “daños colaterales”, ni mucho menos muertes de “civiles” en fuego cruzado, todos son asesinatos premeditados, asesinatos de Estado que se configuran bajo la estrategia de “limpieza social” y el control contrainsurgente de la población por medio del terrorismo de Estado (2011, p. 661).

La lucha contra la delincuencia organizada es entendida por estos grupos como una “coartada” para mantener el control de la oposición y el monopolio de la fuerza, y este solapamiento de prácticas y discursos promueve rupturas en las formas de explicar la desaparición.

[96]

Desde la primera intervención del presidente Felipe Calderón como mandatario, se hizo evidente el objetivo central de su proyecto de nación de erradicar la delincuencia organizada, definiéndola como la principal amenaza para el país. Desde entonces, la política de seguridad nacional se convirtió en el centro de la agenda pública y la palabra guerra empezó a dotarse de sentido a través del discurso y la acción del ejecutivo federal (Rábago y Vergara, 2011).⁸ En este contexto, los familiares de los desaparecidos se organizaron motivados por un sentimiento de agravio sostenido en la impunidad y la estigmatización, imputando el discurso oficial que ha puesto bajo sospecha a las víctimas, identificándolas como parte del crimen, y denunciando la impunidad, que en México alcanza cifras alarmantes (Acosta, 2011).

La construcción de sus narrativas de protesta configuró tramas de culpabilidad, responsabilidad y valor atribuido a diferentes actores que intervienen en el espacio social del conflicto, aunque estos contornos siguen siendo difusos. Si durante la guerra sucia la imputación de responsabilidades

⁸ Calderón utilizó por primera vez la palabra “guerra” el 6 de diciembre de 2006 (Rábago y Vergaram, 2011). Con el tiempo matizó su uso y lo reemplazó con términos como batalla o enfrentamiento.

quedaba enmarcada en un cuadro fácilmente reconocible de actores involucrados, en la guerra contra las drogas esos marcos son menos claros.⁹

3. Imputación de responsabilidades

La construcción de las categorías y de los sujetos que participan de la violencia resulta fundamental para configurar la lucha de los familiares de desaparecidos en el terreno público. Identificar a los responsables de las desapariciones marca el tono de la disputa, la relación con el Gobierno y la manera en que la sociedad integra las desapariciones a su historia; por eso, la lucha de los familiares se centra en la búsqueda de la verdad, que implica no solo encontrar a los ausentes sino también en identificar y castigar a los culpables.

En la revisión de prensa de diarios de la ciudad de Tijuana entre 1990 y 2010, se observó que las desapariciones hacen parte de la agenda mediática local desde mediados de la década de 1990. En la mayoría de los casos documentados se cita como responsable a las fuerzas armadas oficiales pero, a diferencia de la guerra sucia, se indica que estas no actuaban solas o en el marco exclusivo de la represión política (*Reforma*, 1997, octubre 8, p. 54). En el mes de agosto de 1997, el *New York Times* denunció la desaparición de por lo menos noventa personas en la frontera norte de México, entre ellas ocho ciudadanos estadounidenses, como resultado de detenciones por parte de oficiales del Estado mexicano, contratados por traficantes para eliminar rivales o castigar deudores (Dillon, 1997, septiembre 7); en otros casos, se denunció la desaparición de testigos clave en la persecución a los cárteles.¹⁰ En estas versiones del fenómeno, se hace evidente el grado de corrupción, complicidad y colusión entre los criminales, y algunas esferas de los gobiernos local y federal. La identificación de los actores se complejizaba debido a la irrupción en la prensa de entonces de nuevas categorías como narcomilicia, narcopolicías, “comandos negros” o “escuadrones de la muerte”, relacionadas al fenómeno de las desapariciones (*El Financiero*, 1997, agosto 11, p. 54; *Frontera*, 2007, noviembre 9).

[97]

⁹ El carácter borroso de la violencia que experimenta México en los últimos años está vinculado con la incapacidad de la sociedad en su conjunto para definir a los actores y los motivos de los crímenes que se cometen. Se trata de una condición relacionada con la impunidad, la falta de investigación, la heterogeneidad de las víctimas y victimarios, y con las técnicas del ejercicio de la violencia, que rebasan los márgenes tradicionales para comprender los hechos violentos.

¹⁰ El de Alejandro Hodoyán Palacios es un caso emblemático. Hijo de Cristina Palacios Roji — fundadora de la Asociación Ciudadana contra la Impunidad—, desapareció a manos de altos mandos castrenses.

Para finales de la década de 1990 se experimenta un descenso en dichos eventos —o al menos en su cobertura— a causa de la detención del general Jesús Gutiérrez Rebollo, que habría estado detrás de las desapariciones ocurridas hasta entonces.¹¹ Con su detención, la institución castrense buscó purgar su imagen y orientar el tema de la responsabilidad como el resultado de una fuerza exógena que corrompía fracciones de una institución decorosa y no como una política de Estado.

Mientras en la guerra sucia el Gobierno —como ente cohesionado representado por el Presidente y las Fuerzas Armadas— se posicionó como oponente único y global del reclamo de los familiares de desaparecidos, en el marco de la guerra contra las drogas en Tijuana, las primeras denuncias alrededor de la participación clara de los agentes del Estado se fueron desvaneciendo con el tiempo. La experiencia de las nuevas formas de violencia cerró estos procesos que se gestaban desde la década de 1990, y de ser el principal responsable de las desapariciones el Estado se convirtió en corresponsable de la situación —al menos discursivamente—.

En entrevistas con los familiares de desaparecidos,¹² asoma constantemente la referencia al Gobierno corrupto y, en algunos casos, el señalamiento directo de funcionarios implicados en las desapariciones; pero en términos del discurso colectivo-público, estas manifestaciones de culpabilidad se pierden en la condición borrosa de la violencia y sobre todo en la incapacidad de demostrar responsabilidades en un estado permanente de impunidad. Sin investigaciones no es posible definir responsabilidades.

En una reunión celebrada en el Palacio de Gobierno entre representantes de la Secretaría Estatal de Seguridad, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y la Asociación Ciudadana Contra la Impunidad,¹³ Fernando Ocegueda —líder del colectivo—, al dirigirse a Fermín Gómez —entonces subprocurador de delincuencia organizada de la Procuraduría General de Justicia—, intentó introducir el tema de la participación de agentes policiales en el secuestro de un joven:

¹¹ Algunas notas de prensa indican que Rebollo puso en marcha una estrategia de desapariciones selectivas con el fin de dismantelar al Cártel Arellano Félix en Tijuana y proteger al líder del Cártel de Ciudad Juárez, Amado Carrillo Fuentes (*El País*, 1997 marzo 12, p. 16; *Animal Político*, 2011, junio 27).

¹² Realizadas a 11 familiares de personas desaparecidas entre mayo de 2010 y septiembre de 2011 en Tijuana, en el marco del trabajo de campo de mi tesis doctoral: 7 mujeres y 4 hombres; 5 madres, 2 esposas; tres padres y un hermano (Robledo, 2013).

¹³ Creada en 2009, se dividió en dos en 2011. De allí nació la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, que a la fecha es el único colectivo de víctimas activo en ese estado.

Fernando: No se le olvide que usted tiene ahí trabajando a dos agentes en antisequestros que están señalados por don Toño¹⁴ y ahí siguen, ¿qué van a hacer con esas personas?

Fermín Gómez: Sí, bueno, vamos por pasos, de eso ya se está encargando Asuntos Internos. Tenemos que esperar a que ellos hagan su trabajo (anotaciones de diario de campo, septiembre 1.º-24, 2010).

Aunque el Gobierno no niega que exista responsabilidad por parte de alguno de sus elementos, estratégicamente desplaza el tema hacia un asunto de control interno o configura discursos de contención que protegen a la institución del cuestionamiento. De este modo, y marcando una distancia sustantiva con las formas de lucha por los desaparecidos de la guerra sucia, su responsabilidad es desplazada del centro de disputa.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU en su visita a México en 2011, indicó que los casos de desaparición están rebasando el marco jurídico y que debe acoplarse a las exigencias internacionales pero también al contexto: “[La ley] no incluye la posibilidad de que las desapariciones forzadas sean perpetradas por grupos organizados o particulares que actúen en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, autorización o aquiescencia” (ONU, 2011).

[99]

Una parte significativa de los familiares que denuncian la desaparición de sus seres queridos indican la participación de grupos de hombres fuertemente armados, identificados con emblemas de corporaciones oficiales, como los responsables de las desapariciones (comunicación personal con Yessica, esposa de desaparecido, mayo 5, 2010; y Rodrigo, hermano de un desaparecido, noviembre 23, 2010); otros confirman que ministerios públicos en activo participaron de las negociaciones de rescate de los secuestrados que no regresaron a casa; y algunos otros cuentan con pruebas que revelan la responsabilidad de funcionarios de alto nivel en la planeación y ejecución de dichas desapariciones. La mayoría denuncia la negligencia en la investigación y el trato denigrante de las autoridades (anotaciones de diario de campo, mayo 1.º-31, 2010; septiembre 1.º-30, 2011). Pero más allá de estos indicios, el señalamiento al Gobierno como responsable directo es una tarea cada vez más compleja en el laberinto de sombras que impone este contexto de violencia.

¹⁴ El nombre ha sido cambiado para proteger la identidad de las víctimas. Se refiere al padre de un joven desaparecido que señaló la participación de agentes ministeriales en el secuestro de su hijo.

Pese a esta situación, organizaciones de derechos humanos han denunciado que miembros de las fuerzas de seguridad de México han participado en numerosas desapariciones forzadas ocurridas desde que el ex presidente Calderón inició la “guerra contra el narcotráfico”, y que integrantes de todas las ramas de las fuerzas de seguridad continúan perpetrando desapariciones durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2016), en algunos casos en colaboración directa con organizaciones delictivas (HRW, 2013; Coordinación de la Campaña, 2014). En junio de 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México indicó que estaba investigando 2443 desapariciones en las que se encontró evidencias de la posible participación de agentes del Estado (Goche, 2013, julio 14).

4. Identidades en disputa

Así como la guerra contra las drogas ha generado, de alguna manera, un desdibujamiento de los responsables y un desplazamiento de las culpas, también ha construido un escenario de señalamientos y silencios en torno a la identidad de las víctimas.

[100] Al aproximarse a la identidad de los desaparecidos se debe partir de la premisa de que se está frente a una “crisis de representación” (Gatti, 2006), dado que se trata de “individuos sometidos a un régimen de invisibilidad, de hechos negados, de cuerpos borrados, de cosas improbables, de construcción de espacios de excepción” (p. 28). Esto exige superar la idea de que la autoafirmación es un proceso necesario para construir una identidad (Morin, 1980) y entenderla más bien como un conjunto de atributos construidos por actores que le otorgan valor al sujeto, en un campo de relaciones de poder en el que se juega su reconocimiento.

El concepto de estigma de Erving Goffman (2010) resulta conveniente si se entiende como el producto de un proceso asimétrico de poder en que los rasgos del otro son otorgados de manera genérica y sin un marco real de apreciación. Dada la ausencia de este marco, las relaciones históricas actúan como el verdadero soporte de la existencia y permanencia del estigma, que niega las biografías de los desaparecidos y los enmarca en una serie de atributos y marcas sociales ajenos a su existencia. Así, el contexto social que rodea a la desaparición es fundamental para la imputación de atributos a los ausentes, dado que las identidades “se encuentran referidas a coordenadas sociales específicas en las que cobra sentido y direccionalidad” (Valenzuela, 2000, p. 27).

En el marco de la guerra contra las drogas, gran parte de la lucha de los familiares de desaparecidos, desde el inicio de su presencia en el terreno público en 2011,¹⁵ ha consistido en la recuperación de la honra de sus seres queridos y el cuestionamiento a los discursos que señalan a las víctimas como daños colaterales, como partícipes o cómplices del conflicto (Palacios, 2010). Esta lucha se sostiene en el propósito de superar la crisis de representación mediante la cual el sujeto ha sido despojado de su identidad para ser consignatario de atributos generales que lo desubjetivan. En este proceso se presenta un doble discurso de culpabilización y victimización en el que se juega el reconocimiento de los desaparecidos.

Por un lado, los deudos han recibido de manera directa señalamientos de sus seres ausentes por parte de funcionarios públicos cuando se acercan a realizar algún trámite relacionado con la desaparición: “Uno va allá y le dicen que el esposo de uno a lo mejor andaba en malos pasos y uno qué puede hacer, ellos son los que tienen el poder” (Camarena, 2010, 24 de septiembre). “‘Debió haberse ido con otra, algo debía para que se lo llevaran’: es lo que le dicen a uno” (comunicación personal con Lourdes, madre de un joven desaparecido, diciembre 1.º, 2010). A partir de esta imputación de atributos y prejuicios, los desaparecidos asisten, como sostiene Judith Butler (2006; 2010), a una política de duelo en que son estratificados y excluidos de la posibilidad de ser valorados colectivamente como una pérdida social.

[101]

Por otro lado, además de los escenarios cara a cara en que los familiares asisten a la imputación de atributos negativos de forma directa, en el ámbito del discurso público el estigma actúa como una “ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona” (Goffman, 2010, p. 17), que se hace evidente en comentarios de las autoridades a los medios de comunicación, señalando a las víctimas como integrantes de grupos delictivos:

La mayoría de las personas que son parte de las desapariciones forzadas tienen que ver con el crimen organizado [...] en base a [sic] los casos que se han resuelto han comprobado que las personas desaparecidas andaban en malos pasos, pese a que sus familiares digan lo contrario (*La Crónica*, 2003, abril 21, p. 2A).

Estas palabras pronunciadas por el sub procurador de Zona en Mexicali, capital del estado de Baja California, Javier Salas Espinoza, no han sido las

¹⁵ Aunque la protesta de familiares de desaparecidos hace presencia local desde 2007, en 2011 alcanzó estatus nacional gracias a la visibilidad que promovió la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad convocada por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

únicas en señalar a los desaparecidos. Siete años después de este testimonio, el Presidente de México, Felipe Calderón, declaró: “Más que una ‘guerra del gobierno contra el delincuencia organizada’, la guerra más mortífera que existe es la que libran los criminales entre sí” (Calderón, 2010).

Aunque el discurso de Calderón tuvo que adaptarse con los años al reclamo de los familiares de las víctimas, haciendo concesiones de los atributos que les han sido impuestos, fue el estigma el principio rector que configuró las narrativas en este periodo violento. Con la proscripción del sujeto se le ha negado su biografía, olvidado su nombre y extraviado sus posibilidades de justicia, poniendo en juego el señalamiento de “anormalidades” sociales que se criminalizan o condenan moralmente.

Como indica José Manuel Valenzuela (1998): “las identidades proscritas son en gran parte asignadas pero sin llegar a serlo en su totalidad porque dejan de ser identidades para ser meros estereotipos” (p. 31). Pero también señala que estas identidades pueden ser objeto de resignificación por parte de las colectividades estigmatizadas en un proceso de confrontación con los imaginarios dominantes. En el espacio de interacción y dominación en que los familiares de los desaparecidos ejercen su reclamo, se promueve un ejercicio cotidiano de restitución de la honra: “Tengo tres años buscando a mi hijo y siempre han dicho que era narcotraficante, ahora aunque sé que no lo voy a encontrar, espero algún día limpiar su nombre para que la comunidad no lo tenga en ese concepto” (*La Crónica*, 2003, abril 21, p. 2A).

Pero la proscripción de los ausentes, además de generar un efecto simbólico sobre la identidad de los sujetos, trae consigo prácticas de exclusión del sistema de justicia para aquellos considerados sujetos “no legítimos” del Estado de derecho. Los familiares de desaparecidos en ocasiones asumen de manera hipotética la “culpabilidad” de sus seres ausentes para enfatizar la obligación de procurar justicia para todos. Rosario Moreno, madre de un desaparecido, comentaba en la prensa: “si tienen alguna cuenta con la autoridad, pues que se les juzgue, se les castiguen si tienen delito [...]. En este caso primero los desaparecen y después dicen pues eran esto (tenían vínculos con la delincuencia organizada o con el crimen organizado)” (*El Mexicano*, 2001, septiembre 14, p. 28A). Es así como la lucha por restituir el estatus del desaparecido va más allá del rescate de la honra en términos morales —“era un buen muchacho”— y ubica en el centro del debate el acceso igualitario a la justicia para cualquier ciudadano, cuestionando de fondo la inoperancia del Estado de derecho.

Los desaparecidos de la guerra sucia también fueron objeto de construcciones simbólicas proscritas. Desde su discurso oficial, el presidente mexicano Luis Echeverría (1970-1976) insistió en que la respuesta militar del gobierno en Tlatelolco, buscaba sofocar una confrontación entre grupos de jóvenes armados con el apoyo de la Unión Soviética (Montemayor, 2010).¹⁶ Sin embargo, este discurso fue imputado por los familiares de las víctimas y activistas de la oposición que empezaron a reconstituir la identidad:

Por lo demás, las víctimas son personas a las que se puede calificar de idealistas, convencidos de la inutilidad de esperar de las autoridades el cumplimiento de la ley. Están hartos de los saqueos de su patrimonio, de los robos, y ultrajes de la policía y las bandas armadas, y de las complicidades entre latifundistas, presidentes municipales y políticos “agrarios”; los reprimidos son líderes obreros, estudiantes, militantes profesionales (Monsiváis, 2004, p. 159).

La lucha de los familiares de los desaparecidos de la guerra sucia no ha claudicado en el propósito de recuperar la honra de sus seres queridos y en promover justicia para sus casos. Aunque hasta ahora su demanda sigue confinada a la impunidad (Coordinación de la Campaña, 2014). El sostenimiento del reclamo ha sido alimentado por la producción constante de informes, literatura, eventos académicos y políticos, muestras museográficas, documentales y otros soportes, que sirven para reedificar la identidad de los ausentes y otorgarles un espacio en los marcos de reconocimiento social.

[103]

Este proceso de incorporación de los sujetos a la memoria nacional también acompaña el avance de los discursos de los derechos humanos,¹⁷ que han sido absorbidos por los colectivos de resistencia como un marco discursivo y práctico para la lucha, no solo en México sino en otros países de América Latina, con consecuencias que Emilio Crenzel (2008) cuestiona:

[...] Esta restitución asume la forma de una humanización abstracta, que presenta sus vidas genéricas, eclipsando su condición de seres históricos concretos, sus vidas políticas, atributos que, precisamente, recuerdan los enfrentamientos que dividieron a la sociedad argentina (p. 52).

¹⁶ Más adelante se demostró que dichas armas pertenecían a agitadores del Gobierno infiltrados entre los jóvenes (Montemayor, 2010).

¹⁷ En 2011 México reforma el título primero de su Constitución, cambiando el concepto de *garantías individuales* por el de “derechos humanos y sus garantías”, reconociendo que toda persona “goza” de derechos y mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales.

La designación de víctima que deriva del discurso revela una forma de resistencia activa, un ejercicio en contra de la impunidad y, sobre todo, una forma de hacer política en un contexto violento, pero también genera consecuencias inesperadas, como la des-historización de la violencia que denuncia Crenzel (2008) en Argentina; es decir, la falta de un marco específico de imputación de responsabilidades asociado al ejercicio de una violencia que se reconoce en sus márgenes, sus actores y sus motivos. La víctima adquiere este estatus no porque derive, en el caso mexicano, de condiciones históricas que implican factores económicos, sociales y políticos, sino de la afectación por un delito o violación a los derechos humanos, como un hecho particular.¹⁸

[104] En el contexto actual mexicano, ser considerado víctima implica el ingreso a un sistema burocrático que desactiva la protesta por medio de su institucionalización. La burocracia coopta a los líderes de los movimientos para trabajar desde adentro y no desde el espacio público (Rosagel, 2015, abril 7); asimismo, promueve una especie de reduccionismo al considerar víctimas solo a aquellos sujetos que se acogen al sistema de atención creado por el Gobierno, negando a quienes han decidido mantenerse al margen o no han podido acceder a sus programas de atención (Robledo, 2014, septiembre 23). Esta burocratización de la identidad de víctimas se manifiesta en la reciente creación de instituciones que atiendan el problema.¹⁹ Mientras estas instituciones se crean, aquellas que tradicionalmente han victimizado y humillado la condición de los afectados permanecen casi intactas. Este es el caso de las procuradurías estatales de justicia, las policías locales y el sistema judicial, que promueven procesos lentos de cambio institucional y un raquítico enfoque de atención a las víctimas.

La política de guerra contra las drogas exige a los gobiernos que se incorporan a ella, mantener un grado de respeto por los derechos humanos. Esta exigencia genera sus propios extravíos, pues al mismo tiempo que incorpora a las víctimas al terreno de lo público, también promueve tipos de violencia menos clara en la que participan las corporaciones, así como formas de clasificación de los afectados en términos de su integración a la burocracia gubernamental.

¹⁸ La Ley General de Víctimas de México (9 de enero de 2013) promueve un concepto de víctima muy amplio, al definirla como toda persona que ha sufrido la comisión de un delito —cualquiera— o una violación a sus derechos humanos.

¹⁹ En octubre de 2011 el gobierno del presidente Felipe Calderón creó la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Províctima); el presidente Enrique Peña Nieto la desmanteló en 2013 para instalar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Conclusiones

Como se ha sostenido en este artículo, la irrupción de la llamada guerra contra las drogas imprime cambios sustanciales en los marcos de interpretación para entender el fenómeno de la desaparición de personas. En primer lugar, los tipos de violencia reconocidos actualmente rebasan las condiciones históricas que explicaban el fenómeno e introducen nuevas rutas de análisis. Trata de personas, explotación de mano de obra, asesinatos selectivos, tráfico de órganos, detenciones ilegales, secuestro extorsivo son prácticas contemporáneas que se suman a las tradicionales formas de desaparecer heredadas de la guerra sucia y que conviven con formas tradicionales de represión y violencia política.

Esta diversidad de actores, alianzas, motivos y víctimas, en conjunto con las tendencias globales del crimen organizado, hacen mucho más complejo categorizar los hechos, instaurando un estado de incertidumbre que domina el horizonte de la justicia y la reparación de las víctimas en México, al menos hasta el momento. Una de las tareas urgentes para superar el estado actual de las cosas es definir los contornos de las responsabilidades de los actores que participan en la desaparición —especialmente de los funcionarios públicos— por acción, planeación, negligencia o complicidad, como un camino necesario hacia la verdad y la justicia.

[105]

Por otro lado, la recuperación de la honra y la producción de narrativas que visibilicen biografías y nombres deben ser tareas fundamentales en la lucha por promover la ampliación de los marcos de reconocimiento de los sujetos vulnerados por la violencia. Asumir la existencia de las víctimas y burocratizar su atención ha sido una reacción del Gobierno a las demandas de los familiares, tanto como a las presiones externas, sin que esto implique necesariamente un giro en el proyecto nacional que privilegia la acción armada o un cambio en las formas dominantes de impunidad.

El estado actual de las cosas sugiere que la identidad de los desaparecidos de la guerra contra las drogas es un proceso en ciernes, que requerirá décadas para alcanzar una narrativa estable desde la cual pueda darse sentido a este tipo de violencia. Las iniciativas ciudadanas de memoria, que en los últimos años se han multiplicado, cumplen un papel fundamental en las dos rutas de lucha: por un lado, mantienen vigente la denuncia frente a los responsables de las desapariciones y, por el otro, permiten recuperar los nombres y las biografías de los ausentes. A pesar de que continúan siendo prácticas marginales, es posible que allí se encuentre el camino para la ampliación de los marcos de reconocimiento y la posibilidad de construir espacios de verdad para la justicia.

Referencias bibliográficas

1. Acosta, Maricela (coord.). (2011). *La impunidad crónica de México, una aproximación desde los derechos humanos*. México, D.F.: CIDE.
2. Alba, Carlos y Kruijt, Dirk. (2007). Viejos y nuevos actores violentos en América Latina: temas y problemas. *Foro Internacional*, XLVII, (3), pp. 485-516.
3. *Animal Político*. (2011, junio 27). La agonía del general Gutiérrez Rebollo. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/06/la-agonia-del-general-rebollo/>
4. Butler, Judith. (2006). *Vida precaria, El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
5. Butler, Judith. (2010). *Marcos de guerra, las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
6. Calderón, Felipe. (2010). La lucha por la seguridad pública. *Presidencia de la República*. Recuperado de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>
7. Camarena, Salvador (locutor). (2010, 24 de septiembre). Entrevista a familiares de desaparecidos. En: Hoy por Hoy. Ortega, Juan Francisco (productor). Tijuana: W Radio.
8. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). (2008). La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación psicosocial. México, D. F.: CMDPDH. Recuperado de http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/01/desaparicion_forzada_radilla1.pdf
9. Carbonell, Miguel y Ochoa, Enrique. (2008). El abismo del sistema penal. *Nexos*, 366, pp. 51-56.
10. Coordinación de la Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comité Cerezo México, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos", Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero. (2014). *Informe sobre desaparición Forzada. Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada*. México, D.F.: Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada.
11. Goche, Flor. (2013, julio 14). CNDH: indicios de desaparición forzada en 2 mil 443 casos. *ContraLínea*. Recuperado de <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/07/14/cndh-indicios-de-desaparicion-forzada-en-2-mil-443-casos/>
12. Crenzel, Emilio. (2008). El relato canónico de las desapariciones en Argentina: El informe "Nunca Más". *Confines*, 4 (8), pp. 47-61.
13. Dillon, Sam. (1997, septiembre, 7). A Toll of 'Disappearances' In Mexico's War on Drugs. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/1997/10/07/world/a-toll-of-disappearances-in-mexico-s-war-on-drugs.html?scp=28&sq=&st=nyt>
14. *El Financiero*. (1997, agosto 11). Plagios y arrestos ilegales, principio del fin de la narcomilicia, p. 54.
15. *El Mexicano*. (2001, septiembre 14). Aumentan desaparecidos en BC, p. 28A.

16. Estévez, Ariadna. (2007). Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de integralidad en el discurso. *Andamios*, 3 (6), pp. 7-32.
17. *Frontera*. (2007, noviembre 9). Desaparecen en BC 1200 en doce años. Recuperado de <http://www.frontera.info/EdicionImpresa/EjemplaresAnteriores/BusquedaEjemplares.asp?numnota=533938&fecha=09/11/2007>
18. Gatti, Gabriel. (2006). Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *Confines*, 2 (4), pp. 27-38.
19. Goffman, Erving. (2010). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amarrortu.
20. Guerrero, Eduardo. (2011). La raíz de la violencia. *Nexos*, 402, pp. 30-45.
21. Guerrero, Eduardo. (2013). Nuevas coordenadas de la violencia. *Nexos*, 427, Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=15374>
22. Human Rights Watch (HRW). (2013). *World Report 2013, events of 2012*. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/wr2013_web.pdf
23. Kiza, Ernesto; Rathgeber, Corene y Rohne, Holger-C. (2006). *Victims of War. An Empirical Study on War-Victimization and Victims Attitudes towards Addressing Atrocities*. Recuperado de http://www.his-online.de/en/publishing-house/9010/1167/details/publikationen/victims-of-war/?sms_his_publicationen%5BbackPID%5D=1170&sms_his_publicationen%5Bmedium%5D=0&cHash=12b97528e166c228615eb4f00b643148
24. *La Crónica*. (2003, abril 21). Todo apunta al narcotráfico, p. 2A.
25. *El País*. (1997, marzo 12). Varias desapariciones por órdenes de Gutiérrez Rebollo, p. 16. [107]
26. *La Jornada*. (2014, febrero 14). En ocho años se han localizado 400 fosas clandestinas con más de 4 mil víctimas, recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/14/politica/005n1pol>
27. Maldonado, Salvador. (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural: el caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (1), pp. 5-39.
28. Merino, José; Zarkin, Jesica y Fierro, Eduardo. (2015). Desaparecidos. *Nexos*, 445, pp. 11-17.
29. México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (7 de noviembre de 1996). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (última reforma publicada DOF 14-03-2014). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>
30. México. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Ley General de Víctimas. (9 de enero de 2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013
31. Monsiváis, Carlos. (2004). El Estado fuera de la ley. En: Scherer, Julio y Monsiváis, Carlos. *Los patriotas: de Tlatelolco a la Guerra Sucia* (pp. 141-199). México, D. F.: Santillana.
32. Montemayor, Carlos. (2010). *La violencia de Estado en México: antes y después de 1968*. México, D.F.: Debate.
33. Morin, Edgar. (1980). *La Méthode*. París: Seuil.

34. ONU. (2011). Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. México, D. F.: ONU. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10907&LangID=S>

35. Palacios Roji, Cristina. (2010). Historia de A.C.C.I. Manuscrito inédito.

36. Palacios, Marco y Serrano, Mónica. (2010). Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En: *Los grandes problemas de México. xv. Seguridad nacional y seguridad interior* (pp. 105-154). México, D. F.: El Colegio de México.

37. Partido Democrático Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR) (2011). Comunicado: 20 de abril de 2010. En: Romo, Pablo y Yaiza, Ariana (comps.). *Desapariciones forzadas en México: Documentos del procesos de mediación entre el PDPR-EPR y gobierno federal* (pp. 660-666.) México, D. F.: Serapaz.

38. Pérez, Bernardo. (2007). Organizaciones criminales transnacionales, "Espacios ingobernados" y una doctrina que emerge. *Prolegómenos-Derechos y Valores*, x (20), pp.17-26.

39. Rábago, Omar y Vergara, Lucía. (2011). La violencia en México y el discurso gubernamental. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/2011/08/10/la-violencia-en-mexico-y-el-discurso-gubernamental/>

40. *Reforma*. (1997, octubre 8). Desaparece policía a narcos mexicanos, p. 2A.

41. Robledo, Carolina. (2013). Drama social y política del duelo de los familiares de desaparecidos en el marco de la guerra contra el narcotráfico: Tijuana 2006-2012, (tesis de doctorado). Colegio de México, Ciudad de México.

[108]

42. Robledo, Carolina. (2014, 23 de septiembre). La ley de víctimas y sus laberintos: ¿atrapados en letra muerta? Sexto Congreso Internacional de Sociología. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada.

43. Romo, Pablo y Yaiza, Ariana (comp.). (2011). *Desapariciones forzadas en México: Documentos del proceso de mediación entre el PDPR-EPR y gobierno federal*. México, D. F.: Serapaz.

44. Rosagel, Shalia. (2015, abril 7). Dinero y poder, anzuelos del sistema para activistas. *SinEmbargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/07-04-2015/1302704>

45. Valenzuela, José Manuel. (1998). Identidades juveniles. En: *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (pp. 38-45). México, D. F.: Universidad Central, Siglo del Hombre.

46. Valenzuela, José Manuel. (2000). Identidades culturales: comunidades imaginarias y contingentes. En: *Decadencia y auge de las identidades* (pp. 97-120). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés.

47. Valenzuela, José Manuel. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

La unidad corporativa de la burguesía agropecuaria pampeana frente a los conflictos laborales: del clamor represivo al golpe de Estado. Argentina, 1964-1966*

Gonzalo Sanz Cerbino (Argentina)**

Resumen

El presente artículo analiza el posicionamiento de las entidades corporativas de la burguesía agropecuaria pampeana en Argentina frente a los conflictos laborales desarrollados entre 1964 y 1966. Intenta poner en discusión las interpretaciones dominantes que resaltaron los enfrentamientos entre los pequeños productores y los grandes terratenientes, dejando de lado los momentos en los que ambos sectores confluyen. La investigación —que se asienta en el análisis de documentos producidos por las corporaciones estudiadas y prensa periódica de la época— demuestra que existe una unidad de intereses en la burguesía agropecuaria a la hora de enfrentar los reclamos de los peones rurales, observase una confluencia que culmina con el pedido de una intervención represiva del Estado en los conflictos. En tanto ese pedido no es asumido por el gobierno democrático en funciones, la burguesía agropecuaria termina apoyando el golpe de Estado consumado en 1966, que despliega una ofensiva represiva destinada a disciplinar al movimiento obrero y disuade, por primera vez en varios años, los conflictos laborales en el campo argentino.

[109]

Palabras clave

Conflicto Social; Conflicto Laboral; Conflicto de Clases; Burguesía Agropecuaria; Dictadura; Argentina.

Fecha de recepción: agosto de 2014 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2014

Cómo citar este artículo

Sanz Cerbino, Gonzalo. (2015). La unidad corporativa de la burguesía agropecuaria pampeana frente a los conflictos laborales: del clamor represivo al golpe de Estado. Argentina, 1964-1966. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 109-128. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a07

* Parte de la tesis doctoral en Historia *La burguesía agraria entre Onganía y el golpe militar de 1976. La Sociedad Rural Argentina, la Carbay y la Federación Agraria Argentina ante la crisis orgánica argentina*, 2012, financiada con una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Buenos Aires, Argentina.

** Licenciado en Historia. Doctor en Historia. Investigador en formación del Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe (IEALC), y docente del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: camilogx@yahoo.com

Corporate Unity of the Pampeana's Agricultural Bourgeoisie Against Labor Disputes: From the Clamore of a Repressive State Intervention to the Military Coup. Argentina, 1964-1966

Abstract

In this article we analyze the political positioning of the corporate bodies of the agricultural bourgeois groups in Argentina against the labor conflicts carried out between 1964 and 1966. Our aim is to discuss the dominant historiography that is focused on the confrontations between small farmers and large landowners, leaving aside the times when both sectors converge. This article shows that there is a unity of interests within the agricultural bourgeoisie when facing the demands of rural workers. Through the analysis, it could be observed that there was an agreement between small farmers and large landowners in demanding a repressive government intervention to face labor conflicts. Given that this order is not followed by the democratic government in place, the agricultural bourgeoisie ends up supporting the *coup* accomplished in 1966. For the first time in several years, the government displayed a repressive offensive to discipline the labor movement and deterred the labor disputes in rural Argentina. This research is part of our doctoral Dissertation in History, and its methodology is based on the analysis of documents produced by the corporations studied, newspapers and printed press of the period.

[110]

Keywords

Social Conflict; Labour Disputes; Class Conflict; Agricultural Bourgeoisie; Dictatorship; Argentina.

Introducción

La importancia de la actividad agropecuaria en Argentina ha ubicado a la burguesía rural de la región pampeana, principal zona productora de bienes primarios exportables, como un actor central de la vida política nacional. Por esa razón, su intervención en la esfera pública es una preocupación constante para las Ciencias Sociales. La mirada académica tendió a centrarse en las corporaciones que aglutinaron los intereses de las distintas capas de esta fracción de la clase dominante: Sociedad Rural Argentina (SRA), tradicional reducto de la gran burguesía terrateniente; Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), que aglutinó a la burguesía media de distintos puntos del país; y Federación Agraria Argentina (FAA), que durante la primera mitad del siglo xx nucleó a la burguesía rural de menor tamaño, fundamentalmente arrendataria, aunque en la segunda mitad ganaron peso, los pequeños productores propietarios.

Los estudios sobre el tema tienden a privilegiar el análisis de los conflictos políticos en que se pone en evidencia el enfrentamiento entre estas corporaciones, relegando otros en que actúan siguiendo sus intereses comunes. Por ejemplo, muchos trabajos destacan el conflicto entre arrendatarios y terratenientes que enfrentó a la FAA con la SRA y las CRA (Halperin Donghi, 1984; Arcondo, 1980; Balsa, 2011; Lázzaro, 2005). También es bien reseñado el enfrentamiento entre dos capas de la burguesía ganadera, los invernadores y los criadores, que enfrentó en la década de 1930 a SRA con la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap), posteriormente incorporada a las CRA (Smith, 1986; De Olariaga, 1944). A su vez, muchos autores se ocupan de reconstruir las posiciones de estas corporaciones frente a las políticas públicas, destacando la tendencia de la SRA y las CRA a coincidir con gobiernos de signo liberal en contraposición con la FAA, que supo acercarse a aquellos que planteaban medidas reformistas (Palomino, 1988 y 1989; Martínez Nogueira, 1985; Makler, 2006, entre otros).

Este tipo de abordajes sobredimensiona una tendencia al enfrentamiento interno dentro de las corporaciones rurales, que ubica por un lado a los pequeños productores arrendatarios representados por la FAA y, por el otro, a los terratenientes agrupados en la SRA y las CRA. Sin embargo, esta división puede ser relativizada si se pone sobre la mesa otro tipo de conflicto mucho menos estudiado, el que enfrentó a toda la burguesía agropecuaria con los trabajadores rurales.

[111]

Los trabajos existentes sobre el problema muestran la tendencia de los grandes terratenientes a confluír con la burguesía de menor tamaño, cuando se trata de enfrentar los reclamos de los peones de campo (Sartelli, 2014; Bonaudo y Godoy, 1985). En este trabajo se aborda una serie de conflictos que no han sido estudiados en profundidad: las huelgas de peones rurales que entre 1964 y 1966 sacudieron el sur de la provincia de Santa Fe. Como se observará, los reclamos de los trabajadores fueron enfrentados con igual dureza por todas las corporaciones de la burguesía agropecuaria. El reclamo para que el Estado interviniera reprimiendo los conflictos es uno de los factores que llevó a las corporaciones agropecuarias pampeanas a apoyar el golpe de Estado producido en 1966.

En suma, el objetivo de este artículo es observar las relaciones conflictivas que todas las capas de la burguesía agropecuaria pampeana mantuvieron con el proletariado rural y con los trabajadores en general. Aunque la presente investigación hace foco en los conflictos desarrollados en una de las provincias que integran la región pampeana —Santa Fe—, la reacción ante los reclamos obreros excede este caso puntual. Similares posiciones se observan ante otros conflictos laborales como los de puertos y ferrocarriles. A su vez, el juicio que cae sobre los huelguistas santafesinos se extiende al plan de lucha de la confederación sindical nacional.

[112]

Este trabajo se asienta fundamentalmente en la reconstrucción de los conflictos laborales y hace foco en las posiciones asumidas por las corporaciones rurales frente a ellos. Se utilizaron como fuentes las publicaciones de las propias corporaciones, como el semanario *La Tierra*, voz oficial de la FAA y las *Memorias* anuales de la SRA; y dos periódicos nacionales, *La Nación* y *Cronista Comercial*, que además de servir de tribuna a estos y otros agrupamientos —CRA, Carbap y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro)—, permiten incorporar otras voces al relato — sindicatos de obreros rurales, autoridades provinciales—.

1. La conflictividad laboral

La presidencia de Arturo Illia (1963-1966), se caracterizó por la profundización de los conflictos sindicales. Es imposible explicar esta intensificación de la lucha de clases sin remitirse a 1955, cuando un golpe de Estado desplazó del gobierno a Juan Domingo Perón, que forjó una alianza entre el proletariado y la burguesía industrial sobre la que se apoyó su gobierno. Entre 1943 y 1955, el proletariado obtuvo, no sin intensas luchas, una serie de conquistas laborales que soldaron su apoyo al gobierno

peronista. Sin embargo, la crisis económica abierta a principios de la década de 1950 puso estas conquistas en la picota. El ingreso de la renta diferencial de la tierra, que permitió sostener en esos años, mediante transferencias a los sectores urbanos, la política industrial proteccionista y las reformas laborales, comenzó a disminuir considerablemente en la década de 1950. Se puso así de manifiesto la imposibilidad de seguir sosteniendo un esquema en que las transferencias de renta impulsaran el desarrollo del capitalismo argentino.

Había llegado la hora del ajuste, aunque tanto la clase obrera como la burguesía industrial tenían la capacidad política para resistir el embate. Por eso Perón no pudo avanzar con el ajuste y terminó desplazado por un golpe militar en 1955. El gobierno militar que le siguió intentó conjurar el problema interviniendo los sindicatos, reprimiendo al movimiento obrero y proscribiendo la actividad política del peronismo, condenando al exilio a su líder. Sin embargo, la intensificación de los conflictos obreros obligó a convocar nuevamente a elecciones en 1958. El peronismo, proscrito, apoyó al candidato que finalmente triunfó en las elecciones, Arturo Frondizi, pero el rebrote de la crisis económica llevó a este último a desconocer sus promesas electorales y avanzar nuevamente con un plan de ajuste y represión. Para esto implementó el Plan de Conmoción Interna del Estado (Conintes), autorizando a las Fuerzas Armadas a intervenir en la represión interna. A pesar del duro golpe recibido por el movimiento obrero, el peronismo comenzó a reorganizarse y logró presentarse en 1962 a elecciones. Su triunfo en algunos distritos de significativa importancia fue la razón de un nuevo golpe de Estado, que anuló las elecciones y desplazó a Frondizi. En las nuevas elecciones de 1963, en las que se impidió la presentación del peronismo, triunfó finalmente Arturo Illia (Rapoport, 2000).

[113]

Surgida en medio de una profunda crisis hegemónica, la presidencia de Arturo Illia se caracterizó por su marcada debilidad política. El escaso porcentaje de votos obtenido en las elecciones y la masiva abstención del peronismo proscrito, son la expresión más cabal de esta debilidad. Llamado a resolver la crisis de acumulación y flanqueado por las fuerzas enfrentadas en torno a la forma que adquiriría la resolución de dicha crisis, poco fue lo que pudo hacer antes de sucumbir tras un nuevo golpe. Acosado por una clase obrera organizada en torno a la Confederación General del Trabajo (CGT), dispuesta a defender sus conquistas y el valor de la fuerza de trabajo, y por corporaciones empresariales que demandaban orden y disciplina, Illia osciló entre uno y otro polo sin conformar a nadie.

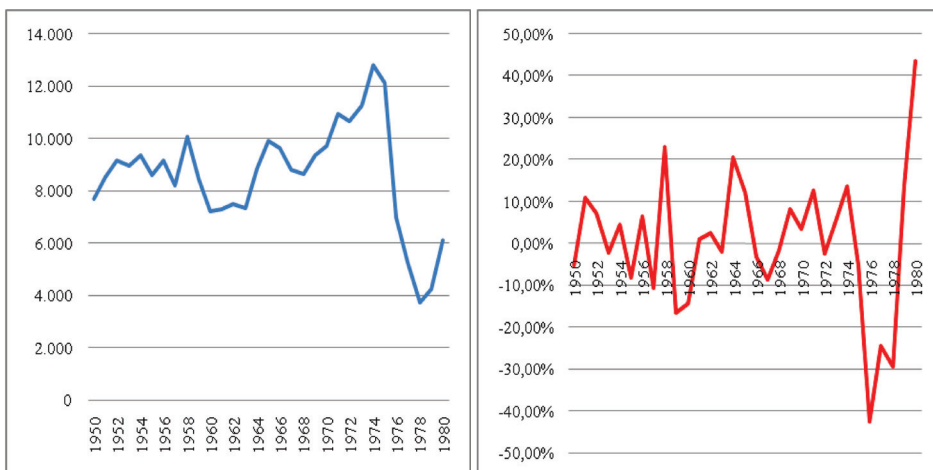
La CGT, recientemente reorganizada, recibió a Illia desplegando un plan de lucha votado en 1963. La entidad exigió terminar con la represión a la actividad sindical, reclamando la libertad de los presos políticos, la derogación de la legislación represiva y el levantamiento de la clausura a los locales sindicales; en materia económica, demandaba recomposición salarial; y en materia política, la vigencia de las libertades democráticas y el fin de la proscripción del peronismo.

Como medidas de lucha, la primera etapa del plan contemplaba huelgas generales escalonadas; la segunda etapa, de mayor resonancia, propiciaba la toma de establecimientos fabriles, que se desplegó entre mayo y junio de 1964, movilizand o a casi cuatro millones de obreros que participaron de la ocupación de unas once mil plantas en todo el país. A pesar de condenar virulentamente las acciones, el gobierno no dispuso el desalojo por la fuerza, sino que recurrió a la poco efectiva vía judicial para enfrentar el conflicto, lo que encrespó los ánimos de la burguesía (Cotarelo y Fernández, 1994). Los conflictos laborales continuaron a lo largo de 1965 y 1966, con huelgas parciales, ocupaciones aisladas de establecimientos, algunos enfrentamientos localizados con fuerzas del orden y paros generales. Illia pretendió minar las bases del poder sindical atacando su organización, con el intento frustrado de crear una central paralela y mediante la reglamentación de la Ley de asociaciones profesionales, que facilitaba la creación de sindicatos por empresa, quitaba poder a la cúpula para regimentar las disidencias y prohibía a los sindicatos realizar “actividades políticas partidarias”. Sin embargo, no conformó a las cámaras empresariales, que presenciaron alarmadas no solo el despliegue de poder sindical, sino la actitud del gobierno, que juzgaban permisiva. Estas demandaron abiertamente que el presidente doblegara a los sindicatos, pusiera orden y garantizara condiciones estables de acumulación.

[114]

Más allá de que las demandas gremiales no superaran los límites del sistema, circunscribiéndose a reclamos económicos o, en el peor de los casos, a la plena vigencia de la democracia, su presencia constituía una amenaza (Míguez, 2013). Como estudios clásicos lo demuestran (O'Donnell, 2009; Murmis y Portantiero, 1987), la clase obrera argentina de la época se caracterizó por su fortaleza organizativa y su disposición a la lucha en defensa de sus conquistas, lo que se convirtió en un serio problema para la burguesía local. La necesidad de sanear la economía exigía disciplinar a la clase obrera organizada, y a su vez, existía el temor a que las bases desbordaran por izquierda a la dirigencia peronista, lo que agitaba el fantasma del comunismo. Todo confluyó así en un único reclamo: restablecer el orden. Y fueron los elencos militares los depositarios de tal demanda (Rapoport, 2000, pp. 489-605; O'Donnell, 2009, pp. 61-79).

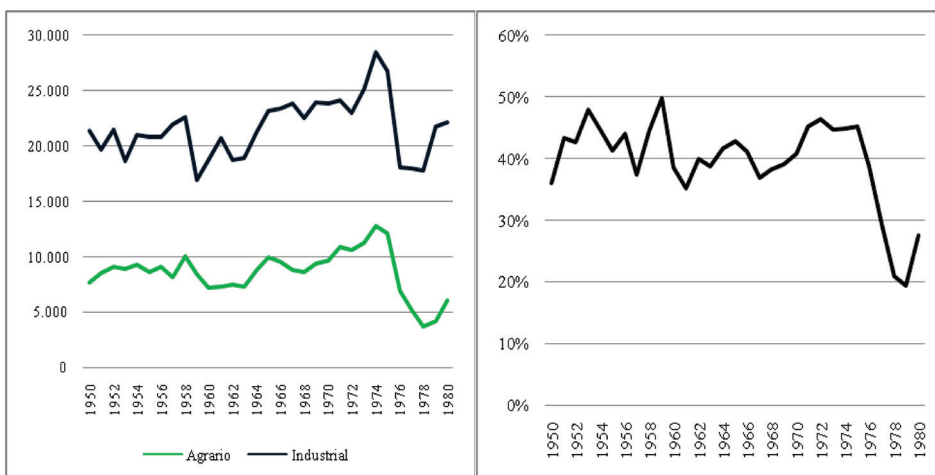
Gráficos 1 y 2. Costo laboral –salario directo más indirecto– agropecuario en pesos constantes (AR\$ de 2004); y evolución interanual del costo laboral agrario. Argentina, 1950-1980.



Fuente: elaboración propia a partir de Juan Iñigo Carrera (2007).

Gráficos 3 y 4. Costo laboral agropecuario en industrial, en pesos argentinos constantes (AR\$ de 2004); y porcentaje de costo laboral agropecuario sobre el industrial. Argentina, 1950-1980.

[115]



Fuente: elaboración propia a partir de Iñigo Carrera (2007).

La conflictividad laboral en el campo se encontraba determinada por este contexto general, aunque había elementos particulares que la incentivaban. Los salarios de los peones rurales, históricamente bajos, habían sufrido una caída considerable desde 1958, que encontraba su razón en la política económica de Frondizi, apoyada en un fuerte despliegue represivo. Como se observa en los gráficos 1 y 2, los salarios cayeron abruptamente en 1958 y se mantuvieron bajos hasta el comienzo de los conflictos. A esto hay que agregar el incremento de la brecha con los salarios industriales, ya de por sí más elevados que los agropecuarios (véase gráficos 3 y 4). La situación era tan acuciante que la propia CGT incorporó a sus reclamos la “elevación de los salarios y condiciones de vida de los obreros rurales” (citado en Cotarelo y Fernández, 1994, p. 9).

Sin embargo, el deterioro salarial no fue el único problema que alimentó la conflictividad laboral agropecuaria pampeana en aquella época. En el contexto de la ofensiva patronal contra las condiciones de trabajo en general, dos conquistas obtenidas por los obreros rurales en las décadas previas intentaron ser barridas: el control sindical sobre las “bolsas de trabajo” y las disposiciones legales sobre conformación de las cuadrillas.

[116] La existencia de “bolsas de trabajo” se remonta a principios de siglo y encuentra su razón de ser en las características estacionales del trabajo agropecuario. Durante los meses de cosecha la demanda de brazos en el campo se incrementa fuertemente, por esa razón afluyen a la zona amplios contingentes de mano de obra de provincias vecinas. Esto requiere la centralización de la oferta y demanda de fuerza de trabajo, que durante mucho tiempo estuvo bajo control sindical. Esta potestad fortalecía la posición de los sindicatos, garantizando la agremiación y otorgándoles herramientas para presionar sobre los niveles salariales, impidiendo la contratación de obreros por fuera de los convenios (Sartelli, 2014; Mascali, 1986). A través de las “bolsas”, los sindicatos también se aseguraban de que las patronales respetaran las categorías laborales establecidas en los convenios, impidiendo la contratación de cuadrillas que no contaran con el número establecido de peones.

Tanto las bolsas de trabajo bajo control sindical como las categorías laborales fueron puestas en cuestión por las patronales agropecuarias. Sobre las primeras se objetaba el “excesivo” poder que le otorgaban a los sindicatos, impidiendo la negociación salarial “libre”, es decir, era una traba para deprimir aún más los salarios rurales. Respecto a las categorías el problema era más complejo, ya que por efecto de la mecanización ahorradora de mano

de obra, muchas de ellas se estaban tornando obsoletas; sin embargo, estas categorías, que impidieron en su momento la intensificación del trabajo, fueron cuestionadas por las patronales desde su imposición en la década de 1940. Sin duda, aquí también estaba en juego un avance patronal sobre las condiciones de trabajo en el campo (Mascali, 1986).

El detonante de la conflictividad en 1964 fue el problema salarial, que se impuso como reclamo general de todo el movimiento obrero. La inflación, que se ubicó durante todo el periodo por encima del 20% anual, obligaba a renegociar salarios año a año. En el caso de los peones rurales, la división interna de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Fatre), intensificaba el conflicto. Es que las seccionales del sur santafesino, principal foco de conflictos, se encontraban dominadas por el Movimiento pro Unificación y Fortalecimiento de Fatre, una línea interna opuesta a la conducción nacional del gremio. Según algunas fuentes, este movimiento estaba alineado en el ámbito nacional con el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS), que agrupaba a los sindicatos dirigidos por el Partido Comunista (*La Nación*, 1966, abril 9, p. 4; Mascali, 1986, pp. 95-98).

Los salarios rurales se establecían año a año en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo Rural (CNTR), con acuerdo de la dirección nacional de Fatre y las patronales agropecuarias. Sin embargo, entre 1964 y 1966 los gremios locales del sur santafesino desconocieron los acuerdos nacionales de salarios para las cosechas de granos. Aprovechando el poder que les daba el control de la oferta de mano de obra y el apremio de los patrones durante los meses de cosecha —ya que de no recogerse a tiempo podía malograrse—, los sindicatos locales iniciaron una ola de reclamos y huelgas para conseguir mejores salarios. Generalmente, los conflictos se extendían hasta que los patrones cedían a los reclamos (*La Nación*, 1966, abril 9, p. 4; abril 11, p. 7).

Lo sucedido en 1965 describe la dinámica general de estos conflictos. En marzo de ese año, mientras se encontraba reunida la “paritaria nacional agraria” en el marco de la CNRT, el congreso regional de Fatre Santa Fe decretó una huelga de peones rurales. La medida de fuerza se hizo, según anunciaron los dirigentes sindicales regionales, en repudio a la “reacción patronal” que impedía acordar los salarios nacionales para la cosecha gruesa. En realidad, la propia dirección nacional de Fatre aceptó posponer el acuerdo salarial por unos días, buscando acercar posiciones con las patronales. Sin embargo, los sindicatos locales no esperaron y se lanzaron al paro el 12 de marzo, buscando presionar tanto a la dirección sindical nacional como a los patrones. Amenazaron, a su vez, con un plan de lucha que contemplaba

[117]

paros escalonados semanales: de no llegarse a un acuerdo, el 18 de marzo se haría un paro por 48 horas y otro el 24 de marzo por 72 horas. Aunque el 16 de marzo se llegó a un acuerdo en la CNRT, los sindicatos locales lo desconocieron y mantuvieron su plan de lucha cumpliendo ambos paros, buscando obtener mejores salarios a los negociados por la dirección de Fatre. Las medidas de fuerza se mantuvieron hasta que se alcanzaron las mejoras demandadas por los gremios locales (*La Nación*, 1965, marzo 12, p. 9; marzo 13, p. 18; marzo 14, p. 13; marzo 17, p. 7; marzo 24, p. 4).

Cada conflicto fue acompañado por el repudio patronal, que condenó los “salarios abusivos” exigidos por los peones y atacó las bases de poder sindical, en particular, el control de las bolsas de trabajo exigiendo la “libre contratación”. La presión de las corporaciones agropecuarias pareció surtir efecto a finales de 1965, cuando obtuvieron la sanción del decreto 8341, que quitó a los obreros el control de la bolsa de trabajo. Así, para la cosecha de 1966, los patrones intentaron recurrir a la “contratación libre” de peones, amparados por la normativa recientemente sancionada. Sin embargo, la ofensiva empresarial no hizo más que intensificar los conflictos. Los sindicatos locales del sur de Santa Fe no solo repudiaron el decreto, sino que llamaron a enfrentarlo (Mascali, 1986, pp. 102-118), convocando a la huelga y movilizándolo a los campos que intentaron recurrir al trabajo libre, logrando impedir la cosecha con amenazas y “piquetes”. Esto derivó en la denuncia de ocupaciones de campos y amenazas, aunque no se llegó en ningún caso a enfrentamientos. Una crónica local describe la tensión que alcanzó el conflicto en la localidad de Villa Mugueta, Santa Fe:

[118]
Nuevamente se han tocado los extremos, y si los hechos no enlutaron esta progresista y laboriosa localidad, ha sido por causas completamente fortuitas: porque las condiciones fueron dadas para choques armados y de imprevisibles consecuencias. Sólo [sic] la responsabilidad de los actores que a último momento midieron las consecuencias, cuando las armas estaban a “boca de jarro”, impidió el desgraciado y lamentable espectáculo (citado en Mascali, 1986, p. 118).

Un nota dirigida por la SRA a las autoridades nacionales, a finales de marzo de 1966, describía los sucesos en los pueblos santafesinos de San Eduardo y Maggiolo. En el primero, tras una asamblea de peones que decidió ir a la huelga, se organizaron comisiones sindicales que recorrieron los campos paralizando las máquinas. SRA denunció la irrupción en propiedad privada y amenazas. En Maggiolo la situación parece haber sido más extrema, ya que según SRA (1966):

[...] sesenta personas del Sindicato [...] invadieron el campo del señor Humberto Forréis, con armas de fuego, garrotes, fustas, palos, etc. y con amenazas de muerte detuvieron la máquina [...]. Ocho personas también se introdujeron en el campo del señor Jacinto Aramendi, intimidando la paralización de las cosechadoras y usando revólveres (p. 73).

Como en los años anteriores, las huelgas solo cedieron en la medida en que los patronos aceptaron los reclamos sindicales. Sin embargo, las corporaciones agropecuarias intensificaron sus denuncias y se impuso con fuerza el reclamo al gobierno para reprimir a los huelguistas.

2. La respuesta patronal

Desde el inicio de los conflictos las corporaciones agropecuarias consideraron inadmisibles los reclamos de los peones. Ya en abril de 1964, la Sociedad Rural de Rosario, integrada a la CRA, exigió que el Gobierno declarara “zona libre de trabajo” a los departamentos del sur santafesino (Mascali, 1986, p. 102), es decir, que se le arrebatara a los sindicatos el control de la oferta de mano de obra para las cosechas. En una reunión convocada por la Secretaría de Agricultura en septiembre de 1964, a la que asistieron representantes patronales y obreros, los delegados de la SRA cuestionaron fuertemente la bolsa de trabajo, considerándola “inconstitucional”. Allí sostuvieron que: “no puede imponerse en el país la agremiación obligatoria ni limitarse la contratación de mano de obra” (Mascali, 1986, p. 83). La Federación Argentina de Cooperativas Agrarias (FACA), dirigida por elementos cercanos a la FAA, exigió dotar a la CNTR de la suficiente autoridad para que los acuerdos alcanzados allí en materia salarial no pudieran ser cuestionados zonalmente. FACA denunciaba también la existencia de “factores de perturbación” en las relaciones obrero-patronales y advertía que de no mediar cambios: “las cosas empeorarán y nos llevarán a la anarquía” (Mascali, 1986, p. 97).

[119]

En 1965, cuando por segundo año consecutivo se asistió a una ola de huelgas en el sur de Santa Fe, las patronales agropecuarias elevaron la voz. Los días 13 y 14 de febrero de 1965 sesionó en Río Cuarto, Córdoba, la Asamblea Nacional Agropecuaria, a la que concurrieron delegados de la SRA y las CRA de todo el país. Uno de los reclamos de las deliberaciones fue el referido a los conflictos laborales. El documento final señalaba que debía “dictarse con carácter urgente e impostergable la reglamentación del derecho de huelga, cuyo uso abusivo pone en peligro la paz social” (*La*

Nación, 1965, febrero 15, pp. 1 y 4). Ya con huelgas en marcha en el sur santafesino, la SRA y las CRA emitieron un comunicado “deplorando” la actitud de los dirigentes obreros, en el que calificaron los reclamos salariales de “exorbitantes” y recomendaron a los patrones no pagar jornales por encima de los previamente acordados (*La Nación*, 1965, marzo 13, p. 18).

En este contexto, las patronales redoblaron su presión a las autoridades para eliminar la bolsa de trabajo bajo control sindical. En abril de 1965, la Comisión Especial de Representantes de las Entidades Agrarias para las Relaciones Laborales (Cerea), integrada por sociedades rurales del sur de Santa Fe que formaban parte de las CRA y por cooperativas de la zona vinculadas a la FAA, se pronunció contra las bolsas de trabajo. Luego de fustigar contra los salarios exigidos por los peones y contra los dirigentes zonales, “hombres de ideologías foráneas de extrema izquierda”, advirtieron del peligro que representaba el control sindical de la oferta de trabajo: “ello debe terminar como única forma de finalizar con el estado de anarquía que nos conduce al caos” (Mascali, 1986, pp. 101-102). En mayo de 1965, la SRA exigió en nota al Ministerio de Trabajo la creación de bolsas de trabajo oficiales a las que pudieran concurrir trabajadores no agremiados, ya que el control sindical sobre las mismas constituía un “monopolio” que había que erradicar (SRA, 1966, p. 76). Finalmente, con la sanción del Decreto 8341, las patronales alcanzaron su cometido, aunque poco tardaron en salir a denunciar la no aplicación (SRA, 1966, pp. 52-57). El decreto no hizo más que avivar la conflictividad de los peones, que no estaban dispuestos a tolerar el avance que significaba sobre sus conquistas. El Gobierno, sin capacidad para disciplinar a los sindicatos santafesinos, no pudo hacer más que contemplar la escalada del conflicto. Por su parte, tanto la SRA como la FAA salieron a exigir, sin medias tintas, la intervención de la fuerza pública para reprimir la movilización obrera.

Con la nueva cosecha ya en marcha y ante los primeros conflictos, el presidente de la FAA se reunió con el gobernador de Santa Fe para demandar una solución al “proceso de distorsión que se viene advirtiendo en las relaciones laborales”. Reclamaron de las autoridades locales: “una actitud firme frente a los alzamientos que [...] se vienen sucediendo en los departamentos del sur de la provincia (*La Tierra*, 1966, marzo 4, pp. 1 y 2).

La FAA cargó con fuerza contra los obreros rurales y sus dirigentes sindicales. No se privaron de agitar el fantasma del comunismo que estaría detrás de las huelgas, ni de denunciar la “pasividad” oficial que permitía tales desbordes, descalificando a la organización de los obreros rurales, señalando

que este “pseudosindicalismo” poco conocimiento tenía del trabajo rural y que no eran más que “agitadores profesionales”, que vivían “a expensas de los mismos obreros o, a lo mejor, pagados por algún comité internacional”. Detrás de lo que se presentaba como demandas legítimas, ocultaban “sus oscuros designios de confundir y engendrar el caos, para desencadenar el desorden institucional y así servir a sus amos foráneos, materialistas y ateos” (*La Tierra*, 1966, marzo 18, p. 2). A la luz de este balance, que denunciaba a los sindicatos “comunistas” que exigían “salarios disparatados” y cuyo único fin sería engendrar el “caos”, se entiende la exigencia de una “actitud firme” a las autoridades: como el resto de las corporaciones, exigían una intervención represiva que “restablezca el orden”. Posteriormente sostuvieron, en una nota al gobernador de Santa Fe, que “la situación laboral en localidades del sur santafesino es insostenible” y solicitaron medidas que aseguraran “el orden de las tareas laborales” (*La Tierra*, 1966, marzo 25, p. 1). De hecho, pocas diferencias tiene su posición con la de la SRA, en ese momento enfrentada a la FAA por otras cuestiones —como el tema de los arrendamientos—. La SRA, en una nota remitida al Ministerio del Interior el 31 de marzo de 1966, demandaba también la intervención de las fuerzas del orden:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. solicitándole disponga con la mayor urgencia y energía la intervención de la fuerza pública nacional [...] como el único medio viable para poner fin de inmediato a la gravísima situación que se vive en los establecimientos rurales del sur de la provincia de Santa Fe, a raíz de los delitos cometidos por obreros [...]. Es público y notorio que [...] han invadido las chacras, y en actitud y con procedimientos intimidatorios, empleando armas y secuestrando personas [...] paralizan los trabajos rurales e impiden recoger la cosecha amenazando malograr sus resultados [...]. A ello se agrega la pasividad de las autoridades provinciales (SRA, 1966, p. 72).

[121]

Cabe aclarar que estos hechos, denunciados por SRA y otras corporaciones, fueron negados rotundamente por el gobernador de Santa Fe, que acusó a esa entidad de promover “los rumores más descabellados tendientes a lesionar la estabilidad institucional de la República” (SRA, 1966, p. 74). Fue respaldado por la dirigencia de Fatre, que señaló que las corporaciones empresariales “magnificaban” el conflicto para exigir una “enérgica represión” (*La Nación*, 1966, abril 11, p. 7).

El fantasma del “peligro comunista” fue un tema recurrente en las alocuciones patronales y un argumento central que justificaba el pedido de una intervención represiva del Estado. El presidente de la FAA sostuvo que el clima de tensión con los peones era obra de “elementos perturbadores,

que son comunistas” y “catequizan” al obrero. En la misma reunión, el vicepresidente de Cereza señaló que “los comunistas siguen perturbando” (*La Nación*, 1966, abril 9, p. 4).

Los conflictos finalmente fueron mermando, como todos los años, a medida que los patronos acordaron con los sindicatos locales; sin embargo, las corporaciones rurales no dejaron de agitar viejos fantasmas. Los acuerdos obrero-patronales fueron denunciados tanto por la FAA como por Cereza, que recriminaron una solución en la que los productores se vieron obligados a “pactar” con sindicatos “dirigidos por comunistas”, accediendo a pagar “salarios desmedidos” (*La Nación*, 1966, abril 9, p. 4; abril 11, p. 7).

Pero el problema no se circunscribía, para las corporaciones rurales, solo a las huelgas de peones. La multiplicación de conflictos gremiales, sobre todo los producidos en ramas como el transporte —marítimo y ferroviario—, que la afectaban directamente por las dificultades para comercializar su producción, era vista como un problema al que había que poner fin. Así, la SRA ubicaba el conflicto con los peones en el contexto más general de la ofensiva de la CGT, a la que calificaban como un “plan subversivo”:

[122]

La situación imperante en el sur de Santa Fe se suma así, a la ola de paros, huelgas, delitos [...] que afectan a todo el país y tuvieron comienzo con el “Plan de Lucha” ejecutado por la CGT con el objeto extragremial de lograr un “cambio de estructuras”.

La ocupación de establecimientos fabriles, la toma de rehenes en sus ejecutivos, a lo que se agrega la invasión de los campos y el secuestro de personas, parecen constituir hoy una norma común, sin que llegue a alterar la actitud, muchas veces contemplativa, de los Poderes Públicos [...]. Es que, sin duda, se ha quebrado el principio de autoridad [...]. Este estado de cosas [...] es el resultado de un plan subversivo que pretende sumir en el caos al país, para imponernos un régimen extremista, contrario a la idiosincrasia y el sentir nacional (SRA, 1966, p. 72).

Carbap, la corporación más poderosa dentro de las que conformaban CRA, compartía el balance en el que la CGT, sujeta a consignas impuestas por “una dirección exterior”, fomentaba la conflictividad laboral “como previa y segura etapa de la dominación a la que aspira”. Señaló que los sindicatos “han desbordado el cauce de su función específica pretendiendo interferir en la conducción gubernativa y usurpar una representación política de la que carecen”. La alocución no era muy sutil: con el ambiente solo podía ser leída como una conjura dispuesta a generar el caos a través de la actividad sindical

como paso previo a la toma del poder. Por esa razón, exigían “suprimir” este “factor de perturbación” (Palomino, 1989, pp. 62-63).

También la FAA se mostraba preocupada por una “avanzada sindical” que no solo afectaba a las cosechas:

Avergüenza y entristece el panorama desolador que ofrece la República cuando contemplamos azorados la proliferación de las huelgas que vienen repitiéndose a diario, por la manera sorpresiva en que se paralizan muchas actividades que hacen al desenvolvimiento integral de la riqueza del país, que se inmoviliza arbitrariamente y nos hace perder prestigio internacional [...] (*La Tierra*, 1966, abril 22, p. 2).

La ofensiva sindical se relacionaba con la “proliferación de ideologías extrañas”, “ateas y materialistas”, dispuestas a destruir a la nación, de “bases occidentalistas y cristianas”:

Se hace necesario romper los esquemas estructurales caducos [...] para edificar un nuevo andamiaje acorde a los momentos que vive la humanidad, inspirados en los irrenunciables principios de argentinidad [...] con bases occidentalistas y cristianas [...]. Hay que sacar al país del estancamiento y retroceso en que está sumido, para impulsarlo hacia mejores destinos, aventando para siempre del solar patrio los caldos de cultivo de las ideologías ateas y materialistas, que vienen inculcando los ideólogos foráneos en las mentes serviles de algunos malos argentinos (*La Tierra*, 1966, abril 22, p. 2).

[123]

De esta manera, de la preocupación frente al avance de los sindicatos de peones rurales, las corporaciones rurales fueron avanzando hacia un balance altamente negativo del Gobierno y, en particular, del peligro representado por el ascenso de los conflictos sindicales, que Illia no enfrentó con la dureza necesaria. Fueron confluyendo de esta manera con el balance que hicieron otras fracciones de la clase dominante y los medios de prensa que promovían el golpe, que cuestionaban el “desborde sindical” y el “avance comunista” que no parecía tener solución dentro de los marcos del régimen democrático (Míguez, 2013, pp. 84-90). Todos los sectores patronales coincidieron en exigir la intervención de las Fuerzas Armadas para “restaurar el orden”.

3. El golpe militar

El golpe finalmente se consumó en junio de 1966 y contó con el respaldo unánime de la clase dominante. Sus primeras medidas comulgaron con el objetivo de reestablecer el orden: se disolvieron los partidos políticos

y el parlamento, y se intervinieron las universidades, único foco opositor; sin embargo, no se avanzó a fondo sobre la CGT, que apoyó el golpe, buscando mantener ese respaldo y controlarlo. En el plano económico, se anunció el objetivo de racionalizar la administración y las empresas estatales, apuntando a eliminar el déficit fiscal y reducir el gasto. Comenzó una política de despidos en el sector público que desató una serie de conflictos sindicales. Uno de los más importantes fue el del puerto, en donde los intentos de modificar el régimen laboral y las cesantías, dieron lugar a una prolongada huelga que terminó cuando el Estado desplegó la represión.¹ Sin embargo, mientras el Gobierno se enfrentaba a los sindicatos estatales, se intentó favorecer a ciertos sectores adictos dentro de la CGT. La dictadura procuró vehicular una tregua entre capital y trabajo, pero no conformó ni a unos ni a otros y pronto comenzó a perder respaldo. Los sindicatos fueron reaccionando tardíamente contra los ataques al movimiento obrero que iba desplegando el Gobierno.

[124] Al compás de la racionalización de la administración, se sumaron nuevos despidos y sanciones hacia los gremios estatales. La política de represión selectiva fue sazonada con disposiciones que afectaron a todos los sindicatos por igual, como la Ley de arbitraje obligatorio, que prohibió el empleo de medidas de fuerza hasta que no mediara la intervención arbitral oficial. Finalmente, la CGT se lanzó en diciembre de 1966, a un plan de lucha que culminó en una estruendosa derrota poco tiempo después. Ante las amenazas de sanciones políticas y económicas contra los sindicatos, la CGT suspendió las medidas de fuerza convocadas. Se impuso de esa manera el “orden” que clamaba la burguesía y el Gobierno pudo instrumentar un plan de ajuste que no encontró oposición en el movimiento obrero (O’Donnell, 2009, pp. 61-107).

Las corporaciones de la burguesía agropecuaria, al igual que los representantes de otros sectores de la clase dominante, saludaron especialmente complacidos toda disposición que avanzara sobre las posiciones del movimiento obrero. FAA, por ejemplo, celebró que el gobierno militar protegiera “un estilo de vida puesto en riesgo inminente por el avance [del] materialismo dialéctico” y que la prensa no ocupara sus espacios en “comentarios de huelgas” (*La Tierra*, 1966, julio 15, p. 4). Frente a la huelga en el puerto, duramente reprimida por las autoridades, tanto la FAA como la

¹ Este conflicto, expresión de la resistencia al intento oficial de anular viejas conquistas del trabajador portuario, fue la primera gran huelga que debió enfrentar la dictadura de Onganía, con una extensa duración —de más de treinta días— y la paralización total de los puertos de todo país. Fue reprimida con fuerza por el Gobierno, mediante la intervención del sindicato y la detención de su máximo dirigente, Eustaquio Tolosa.

SRA respaldaron el accionar militar (*La Nación*, 1966, diciembre 16, pp. 1 y 4; *La Tierra*, 1966, noviembre 25, p. 4). También manifestaron su preocupación, en vísperas de una nueva cosecha, por la posibilidad de que se produjeran huelgas de peones. Anticipándose al problema, la FAA comenzó a exigir del Gobierno una intervención represiva para disuadir los conflictos:

[Resulta] imprescindible que las actuales autoridades manejen esta cuestión con suficiente decisión y energía [...]. Es imprescindible asegurar al productor la tranquilidad necesaria que le da el saberse amparado en su derecho de proceder al levantamiento de las cosechas, sin extorsiones ni violencias (*La Tierra*, 1966, septiembre 9, p. 4).

La SRA y las CRA, en un documento conjunto remitido a las autoridades nacionales, demandaron la derogación de las bolsas de trabajo que impedían al productor contratar libremente mano de obra estacional. Señalaron que ese régimen sería el responsable de las “distorsiones muy graves que se han producido en los últimos años en el levantamiento de las cosechas”, ya que gracias a él los sindicatos pudieron “imponer salarios extraordinariamente altos” (*Cronista Comercial*, 1966, octubre 19, p. 2).

Finalmente, la cosecha pudo ser levantada sin conflictos. Tanto la FAA como la SRA adjudicaron el orden imperante a la acción disuasiva del Gobierno y lo felicitaron por eso. A comienzos de diciembre, en una entrevista de los dirigentes de la FAA con autoridades nacionales, estos destacaron que, después de muchos años, este era el primero en que se levantaba una cosecha en la provincia de Santa Fe sin conflictos laborales, “fruto, sin duda de la preocupación del gobierno de la provincia, a través de los organismos respectivos” (*La Tierra*, 1966, diciembre 16, p. 1). Poco tiempo después, la SRA hacía lo propio en un documento sobre la situación económica, destacando las disposiciones provinciales tendientes a dar garantía efectiva a los acuerdos sobre “salarios de cosecha” pactados en las comisiones paritarias (*La Nación*, 1966, diciembre 16, pp. 1 y 4).

[125]

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo se reconstruyen las posiciones de las corporaciones empresariales de la burguesía agropecuaria pampeana ante un conflicto puntual: las huelgas de peones entre 1964 y 1966. Frente a ellas, las diferentes capas de esta fracción de la clase dominante tendieron a coincidir en el diagnóstico y las soluciones demandadas. Más allá de sus diferencias en relación a otros problemas de la producción agropecuaria,

las corporaciones rurales hicieron causa común al enfrentar los conflictos con el sector laboral. Comenzaron exigiendo que el Estado velara en favor de sus intereses y promovieron una intervención represiva que terminara con el problema. Confluyeron, finalmente, en una ofensiva que involucró al conjunto de las corporaciones empresariales que, denunciando la pasividad del Gobierno frente al “desborde sindical” y el “avance comunista”, respaldó la intervención militar.

La investigación aquí presentada resulta útil para introducir ciertos matices en la línea de interpretación dominante acerca de la intervención política de la burguesía rural durante la etapa, que tiende a acentuar las divergencias entre sus diferentes capas restando importancia a los intereses comunes que las llevan a confluir frente a determinadas coyunturas. Cuando se trata de combatir las aspiraciones de los peones rurales, todas se muestran unidas exigiendo el disciplinamiento de los trabajadores.

Referencias bibliográficas

1. Arcondo, Aníbal. (1980). El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación. *Desarrollo Económico*, 20 (79), pp. 351-381.

2. Balsa, Javier. (2011). Chacareros en la gran ciudad. En: Lobato, Mirta (ed.). *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo xx* (pp. 177-202). Buenos Aires: Biblos.

3. Bonaudo, Marta y Godoy, Cristina. (1985). Una corporación y su inserción en el proyecto agro-exportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933). *Anuario-UNR*, segunda época (10), pp. 151-216.

4. Cotarelo, María Celia y Fernández, Fabián. (1994). La toma de fábricas. Argentina, 1964. *PIMSA-Documento de Trabajo* (2).

5. *Cronista Comercial*. (1966, octubre 19). El agro rechaza el aumento de la tasa de interés bancario, p. 2.

6. De Olariaga, Nemesio. (1944). *El ruralismo argentino. Economía ganadera*. Buenos Aires: CRA.

7. Halperin Donghi, Tulio. (1984). Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera en la Argentina (1894-1930). *Desarrollo Económico*, 24 (95), pp. 367-386.

8. Iñigo Carrera, Juan. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

9. Lázaro, Silvia. (2005). El Estado y las políticas agrarias: concepciones y estrategias en el contexto de la crisis hegemónica de la clase dominante (1955-1969). En: Lázaro, Silvia y Galafassi, Guido (comp.). *Sujetos, política y representaciones del mundo rural. Argentina 1930-1975* (pp. 165-235). Buenos Aires: Siglo XXI.

10. *La Nación*. (1965, febrero 15). Otra política agraria pide la Asamblea Rural, pp. 1 y 4.

11. *La Nación*. (1965, marzo 12). Huelga de los trabajadores rurales, p. 9.
12. *La Nación*. (1965, marzo 13). Acerca de los salarios para obreros rurales, p. 18.
13. *La Nación*. (1965, marzo 14). Trabajadores rurales suspendieron por 24 horas sus actividades, p. 13.
14. *La Nación*. (1965, marzo 17). Los trabajadores rurales, p. 7.
15. *La Nación*. (1965, marzo 24). Los acopiadores ante la huelga de los rurales, p. 4.
16. *La Nación*. (1966, abril 9). Los conflictos laborales en el agro del sur de Santa Fe, p. 4.
17. *La Nación*. (1966, abril 11). Las entidades agropecuarias piden más apoyo al productor, p. 7.
18. *La Nación*. (1966, diciembre 16). Analiza la economía del país la Sociedad Rural, pp. 1 y 4.
19. *La Tierra*. (1966, marzo 4). Tessio y Di Rocco mantuvieron una prolongada entrevista, pp. 1 y 2.
20. *La Tierra*. (1966, marzo 18). ¿Salarios o aprovechada participación del esfuerzo ajeno?, p. 2.
21. *La Tierra*. (1966, marzo 25). La situación laboral en localidades del sur santafesino es insostenible, p. 1.
22. *La Tierra*. (1966, abril 22). Antes de que sea demasiado tarde, p. 2.
23. *La Tierra*. (1966, julio 15). La patria: el único partido, p. 4.
24. *La Tierra*. (1966, septiembre 9). Factores concurrentes, p. 4.
25. *La Tierra*. (1966, noviembre 25). Los trapos sucios..., p. 4.
26. *La Tierra*. (1966, diciembre 16). Entrevistó a Onganía una delegación de la Federación Agraria Argentina, p. 1.
27. Makler, Carlos. (2006). Las corporaciones agropecuarias ante la política agraria peronista. En Graciano, Osvaldo y Gutiérrez, Talía (dir.). *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000* (pp. 181-207). Buenos Aires: Prometeo.
28. Martínez Nogueira, Roberto. (1985). *Las organizaciones corporativas del sector agropecuario. Notas para un ensayo interpretativo de sus comportamientos*. Buenos Aires: Cisea.
29. Mascali, Humberto. (1986). *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)*. Buenos Aires: CEAL.
30. Míguez, María Cecilia. (2013). ¿Anticomunistas, antiestadistas, antiperonistas? La “nacionalización” de la doctrina de seguridad nacional en la Argentina y la legitimación del golpe de Estado de 1966. *Revista SAAP*, (7) 1, pp. 65-95.
31. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos. (1987). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
32. O'Donnell, Guillermo. (2009). *El estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
33. Palomino, Mirta. (1988). *Tradición y Poder: La Sociedad Rural Argentina (1955-1983)*. Buenos Aires: Cisea.

34. Palomino, Mirta. (1989). *Organizaciones corporativas del empresariado argentino. CARBAP (Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa) 1955-1983*. Buenos Aires: Cisea.

35. Rapoport, Mario. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Buenos Aires: Macchi.

36. Sartelli, Eduardo. (2014). *La sal de la tierra. Clase obrera y lucha de clases en el agro pampeano (1880-1952)*. Buenos Aires: Razón y Revolución.

37. Smith, Peter. (1986). *Carne y política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

38. Sociedad Rural Argentina (SRA). (1966). *Memoria de la Sociedad Rural Argentina 1965-1966*. Buenos Aires: SRA.

Una política de mínimo extractivismo*

Freddy Eduardo Cante Maldonado (Colombia)**

Resumen

El artículo defiende la necesidad de una política de mínimo extractivismo de recursos naturales renovables (RNR) y de recursos naturales no renovables (RNNR), teniendo en cuenta que los ingresos de las rentas del suelo y de las minas son ilícitos y fraudulentos, pues existe una apropiación arbitraria de recursos no producidos por el ser humano y sustraídos a la naturaleza, lo que tiende a empeorarse por graves fallas tanto en el mercado como en el Estado. De hecho, es imposible que los seres humanos sustituyan los recursos naturales, ya que los seres humanos solamente pueden producir instrumentos exosomáticos y labores que no pueden ni sustituir los recursos naturales ni generar materia o energía. Ante las alternativas de imponer elevados tributos a la actividad extractiva y aumentar las rentas del Estado se vislumbra la más radical opción de reducir a su mínima expresión la extracción de recursos naturales en aras de minimizar remordimientos futuros y propender por un sensato bienestar en el presente. Esta argumentación es el resultado de una lectura crítica de la teoría relevante, incluyendo versiones ortodoxas y heterodoxas, así como de distintas visiones de política pública en materia de recursos naturales.

[129]

Palabras clave

Renta; Bioeconomía; Ecología Política; Política Pública; Extractivismo.

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** julio de 2014

Cómo citar este artículo

Cante Maldonado, Freddy Eduardo. (2015). Una política de mínimo extractivismo. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 129-149. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a08

* Este trabajo es producto de la investigación *Problemas políticos de la minería*, financiado por el Fondo de Investigaciones Universidad del Rosario (FIUR), en 2012. Agradezco las sugerencias de los árbitros anónimos.

** Economista. Doctor en Ciencias Económicas. Profesor asociado de la Facultad de Ciencia Política y de Gobierno de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: fredy.cante@urosario.edu.co

A Policy of Minimum Extractivism

Abstract

The present article defends that a minimal extractivism of renewable natural resources (RNR) and non-renewable natural resources (NRR) constitutes a just and necessary policy, given that rents from land and mines are illicit and fraudulent incomes, and it is due to an arbitrary appropriation of natural resources. This reality is aggravated by failures in markets and States. Indeed, it is impossible for humans to substitute natural resources, since humans can only produce exosomatic instruments and labor, which cannot substitute natural resources and cannot create matter and energy. While the lesser evil implies the maximization of taxes imposed on mining, increasing State revenues, there is another radical option: in order to minimize future remorse and to attain a healthy welfare in the present, it is necessary to promote a minimal extraction of natural resources. This article is the result of a critical lecture of relevant theories, including orthodox and heterodox views, and different perspectives on public policy related to the extraction and preservation of natural resources.

Keywords

Rent; Bioeconomics; Political Ecology; Public Policy; Extractivism.

[130]

Introducción

El extractivismo equivale a una excesiva sustracción de recursos minero-energéticos —recursos naturales no renovables (RNNR)—, incluyendo la sobreexplotación de recursos naturales renovables (RNR) mediante el monocultivo y la agroindustria —agricultura intensiva en uso de combustibles fósiles y agroquímicos—, adoptada por países subalternos y especializados en surtir de materias primas a imperios industrializados, en lo que se constituye como una práctica neocolonialista. No obstante, es una versión restringida de extractivismo, que cubre la alta intensidad, el cuantioso volumen en la extracción y que el recurso esté destinado al mercado mundial (Gudynas, 2011, 2013a; 2013b).

En este artículo se explicita y amplía el significado de extractivismo, complementando el planteamiento de Gudynas con la perspectiva de Kozo Mayumi (2001) y Georgescu Roegen (1971), que permite relacionar dos dimensiones económicas para los países intensivos en RNR y RNNR:

En la dimensión de la economía ecológica existe una eficiencia del tipo 1 (EFT1), que está referida a la proporción de productos —bienes y servicios ofrecidos por la industria— al alterar y transformar recursos naturales —energías, minerales, materias primas de origen vegetal y animal. Los seres humanos se limitan a transformar y, por lo mismo, a acelerar la entropía de los recursos naturales extraídos de la naturaleza, en niveles mínimos, medios, o altos.

[131]

En la dimensión de la economía convencional existe una eficiencia del tipo 2 (EFT2), que indica la productividad —cantidad de productos por unidad de tiempo— y no toma en cuenta la eficiencia EFT1. Tal eficiencia es compatible con la explicación tradicional del crecimiento económico, el cual resulta de la interacción entre el tamaño del mercado —la demanda expansiva en los ámbitos local, nacional y mundial— y la mayor productividad que resulta de la división social e internacional del trabajo —y de la tierra misma.

Como lo advierten William Stanley Jevons (1965), Garret Hardin (1968) y Mayumi (2001), el crecimiento económico —y mayor EFT2— es temporal y engañoso, pues depende y está limitado por la disponibilidad de RNR Y RNNR para extraer dentro o fuera de la nación: en lo nacional, las urbes subyugan al campo; en lo internacional, mediante el controvertido criterio de ventaja comparativa, las potencias industrializadas dominan a las naciones que proveen recursos naturales. A esto se suma un colosal problema: la

mayor disponibilidad de RNR y RNNR se convierte en un incentivo para incrementar la población y expandir la codicia y el desmedido consumo.

Los dos tipos de eficiencia son contrapuestos: a mayor eficiencia ecológica (EFT1) más y mejor preservación de los RNR y RNNR, pero mayor sacrificio en crecimiento económico y prosperidad, medido en la eficiencia económica (EFT2), y viceversa. Un mínimo extractivismo implica economías casi autosuficientes, con un ínfimo mercado y, por lo mismo, con una población moderada que pueda ser sostenida mediante la agricultura orgánica y tenga patrones de consumo muy frugales. Tan mínimo extractivismo garantiza mayor EFT1 y mayor perpetuación de la especie humana a largo plazo.

Todos los países de América Latina —desde los regidos por gobiernos socialdemócratas hasta los gobernados por neoliberales— están comprometidos en la exportación de grandes volúmenes de minerales y biocombustibles:

[132]

Brasil se ha convertido en el más grande productor y exportador minero del continente. Este país extrajo más de 410 millones de toneladas de sus principales minerales en 2011, mientras que todas las demás naciones sudamericanas sumadas, se apropiaron de poco más de 147 millones de toneladas. Estos indicadores se basan en la extracción en América del Sur de cobre, cinc, plomo, estaño, bauxita, carbón y hierro [...] (Gudynas, 2013b, s. p.).

En relación con la extracción de RNNR y sobreexplotación de RNR, en Colombia hay tres tipos de enfoques de política pública, que se explican de la siguiente manera:

a) *Máximo extractivismo con agravantes*. En la retórica estilada por el presidente Juan Manuel Santos para defender acérrimamente su llamada “locomotora minero-energética” y al gremio de la minería a gran escala, Colombia ha comenzado a marchar por la senda de la minería sostenible y responsable y, por lo demás, el sector se ha mantenido como el gran generador de rentas del país (Presidencia de la República, 2014). Esta política se ubica en la columna de alto extractivismo con dos agravantes (Gudynas, 2013a): convencional, en que el Estado se limita a garantizar confianza y seguridad para los inversionistas y les privilegia con un laxo tratamiento tributario; y de extrahección, que es una exacerbada y en extremo depredadora extracción de recursos que implica altos niveles de violencia contra las comunidades.

b) *Neoextractivismo*. Rentas mineras que contribuyan a mejorar distribución del ingreso, desempeño económico y democracia, si existe una adecuada regulación estatal. Los planteamientos más académicos que arroja el taxativo estudio del equipo interdisciplinario dirigido por Luis Jorge Garay (2013; 2014), muestran la complejidad del fenómeno y diagnostican, con la debida crudeza, que hoy el sector minero-energético genera más males que bienes; no obstante, con algo del cándido optimismo que caracteriza al común de los economistas convencionales, suponen que si la mayor parte de la renta minera que pueda tomar el Estado y gastar acertadamente —en pago de daños y perjuicios de la actividad, y en fomento de capital humano y políticas benefactoras—, se puede adquirir el pasaporte hacia el crecimiento, el desarrollo y la democracia. Esta política también se ubica en la columna de alto extractivismo, aunque tiene una pretendida virtud, la de buscar una tentativa neoextractivista —tendencia dominante bajo algunos gobiernos socialdemócratas en el resto de América Latina—: mayor presencia del Estado, que puede incluir empresas extractivas públicas o mixtas y, además, la exigencia de mayor tributación y mayores regalías a las compañías mineras, lo cual se garantiza mediante un mayor y efectivo control estatal. En la perspectiva de Guillermo Rudas y Jorge Enrique Espitia (2013), Colombia debería estar al menos al nivel de países como Brasil, Venezuela y Ecuador:

En contraste con otros países de América Latina, Colombia tuvo uno de los menores niveles de participación a través de los ingresos fiscales, en el aporte del sector de minas e hidrocarburos a la economía. En época de altos precios (2007-2011), por cada dólar de valor agregado generado por este sector, el Estado colombiano recibió apenas 16 centavos de dólar, sólo [sic] por encima de Perú en una muestra de países (con 13 ctvs.), por debajo de Chile y Argentina (22 y 23 ctvs., respectivamente), pero también ampliamente superado por países como Venezuela (34 ctvs.), Bolivia (42 ctvs.), México (77 ctvs.) y Ecuador (89 ctvs.). Esta relación permite concluir que existe un amplio margen de renegociación de las condiciones de acceso a la inversión extranjera en este sector, sin comprometer la atracción de capital hacia el país (p. 167).

[133]

c) *Mínimo extractivismo*. En abierta contraposición al argumento de Garay (2014, p. 13), que sostiene que: “[...] en términos programáticos de política pública, la economía ecológica no llegaría a diferenciarse de la prognosis de la economía convencional”. Aquí se mostrará que un abordaje teórico distante de la economía convencional, más cercano a la economía política y a la bioeconomía (fuente original de la economía ecológica y de la ecología política), sustenta un sano y crudo pesimismo, y conduce a una política marcadamente conservacionista de los recursos naturales y a un cambio radical en la lógica del desarrollo.

1. Acerca de los dudosos atributos de la eficiencia económica (EFT2)

1.1 Mercado asimétrico y autorregulado

De acuerdo con Karl Polanyi (2003), en las sociedades premodernas —el idealizado comunitarismo comunista primitivo, el esclavismo y el feudalismo—, la economía estaba subordinada a la política; no obstante, los regímenes políticos, en particular los de esclavistas y señores feudales, eran marcadamente autócratas y el gobernante ostentaba el monopolio de las decisiones. En contravía de la tradición smithiana, el mercado moderno no emergió como un idílico intercambio voluntario y microeconómico entre un cazador de liebres y otro de venados; más bien, la moderna relación mercantil surgió como una relación asimétrica e involuntaria, en un contexto macroeconómico y mundial: una parte hegemónica —imperio o metrópoli— simplemente saqueador de materias primas, como España, o transformador de las mismas, como Inglaterra y luego Estados Unidos, ha supeditado a sus propios agricultores y a sus colonias para que estas les abastecieran de diversos recursos naturales —renovables y no renovables—.

[134]

Asimismo, con el advenimiento de la modernidad y, en especial, del capitalismo, la política está subordinada a la economía, el mercado es autorregulado y se expande a todos los confines de la vida y de la sociedad. La autorregulación mercantil significa que la búsqueda de lucro —minimizar costos, maximizar beneficios— a través del sistema de precios, se convierte en el fin humano más importante, por encima de *lo sagrado* —sea la naturaleza o las deidades metafísicas—, de la moralidad —la idea de lo bueno y de lo malo— y de la estética —el ideal de lo bello—.

1.2 El fraude de las mercancías no producidas y los nuevos autócratas

En el capitalismo surgen tres grandes conjuntos de mercancías ficticias que no son producto del trabajo humano, sino más bien del crudo ejercicio del poder político: a) la renta del suelo, de la parte de la naturaleza que resulta útil por su valor de uso o de cambio para labores productivas y comerciales, cuya arbitraria apropiación por parte de los propietarios les otorga un controvertido derecho a cobrar rentas para dejar usar un fragmento de algún recurso natural. El rentista cobra tan solo por poseer un recurso natural que no ha sido creación humana; b) el dinero y la tasa de interés

monetaria —o cruda usura—, la cual cobra el portador de un dispositivo de poder simbólico, con alto valor de cambio y nulo valor de uso, por querer apropiarse del tiempo. El dinero semeja un contrato abierto y sin cláusulas, es flexible para cualquier transacción lícita o ilícita, moral o inmoral, es mágicamente líquido —toma cualquier forma—, es fácilmente divisible y es un medio general de pago. A la arbitraria creación del dinero —en forma de moneda al portador y otros títulos similarmente abstractos— se adiciona su aún más arbitraria e inverosímil reproducción pues, gracias a controvertidas fórmulas como la del interés compuesto, el dinero crece y se multiplica contra natura, y su poder de compra se incrementa por el paso del tiempo; y c) el mercado de trabajo, pues la parte laboral —prestación de servicios que contribuyen a la generación de productos— es un fragmento de seres humanos, cuya vida e inteligencia no se produjo en alguna factoría y que más bien fueron enajenados, excluidos de propiedades colectivas y despojados de sus posesiones individuales, para ser obligados a laborar. Lo más grave y nocivo es que las mencionadas mercancías ficticias son objeto de apropiación por parte de una ínfima minoría de la sociedad —la clase de los empresarios, banqueros y rentistas— que tiene el mayor poder en la toma de decisiones políticas y cuan renovados autócratas, arbitran sobre el destino de enormes masas de desposeídos (Polanyi, 2003).

[135]

1.3 Individualismo posesivo y el mercado como una guerra

Según Crawford MacPherson (1962; 1991; 1982), el individualismo posesivo —dominante en la sociedad de mercado— reduce la libertad a la posesión privada e intocable de un conjunto de oportunidades o dotaciones iniciales, en especial aquellas materializadas en la riqueza y en el ingreso. El individualismo desarrollista acierta en que la libertad existe cuando los individuos alcanzan sus fines de una forma autónoma y digna, y lo hacen si poseen unas oportunidades o medios reales para elegir —sus enfoques dominantes se han limitado a diseñar políticas de redistribución o a buscar ambientes sociales de mayor igualitarismo en cuanto al acceso a las oportunidades factibles.

El controvertido supuesto de que los individuos son egoístas y autointeresados, que son buscadores de fines estrictamente privados y que cuidan tan solo de sus propios intereses, se asume con fuerza por parte de quienes defienden el individualismo posesivo y se cuestiona por parte de algunos exponentes del individualismo desarrollista. En la perspectiva del individualismo posesivo, la esfera protegida para la libertad individual se

materializa en la posesión de los siguientes medios u oportunidades para la elección, por parte de cada individuo: un conjunto de información único e intransferible; una propiedad privada sobre activos tangibles e intangibles; unas normas —derechos y deberes— impersonales que le garanticen protección contra agresión y robo; y unas relaciones sociales impersonales que le libren de toda tiranía social —redistribución o revolución—.

La propiedad se entiende como un derecho en dos sentidos: uno, para usar, usufructuar o poseer una determinada cosa tangible o intangible; y dos, para excluir a otros de hacer lo mismo (MacPherson, 1962; 1991; 1982). Friedrich Hayek (1960) sostiene que la propiedad privada o plural es una institución que materializa la esfera protegida o dominio privado de cada individuo. James Buchanan (1975) insiste en que sin la distinción de límites entre lo “mío” y lo “ajeno” no existirían ni el individuo ni la libertad.

[136] El individualismo posesivo es la principal dificultad de la moderna teoría democrático-liberal y así se definen sus rasgos básicos: a) el individuo es libre si tiene sus propias posesiones y capacidades, y no le debe nada por eso al resto de la sociedad; b) la esencia humana es la libertad como independencia de la voluntad de otra gente y la libertad está en función de la posesión; c) la sociedad consiste en relaciones de intercambio entre propietarios; d) la sociedad política es una invención con el fin de proteger las posesiones individuales y mantener ordenadas las relaciones de intercambio entre los propietarios. Los rasgos esenciales del individualismo posesivo coinciden con las principales características del capitalismo: a) propiedad privada del capital, para lo cual los derechos de traspaso y herencia son adicionados por necesidad, lo que permite una ilimitada transferencia y acumulación de riqueza; b) competencia y rivalidad entre los individuos en la adquisición de riqueza y lucha por su preservación en que el individuo más capaz sobrevive (MacPherson, 1962).

1.4 El Estado y sus fallas congénitas

En una sociedad de mercado —como la nuestra— existen dilemas de acción colectiva. Por lo general, cada individuo, empresa o colectividad —desde las pequeñas comunidades, pasando por los Estados nación, hasta llegar a las alianzas estratégicas de naciones— busca promover su propio interés, aun a costa de los intereses o sufrimientos ajenos.

Muchas políticas equivalen a “juegos de suma cero”: lo que unos ganan se paga con lo que otros pierden. En el caso particular de la extracción,

proliferan tales juegos. Por ejemplo, si un sector de la sociedad —o del mundo— goza de las mieles de la energía nuclear, otros deben sufrir los fatales riesgos y consecuencias negativas de la explotación y almacenamiento de tal recurso —imposible olvidar Chernobyl y Fukushima.

Federico Bastiat (2010) afirma que propiedad y expoliación son hijas de un mismo padre: el interés. También muestra que el sujeto limitadamente racional debe elegir entre dos males: no trabajar y aguantar privaciones, o trabajar para satisfacer necesidades y deseos. El sujeto más taimado y sofisticadamente racional —como los especímenes de la clase ociosa y dirigente que tan ácidamente criticaron Thorstein Veblen (1962) y Bertrand Russell (1967)— sabe que puede disfrutar del trabajo ajeno, gracias a la expoliación mediante guerras, fraudes, imposturas y otros abusos que permite el ejercicio del poder político. Los delincuentes comunes actúan directamente, en tanto que algunos sectores de la ciudadanía “de bien” lo hacen mediante la ley: los soterrados se alían con los gobernantes de turno para que estos, con el monopolio de la fuerza, expolien a sus rivales a cambio de compartir algo del botín.

Como certeramente lo plantearon Mancur Olson (1993) y Charles Tilly (1985), el Estado tuvo su origen en una modalidad de criminalidad estacionaria, que al contrario de los delincuentes errantes no saqueaba sino que se quedaba a cobrar cuantiosas vacunas y extorsivos tributos a cambio de ofrecer servicios de protección privada; no obstante, como insistieron los mismos autores, los Estados democráticos impiden o al menos frenan los excesos de poder y la corrupción debido a las garantías constitucionales, la división de poderes, la rendición de cuentas y los mecanismos legales y semilegales de insumisión y divergencia social —acción de tutela, acción colectiva contenciosa, objeción de conciencia, desobediencia y resistencia civil—.

Como brillante y visionariamente lo planteó Bastiat (2010) —antes que John Arrow (1951) y James Buchanan y Gordon Tullock (1965) —, ni el Estado es un ente neutral ni puede satisfacer todas las demandas sociales, pues con frecuencia estas resultan ser contradictorias. Por ejemplo, es imposible complacer simultánea y completamente los clamores de los defensores de la minería y los de sus adversarios ecologistas. Por cierto, en el planteamiento de Bastiat se destaca que existe una modalidad intertemporal de expoliación que alivia los afanes —preferencia irrestricta por la mayor riqueza aquí y ahora— de gobiernos ávidos de extraordinarios y cuantiosos ingresos fiscales y ciudadanía racional que propende por maximizar sus

[137]

caprichos consumistas y lucros inversionistas en el presente. Es posible recurrir al crédito, aunque esto implique “devorar el porvenir” para tratar de hacer algún bien aquí y ahora, a cambio de generar onerosas deudas en el distante futuro. Otra solución similar es la apuesta por la minería, la cual consiste en devorar aquí y ahora la alcancía de reservas naturales que están disponibles en las entrañas de la tierra. Por ejemplo, en Colombia, ante una enclenque industria y una esquilhada agricultura, con tradiciones de riqueza fácil como el contrabando, el narcotráfico, y voraces burocracias legales —el Estado— e ilegales —guerrillas, viejos y nuevos paramilitares—, a muchos sectores sociales les suena bien recurrir a la renta que resulta de permitir la extracción de recursos minero-energéticos.

[138] Con sospechosa ignorancia, los acérrimos defensores de altos niveles de extractivismo asumen un mundo de energías indestructibles e inagotables, una economía en que solo se transan diversos servicios: se limitan a justificar que a unos hay que remunerar en proporción a la sofisticación tecnológica usada para extraer minerales y energías —desde lo artesanal y a pequeña escala, hasta lo tecnificado a gran escala—; al Estado o a otros entes —ilegales— hay que pagar por permisos para permitir la explotación de los terrenos “públicos” que administran; y finalmente —a la ciudadanía rasa del montón al menos—, ilusionar con diversas cantidades de regalías que les puedan llegar como llega el goteo de boronas a las manos ansiosas de un mendigo. En este juego, en apariencia, todos ganan, unos con remuneraciones al trabajo, otros con diversas rentas y la mayoría —plebeya— con migajas.

Las acciones estúpidas, según Carlo Cipolla (1996), son lo opuesto a los juegos de gana-gana —de mutuos beneficios para las partes—. La apuesta por extraer minerales y recursos energéticos es una acción *estúpida* que resulta en una doble pérdida: pierde Colombia, debido a que la extracción de RNNR genera pérdidas irreparables sobre el suelo que puede ser usado para la agricultura y, además, destruye la enorme biodiversidad del país, mientras siembra el parasitismo de rentistas; pierde el resto del mundo, pues la mayor oferta de combustibles fósiles —petróleo y carbón— contribuye a empeorar aún más el cambio climático, y la extracción de oro sirve a caprichos pecuniarios y especulativos. Resultaría menos *estúpido*, dejar enterrados minerales como el oro y el coltán, y combustibles como el petróleo y el carbón, y por lo mismo, prolongar la existencia de RNR que puedan garantizar seguridad alimentaria y ambiente limpio para las futuras generaciones.

1.5 Ricardo, o el doble fraude de la renta

David Ricardo (1917) legó una perspectiva de análisis económico que aún soporta la valoración supuestamente legítima de las mercancías no producidas, en particular el suelo y las minas. El lector aguzado notará que su modelo de la renta es el fundamento de la teoría de la utilidad marginal y de conceptualización de los llamados bienes posicionales (Hirsch, 1978). Estos son los rasgos fundamentales de tal modelo:

a) *La maldición de la abundancia y el premio a lo inútil.* Existen bienes tan copiosamente abundantes y con significativo valor de uso, como el agua y el aire que son esenciales para la vida, que tienden a ser bienes libres —dada su enorme cantidad su valor económico tiende a cero—. Existen otros bienes con ínfimo valor de uso, pero de extraña rareza o de caprichosa estimación, que como el oro se codician en razón de su valor de cambio, como dinero.

b) *El fraude de la posesión.* La renta es el ingreso que se paga al propietario del suelo —o de la mina— por el hecho de que este permita usar las energías originales —no humanamente producidas— e indestructibles del recurso natural —¡Para Ricardo todos los recursos naturales eran eternos!—.

c) *El fraude del “efecto Mateo”.* Cuando los recursos naturales son abundantes, en relación con la población o con la demanda, entonces son bienes gratuitos —no existe renta—. La renta es un recurso que se incrementa ostensiblemente cuando el propietario posee un suelo o una mina con enorme valor, dada la magnitud y la calidad de productos agropecuarios de un suelo fértil, o de los minerales de un rico yacimiento, al igual que la cercanía a puertos o ciudades. El controvertido efecto Mateo ocurre al dársele más al que ya tiene: los propietarios con los mejores recursos obtienen mayor renta en comparación con los de los peores recursos.

d) *Los precios y las rentas.* La renta es una consecuencia de la expansión “productiva” y del “crecimiento” de metrópolis, industrias y ciudades que genera mayor demanda por recursos naturales, en consecuencia, los precios más altos de las mercancías se traducen en rentas más elevadas.

La existencia de rendimientos diferenciales o heterogeneidad de todos los bienes y servicios, además de la tierra y de las minas, transforma en rentistas a propietarios de los más diversos recursos producidos y no producidos.

[139]

1.6 *Hotelling*, renta y tasa de descuento intertemporal

De acuerdo con Joan Martínez y Klaus Schlupmann (1993), y Lewis Gray (1913), muestra en toda su crudeza el significado de la tasa de descuento intertemporal, que es la aplicación de la lógica de la utilidad marginal para comparar el tiempo presente —de la actual generación— con el tiempo futuro —el de las generaciones del mañana—. El tiempo presente, dada su proximidad, tiene el más alto valor económico, en tanto que el tiempo futuro es más distante y, por tanto, se tiende a valorar ínfimamente. Como aducen dichos autores, para Gray la decisión de utilizar hoy los recursos agotables —que podrían perjudicar a las generaciones del mañana— no es una decisión técnica y meramente contable, es una elección política y una escogencia moral. Un conservacionismo supremo, quizás como el de los monjes budistas del Tíbet, implicaría la inexistencia de una tasa de descuento intertemporal y, en aras de una justicia intergeneracional, una extensión casi infinita del periodo de preservación de los recursos naturales. Puesto en breve, descontar el futuro implica matar, en algún punto del tiempo, a futuras generaciones, al poner un fin contable para consumir todas las reservas existentes de RNNR y de RNR.

[140] Harold Hotelling (1931), clásico referente de la economía convencional, hizo los siguientes planteamientos sobre los recursos agotables:

a) Para los ambientalistas, los recursos agotables —minerales y bosques, entre otros— se están agotando vertiginosamente, en detrimento de las futuras generaciones, porque se venden a precios muy baratos, lo que facilita la inclemente y acelerada explotación. Sin embargo, los conservacionistas le hacen el juego a los monopolios que castigan a los consumidores con elevados precios y, por lo tanto, impiden la eficiencia y la prosperidad.

b) La tributación puede ser una solución más económica que el conservacionismo y las prohibiciones a la producción.

c) No toda la reserva de recursos agotables ha de ser dejada a las futuras generaciones. Existe una cantidad óptima de recursos que se pueden extraer hoy.

d) Una parte de los recursos agotables debe ser considerada como ingreso y otra como capital. Este supuesto de Hotelling se puede entender fácilmente a partir del concepto de capital planteado por Michal Kalecki (1976): si tal parte se extrae rápidamente y los precios declinan rápidamente;

si por el contrario, se extrae lentamente, entonces los beneficios aumentan, pero sujetos a la incertidumbre y a la tasa de interés en el futuro.

e) No se puede estar en una situación de equilibrio —estado estable—, pues al menos una parte de los recursos se pierde irremediamente, no puede ser reemplazado o sustituido, y se agota ineluctablemente.

El supuesto básico de Hotelling es que el propietario de un recurso agotable desea maximizar el valor de todos sus beneficios futuros —tasa de descuento—, y esto es doblemente arbitrario y fraudulento por dos razones: a) se usa la tasa de descuento intertemporal para asignar un valor a la generación presente muy sesgada hacia el presente, lo que equivale a matar —desconocer u omitir la existencia— de las futuras generaciones; b) se compara la renta de un recurso natural agotable con la rentabilidad monetaria, o la ilusión del interés compuesto. De acuerdo con Hotelling (1931) se puede vender hoy un recurso agotable e invertir para multiplicar la riqueza en un futuro.

El economista Thomas Schelling (1996) aborda —sin mencionar el problema de los recursos agotables— el tema de las decisiones globales y de muy largo plazo. Considera que la noción de “distancia” para referirse a los pueblos distantes y a las futuras generaciones, no se puede tratar a partir de conceptos exclusivamente microeconómicos e individualistas como la tasa de descuento intertemporal y la tasa de utilidad. Si así fuera, entonces se haría referencia a un individuo inmortal y quizás ubicuo. También hace la importante precisión de que cuidar a los otros pueblos y a las futuras generaciones no es una decisión de ahorro sino de redistribución o de transferencia de recursos. Mientras el ahorro equivale a preservar la propiedad de unos recursos que uno consumirá o invertirá en un futuro, la redistribución equivale a transferir las propiedades de uno a otra gente.

[141]

2. La bioeconomía y la eficiencia ecológica (EFT1)

De acuerdo con Nicolas Georgescu-Roegen (1971), la totalidad de lo existente —recursos naturales, humanos y seres vivos— está hecho de materia y energía, y obedece a dos ineluctables leyes: a) energía y materia no se crean ni se destruyen; pero b) su incesante transformación está sujeta a la entropía: inevitablemente la energía tiende a no estar disponible, de estar ordenada a estar irremediamente caótica y dispersa. Este proceso es irreversible y marca una irrevocable flecha del tiempo. Vivimos en una especie de paradoja de la abundancia, navegamos en un océano cósmico de energía y materia, pero tan solo una ínfima parte de ese recurso está compuesto de energía

disponible. El sol —con razón deificado por nuestros ancestros— es la fuente primordial de dos tipos de energía: a) ultra-abundante flujo de energía solar de la cual no se captura más que una minucia por parte de los vegetales —a través de la fotosíntesis— y minúsculas trazas por seres humanos que la almacenan en celdas solares; b) un reducido acervo —*stock*— de minerales y, en particular, combustibles fósiles —carbón, gas y petróleo— que durante millones de años fue indirectamente calcinado por el calor solar y que equivale a unas pocas semanas del superabundante flujo solar.

Con el resto de los diversos seres vivos, la humanidad, comparte la existencia y evolución biológica. Los seres vivos se nutren de recursos de baja entropía y, debido a diversas modalidades de labor, transforman estos recursos energéticos en energía degradada y en desperdicios. A diferencia del resto de los seres vivientes, los seres humanos están, de manera paradójica, limitados en sus atributos biológicos y evolucionan culturalmente. Mientras los animales tienen una dotación biológica de instrumentos “endosomáticos” —cuernos, aguijones, colmillos, tenazas, alas, entre otros—, los humanos tienen algunos atributos biológicos que pueden potenciar gracias a que son creativos fabricantes de “instrumentos exosomáticos”.

[142] El conflicto social y su expresión más extrema, las guerras, se explican en gran parte por la búsqueda y acaparamiento de recursos naturales, por dos razones: primera, a mayor evolución biológica y cultural, los seres más evolucionados consumen —gastan— más energía y dependen, para su subsistencia y desarrollo, de las fuentes energéticas —esto explica las migraciones y los procesos de colonización—; segunda, el instrumental exosomático y el acceso a las fuentes energéticas está muy desigualmente distribuido en la humanidad, en particular las clases dirigentes —gobernantes y poseedores de capital— y los rentistas acaparan tales recursos.

Como lo mostró Roegen (1971) y luego lo resaltaron Mauro Bonaiuti (2011) y Óscar Carpintero (2006), disímiles teorías económicas como la neoclásica y la marxista comparten un pecado original gravísimo: ambas asumen los recursos naturales como dados, como bienes gratuitos y no contabilizables; también construyen esquemas circulares y cerrados de intercambio y reproducción entre organizaciones humanas —hogares y empresas—, contabilizando solo consumo e ingreso; sumado a esto, asumen un crecimiento neto y sostenible. Por ejemplo, el modelo de crecimiento endógeno de Adam Smith (1990), mejorado por Lauchlin Currie (1981), consiste en una virtuosa retroalimentación entre oferta ampliada por la división social del trabajo y la productividad, y una demanda sostenida por

la expansión de los mercados gracias al acicate de infinitos deseos y una expansiva codicia.

El crecimiento económico, desde la perspectiva bioeconómica, es nada más que un mítico espejismo. La base de RNNR y RNR que sirve de insumo —*input*— al proceso económico se agotará más rápidamente a medida que se incremente la “producción” y el trabajo humano y, además, se generarán nuevos males, como basura y contaminación por el lado de los resultados —*output*— (Roegen, 1971). Thomas Malthus (2000) y Garret Hardin (1968, 1993) se quedaron cortos porque aun con un incremento cero de la población, persiste el reto de sostenerla al menos hasta cuando exista energía solar. La frugal sociedad de intelectuales inofensivos —como Sócrates insatisfechos— que no trampeen, ni aplasten, ni usen a su prójimo, como los *viles cerdos insaciables* del consumismo, es limitadamente viable pues aun para hacer arte y poesía se requiere energía y recursos naturales. La frágil base en la que se funda el truculento término de “desarrollo sostenible” es la de una especie de Estado estable, con una población fija y unos *stocks* de recursos constantes, cosa que es irrealizable en un universo de escasez magnificada por la entropía (Bonaiuti, 2011; Carpintero, 2006).

A partir del enfoque de la bioeconomía (Roegen, 1971; Mayumi, 2001) se pueden comprobar importantes relaciones entre hombre y naturaleza que despedazan los supuestos de la economía convencional: a) el uso vital de la energía es fundamental para mantener la vida, pues incluye la fotosíntesis de las plantas y, además, la oxidación de carbono que resulta de la alimentación de animales y humanos; b) el uso laboral de la energía, para efectos de transporte o cambio de forma y estado de los recursos naturales, se incrementa ostensiblemente con la evolución cultural —expansiva fabricación de instrumentos exosomáticos—; c) durante la mayor parte de su existencia la humanidad ha dependido de la agricultura orgánica —fotosíntesis—, pero con el advenimiento y desenfrenado desarrollo de la revolución industrial, ha recurrido crecientemente al acervo de minerales y de combustibles fósiles que, además de finitos resultan altamente contaminantes —la nociva agricultura mecanizada—; d) lo que se llama trabajo puede ser una creación de nuevas formas a la materia existente y de usos laborales de la energía, pero el ser humano no puede crear materia o energía; e) las nociones de inversión, ahorro y capital son espejismos humanos, pues la totalidad de lo existente depende de acervos y flujos de materia que inevitablemente se gastan, y generan desperdicios; f) entre los fondos de espectacular y escandaloso arsenal de instrumentos exosomáticos, con sus denominaciones de capital físico y capital financiero, no existe sustitución, el ser humano no puede crear

[143]

energía, materia o vida, y al no existir sustitución es imposible pagar y justificar un precio por los flujos de materia y energía —y de vida—, que la naturaleza produce; g) se sufre una escasez magnificada pues los ultra-abundantes flujos solares no se pueden ahorrar para un mañana y los exiguos acervos minerales —y de combustibles fósiles— se pueden usar completamente en el presente, al costo de afectar a las generaciones del mañana.

Conclusiones

Como especie podemos afrontar la inevitable muerte de tres maneras: morir al contado —de una vez y por todas—, desaparecer completa e instantáneamente en una gran explosión o presas de un potente veneno (McKenzie y Tullock, 1980); morir a crédito, mal vivir y experimentar lentamente, gota a gota, la enfermedad, la miseria, el fracaso y toda la podredumbre —algo análogo a los desperdicios de vida narrados en la clásica novela de Celine (1987)—; prolongar la vida hasta donde podamos vivirla con dignidad y formas imaginativas de ser felices, con la gran restricción de renunciar al confort, al derroche y a una gama enorme de facilidades y comodidades tecnológicas; saciar apenas nuestras necesidades básicas, minimizar nuestra reproducción y resolver levemente las necesidades básicas.

[144] Aunque la muerte es inevitable, al menos se puede mejorar y vivir la vida de la especie, por lo menos durante unos miles de años más, si se transita por la senda del de-crecimiento (en materia de lujos y de población) (Roegen, 1971).

La muerte al contado se puede obtener con cualquiera de las armas ultra-letales existentes; la muerte a crédito se puede acelerar ostensiblemente con el capitalismo salvaje —crecimiento indómito e ilimitado, desenfrenada sociedad de consumo y, por ende, inmisericorde y barata extracción de recursos naturales— o se puede desacelerar gracias a la intervención estatal que incrementa los costos y castigos tributarios por explotar recursos naturales; por cierto, Robert McKenzie y Gordon Tullock (1980) notaron que la muerte gradual es imperfecta y dispareja —desequilibrada—, pues un organismo individual —o una especie— puede fenecer por la destrucción de una de sus partes vitales, aunque todo lo demás permanezca sano y vital, pero dada la inevitable incertidumbre es imposible programar una muerte perfecta, en la que todos los componentes de un cuerpo acaben al mismo tiempo.

Rudas y Espitia (2013) y el destacado investigador Luis Jorge Garay (2014), han hecho una tarea de gran calidad académica, pese a sugerir una política pública aún ajustada a la lógica de un capitalismo moderno. Al menos su mérito consiste en poner barreras a la devastación extractivista y tratar

de encarrilar la desenfrenada y desbocada locomotora minero-energética. No obstante, se refieren a la minería como una actividad productiva, aún en jerga neoclásica hablan de factores de producción: trabajo, capital financiero y capital natural; retoman la renta ricardiana: localización y calidad del yacimiento; ventajas resultantes del incremento de los precios por encima del costo de producción; y el modelo de Hotelling: renta de escasez o de agotamiento del recurso.

Afirman Rudas y Espitia (2013) —siguiendo a Joseph Stiglitz (1996)—, que la utilidad normal de una inversión —minera, por ejemplo— es el costo de oportunidad del recurso invertido, que una utilidad normal garantiza un retorno mínimo que no logra ser superado por el retorno de otra actividad disponible y, en particular, que existen rentas extraordinarias, muy por encima de las normales, que se originan en altos precios del mercado y han de ser aprovechadas como una bendición o una lotería. Sugieren que en la actividad minera existen tres tipos de rentas: a) *competitivas*, mayor eficiencia en los recursos productivos del operador —la empresa minera—, lo que supone un sistema de subasta y contratación transparente —típico de un capitalismo comercial y distante de un feudalismo de “primero en el tiempo primero en el derecho”—; b) *renta ricardiana*, mayor riqueza del yacimiento o cercanía de este con centros de consumo; y c) *renta extraordinaria*, que se origina en factores exógenos como, por ejemplo, el crecimiento de la demanda mundial del recurso. Al referirse a los recursos renovables, Rudas y Espitia (2013) caen en el espejismo economicista de un sistema cerrado, un ciclo de interacción perpetua entre oferta y demanda de recursos productivos adquiridos en el mercado con disponibilidad ilimitada.

[145]

En el caso de los RNNR, aducen que estos no se renuevan en el lapso de una breve existencia humana y también asumen el proceso económico como un ciclo de eterno retorno —eterna renovación— en el que no existe la ley de entropía. Sin mencionar la existencia de futuras generaciones, tema que preocupó más a Gray (1913) que a Hotelling (1931), reducen la decisión de extraer minerales a un simple dilema observado con los lentes de corto plazo, que es el único que posee el gremio de los economistas convencionales: extraer hoy con los costos de la tecnología disponible y los precios que brinda la actual expansión del mercado, o extraer mañana, asumiendo tecnologías que reduzcan más y mejor los costos, y un mercado más expandido en el futuro —lo que está sujeto a la escasez—.

Comparten los mencionados autores la visión de “desarrollo sostenible” Jean Acquatella *et al.* (2013), cuya solución radica en que el Estado maximice

su participación en las rentas extraordinarias que arroja la extracción minera, originadas en mayores precios debido al auge de los mercados. Su meta en la lógica neoclásica supone que todos los costos se pueden sufragar y que es posible la sustitución, al menos indirecta, entre capital natural y capital humano:

El reto es identificar cuál es el nivel óptimo de participación del Estado en las utilidades mineras que permita cumplir dos condiciones básicas, después de cubrir la totalidad de los costos directos e indirectos generados (incluyendo las externalidades sociales y ambientales), a saber: que se alcance el valor máximo posible del valor presente de los ingresos futuros del Estado; y que dicho valor sea suficientemente elevado para que retribuya adecuadamente la inversión del capital natural, incluyendo el costo implícito de escasez por tratarse del aporte de un recurso no renovable (Rudas y Espitia, 2013, p. 137).

[146] Una política de mínimo extractivismo se basa en cuatro pilares: a) un acuerdo para restringir al máximo los derechos reproductivos y reducir gradual pero rápidamente la población, siguiendo las advertencias de Malthus, tan bien sistematizadas en los aportes de Hardin (1968, 1993); b) una adopción del programa mínimo de bioeconomía de Roegen (Bonaiuti, 2011), en el que se destaca el urgente llamado a una vida más sencilla y austera —el llamado de-crecimiento— y a un nivel de población que pueda ser mantenido mediante la agricultura orgánica; c) un criterio de buen sentido en el manejo de la política pública, al buscar conservar las fuentes de energía renovable, propias de fuentes de agua, páramos, bosques y terrenos aptos para la agricultura, y usar las fuentes de recursos no renovables solo para casos de alimento y construcción de vivienda; d) la adopción, como filosofía en el diseño de política pública, del mandamiento de ecología política ideado por Roegen, que consiste en amar a la especie como a uno mismo, en aras de minimizar futuros arrepentimientos.

Una política de mínimo extractivismo, sin caer en sofismas como el crecimiento sostenible o el estado estacionario *ad infinitum*, puede contribuir a una alta eficiencia ecológica (EFT1), aunque implique reducir a su mínima expresión el crecimiento económico y la productividad (EFT2). Tal perspectiva implica una economía más autosuficiente, limitada por los nichos ecológicos locales y, por lo mismo, un intercambio mercantil muy anclado en el ámbito local. Unos horizontes de gran eficiencia ecológica suponen una renuncia radical a la lógica productivista y una adopción de la ociosidad (Russell, 1967), y la ruptura con los consabidos vicios de la sociedad de mercado, como la emulación pecuniaria y el consumo ostensible (Veblen, 1962).

Referencias bibliográficas

1. Arrow, John. (1951). *Social Choice and Individual Values*. New York: Wiley.
2. Bastiat, Federico. (2010). *Obras escogidas*. Madrid: Unión.
3. Bonaiuti, Mauro. (2011). *From Bioeconomics to Degrowth: Georgescu-Roegen's "New Economics" in Eight Essays*. London: Routledge Studies in Ecological Economics.
4. Buchanan, James. (1975). *The Limits of Liberty, between Anarchy and Leviatan*. Chicago: University of Chicago.
5. Buchanan, James y Tullock, Gordon. (1965). *The Calculus of Consent, Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Michigan: Michigan University.
6. Carpintero, Óscar. (2006). *La bioeconomía de Georgescu-Roegen*. Barcelona: Montesinos.
7. Celine, Louis-Ferdinand. (1987). *Muerte a crédito*. Madrid: Lumen.
8. Acquatella, Jean; Altomonte, Hugo; Arroyo, Andrés y Lardé, Jeannette. (2013). *Rentas de recursos naturales no-renovables en América Latina y el Caribe: Evolución y participación estatal 1990-2010*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/50182/rentaderecursosnaturalesalc.pdf>
9. Cipolla, Carlo. (1996). *Allegro ma non troppo*. Barcelona: Grijalbo.
10. Currie, Lauchlin. (1981). Allyn Young y el desarrollo de la teoría de crecimiento. *Revista Planeación y Desarrollo*, 13 (1), pp. 133-142.
11. Garay S., Luis Jorge (dir.). (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá, D. C.: Contraloría General de la República, Imprenta Nacional.
12. Garay S., Luis Jorge (dir.). (2014). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá, D. C.: Contraloría General de la República, Imprenta Nacional.
13. Gray, Lewis C. (1913). The Economic Possibilities of Conservation. *Quarterly Journal of Economics*, 27 (3), pp. 497-519.
14. Gudynas, Eduardo. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En: Wanderley, Fernanda (coord.). *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina* (pp. 379-410). La Paz: Oxfam y Cides UMSA.
15. Gudynas, Eduardo. (2013a). Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Extractivismo*. Recuperado de <http://www.extractivismo.com/documentos/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
16. Gudynas, Eduardo. (2013b). El extractivista más grande del continente: Brasil. *América Latina en Movimiento*. Recuperado de: <http://alainet.org/active/63900>
17. Hardin, Garret. (1968). The Tragedy of Commons. *Science*, 162 (3859), pp. 1243-1248. Recuperado de <http://www.sciencemag.org/content/162/3859/1243.full>
18. Hardin, Garret. (1993). *Living Within Limits: Ecology, Economics and Population Taboos*. Oxford: Oxford University.
19. Hayek, Friedrich A. (1960). *The Constitution of Liberty*. London: Routledge.

20. Hirsch, Fred (1978). *Los límites sociales del crecimiento económico*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

21. Hotelling, Harold. (1931). The Economics of Exhaustible Resources. *Journal of Political Economy*, 31 (2), pp. 133-175.

22. Jevons, William Stanley. (1965). *The Coal Question: An Inquiry Concerning the Progress of the Nation, and the Probable Exhaustion of Our Coal-Mines*. New York: Augustus M. Kelly.

23. Kalecki, Michal. (1976). *Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

24. McKenzie Robert y Tullock Gordon. (1980). *La nueva frontera de la economía*. Madrid: Espasa-Calpe.

25. MacPherson, Crawford. (1962). *The Political Theory of Possessive Individualism*. Oxford: Clarendon.

26. MacPherson, Crawford. (1991). *Ascenso y caída de la justicia económica y otros ensayos*. Buenos Aires: Manantial.

27. MacPherson, Crawford. (1987). Individualism. En: Eatwell, John; Milgate, Murray y Newman, Peter. *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*. London: Macmillan.

28. Malthus, Thomas. (2000). *Primer ensayo sobre la población*. Barcelona: Alianza.

29. Martínez, Joan y Schlupmann, Klaus. (1993). *La ecología y la economía*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

[148]

30. Mayumi, Kozo. (2001). *The Origins of Ecological Economics: The Bioeconomics of Georgescu-Roegen*. New York: Routledge.

31. Olson, Mancur. (1965). *The Logics of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University.

32. Olson, Mancur. (1993). Dictatorship, Democracy and Development. *American Political Science Review*, 87 (3), pp. 567-576.

33. Polanyi, Karl. (2003). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

34. Presidencia de la República (2014). *Nuestro Gobierno ha comenzado a ponerle orden a la minería: Presidente Santos*. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Febrero/Paginas/20140220_03-Nuestro-Gobierno-ha-comenzado-a-ponerle-orden-a-la-mineria-Presidente-Santos.aspx

35. Ricardo, David. (1917). *The Principles of Political Economy and Taxation*. London: Dutton.

36. Roegen, Georgescu. (1971). *The Entropy Law and the Economics Process*. Cambridge: Harvard University.

37. Rudas, Guillermo y Espitia, Jorge Enrique. (2013). Participación del Estado y de la sociedad en la renta minera. En: Garay Salamanca, Luis Jorge (dir.). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (pp. 125-172). Bogotá, D. C.: Contraloría General de la República, Imprenta Nacional.

38. Russell, Bertrand. (1967). *In Praise of Idleness and Other Essays*. London: Unwin Books.

39. Schelling, Thomas. (1996). Global Decisions in the Very Long Term: Intergenerational and International Discounting. En: Zechauser, Richard; Keeney, Ralph y Sebenius, James (eds.). *Wise Choices: Decisions, Games and Negotiations* (pp. 152-166). Boston: Harvard Business School.

40. Smith, Adam. (1990). *An Inquiry into the Causes of the Wealth of Nations*. Chicago: Encyclopedia Britannica.

41. Stiglitz, Joseph E. (1996). *Principles of Micro-Economics*. New York: W.W. Norton.

42. Tilly, Charles. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En: Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda (eds.). *Bringing the State Back In* (pp. 169-191). Cambridge: Cambridge University.

43. Veblen, Thorstein. (1962). *The Theory of the Leisure Class: An Economic Study of Institutions*. New York: McMillan.

Acción colectiva en la formación de agendas de la política pública de desplazamiento forzado en Medellín*

Jonathan Alejandro Murcia (Colombia)**
James Gilberto Granada Vahos (Colombia)***

Resumen

El presente artículo aborda algunas relaciones empíricas entre la acción colectiva y las políticas públicas. Apoyándose especialmente en teorías de la acción colectiva de los movimientos sociales y en el enfoque secuencial de las políticas públicas, se hace un análisis relacional de algunos elementos de la acción colectiva —estructuras de movilización, procesos enmarcadores, repertorios y oportunidades políticas— que pueden tener lugar entre actores sociales colectivos (ASC) al momento de identificar, definir e inscribir una problemática en las agendas pública y gubernamental de las políticas públicas, observando de manera específica algunas manifestaciones de estas relaciones en el caso de la acción colectiva de organizaciones de víctimas, en el proceso de construcción de las agendas de las políticas públicas de desplazamiento forzado en Medellín. Se concluye que hay evidencia empírica sobre la existencia de relaciones fácticas entre formas de acción colectiva y la formación de la agenda pública y de la agenda gubernamental en la política pública analizada.

[151]

Palabras clave

Acción Colectiva; Movimientos Sociales; Políticas Públicas; Desplazamiento Forzado; Medellín.

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** julio de 2014

Cómo citar este artículo

Murcia, Jonathan Alejandro y Granada Vahos, James Gilberto. (2015). Acción colectiva en la formación de agendas de la política pública de desplazamiento forzado en Medellín. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 151-170. DOI:10.17533/udea.espo.n47a09

* Este artículo presenta resultados del proyecto de investigación *Estado del arte sobre la relación acción colectiva y políticas públicas*, financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) y el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia.

** Politólogo. Docente del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Grupo Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jonathan.murcia@udea.edu.co

*** Trabajador Social. Magíster en Ciencia Política. Profesor e investigador Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: james.granada@udea.edu.co

Collective Action in the Formation of Public Policy Agendas for Forced Displacement in Medellín

Abstract

This article addresses some empirical relations that can be established between collective action and public policies. The methodology relies especially on theories of collective action of social movements and the sequential approach of public policy in order to make a relational analysis of some elements of collective action (mobilizing structures, framing processes, political opportunities and repertoires) that can take place between collective social actors (hereafter CSA) to identify, define and register a problem in the public and governmental agendas of public policies. Here we make an especial emphasis in some manifestations of these relations in the case of the collective action from victim's organizations in the building process of public policies agendas of forced displacement at the municipality of Medellín. The article concludes that there is empirical evidence about the existence of a factual relation between forms of collective action and formation of the public agenda and the government's agenda in the public policy analyzed in the study.

Keywords

Collective Action; Social Movements; Public Policies; Forced Displacement; Medellín.

[152]

Introducción

Este artículo recoge discusiones en torno a la pertinencia de vincular elementos estatales y societales para el análisis de las políticas públicas (Lopera y Granada, 2008), específicamente aquellos en los que se puede identificar categorías comunes y relaciones entre acción colectiva y políticas públicas. Aborda una de las posibles relaciones entre la acción colectiva y las políticas públicas, apoyándose en la teoría de la acción colectiva de los movimientos sociales y abordando específicamente las agendas del ciclo que representa el proceso de las políticas públicas, haciendo un análisis relacional de elementos que ponen en marcha actores sociales colectivos (ASC) al momento de identificar, definir e inscribir una problemática en las agendas pública y gubernamental, específicamente en la política pública de desplazamiento forzado en Medellín.¹

Se buscan lugares comunes —“de intersección”— en los que se pueda hacer un acercamiento entre la acción colectiva y las políticas públicas: la formación de las agendas; que además de ser una abstracción conceptual y un proceso observable empíricamente, se convierte en una herramienta analítica que permite correlacionar conceptos y fenómenos, algunos propios de las políticas públicas y sus agendas, como también otros ajenos a este campo de estudio y práctica sociopolítica.

[153]

De las teorías de la acción colectiva de los movimientos sociales se toman conceptos como las estructuras de movilización, las oportunidades y las restricciones políticas, los marcos interpretativos y el repertorio de movilización. Del enfoque secuencial se emplea el llamado ciclo de las políticas públicas que permite el estudio del proceso de las políticas.² Este ciclo puede ser dividido al menos en cuatro momentos: a) identificación, definición e inscripción del problema público en la agenda gubernamental;

¹ Se tiene en cuenta la Ley 1448 de 2011—o de víctimas—, que le suma complejidad al fenómeno, ya que con la Ley 387 de 1997 —o de desplazamiento forzado— funciona conjuntamente en el periodo 2011-2014, y algunas de sus acciones y actores se confunden.

² Si bien el enfoque secuencial es objeto de múltiples críticas por parte de teóricos como Paul Sabatier (1999) —especialmente su principal herramienta analítica, el *policy cycle*— y otros provenientes de perspectivas pospositivistas, críticas o construccionistas, que argumentan que el ciclo de políticas ya cumplió su “ciclo” como instrumento explicativo (Roth, 2010, pp. 28-29), aquí se considera que el ciclo de la política pública aún conserva potencial analítico, siempre y cuando no se emplee de una manera lineal sino como una herramienta que permite hacer una abstracción lógica del proceso de políticas públicas por fases, que se pueden combinar, superponer y traslapar, producto de la misma complejidad del proceso de hechura de las políticas públicas.

b) hechura —diseño y formulación—; c) implementación; y d) evaluación (Lopera y Granada, 2008). Por razones de extensión, solo se considerará el primer momento en la formación de agendas.

1. Estructuras de movilización en la identificación del problema

La identificación del problema como subfase de la formación de agendas de política pública, busca conocer —entre otras cosas— si se habla de un problema público. Los actores presentan argumentos, razones, posiciones que le imprimen el carácter público al problema, particularmente cuando transita de la esfera privada a la pública, a través de procesos de socialización, comunicación y movilización (Lopera y Granada, 2008).

[154] Siguiendo a Rémi Lenoir (citado en Roth, 2004, p. 58), la identificación de un problema público pasa por procesos de transformación de la vida cotidiana, en los que se generan tensiones entre las personas que perciben una situación explícita o implícitamente como problemática; asimismo, es necesario que esa percepción del problema pase de lo privado a lo público, que ese problema que es percibido por cada individuo como un problema privado se convierta en una problemática común y colectiva. El proceso de identificación de un problema como público implica la existencia de conflictos, tensiones, alianzas y decisiones entre los grupos afectados y que se proyecte como objeto de intervención gubernamental. Se requiere que sea: “De amplio conocimiento del público, que buena parte del público considere que se requiere de algún tipo de acción y que a los ojos de los miembros de la comunidad la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental” (Cobb y Elder, 1983, citado en Aguilar, 1996, p. 34). Se busca incluir o mantener el problema en la agenda pública.

Uno de los componentes más importantes para la lectura de la identificación del problema —en términos de acción colectiva— son los actores, que responden a personas o grupos que intervienen, bien sea como causantes, afectados o responsables de atender el problema. En su “modelo de análisis de políticas públicas operativo basado en los actores, recursos e instituciones”, Peter Knoepfel, *et al.* (2007) comentan que: “Todo individuo o grupo social vinculado con el problema colectivo que origina la política pública debe considerarse actor potencial del ‘espacio’ de la mencionada política” (p. 12). Algunos actores son incapaces de emprender acciones durante una o varias fases de la política pública. En ese sentido, los actores presentes en la identificación del problema no son siempre los

mismos que intervienen durante el resto del proceso, en ocasiones actúan intermitentemente y de manera diferenciada durante diversas fases del ciclo de la política. Interesa observar particularmente las racionalidades y prácticas de los ASC —movimientos, grupos u organizaciones—. Para el caso de interés, se hace referencia a organizaciones de población desplazada (OPD), aunque después de 2012 se consolida el término “organizaciones de víctimas” (OV) como una categoría más amplia.

En un plano amplio: “Una política pública no se establece ni se ejecuta en un espacio vacío ya que los recursos disponibles influyen, desde un principio y de forma definitiva, en sus resultados intermedios y finales” (Knoepfel, *et al.*, 2007, pp. 17-18). Uno de estos recursos son las estructuras, formas y trayectorias organizativas de los ASC, que hacen uso de estos en el proceso de identificar el carácter público de un problema. También son importantes las redes asociativas y las relaciones que los actores construyen con otras organizaciones con causas y objetivos similares a los suyos.

Existen conceptos en las teorías de la acción colectiva de los movimientos sociales que permiten orientar el análisis de las organizaciones y de las redes, como elementos de acción de los ASC presentes en la etapa de identificación de un problema público. Uno de estos se refiere al concepto de estructuras de movilización que hace referencia a formas organizativas, núcleos socioestructurales de micromovilización, unidades familiares, redes de amigos, asociaciones voluntarias, centros de trabajo, asociaciones civiles, redes interpersonales de trabajo y familiares, entre otras, que se consolidan como formas consensuadas a través de las cuales se puede canalizar la acción colectiva, así algunas no tengan como función primaria la movilización (McCarthy, 1999, p. 206). De tal modo, “Al hablar de estructuras de movilización nos estamos refiriendo a ‘los canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva’” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999, p. 24). Las estructuras de movilización atienden a la necesidad de investigar sobre dinámicas organizacionales y procesos de movilización de los que los ASC extraen fuerzas para promover cambios (pp. 24-25) que permiten configurar coaliciones, enfrentar a oponentes y unir a la gente en torno a organizaciones y redes (Tarrow, 2004, p. 177).

Desde las estructuras de movilización los ASC pueden encontrar una base social con qué respaldar ese proceso de identificación del problema, reconociendo que tienen intereses diversos en juego —porque el problema los afecta o porque su solución los beneficia—, trasladando dicho problema

desde la esfera privada hacia una de discusión pública, considerando que debe ser intervenido por autoridades gubernamentales.

Desde finales de la década de 1980 es posible rastrear organizaciones que visibilizaron la problemática del desplazamiento forzado en Medellín. Una de ellas es la seccional de la Fundación Social Colombiana Cedavida, fundada en 1989 con personas desplazadas del Magdalena Medio que tuvieron como principal objetivo la movilización, denunciando hechos victimizantes y demandando atención institucional para las personas en situación de desplazamiento asentadas en Medellín. A mediados de la década 1990, con la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas) surge otro importante proceso organizativo de víctimas (IEP, 2009, p. 288). Estas organizaciones constituyen los primeros procesos de movilización en Medellín en procura de lograr atención a las víctimas, realizando acciones colectivas —especialmente contenciosas—, visibilizando el problema del desplazamiento forzado y señalando a las instituciones del Estado como las responsables de la atención a través de procesos de reparación y restitución de derechos.

[156]

Entre finales de la década de 1990 y los primeros años de 2000, se conforman en Medellín una cantidad significativa de organizaciones de víctimas (OV), destacadas en el acompañamiento a las víctimas en la exigencia de sus derechos, incluso en la autogestión de recursos materiales para la subsistencia. Una caracterización realizada en 2009 evidenció la existencia de por lo menos 79 OPD en Medellín (Gobernación de Antioquia, 2009, p. 22),³ la mayoría presentes en barrios como Villa Hermosa, Manrique y Aranjuez, territorios históricamente ocupados por población migrante forzada provenientes del campo, mayormente conformadas entre 2003 y 2007; coincidentes con procesos de movilización contenciosa de la población desplazada, presionando la atención del Estado y, posteriormente, con la puesta en marcha de acciones institucionales dirigidas a esta población,⁴ con la participación activa de varias de estas organizaciones.

A comienzos de ese periodo, nace una de las estructuras de movilización más importantes y visibles que ha tenido Medellín, participando en espacios institucionales definidos para la atención integral a las víctimas

³ Si se contempla el subregistro de organizaciones que no participaron, el número de organizaciones para esa fecha era mucho mayor.

⁴ Entre ellos, la alianza interinstitucional para la implementación del Plan Integral Único (PIU) para la población desplazada y, posteriormente, la formulación e implementación de la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en Medellín.

del desplazamiento forzado. Denominada Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM) (Granada, 2008), logró articular el trabajo de varias OPD, movilizándolo recursos en escenarios de coordinación como el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD), para dimensionar ante las instituciones territoriales y otras organizaciones de la sociedad civil la magnitud del desplazamiento forzado como problema público en Medellín, siendo la vulneración de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos, las dimensiones más importantes.

Desde la década de 1980, las OPD mantienen el ejercicio de identificar el desplazamiento forzado y sus fenómenos asociados como un problema público, demandando la atención de las instituciones y visibilizando la magnitud de la tragedia que se deriva de la violación de sus derechos, así como sus capacidades organizativas. Para 2014, la movilización de estas organizaciones continúa siendo fundamental en la identificación del desplazamiento forzado como problema público. El cambio de política —*policy change*— que significó la implementación en el ámbito territorial de la Ley 1448 de 2011, “Ley de víctimas y restitución de tierras” y de la Resolución 0388 de 2013, “Protocolo de participación de las víctimas”, provocó variaciones en la forma como las organizaciones identifican el problema y cómo se movilizan en torno a la agenda pública. Uno de estos cambios tiene que ver con la inclusión de otras formas de victimización en todos los procesos de atención institucional, lo que implica que no solo se hable de desplazamiento forzado sino también de desaparición forzada, despojo, masacres, violencia sexual, entre otros. Estos cambios tienen que ver con la identificación del problema, su definición, la toma de decisiones, la formulación de soluciones y la implementación.

[157]

2. Procesos enmarcadores en la definición del problema

Como subfase de la formación de agendas —según el modelo secuencial—, la definición del problema, en la que se precisa su dimensión pública, se dan a conocer las representaciones, definiciones, comprensiones y explicaciones más comunes sobre la problemática (Lopera y Granada, 2008), que incluyen aspectos específicos del problema: causas, consecuencias, variables, estadísticas, características, responsables; incluso se perfilan alternativas de solución.

Los actores que intentan llevar la voz del problema acuden tanto a representaciones populares como a definiciones académicas, científicas

y jurídicas, buscando formularlo en su expresión pública y justificando la incumbencia de las autoridades gubernamentales sobre él. Es también un momento de tensión y conflicto entre los actores de la arena política, quienes buscan superponer sus propias definiciones sobre otras, de acuerdo a sus respectivos intereses, posiciones políticas e ideológicas.

Los actores también tienen que ofrecer información, conocimientos, ejemplos, argumentos, que ayuden a los grupos sociales afectados a abandonar la simple indicación o denuncia de la situación problemática, molesta e irritante, y a entender y aceptar una definición del problema que permita intervenir sobre ella (Aguilar, 1996, p. 59).

El hecho de que un problema sea definido como público no garantiza su atención en instancias gubernamentales: “No todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestiones que deben ser objeto de la acción gubernamental” (Aguilar, 1996, p. 24). Los actores no solo deben definir el problema como asunto público, es necesario que sepan estructurarlo y formularlo de una manera exacta, atendiendo a factores que ayuden a plantearlo de manera inteligible para el orden gubernamental.

[158] Para que un problema logre transitar hacia la inscripción en la agenda gubernamental debe cumplir varias condiciones; por ejemplo: “El problema tiene que presentarse bajo un código o lenguaje adecuado (técnica, ideológica y políticamente) para que la autoridad pública pueda tratarlo” (Cobb y Elder citados en Roth, 2004, p. 61). Así, los actores encargados de definir el problema deben tener en cuenta el grado de aceptabilidad, legalidad y plausibilidad de solución del problema ante el Estado. Los problemas deben ser definidos: “De manera que sean gubernamental-socialmente abordables con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos a disposición” (Aguilar, 1996, p. 60).

En el desarrollo de la definición del problema pueden persistir aquellos ASC que participan de la identificación, como puede que no gocen de tanto protagonismo, pueden hacerse partícipes del proceso de definición, plasmando las visiones y las representaciones que conocen o que han elaborado. Es posible encontrar otro elemento de la acción colectiva para analizar aquellos factores culturales, simbólicos e ideológicos, que inciden en la manera en que los ASC definen el problema público. Esa dimensión ha sido abordada por la teoría de los movimientos sociales y definida como “marcos de acción colectiva” (Tarrow, 2004), “marcos interpretativos” y “marcos estratégicos” (Zald, 1999), o “procesos enmarcadores” (Snow y Benford, 1988 citados en McAdam, McCarthy y Zald, 1999).

Una de las conceptualizaciones más empleadas sobre los procesos enmarcadores se refiere a: “Los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas en orden a forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas que legitimen y muevan a la acción colectiva” (Snow, citado en McAdam, McCarthy y Zald, 1999, p 27). Por medio de estos procesos enmarcadores los actores tienden a definir sus diversas situaciones problemáticas, en los que encuadran injusticias, quejas y agravios, además de enmarcar estratégicamente la movilización que generan o en la cual se implican (Zald, 1999, p. 369). Se trata de darle una dimensión más cognitiva e ideal-valorativa al análisis de la acción colectiva (Snow citado en McAdam, McCarthy y Zald, 1999, pp. 26-27). A través de los procesos enmarcadores, los ASC identifican, subrayan y connotan la gravedad de las situaciones que definen como injustas, inmorales o agraviantes (Snow y Benford citados en Tarrow, 2004, p. 160), al tiempo que vinculan dichos agravios con otros, reconstruyendo marcos de significado basados en el acervo cultural, construyendo nuevos elementos culturales, simbólicos e ideológicos, que transforman en mensajes transmitidos a otros actores, para generar empatía, compromiso, afinidad o contradiscursos y represión.

Es posible encontrar en las OPD marcos interpretativos que definen el problema público, marcos que incluyen retórica sobre derechos, procesos de construcción de identidades como víctimas y como sujetos de derechos, elaboraciones sobre las dimensiones del problema en términos de derechos y de sus impactos diferenciales, definiciones en términos de injusticias, representaciones sobre los causantes de sus problemas y los responsables de atenderlos, entre otros elementos en que se encuadran los significados que le imprimen a sus definiciones del desplazamiento forzado como problema público.

[159]

El proceso de definir el problema es en sí mismo una acción colectiva, las OPD y sus integrantes ponen en juego sus conocimientos jurídicos y políticos para reconocer y definir el problema público en clave de derechos. Para esta población, el desplazamiento forzado no es tanto una manifestación o consecuencia de la guerra como un tema que implica violaciones a sus derechos y así lo definen. Las dimensiones del problema llegan a ser, incluso, definidas por derechos vulnerados: salud, educación, empleo, vivienda, garantías para la participación y seguridad para los líderes, entre otros (Granada, 2008, p. 82). Entre los objetivos de las organizaciones se encuentra posibilitar el acceso a derechos para las víctimas del desplazamiento asentadas en Medellín (Gobernación de Antioquia, 2009, p. 35). En ocasiones, estas definiciones adelantan alternativas de solución en

el sentido de que la población pueda reconstruir sus proyectos de vida en los lugares de asentamiento, teniendo en cuenta las escasas garantías que hay para retornar y debido también a que en torno a acciones colectivas como los asentamientos de hecho, se han llevado a cabo procesos edificadores de comunidad y tejedores de lazos sociales, a los que esta población no desea renunciar. Estas condiciones particulares llevan a que se planteen soluciones al problema en clave de la garantía de derechos (Murcia, 2011).

Las OPD también muestran capacidades para elaborar definiciones que incluyen responsables del problema: tanto del hecho victimizante —actores armados legales e ilegales—, de la atención —actores institucionales—, como de que su problema se agrave debido a la ausente o inadecuada atención —actores institucionales—. Algunas de esas omisiones han detonado acciones colectivas contenciosas, denunciando la falta de atención y demandando intervención para proteger sus derechos. Algunas de estas acciones han sido emblemáticas, como las tomas a la Catedral Basílica Metropolitana, a la Iglesia de la Veracruz y a la Universidad de Antioquia, a finales de la década de 1990 y principios de la primera década de 2000 (Granada, 2008, pp. 81-82).

[160] Algunos de estos marcos interpretativos que utilizan las organizaciones traducen el problema en términos de injusticias (Granada, 2008, p. 137). Estos discursos son potentes en términos de su capacidad de generar movilización o lazos de solidaridad con otras organizaciones sociales y sectores de la sociedad civil. Sin embargo, estas injusticias deben enmarcarse en lenguajes jurídicos y políticos que puedan hacer ver el problema como un asunto de restricciones al acceso a derechos como la justicia, más que ponerlo en términos morales de la justicia —argumentos que no llegan a ser contundentes dentro del lenguaje secular y laico del Estado moderno—.

Otros elementos de la definición del problema tienen que ver con las solicitudes que realizan las organizaciones de víctimas para que las instituciones del Estado no les imputen identidades que no les pertenecen —como las de ser actores armados—, y reconozcan las identidades que sí tienen (Granada, 2008, p. 66). Sumado a esas identidades imputadas, también se les ha llegado a negar su condición de víctimas. En ese sentido, un marco de significado del problema del desplazamiento forzado, como lo definen las OPD, tiene que ver con que se les reconozca su identidad como víctimas y sujetos de derechos (Asociación Campesina de Antioquia [ACA], 2002, citado en IEP, 2009). La definición del problema también implica referencias sobre las consecuencias diferenciales de la victimización como problema público, como los impactos de acuerdo con los grupos poblacionales: los impactos

en términos de género, por ejemplo, ya que las mujeres sufren de manera particular la violencia y el desplazamiento forzado, como mujeres y como lideresas (Granada, 2008, p. 29).

El estudio de la definición del problema en la formación de las agendas de política puede encontrar en los procesos enmarcadores un concepto con gran potencial analítico, en el orden de inspeccionar representaciones y comprensiones que elaboran los ASC sobre los problemas que consideran públicos y de incumbencia gubernamental. Las definiciones y explicaciones que emanan de los ASC sobre los problemas públicos, pasan por marcos de significado que la gente construye y reconstruye permanentemente sobre sí mismos y sobre su contexto social, cultural, económico y político.

3. Repertorios de acción colectiva y oportunidades políticas en la inscripción del problema en la agenda gubernamental

En esta etapa se explora el tránsito del problema de la agenda pública hacia la agenda gubernamental; las oportunidades y acciones que permiten la inscripción del problema en la agenda gubernamental; los obstáculos y omisiones por los que pasa el problema antes de tal inscripción; las opciones de intervención gubernamental; las posibilidades y limitaciones para el diseño de la política pública, entre otros (Lopera y Granada, 2008, p. 7). Se transita hacia un escenario de intervención institucional que comienza con la incorporación del problema público en una lista de asuntos y demandas que se convierten en objetivos del accionar de los gobiernos (Aguilar, 1996, p. 29). La inclusión del problema en la agenda gubernamental es un punto de intersección entre las acciones de la sociedad civil y las estatales, que posiblemente desemboca en la elaboración de una política pública orientada a atender la situación problemática. En esa etapa los promotores del problema buscan:

Su institucionalización: es decir el reconocimiento de la necesidad de una intervención pública (o política) que se traduce generalmente en leyes y reglamentos. Esta institucionalización se realiza a través de un proceso que tiende a legitimar tanto la formulación dada del problema como a sus portavoces o promotores (Roth, 2004, p. 59).

Philippe Garraud (citado en Roth, 2004), propone cinco modelos para el análisis de los procesos de inscripción del problema en la agenda gubernamental y para comprender las dinámicas y racionalidades que

pueden llevar a la inscripción: movilización, oferta política, mediatización, anticipación y acción corporativista silenciosa. En este apartado se profundizan los dos primeros, que ayudan a describir y analizar el tránsito del problema del desplazamiento forzado en Medellín hacia su incorporación en una agenda gubernamental en la que se decidió intervenir mediante una política pública territorial.

El modelo de inscripción en la agenda basado en la movilización se pregunta por las acciones colectivas de los actores sociales reunidos en torno a una causa o en defensa de unos intereses (Garraud citado en Roth, 2004, p. 65). Reconoce como principales características: la existencia de una demanda social fuerte, la presencia de relaciones de conflicto entre las autoridades y grupos organizados, y la realización de acciones colectivas que buscan convocar la atención de los medios de comunicación, es decir, mediatizar y visibilizar el problema (Montealegre, 2009, pp. 45-46).

Cuando se aborda el proceso de inscripción del problema en la agenda gubernamental a partir de la movilización de los actores sociales, adquieren relevancia para el análisis las formas organizativas y redes, que —así no tengan como función primaria la movilización— contribuyen a canalizar la acción colectiva en torno a la inscripción del problema en la agenda del Gobierno (McCarthy, 1999, p. 206). Las estructuras de movilización remiten a otro elemento de la acción colectiva importante en la inscripción del problema en la agenda gubernamental, el “repertorio de acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999; Tarrow, 2004). El repertorio de confrontación alude a: “La totalidad de los medios de que dispone [un grupo] para perseguir intereses compartidos, [se trata de un] conjunto limitado de esquemas que se aprenden, se comparten y se realizan mediante un proceso relativamente deliberado de elección” (Tilly citado en Tarrow, 2004, p. 59); y clasifica el repertorio moderno en tres grandes tipos de acción colectiva: acciones violentas, alteraciones creativas del orden y acciones convencionales (p. 138).

Los actores colectivos, al buscar la inscripción de un problema en la agenda gubernamental, pueden hacer uso de esos conjuntos de conocimientos compartidos que traducen en movilizaciones, desde las más formales y especializadas —como las peticiones masivas o el cabildeo—, pasando por tácticas de confrontación convencionales y conocidas —como marchas y manifestaciones—, a las que se pueden sumar elementos creativos y lúdicos, hasta llegar —en momentos altamente conflictivos y de tensión— a recurrir a la fuerza, que puede desembocar en choques violentos con la fuerza pública.

La población víctima del desplazamiento forzado emplea sus estructuras organizativas para movilizar recursos destinados al restablecimiento de sus derechos violados. Estos recursos son principalmente conocimientos y capacidades para organizarse y movilizarse en torno a necesidades y demandas planteadas históricamente al Estado. Algunos de estos recursos tienen que ver con las capacidades para desplegar acciones colectivas encaminadas a autogestionar necesidades básicas como la vivienda y la alimentación. Estas acciones colectivas pueden ser formales, convencionales, institucionales, legales o jurídicas —como las acciones de tutela, los derechos de petición y las solicitudes—, que si bien son acciones particulares, las organizaciones emplean estratégicamente como forma de acción colectiva orientada a proteger intereses y derechos. Hay otras acciones encaminadas a alterar el orden, como las tomas de edificios de acceso público y bloqueos de vías, y acciones en las que los repertorios se combinan —por ejemplo, las marchas—, que cuentan con elementos convencionales y alteradores del orden (Murcia, 2011).

En la década de 1990 y comienzos de la década de 2000, algunas acciones disruptivas o alteradoras del orden que llevó a cabo esta población para gestionar necesidades básicas, como los asentamientos de hecho —mediante los cuales accedieron de manera informal pero recursiva a una vivienda—,⁵ así como las tomas de espacios de acceso público y las marchas, no obtuvieron respuestas favorables por parte de las instituciones del Estado. Si bien hubo movilizaciones a finales de la década de 1990, no había otros elementos del entorno político favorables a una inclusión del problema en una agenda gubernamental, que derivaran en una política pública con acciones encaminadas a restituir los derechos conculcados a la población víctima, asentada en Medellín. Si se interpreta que estas acciones fueron una forma de respuesta institucional al problema del desplazamiento forzado, se puede decir que el problema estaba agendado, pero que las acciones institucionales derivadas de esa agenda fueron represivas casi en su totalidad: desalojos o retornos sin las adecuadas garantías. Lo que queda en duda es que estas acciones institucionales represivas y restringidas configuraran una política pública, ni siquiera en el escenario conceptual que reconoce que esta también puede ser una inacción del Estado, ya que se refieren a decisiones racionales, basadas en elementos de juicio objetivos que aconsejan a un gobernante a no actuar, la definición no admite las inacciones por negligencia

[163]

⁵ En muchos casos, sin cumplir con las condiciones mínimas de seguridad y salubridad —dado que se trata de ranchos construidos con materiales reciclados o muy elementales, como tablas y cartón—, obtuvieron como única respuesta de la administración municipal, el desalojo.

o las acciones autoritarias, que son dos características del proceder de las administraciones municipales entre 1996 y 2003. La población a través de sus movilizaciones buscó también que las administraciones municipal, departamental y nacional, incorporaran en sus agendas las decisiones que ya habían tomado otros poderes del Estado sobre la protección a las víctimas.⁶

La combinación de repertorios de acción colectiva de la población desplazada, con el fin de exigir acciones institucionales dirigidas a restituir sus derechos, fue constante, mezclando acciones de derecho —jurídicas-formales— con acciones de hecho, además de formas de acción colectiva mixtas como las ya mencionadas.⁷

A partir de 2004 es más visible el uso de acciones colectivas formales por parte de la población desplazada, con las que establecen relaciones menos contenciosas y de más interlocución con el gobierno local (González y Granada, 2009, p. 122), participando en escenarios de política pública como el CLAIPD. No obstante, no renunciaron a combinar sus formas de movilización, teniendo en cuenta que no siempre las relaciones con el Estado son armoniosas y que la misma población decide en cada momento cuál es la estrategia de acción más viable de acuerdo con sus condiciones internas y a las condiciones del contexto político e institucional.⁸

[164]

Estas acciones colectivas pueden ser leídas, en clave del modelo de movilización, como procesos dirigidos a incluir el problema público en la agenda gubernamental local. Sin embargo, no es posible aseverar que solamente estos elementos de acción colectiva activaron la incorporación del problema en la agenda de gobierno local. Se necesita explorar en elementos externos —pero relacionados— a la acción de la población, provenientes del entorno político e institucional, que también lograron activar el problema en la agenda institucional municipal, siendo de utilidad el modelo de oferta

⁶ La Corte Constitucional produjo una extensa jurisprudencia —entre sentencias y autos— en los que exhortaba al poder ejecutivo, en sus diferentes niveles, para que adoptaran políticas públicas encaminadas a superar la situación de violación sistemática de los derechos de esta población, a través de una figura jurídica que catalogó como un Estado de Cosas Inconstitucional. Una acción judicial emblemática que ejemplifica esto es la conocida Sentencia T-025 de 2004.

⁷ Se trata de acciones de protesta avaladas constitucionalmente, como manifestaciones pacíficas, las cuales requieren en su expresión formal del diligenciamiento de permisos para su realización y se combina con elementos creativos alteradores del orden y disruptivos, como las consignas y arengas en contra de la negligencia institucional.

⁸ Por ejemplo, cuando las vías institucionales se cierran, en lo que puede denominarse una “restricción política” o un cierre de las “ventanas de oportunidad”, siempre cabe la posibilidad de que vuelvan a la calle y hagan visibles sus exigencias por medio de la acción colectiva contenciosa.

política —propuesto por Garraud— y la estructura de oportunidades políticas —de la literatura sobre acción colectiva—, para entender elementos del contexto político-administrativo que jugaron a favor del agendamiento del problema en los escenarios de decisión institucional de Medellín.

En el modelo de oferta política: “El lanzamiento del problema es obra de organizaciones políticas y consiste en intentar ganar apoyo o electores con propuestas políticas, suscitando debate y controversia. Se trata de crear la demanda social” (Roth, 2004, p. 65). Por su parte, la estructura de oportunidades políticas (EOP) está compuesta por oportunidades y restricciones que los ASC crean y encuentran en su entorno político: las oportunidades pueden entenderse como aspectos de orden político que fomentan la acción colectiva; las restricciones son aquellos factores que desincentivan la acción, tales como la represión o los bloques hegemónicos cerrados (Tarrow, 2004). Al hablar de la EOP se hace referencia a: “Una serie de claves para prever cuándo surgirá la acción colectiva, poniendo en marcha una cadena causal que pueda finalmente conducir a una relación mantenida con las autoridades” (pp. 45-46).

Conviene abordar propuestas como las del modelo de oferta política de Garraud, teniendo en cuenta matices y relativizaciones que pueden presentarse, tanto en el abordaje teórico como empírico. Uno de estos matices tiene que ver con la capacidad de los ASC de llevar a cabo su acción de manera autónoma, no supeditada a la voluntad de los actores políticos institucionalizados, ni a las autoridades gubernamentales. Esto, de acuerdo con la diferencia que señala Carlos Eduardo Maldonado (2000), retomada por Juanita Villaveces (2009, pp. 14-15), entre la existencia de acciones colectivas reactivas —promovidas desde el Estado y en que las políticas públicas estarían diseñadas exclusivamente por él— y acciones colectivas efectivas —como auténticas acciones no supeditadas a intereses externos a los actores sociales y en que las políticas públicas serían el reflejo de sus intereses—.

Entre 1990 y 2003 la oferta política fue muy restringida para la población desplazada. Las propuestas políticas fueron adversas a la realización de los derechos. La oferta política estuvo dirigida, especialmente, a reproducir una postura administrativa indiferente, al considerar que era un problema de los municipios expulsores o de la nación y no un asunto que tuviera que atender Medellín como receptor. También la tendencia administrativa privilegió en ese periodo una postura de orden público, insensible a las realidades sociales que se configuraban en los asentamientos de hecho, y cuya medida de gobierno por excelencia fue desalojar a quienes intentaban hacerse de un

[165]

techo y reconstruir un proyecto de vida en estos asentamientos.⁹ En variadas ocasiones, el gobierno local tildó a los habitantes de estos asentamientos como “invasores” (Murcia, 2011, p. 183) y, en otras, como sucedió con la administración municipal de Bello, acusaron irresponsablemente de estar dirigidos por grupos armados (Granada, 2008, p. 107), sometiendo a la población a una revictimización por parte de las instituciones del Estado y posiblemente a otra por parte de actores armados. Otro discurso —aún recurrente— fue justificar los desalojos con base en que los predios en los que se asentaban no eran aptos para el hábitat humano, ya que se encontraban en zonas de reserva forestal o de alto riesgo (Granada, 2008, p. 180).

En la oferta política se asumió una postura austera frente a la ocupación de predios, privilegiando el derecho al patrimonio de algunos propietarios y dejando en un segundo plano los derechos de las víctimas. La acción político-administrativa privilegió un enfoque de contención de la llegada de población, sobre un enfoque de derecho a la ciudad y de reconocimiento. Se privilegió un enfoque gerencialista, más preocupado por la escasez de recursos que por la atención con enfoque de derechos, que reconociera la necesidad de intervenir esta problemática con carácter de tragedia humanitaria. Fue posible observar lo que puede denominarse como restricciones políticas, que generaron obstáculos a un posible ingreso del problema del desplazamiento y de los derechos de las víctimas a la agenda institucional local, de manera garantista e incluyente (Murcia, 2011).

[166]

Sin embargo, no todas las respuestas institucionales fueron coercitivas, represivas o indiferentes. Los pronunciamientos de la Personería de Medellín sobre los derechos de la población desplazada, independientemente de su sitio de procedencia, dieron cuenta de un aliado institucional importante (Granada, 2008, p. 177). En lo nacional, la Corte Constitucional fue garantista con los derechos de esta población, al insistir al Ejecutivo que debía tomar decisiones y acciones contundentes en materia de política pública frente al problema y el estado de cosas inconstitucional con relación a los derechos.

Desde 2004 se perfila un giro en el tipo de acciones de la administración municipal en materia de atención a las víctimas de desplazamiento forzado.

⁹ La política de desalojos de la administración municipal de Medellín fue implacable. Muchos se llevaron a cabo contra familias desplazadas que estaban ocupando predios en las comunas 1, 3, 8, 7 y 13, que históricamente se desarrollaron urbanísticamente con los medios y recursos de la población asentada, la cual consolidó procesos de planificación urbana no formales. En estos operativos se presentaron abusos de la fuerza pública, que posteriormente fueron denunciados por la población (Granada, 2008, p. 175).

La Unión Temporal Alianza,¹⁰ con el fin de operar el Plan Integral Único (PIU) para Medellín, integrando un enfoque de derechos (Granada, 2008, p. 188), fue un avance significativo que puede interpretarse como una oportunidad política para las reivindicaciones de la población en torno a la restitución de sus derechos. Posteriormente, aparecieron otros hitos importantes en materia del ingreso del problema a la agenda gubernamental local: primero, la discusión y aprobación de un proyecto de acuerdo municipal —049 de 2007— con el que se adopta formalmente la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en Medellín. En la siguiente administración —2008-2011—, producto de la movilización de algunas instituciones —OPD, líderes, lideresas y concejales—, esta política queda recogida en el Plan de Desarrollo Municipal (Granada, 2012, p. 93), obteniendo recursos para su implementación y dándole continuidad a las acciones dirigidas a atender la problemática.

La combinación de elementos políticos como la acción colectiva de la población desplazada a través de sus organizaciones, repertorios y discursos, como la participación de actores institucionales y políticos en acciones favorables a los derechos, se mixturaron para consolidar una serie de oportunidades políticas generadas en el marco de esos procesos. El rol de ciertos actores político-electorales que hicieron parte de las administraciones municipales 2004-2007 y 2008-2011, también fue decisivo en la configuración de lo que se puede llamar un modelo de oferta política, para llevar la problemática y la situación de vulnerabilidad hacia escenarios de decisión municipal, para aunar en esos lugares la construcción de una política pública.

[167]

A modo de conclusión

En este artículo se empleó un esquema conceptual aplicado a una de las expresiones que pueden manifestarse en torno a la relación acción colectiva y políticas públicas, referida a la vinculación de estructuras de movilización, marcos interpretativos, repertorios de acción colectiva y oportunidades políticas de ASC presentes en los procesos de identificación, definición e inscripción de problemas públicos, observando en particular cómo tomaron forma este tipo de relaciones específicas en la política pública territorial de desplazamiento forzado y atención integral a la población de Medellín.

¹⁰ Alianza entre Corporación Manos de Amor y Paz (Manapaz), Fundación Sumapaz, Asociación Campesina de Antioquia (ACA) y Centro de Recursos Integrales para la Familia (Cerfami), para operar componentes municipales de atención a la población desplazada en Medellín.

Hay evidencia empírica que demuestra la existencia de relaciones fácticas entre formas de acción colectiva y la formación de la agenda pública y de la agenda gubernamental en la política pública analizada; una muestra de que las relaciones entre acción colectiva y políticas públicas pueden superar las formulaciones teóricas y encontrar manifestaciones de esas relaciones en la praxis. La lectura analítica y los ejercicios investigativos que pretendan dar cuenta de relaciones empíricas entre acción colectiva y políticas públicas pueden echar mano de otras teorías, o de otras combinaciones de los mismos enfoques expuestos, para ampliar el abanico conceptual que permita leer la relación entre esos dos campos de acción y de conocimiento.

Por el lado de la acción colectiva, se puede contar con otras teorías microeconómicas de la acción colectiva, con las cuales se pueden analizar las acciones de grupos de interés y de organizaciones del mercado, así como teorías que estudian a otros actores significativos en las políticas públicas: los partidos políticos. En cuanto a las teorías de las políticas públicas, también es posible ampliar el referencial conceptual más allá del ciclo de la política pública que propone el enfoque secuencial, para utilizar otros, como el neoinstitucionalismo —en sus diferentes corrientes—, las teorías del entramado —*policy networks* y *advocacy coalitions*—, los enfoques cognitivos y constructivistas, así como nuevos enfoques orientados a estudiar los discursos, las narraciones y los argumentos en las políticas públicas.

[168]

La combinación de estos esquemas conceptuales permite ampliar el campo de visión de la relación estudiada, no solamente en su expresión teórica, sino también en lo empírico. Estas dos expresiones de la relación —textual-contextual— tienen un campo de imbricación en la investigación sobre los procesos de políticas públicas —*policy process research*—, en las cuales se pueden construir poderosos sistemas categoriales dotados de referentes teóricos, conceptuales y empíricos, lo cual no es una tarea difícil, teniendo en cuenta el acervo teórico que se mencionó anteriormente y un laboratorio por explorar en el campo de las expresiones fácticas de la relación acción colectiva y políticas públicas.

Referencias bibliográficas

1. Aguilar Villanueva, Luis Fernando. (1996). *Problemas públicos y agendas de Gobierno*. México, D.F.: Porrúa.
2. Colombia. Congreso de la República. Ley 387. (18, julio, 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados

internos por la violencia en la República de Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

3. Colombia. Congreso de la República. Ley 1448 de 2011. (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, 2011. N.º 48096. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

4. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-025. (22, enero, 2004). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

5. Colombia. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Resolución 388. (10, mayo, 2013). Por la cual se adopta el Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado. Recuperado de http://www.unidadvictimas.gov.co/images/docs/RESOLUCION_0388_DE_10_DE_MAYO_DE_2013.pdf

6. Gobernación de Antioquia. (2009). Caracterización de las formas organizativas de la población afectada por el desplazamiento en Medellín y Antioquia. En: *Guía para la Participación de la Población Desplazada en Antioquia. Módulo 3*. Medellín: Dapard.

7. Granada Vahos, James Gilberto. (2012). Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas: el caso del desplazamiento forzado en Medellín. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 76-97.

8. Granada Vahos, James Gilberto. (2008). Desplazamiento forzado y acción colectiva: la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín. (Tesis inédita de Maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.

9. González, Sandra y Granada Vahos, James. (2009). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. Ciclos, contextos, repertorios y perspectivas, *Estudios Políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 107-130.

10. Instituto de Estudios Políticos (IEP). (2009). Caracterización del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, comunas y corregimientos. Asociado con las dinámicas territoriales, de conflicto urbano, poblacionales, institucionales y de políticas públicas 2000-2008. Manuscrito inédito.

11. Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne; Varone, Frédéric e Hinojosa, Miriam. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 3, pp. 9-42.

12. Lopera Morales, Juan Esteban, Granada Vahos, James. (2008). Metodología de seguimiento a las políticas públicas en los planes de desarrollo. Informe proyecto. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

13. Maldonado, Carlos Eduardo (2000). *Sociedad civil: racionalidad colectiva y acción colectiva*. Bogotá, D. C.: Universidad Libre.

14. McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (eds.). (1999). Introducción. En: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp.19-46). Madrid: Istmo.

15. McCarthy, John D. (1999). Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades. En: McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 205-220). Madrid: Istmo.

16. Montealegre Rivera, Luz Marina. (2009). Seguimiento y análisis de los obstáculos y oportunidades en el proceso de formación de agenda gubernamental sobre el desplazamiento forzado en el municipio de Medellín 2006- 2008. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.

17. Murcia, Jonathan. (2011). *Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009*. Medellín: Universidad de Antioquia.

18. Roth Deubel, Andre-Noël. (2004). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, D. C.: Aurora.

19. Roth Deubel, Andre-Noël. (2010). Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos. En: *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 17-65). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

20. Sabatier, Paul (ed.). (1999). *Theories of Policy Process*. Boulder: Westview.

21. Tarrow, Sidney. (2004). *El poder en movimiento*. Madrid: Alianza.

22. Villaveces Niño, Juanita. (2009). Acción colectiva y el proceso de la política pública. *Revista Ópera. Revista de Administración Pública*, 9, pp. 7-22.

23. Zald, Mayer N. (1999). Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos. En: McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 369-388). Madrid: Istmo.

**Sección temática:
Perspectivas diferenciadas de la migración
internacional y transfronteriza**



*Trama de bosque 3
Acrílico sobre tela
50 x 80 cm
2014
Medellín*



Presentación

Desde los orígenes de la línea de investigación *Migraciones, Fronteras y Reconfiguraciones Políticas* del Grupo Estudios Políticos, se buscó hacer visible una preocupación investigativa emergente: la migración internacional de colombianos. Su relevancia estaba todavía obnubilada, posiblemente por el impacto que supone el desplazamiento forzado interno.

El camino emprendido para ampliar la mirada sobre las distintas formas de movilidad humana contemporánea y para examinar problemas asociados a las migraciones internacionales, devino en la articulación de los hallazgos de estudios empíricos con la revisión o reformulación de planteamientos teóricos. Se buscó, entonces, superar los lugares comunes que distinguen y oponen la migración “voluntaria” y el desplazamiento forzado, la migración internacional y el desplazamiento interno, la migración económica y el carácter político del refugio y el exilio, planteando la necesidad de explorar con mayor detalle el tipo de condiciones explicativas de los procesos de movilidad humana, sus tipologías y el perfil diferencial de los afectados, en la perspectiva de identificar la dimensión política de estos problemas.

[173]

Más allá de insistir en la excepcionalidad del caso colombiano, nos inclinamos rápidamente a examinar la situación de los inmigrantes colombianos, las condiciones de los contextos de origen y destino, y sus respectivas transformaciones como factores explicativos del inusitado crecimiento de la emigración de colombianos y la diversificación de los destinos de los migrantes, la identificación y diferenciación de los flujos migratorios, la política migratoria internacional y los factores que facilitan o inhiben el proceso de instalación de los migrantes en las sociedades de llegada.

El marco hipotético de los estudios realizados situaba la cuestión política —derivada del escalamiento del conflicto armado en la coyuntura de finales del siglo xx y principios del XXI— como “detonante” de la creciente migración de colombianos hacia el exterior, tratando de entender que más allá de las condiciones de pobreza y desempleo, la emigración se dispara a partir de “eventos críticos” o episodios particulares. En tal dirección, se consideró la importancia que adquiere la guerra en Colombia y sus efectos, en cuanto a la percepción de inestabilidad política e inseguridad cotidiana por parte de un número cada vez mayor de colombianos.

En un esfuerzo por precisar los enfoques de la investigación surgió la categoría de “migración forzada”, lo cual significó asumir el debate de su conceptualización de cara a identificar los factores que le dieron lugar y las consecuencias sobre el proyecto migratorio de los sujetos, esto es, las implicaciones teóricas que supone abordar la migración internacional en clave de migración forzada y en el marco del Sistema Internacional de Migraciones. El acervo bibliográfico aquí contenido pone en evidencia una “crisis global de la migración”, en la que convergen los impactos de las políticas diferenciales que establecen diversas categorías de migrantes y los avatares de los procesos de instalación en las sociedades de destino.

Problemas asociados a la emergencia y transformación de las familias transnacionales, al funcionamiento de las redes migratorias, a la potencial capacidad de agencia de los migrantes, a su vinculación a procesos de desarrollo local, la trata de personas, la discriminación y criminalización de los migrantes en las sociedades de destino, son problemas que adquirieron un lugar en la agenda de investigación, sin descuidar la atención sobre el incremento del desplazamiento forzado interno y su transformación en asunto de intervención por parte de la política pública. Esta transformación de la perspectiva de trabajo de la línea no cesó y se nutrió de nuevas preguntas derivadas de una aproximación a circunstancias que vinculan de modo persistente la movilidad interna con la movilidad más allá de las fronteras próximas. Es así como el desplazamiento mostró nuevas rutas y trayectorias que hacen visible la existencia de una movilidad histórica transfronteriza, ahora emparentada con dinámicas locales y globales que le imprimen un sello diferencial que es preciso explicar.

[174]

La más reciente inclusión del tema fronterizo implicó una revisión de la categoría de frontera heredada del siglo XIX, cuestionada hoy por los recientes movimientos de población que ponen a prueba definiciones como nación, cultura e identidad. En el marco de una mayor interrelación de los espacios y del acelerado avance de las comunicaciones, la definición clásica de las fronteras y de los espacios geográficos es cada vez más discutida. En las zonas fronterizas la circulación de personas y mercancías se encuentra afectada por las oportunidades y limitaciones que supone traspasar o transitar la frontera; de hecho, la permanente expulsión y recepción masiva de población, constituye un fenómeno que modifica no solo las dinámicas socioeconómicas en el territorio sino, además, las representaciones sociales y el proceso de construcción y reconfiguración de identidades de los actores sociales, particularmente de los nuevos pobladores que comienzan un proceso de adscripción o identificación con el territorio. De este modo, una

dimensión material —objetiva— del territorio, inherente a su proceso de apropiación y expresada mediante prácticas de control y dominio, interactúa permanentemente con una dimensión simbólica —subjética— construida colectivamente en virtud de las experiencias y valoraciones de los distintos actores.

De este modo, la emergencia y transformación de los problemas de indagación supone una revisión teórica y metodológica significativa. Pero el trabajo interno —si se quiere, doméstico— de los investigadores de la línea, se proyecta también a la construcción de redes de investigadores, favorables al trabajo interinstitucional e interdisciplinario, asunto central en el proceso de consolidación del programa de investigación del Instituto de Estudios Políticos, en el marco del proceso de internacionalización de la Universidad de Antioquia. La construcción de relaciones académicas locales, nacionales e internacionales, y la movilización de recursos externos a través de la participación en convocatorias de investigación, la presencia en eventos y la divulgación de avances de trabajo, son indicadores importantes de los resultados de una tarea emprendida en procura de viabilizar la pertenencia a una comunidad académica con la que compartimos preocupaciones centradas en este tipo de problemas.

[175]

Consecuentes, propiciamos aquello que está a nuestro alcance y que hace parte de nuestra responsabilidad como universidad pública con la sociedad: abrir espacios académicos que contribuyan a la comprensión de problemas centrales y, ¿por qué no?, a su trámite y transformación. Una invitación que hemos extendido, en esta ocasión, a otros investigadores, que desde distintos lugares dialogan con nosotros sobre problemas asociados a las transformaciones de los procesos migratorios contemporáneos. Un diálogo que busca tender puentes en la perspectiva de avanzar en las posibilidades que nos ofrece la contrastación de los casos empíricos para ampliar la mirada hacia campos de indagación, con renovados referentes teórico-metodológicos, a partir de nuevas preguntas.

Las participantes de esta sección temática muestran, a través de los casos abordados, nuevas formas de movilidad humana en América Latina, nuevos contextos migratorios y fenómenos particulares asociados a la transformación permanente de la movilidad poblacional. Liliana Rivera y Gioconda Herrera, encuentran en los procesos de retorno en un contexto signado por la crisis más reciente del capitalismo mundial, una vertiente para explorar las vicisitudes de la experiencia migratoria de los mexicanos y los ecuatorianos. En el caso de los mexicanos retornados desde Estados Unidos a la capital mexicana,

Liliana Rivera ausculta el vínculo retorno-reinstalación bajo las nuevas condiciones de la movilidad global y a partir de las experiencias vitales de los retornados, expuestas a través de sus narrativas biográficas. Por su parte, Gioconda Herrera y Lucía Pérez, analizan las experiencias migratorias del retorno como proceso, no como el final de la movilidad humana, explorando el caso de ecuatorianos retornados desde España. El nuevo contexto de crisis económica y las condiciones particulares de su experiencia migratoria, les permite constatar que las dificultades de la inserción laboral tras el retorno están estrechamente asociadas con el capital social y cultural acumulado, siendo más favorable aquél que fue conseguido antes de la migración.

Por otro lado, Cristina Gómez y Adriana González exploran, a partir de dos casos diferentes, la transformación del desplazamiento interno en migración transfronteriza de carácter forzado por causa de la violencia. En el caso de México y El Salvador, Cristina Gómez muestra cómo el escalamiento de la violencia detona la movilidad transfronteriza forzada, desde el estado de Guerrero en México hacia el norte y en la zona conurbada de San Salvador y La Libertad en El Salvador, tradicionalmente considerada migración económica, viendo transformados sus móviles por la inseguridad que genera la violencia. En el caso del sur colombiano, la transformación del desplazamiento forzado en migración transfronteriza forzada hacia Ecuador, permite situar nuevas preguntas frente al hecho migratorio, bajo condiciones explicativas que sitúan en primer plano el debate sobre la conceptualización de los fenómenos y sus implicaciones metodológicas. Finalmente, Gloria Naranjo expone una sugerente propuesta analítica para explicar el vínculo existente entre migración, desplazamiento y asilo, particularmente, de cara a las transformaciones que vive la migración en contextos transfronterizos, a partir de una mirada renovada de lo que denomina “el orden fronterizo de las cosas”.

[176]

Adriana González Gil*

Editora invitada

* Profesora titular e investigadora, Grupo Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: amaria.gonzalez@udea.edu.co

Cómo citar este artículo: González Gil, Adriana. (2015). Presentación sección temática. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 173-176
DOI: 10.17533/udea.espo.n47a10

Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador*

Adriana González Gil (Colombia)**

Resumen

La dinámica del conflicto colombiano y su proceso de internacionalización evidencia notables cambios en relación con las modalidades del desplazamiento forzado. El crecimiento significativo y sostenido del número de personas desplazadas en busca de refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Panamá y Venezuela desde finales de la década de 1990, mostró otra dimensión del problema, la movilidad transfronteriza bajo condiciones forzadas, emergiendo la *migración forzada* como una categoría de análisis que pone en cuestión los criterios con los cuales suele ser interpretado el fenómeno migratorio, cuando se piensa como el resultado de una decisión voluntaria, frecuentemente asociada a móviles económicos. En este caso, la *migración transfronteriza forzada* y el tránsito de la categoría de *desplazado* a la de *refugiado* invitan a una renovación de las preguntas formuladas en un campo de indagación tan dinámico como el de la migración internacional, que invita también a superar la dicotomía *voluntario-forzado* en la decisión migratoria y en contextos afectados por las *nuevas conflictividades globales*, para desvelar las condiciones que explican las respuestas institucionales y sociales al proceso migratorio.

[177]

Palabras clave

Desplazamiento Forzado; Migración Transfronteriza Forzada; Conflicto Armado; Colombia; Ecuador.

Cómo citar este artículo

González Gil, Adriana. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 177-197. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a11

* Una versión preliminar de este artículo fue presentado como ponencia en *LASA2014 Democracy & Memory. xxxiii International Congress*, celebrado en Chicago, 21-24 mayo, con el apoyo del Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia.

** Licenciada en Historia y Filosofía. Magister en Historia y en América Latina Contemporánea. Doctora en América Latina Contemporánea. Profesora titular e investigadora, Grupo Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: amaria.gonzalez@udea.edu.co

From Forced Internal Displacement in Colombia to Cross-Border Migration to Ecuador

Abstract

The dynamic of the Colombian conflict and its internationalization process show significant changes in the modalities of forced displacement. A significant and sustained growth in the number of displaced people seeking refuge in the Colombian borders with Ecuador, Panama, and Venezuela since late 90's showed another dimension of the problem. It showed cross-border mobility under forced conditions and forced migration as a new category of analysis that calls into question the criteria which usually interpreted migration as the result of a voluntary decision —commonly associated with economic motives. In this case, forced migration and the passage from the category of displaced person to refugee ask for a renewal of the questions on a research field as dynamic as international migration, and also to overcome the dichotomy between voluntary and forced immigration in contexts affected by new global labor conflicts in order to reveal the conditions that explain the institutional and social responses to the migration process.

Keywords

Forced Displacement; Forced Cross-Border Migration; Armed Conflict; Colombia; Ecuador.

[178]

Introducción. Conflictividad y movilidad poblacional

La magnitud del desplazamiento forzado en Colombia y la crisis humanitaria derivada, son el resultado de la compleja relación entre factores causales estructurales y detonantes coyunturales, que permiten afirmar que solo en el examen de las particularidades que adopta el conflicto armado en escenarios locales y regionales, y sus nexos con otras dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales, es posible explicar este fenómeno, evitando los lugares comunes que le atribuyen a la guerra un papel determinante.

Si bien no se trata de desestimar el impacto de la transformación del conflicto armado sobre el incremento del desplazamiento de población, no se limita a esto, en tanto estudios recientes contribuyen al esclarecimiento de sus causas y efectos (Suárez, 2003). No obstante, es innegable que el escalamiento del conflicto, en términos del incremento cuantitativo y extensivo de los grupos armados ilegales, el despliegue creciente de acciones de guerra no convencionales y la consecuente polarización de la guerra, constituyen factores definitivos en un escenario cada vez más proclive a la violencia, en el que prácticas como la del desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las masacres, el homicidio selectivo y el recurso a la violencia “aleccionadora”, adoptan la forma de estrategias de la guerra, en detrimento de las consideraciones humanitarias que podrían detenerlas.

[179]

Sin duda, uno de los giros que adoptó el desplazamiento forzado de población hacia finales del siglo xx fue su transformación en estrategia de guerra y no simplemente un efecto colateral de la misma, al igual que la práctica del confinamiento. Entre la disyuntiva de huir para salvar la vida o permanecer bajo el dominio de la amenaza y la intimidación, algunas poblaciones no tuvieron ninguna elección, pues el control ejercido por los grupos armados sobre el territorio impidió la movilidad de sus habitantes, la circulación de alimentos, medicinas e insumos y restringió el acceso de organismos de acción humanitaria, nacionales e internacionales, dejando a sus pobladores en condiciones de extrema vulnerabilidad. Esto supone una pérdida de grandes proporciones, en cuanto la estrecha relación con el territorio —su apropiación— define históricamente un modo de vida ligado a la tierra y que comprende sus actividades productivas y reproductivas. Esta relación con el territorio hace mucho más complejo el momento de la decisión. Se trata de enfrentarse a las condiciones que supone resistir los rigores de la guerra permaneciendo en el territorio o salir como única

alternativa para preservar la vida. Las “órdenes de desalojo” y las “órdenes de permanecer”, fueron estrategias utilizadas por los actores que disputaban el control del territorio. Especialmente el cruce de estas “órdenes” contradictorias dejaron a la población a expensas de las medidas de fuerza, que más que una decisión se trató de una opción forzada por las circunstancias.

Las imágenes de pueblos fantasmas y el repoblamiento de localidades desoladas son los dos extremos de la dinámica de la movilidad poblacional en Colombia. Así, el incremento del desplazamiento derivó también en cambios sociodemográficos significativos: en 2002, en el 90% de los municipios colombianos hubo desplazamiento, poniendo en evidencia la extensión del conflicto hacia lugares que no habían sufrido su impacto directo en el pasado reciente. Esto supuso una significativa disminución de población en por lo menos 152 municipios y un crecimiento atípico de la misma en 124. Esto significa que el 25% de los municipios del país (276) se vieron abocados a procesos de reordenamiento social y demográfico forzados por la dinámica de la guerra (Codhes, 2003, p. 2).

[180] Desafiar las “órdenes” de los actores armados, asegurar la vida acatando sus disposiciones, ser vinculado por acción u omisión con un actor armado, ser criminalizado por la fuerza pública, son situaciones que evidencian la espiral de la violencia agravada por las distintas modalidades de amenaza a la población civil no combatiente, el tránsito del asesinato selectivo a las masacres indiscriminadas y la consecuente crisis humanitaria; además, los actores armados, en su propósito de control territorial y social, adoptaron el asesinato selectivo como estrategia para desactivar las redes sociales y comunitarias. No obstante, se desplegaron acciones de denuncia de la sociedad civil y de los gobiernos locales a favor de la humanización de la guerra y de la necesidad de buscar un proceso de diálogo y negociación con los actores armados.

A la decisión de migrar —en los términos aquí planteados— subyacen las condiciones objetivas y las construcciones simbólicas de los sujetos afectados, subrayando la importancia que reviste la revisión de las categorías con las cuales suelen nombrarse las condiciones que explican la migración; sobre todo porque, si bien es relativamente fácil identificar los factores de fuerza, particularmente cuando se trata de situaciones en el marco de una confrontación bélica, no pueden desestimarse otras condiciones subjetivas que están presentes, así sea de modo subrepticio, pero que contribuyen a la explicación del fenómeno. La percepción de inseguridad, el miedo, la sospecha, asociadas o no a la dinámica del conflicto; la incertidumbre ante la

precarización de las condiciones económicas y laborales, y la vulnerabilidad creciente de pobladores sin oportunidades son, entre otros, factores que deben considerarse a la hora de tipificar la decisión que subyace a la migración.

Stephen Castles (2003) llama la atención sobre la crisis global de la migración y los problemas crecientes de la política internacional de la migración forzada, caracterizando las múltiples caras de la migración forzada y las dificultades para abordar su conceptualización. En su pretensión de avanzar en la construcción de un enfoque alternativo de la migración, plantea la importancia de situar el fenómeno migratorio en el campo de los procesos de transformación social, lo que implica indagar sobre el contexto en el que tiene lugar la migración —origen y destino— y su articulación con otros niveles socioespaciales y, particularmente, con los procesos globales (Castles 2010). El análisis del caso colombiano ofrece rasgos relevantes para observar la transformación del desplazamiento interno en migración forzada, particularmente bajo las condiciones en que se desarrolla la creciente migración transfronteriza.

1. El territorio siempre en construcción y la movilidad poblacional

[181]

La riqueza natural del territorio en el sur de Colombia y las expectativas de su explotación dinamizaron programas de colonización dirigida, en la perspectiva de articular nuevos escenarios productivos al mercado central, lo que implicó establecer estructuras e instituciones que sirvieran a ese propósito. El papel marginal de la burocracia estatal contribuyó a que se activaran diversos intereses económicos para su control, fortaleciendo el poder terrateniente en la región. Los intereses públicos quedaron subordinados a un creciente interés particular por el control de fuentes productivas, hasta convertir el cultivo comercial de la hoja de coca en el principal motor de la economía regional a partir de la década de 1980. Las disputas entre diversos actores y el recurso a la violencia, estuvieron presentes en los distintos momentos de los procesos de colonización.

De modo paradójico, esta coyuntura de escalamiento del conflicto armado por la vía del control de la producción de coca oculta desvela la existencia de problemas estructurales de vieja data, asociados a la tenencia de la tierra, al despojo de los colonos y pequeños campesinos, al fortalecimiento del latifundio y al papel ambiguo del Estado. Lo que sí resulta incuestionable es el impacto de la producción de coca sobre el desarrollo económico y social de la región, al generar una base de acumulación sin precedentes y

excedentes incalculables que favoreció un ciclo de violencia generalizada entre los diferentes actores armados (González, 1998, pp. 243), que no se tradujo en la satisfacción de necesidades básicas de la población y, al contrario, contribuyó a agravar las condiciones de pobreza de buena parte de la misma.

La representación de territorio *vacío* para ser conquistado y civilizado, el predominio de una economía extractiva y la emergencia y asiento de diversos actores armados, institucionales y sociales, marcan el desarrollo regional del Putumayo y determina sus prácticas sociales y políticas. Esta idea del territorio siempre en construcción, de la movilidad permanente de su población, de la ausencia de lazos identitarios, unido al recurrente uso de la violencia, definió el alcance y los límites de la gestión estatal que solo vio en la Amazonía el imperio de la “ley de la selva”, justificando su presencia en términos de represión para contener la *barbarie* (Ramírez, 2001, p. 48). Sin embargo, el Putumayo no es un territorio homogéneo y el desarrollo diferencial de sus tres subregiones impone matices a esta percepción gubernamental y social; pero además, la articulación de factores estructurales y coyunturales tiene dinámicas y ritmos particulares que definen el tipo de interacción entre los distintos actores armados con los diferentes grupos poblacionales allí existentes y, por supuesto, con las estructuras de poder locales.

[182]

Si bien hubo una reducción de los casos de desplazamiento en el ámbito nacional, en departamentos como Putumayo, Caquetá, Guaviare, Cundinamarca, Guainía, Valle del Cauca, Amazonas y Vaupés hubo un incremento debido a los efectos de la aplicación del Plan Colombia (Codhes, 2004b), especialmente por las fumigaciones de cultivos ilícitos y sus implicaciones para la salud de sus habitantes, el medio ambiente y las condiciones socioeconómicas de estas regiones, que no contaron con alternativas económicas viables al cultivo de la hoja de coca. No obstante, el Gobierno nacional insistió en desconocer las fumigaciones de cultivos ilícitos como causa del desplazamiento forzado,¹ negando la posibilidad del registro de esta población y desconociendo sus derechos, su atención e inclusión en los programas de reparación.

¹ Aproximadamente 27 044 personas fueron desplazadas durante 2003 de zonas fumigación de cultivos ilícitos (Codhes, 2004b).

2. Respuestas sociales: acción colectiva y procesos organizativos

La experiencia del desplazamiento enfrenta a los pobladores a procesos de negociación permanente, en los que se define el conjunto de semejanzas y diferencias que potencian o limitan la construcción simbólica de un *nosotros* que obligue a su reconocimiento social y les asegure, como colectivo, condiciones básicas de negociación con los *otros* —el Estado, en particular—. En Colombia, el proceso de configuración de la población desplazada como actor colectivo pasa por el reconocimiento de una experiencia histórica compartida, una pertenencia territorial común y condiciones de vida similares en que la exclusión, la marginalidad y el despojo desempeñan un papel significativo en la construcción de móviles para la acción o para la resistencia, al menos en la perspectiva de la inclusión de sus demandas en la agenda pública.

Tres rasgos definen la identidad: “su carácter relacional, su carácter histórico y su carácter narrativo”, en los que la memoria colectiva, en los términos expuestos, contribuye a la producción de relatos que “afirman y recrean el sentido de pertenencia y la identidad grupal” (Torres, 2007, p. 75). El inmovilismo político que supone la condición del desplazamiento, interpela a la construcción de la identidad colectiva en las comunidades desplazadas, sobre todo cuando esta condición se prolonga en el tiempo y, pese a las condiciones de desarraigo e incertidumbre, los desplazados inician procesos organizativos y de autogestión.

[183]

No pueden desconocerse las acciones de los pobladores putumayenses en la perspectiva de transformar favorablemente sus condiciones de vida, en cuanto al grado de afectación de la guerra y la dinámica específica del desplazamiento forzado; sin embargo, en la gama de sujetos sociales presentes en la región, diferenciados particularmente por su vínculo con alguna de las actividades productivas y según las distintas bonanzas de las mismas, se identifican mecanismos de movilización, organización y protesta a mediados de la década de 1990, en los que no es posible distinguir claramente a la población en situación de desplazamiento. En efecto, los estudios sobre los paros cívicos y el movimiento cocalero (Betancourt, 2004; Pinto, 2004; Ramírez, 2001; 2004) explican los factores detonantes de estas movilizaciones y su articulación con procesos anteriores de exclusión y marginalidad, que permiten circunscribir tales episodios en un análisis histórico que pone en evidencia la lucha de estos actores por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los espacios de participación y representación.

No obstante, en un momento de visibilización del drama del desplazamiento forzado en el país (Conferencia Episcopal de Colombia, 1995) y en el panorama conflictivo de esta región, resulta por lo menos extraño el comportamiento del fenómeno del desplazamiento o su invisibilización.

Por tanto, las movilizaciones campesinas en contra de la criminalización del cultivo de coca anticiparon en sus reivindicaciones la necesidad de concretar algunas condiciones favorables para evitar los desplazamientos masivos que se derivaron de la aplicación de medidas que afectaron su permanencia en la región. La dinámica del conflicto en el Putumayo indica que el potencial de personas en situación de desplazamiento es muy alto, especialmente a partir de finales de la década de 1990. Pero paradójicamente, circunstancias como las asociadas a la lucha contra el narcotráfico, por la vía de la fumigación de cultivos ilícitos, hace que muchos campesinos y colonos cultivadores de hoja de coca no sean considerados como población desplazada, al punto que el Gobierno nacional insiste en desconocer la adopción de esta medida como causal de desplazamiento forzado. Por eso, las distintas respuestas de la población afectada por la aplicación del Plan Colombia y por las demás acciones propias del conflicto en la región, complejizan la búsqueda de respuestas a las preguntas formuladas, en particular ¿quiénes son los desplazados? y ¿qué tipo de acciones emprenden?

[184]

Uno de los rasgos característicos de la dinámica conflictiva en el Putumayo —referido al arraigo de sus habitantes a la región— hunde sus raíces en procesos de poblamiento y colonización en los que parece predominar la idea del habitante *forastero*; sin embargo, colonos, campesinos, indígenas y afrodescendientes viven distintas experiencias de arribo, instalación y apropiación del territorio, y en consecuencia, plantean reivindicaciones diferenciadas respecto al tipo de necesidades no resueltas por una precaria atención institucional, así como enfrentan de modo diverso el impacto del conflicto sobre la eventual pérdida del territorio, tras una salida forzosa del mismo.

Hacer parte de una comunidad, como en el caso de los indígenas que reivindican derechos ancestrales en el Putumayo; construir lazos de pertenencia como *comunidad imaginada* (Anderson, 1993) entre el conjunto de campesinos minifundistas *nativos* o procedentes del departamento de Nariño; reclamar derechos de posesión sobre espacios colonizados por parte de *colonos aventureros* provenientes del interior del país, atraídos por las bonanzas económicas de distinto tipo; o más recientemente, ser parte del conjunto de campesinos *sin tierra* o desempleados urbanos, que encontraron

en el cultivo de la hoja de coca su única fuente de sustento, constituyen una gama diversa y compleja de constitución de vínculos que convergen en la trama de la construcción y reconfiguración territorial y del proceso de configuración de actores colectivos en esta región.

En la coyuntura reciente, la emergencia de *nuevos actores* o la transformación de los *viejos*, la irrupción de actores colectivos y las distintas formas de acción y resistencia inauguradas, se articulan desde el punto de vista productivo al ciclo de implantación y bonanza de los cultivos ilícitos y, por supuesto, a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional en función de la lucha contra el narcotráfico (González, 1998, p. 27). La no distinción de este complejo proceso de configuración y convergencia de distintos actores, vinculados sin divergencia al ciclo de la coca y a la lógica militarista e insurgente (González, 1998, pp. 27-32), condujo a “narcotizar” los procesos sociales como el de colonización y, en consecuencia, a los actores presentes en ellos; asunto de primer orden para analizar el ciclo del desplazamiento forzado de población en el Putumayo, la doble estigmatización que se cierne sobre sus afectados y las implicaciones derivadas sobre los procesos organizativos y reivindicativos de la población desplazada.

Desde comienzos de la década de 1990, una reorganización del *movimiento popular* (Múnera, 1998) tuvo lugar en el Putumayo, adquiriendo su máxima expresión en el *movimiento cocalero* de 1996; asimismo, en ese periodo comenzó un proceso de organización de grupos de defensa de los derechos humanos y distintas manifestaciones ciudadanas por el derecho a la vida, en virtud del escalonamiento del conflicto que irrumpió en la región (Comisión Andina de Juristas, 1993). Todas estas expresiones de protesta, organización y movilización dan cuenta de la persistente marginalidad de la región y de sus gentes, y de la limitada acción del Estado para satisfacer sus demandas; proceso que desde la década de 1970 muestra la constante irrupción de formas de protesta como los paros cívicos y la participación campesina en los mismos, experiencia que contribuyó a configurar líderes relevantes en la región, consolidando *movimientos cívicos* y su tránsito hacia organizaciones y movimientos políticos autónomos de los partidos tradicionales Liberal y Conservador, buscando una representación local y nacional.

Comprender el impacto del movimiento y las protestas emprendidas en 1996 por los *cocaleros*, supone ubicar, en perspectiva histórica, las permanentes demandas de la población putumayense al Estado, en materia de necesidades básicas insatisfechas e infraestructura física y de servicios, de la que subyace una lucha por el reconocimiento de sus derechos

ciudadanos (Ramírez, 2001). La experiencia organizativa del Movimiento Cívico del Putumayo constituye un antecedente significativo del proceso de configuración como actores colectivos de la población desplazada, por lo menos hasta que la expansión del proyecto paramilitar a partir de 1997 instauró un *régimen de terror*, materializado en persecuciones, amenazas, asesinatos selectivos y masacres a campesinos, colonos y líderes, a quienes se acusaba de apoyar a la guerrilla, convirtiéndose en un factor detonante del desplazamiento forzado en la región. El clima de incertidumbre y miedo reinantes, devino en contexto de restricción de la capacidad organizativa y de movilización de la población afectada, pero igualmente presentes en posteriores desafíos, particularmente cuando el escalamiento del conflicto obligó a numerosos campesinos del Putumayo a abandonar sus tierras o a quedar confinados por orden de los grupos armados.

[186] La acción paramilitar y la irrupción de nuevas acciones militares por parte de las FARC generaron un nuevo contexto de confrontación armada que activó el crecimiento sostenido del desplazamiento, alimentado por la relación ambigua de las FARC con los campesinos y la intensificación de sus acciones militares. En efecto, su inicial respaldo a la movilización de los campesinos *cocaleros*, el desconocimiento posterior del trabajo de sus líderes en la comisión del plan de desarrollo, el rechazo al trabajo de los líderes del movimiento que buscaron alternativas de participación política en los comicios electorales de 1997 y la intensificación de sus acciones militares, reivindicadas como actos de “solidaridad con los campesinos”, fueron rasgos que definieron el ambiente bélico que marcó esta coyuntura.

Se le sumó el asesinato de algunos de sus líderes, el rompimiento de los procesos de negociación con el Gobierno para la concertación del Plan de Desarrollo Integral de emergencia y la falta de compromiso del Gobierno en la ejecución de un programa amplio de sustitución de cultivos. Todo esto devino en la desarticulación del *movimiento cocalero* y a que los putumayenses declinaran sus aspiraciones de participación y representación. La memoria histórica de la violencia política y la irrupción de *nuevas* prácticas de persecución y represión de sus líderes por parte de la fuerza pública y de coacción de los actores armados enfrentados, constituyeron una *estructura de restricción política* (Tarrow, 1999; 2004) para avanzar en la consolidación de los procesos organizativos y de movilización, reinaugurados en la más reciente coyuntura.

Pese a esto, no puede afirmarse que las iniciativas organizativas y los liderazgos comunitarios *murieron* con el movimiento cívico. Como en otras

regiones del país, la paradoja del conflicto colombiano muestra que, en medio de la violencia y bajo condiciones extremas, los procesos asociativos no se detienen, incluso nuevas experiencias emergen en medio de la guerra (De Sousa y García, 2004; García, 2005).

La relación de causalidad entre el cultivo de coca y la generación de violencia en el Putumayo desdibuja los procesos organizativos de los habitantes de las regiones *cocaleras*, así como soslaya el papel de la violencia política en el recrudecimiento del conflicto, acentuada tras las movilizaciones de los *cocaleros* (Ramírez, 2001, pp. 257-293). En efecto, más que una circunstancia derivada de los efectos “perversos” de la economía cocalera, a sus intereses económicos particulares y egoístas, subyace la convergencia de distintos factores de conflicto, represión e intimidación, que afectaron la capacidad organizativa y reivindicativa de los distintos sujetos sociales. El llamado a explorar la existencia de una violencia política que se combina con la violencia delincuencial y del narcotráfico, y las respuestas ambiguas del Estado, son aspectos a considerar antes de anticipar conclusiones sobre una supuesta incapacidad organizativa de la población putumayense. En esta perspectiva, el *inmovilismo* de la gente revela, más que desinterés, la adopción de acciones de resistencia que deben ser explicadas en función de la convergencia de diversos factores, que también parecen preceder a las nuevas experiencias de organización y movilización emprendidas por la población en situación de desplazamiento.

[187]

Campeños, indígenas y colonos, enfrentados a una situación de vulnerabilidad extrema, se vieron abocados a nuevas pérdidas por efecto del incremento del desplazamiento forzado a partir de 1998 y a nuevas formas de interacción. Las precarias condiciones de los asentamientos ocupados —en las cabeceras municipales—, el miedo y la incertidumbre, pueden explicar la irrupción de acciones de resistencia o la adopción de un *bajo perfil* en materia de organización y movilización, toda vez que enfrentan la doble discriminación por ser considerados *cocaleros* y *desplazados*, asimilados en el imaginario colectivo como *bandidos*, *delincuentes* o, en el mejor de los casos, *damnificados*.

El desafío investigativo de identificar los *mecanismos relacionales* (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) que vinculan a grupos o individuos entre sí, a partir del aumento de la incertidumbre, en un espacio de interacción propicio para descubrir sus intereses y necesidades comunes, subyace a esta interpretación respecto a la emergencia de *nuevas* formas de acción colectiva por parte de actores en proceso de constitución como los desplazados.

3. La emergencia de la conflictividad transfronteriza

La presencia simultánea de distintos actores armados, legales e ilegales, agravó la situación de vulnerabilidad extrema de la población. Durante los últimos veinte años, muchas comunidades fueron sitiadas por la presión de estos actores mediante de estrategias similares de control territorial, obligando a sus pobladores a adoptar medidas extremas como la de cruzar la frontera más próxima.

Entre el fuego cruzado de las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública, hubo pocas opciones. La guerrilla controlaba el ingreso, permanencia y salida de las zonas, imponiendo censos de población como los realizados en Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán y en los poblados ribereños del río Putumayo; los paramilitares cortaron las redes de abastecimiento y comunicación desde las cabeceras municipales hacia las zonas rurales, con el fin de debilitar a la guerrilla, convirtiendo a los cascos urbanos de Puerto Caicedo, San Miguel —La Dorada—, Valle del Guamuez —La Hormiga—, Villagarzón y Puerto Asís en sus áreas de influencia; el Ejército, mediante las estrategias de seguridad y control en las fronteras, también restringió la movilidad o la impuso, al tiempo que controló el ingreso de alimentos, víveres y dinero a las zonas rurales. Las fronteras se constituyeron gradualmente en verdaderos *campos de operaciones* de los distintos actores armados y de enfrentamientos entre ellos, lo que evidenció la *porosidad* de las mismas, ya que distintas acciones bélicas empezaron a tener lugar a lado y lado del corredor fronterizo (Codhes, 2005).

[188]

Las fronteras adquirieron un significado estratégico en la dinámica de la guerra, como territorios de poder en constante disputa y expansión por parte del Estado, la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico (Grimson, 2011). La pretensión de una globalidad sin fronteras que permita que los bienes, los sujetos y las imágenes circulen sin ninguna limitación, encuentra en esta realidad una constatación empírica de sus límites. Es preciso revisar el concepto de frontera, pues en el supuesto de un “mundo sin fronteras”, su inevitabilidad se reafirma a través de acciones radicales que la ubican como una barrera que lleva a la exclusión (Augé, 2007).

En el contexto de violencia prolongada que caracteriza la situación colombiana, el concepto de frontera desborda las implicaciones de un espacio socialmente construido, de un lugar de interacción para la integración cultural, social y económica, dando paso a una dimensión político-militar que la reduce a “zona de seguridad nacional” y, por la vía

de la internacionalización del conflicto, de seguridad hemisférica, como fue concebida en el Plan Colombia y en la Iniciativa Regional Andina (IRA). Una concepción de este tipo, presente en la creciente militarización fronteriza, desconoce o desestima las históricas dimensiones de encuentro cultural e integración social entre el territorio colombiano y sus espacios fronterizos con la región andina. No obstante, las actividades concretas desarrolladas en las fronteras, a partir de las relaciones de vecindad e interacción cultural desbordan, en ocasiones, los vínculos formales y las restricciones legales.

Las zonas de frontera, convertidas en escenarios de la dinámica expansiva del conflicto, en el marco de la aplicación del Plan Colombia, el incremento de la presencia y acción de grupos paramilitares, los paros armados y otras formas de presión de las guerrillas, dieron cuenta de la agudización del conflicto y su impacto regional. Es el caso de la frontera con Ecuador, un territorio en el que los actores armados circulan para sus actividades comerciales, tráfico permanente de armas, explosivos y otros elementos de guerra utilizados en Colombia, pero en el que también tienen vínculos familiares y étnico-culturales, que desbordan los puntos de cruce oficiales (Montúfar, 2003).

Las fronteras también devienen en zonas *apropiadas* por la vía de la expulsión y el desalojo masivo de la población desplazada, lo que evidencia, mediante la expansión del conflicto, la vulnerabilidad estructural del Estado colombiano o su precaria presencia —institucional y social— para proteger a las comunidades localizadas y que transitan en aquellas áreas, factor explicado como uno de los rasgos que caracteriza la presencia diferenciada del Estado en Colombia (González, Bolívar y Vásquez, 2003), que no logra prevenir los movimientos transfronterizos hacia los países vecinos, con las implicaciones que esto tiene en términos diplomáticos. La creciente migración transfronteriza en el decenio estudiado es el resultado del escalamiento del conflicto armado en el sur de Colombia. Solo entre 1995 y 1999 un total de 39 900 colombianos se desplazaron hacia los países fronterizos: 19 300 hacia Venezuela (48%); 12 700 hacia Ecuador (33%); y 7900 hacia Panamá, (19%) (Codhes, 2000b).

El incremento de la movilidad transfronteriza a partir de 2000 coincide con la presión que sobre la población del sur del país supuso la aplicación de las medidas adoptadas en el marco del Plan Colombia y consolida como primer destino a Ecuador, que pasó a recibir, solo en ese año, 9206 colombianos de los 12 071 que se desplazaron hacia las fronteras (Codhes, 2000a); en 2001, un total de 9000 colombianos de los 13 527 que se

desplazaron (Codhes, 2001); en 2002 se desplazaron 21 800 colombianos: 12 000 hacia Ecuador, 9500 hacia Venezuela y 300 hacia Panamá; en el éxodo de 2003 se desplazaron 40 017 personas: 24 571 hacia Ecuador, 11 571 hacia Venezuela y 1692 hacia Panamá. De acuerdo con datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), el número de colombianos solicitantes de asilo en países vecinos se ha mantenido constante en los últimos años. En 2005 el Gobierno ecuatoriano recibió el 79% del total de solicitudes de refugio aplicadas en los países vecinos, Venezuela el 17% y Panamá el 4%. De 7091 solicitudes de refugio en 2005 se pasó a 11 662 en 2008. En 2009 se estima que la población refugiada colombiana en Ecuador asciende a 25 182 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012).

[190] La creciente movilidad poblacional hacia Ecuador adoptó varias modalidades. En ocasiones, se trató de movimientos poblacionales provisionales y mientras cesaban las condiciones que las generaban —combates, fumigaciones de cultivos ilícitos, atentados—, en cuyo caso el retorno voluntario se produjo días o semanas después. En otras circunstancias, y casi siempre tras varios episodios de desplazamiento, la población que se dirigió a la frontera la cruzó para solicitar refugio al Gobierno ecuatoriano o para instalarse en localidades de ese país, donde se contaba con algún contacto previo; en buena parte de estos casos, sin reivindicar su condición de refugiado, evitando así ser estigmatizados en el nuevo destino, sorteando los obstáculos para conseguir refugio e inserción en las comunidades receptoras.²

Por otro lado, en lo relacionado con el valor estratégico de estos territorios en función del desarrollo de megaproyectos, el mapa del desplazamiento forzado en Colombia coincide con zonas de proyectos de gran impacto (Bello, 2003). En el caso del Putumayo, megaproyectos como el de Río de la Plata-Amazonas-Napo-Putumayo-Tumaco que comunicaría a Tumaco con Manaos y Belén del Pará, conectando las costas Pacífica y Atlántica, y la troncal del Llano, que se uniría con la carretera Marginal de la Selva para comunicar por tierra las fronteras venezolana y ecuatoriana, se suman a los intereses por el control del narcotráfico, el tráfico de armas

² De las personas que cruzaron la frontera en aquel periodo, un total de 11 612 tramitaron oficialmente el refugio pero solo se otorgaron para 2528, es decir, dos de cada diez. Siete de cada diez colombianos que salieron forzosamente hacia Ecuador, Venezuela o Panamá ni siquiera hicieron el trámite por miedo, desconfianza o desinformación, y prefirieron permanecer en calidad de indocumentados o *ilegales* (Codhes, 2004a). Durante 2000-2005 se presentaron 36 665 solicitudes de refugio. En 2005, 5737 personas solicitaron asilo, se concedió a 2453, negado a 2669 y abandonadas las solicitudes de 1107. Entre 2000-2005 se acumularon 11 492 solicitudes de refugio de colombianos en trámite o pendientes en Ecuador (Codhes, 2006).

y la riqueza petrolera de la región. Los intereses económicos emergentes —ganaderos, terratenientes, narcotraficantes, capitalistas nacionales y transnacionales— imprimen una dinámica más compleja al fenómeno de la migración forzada, en razón de la presencia de factores causales que la detonan y expanden. En el mismo sentido, la región ecuatoriana de Sucumbíos representa un territorio estratégico para la explotación petrolera, que al igual que el Putumayo es una región de poca inversión social. Se trata de “desplazados del desarrollo”, otro grupo de migrantes forzados para quienes no hay un régimen de protección (Castles, 2003).

El panorama esbozado permite afirmar que la dinámica transfronteriza durante el periodo analizado supuso, además del tradicional intercambio comercial, otro tipo de interacciones generadas por la expansión del conflicto armado, los cultivos ilícitos, las estrategias militares del Plan Colombia, la Iniciativa Regional Andina y la presencia de proyectos de desarrollo de significativa importancia. Este contexto explicativo de la irrupción y crecimiento de la migración trasfronteriza forzada ha generado, además, una dinámica conflictiva sin antecedentes en la franja fronteriza colombo-ecuatoriana.

Una alteración de las condiciones de vida en la frontera tiene lugar y, con ella, nuevas dimensiones de la dinámica migratoria están por explorar (Ahumada y Cancino, 2003; Ahumada y Moreno, 2004; Bello, 2003; 2004b; Montúfar, 2003; Ahumada et al., 2004; Riaño y Villa, 2008). Ecuador tuvo que adoptar medidas sobre la marcha ante el crecimiento inusitado del desplazamiento de población colombiana hacia su territorio, creando planes de contingencia, liderados en buena medida por la Iglesia Católica, específicamente por la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, a través de un convenio con la Acnur (Codhes, 2000a).

[191]

Una amplia gama de problemas están asociados al asunto de la atención de este tipo de *migrantes forzados* en territorio ecuatoriano, tanto en relación con las condiciones de acogida social, favorables o no a su instalación, como en relación con los asuntos de orden legal. En general, puede señalarse que la condición de legalidad o no de la situación del migrante contribuye al tipo de acogida que recibe. La condición de refugiado, si bien no garantiza soluciones duraderas a su situación vulnerable, posibilita el acceso a una oferta institucional de servicios, prevista para estos casos por las instituciones de ayuda humanitaria y les facilita una libre circulación por el territorio ecuatoriano. Al contrario, a quienes se les niega el derecho de refugio sufren

exclusión social, incertidumbre e invisibilización, en tanto se los excluye de los programas estatales o de ayuda humanitaria.

Esto no significa que bajo la condición de refugiados desaparezca la vulnerabilidad, exclusión o precariedad económica. Los refugiados colombianos en Ecuador tienen que afrontar también la estigmatización y la discriminación (Riaño y Villa, 2008). Además de la violencia como factor detonante, los factores socioeconómico y político, derivados del “nuevo orden mundial”, se suman al factor internacional (Ahumada *et al.*, 2004). En este sentido, la situación de los desplazados hacia las zonas de frontera revela una persistente cadena de exclusiones y vulnerabilidades extremas, las cuales requieren una mirada renovada del problema, con el propósito de que su explicación contribuya a su inclusión en una agenda compartida de acción política regional.

A modo de cierre

Los nuevos contextos de la migración no logran ser explicados a partir de las categorías y las hipótesis de los enfoques clásicos y cada vez se hace más evidente la imposibilidad de construir una teoría general en esta materia. Para los propósitos de este artículo, es de particular importancia centrar la discusión en los hallazgos empíricos que sirven de acicate para abordar las dimensiones propiamente políticas de dos dimensiones de la cuestión migratoria: la referida al carácter forzado de la migración y lo concerniente a la dinámica transfronteriza, en relación con la movilidad poblacional.

La distinción excluyente entre migración voluntaria y forzada, impide ver la complejidad de las motivaciones para migrar y las posibles conexiones entre los rasgos propiamente voluntarios de la decisión y los factores de coacción allí presentes. En la migración, como un proceso continuo, es perceptible distintos momentos y contextos de la movilidad que hacen más difícil la identificación de las condiciones forzadas o voluntarias de la decisión. Esto significa que en los trayectos migratorios coinciden momentos que hacen difícil la distinción entre salida, tránsito, retorno, reasentamiento y dispersión, fenómenos que requieren un examen cuidadoso de sus condiciones antes de avanzar en su caracterización y tipificación. En el mismo sentido, es inconveniente señalar la migración voluntaria como migración económica y la migración forzada como propiamente política. Precisamente, examinar la dimensión política de la migración encuentra, en las posibilidades que ofrece la caracterización de la migración mixta, un punto de partida para la construcción de categorías explicativas (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009).

En la migración transfronteriza, por otra parte, si se considera un recorrido de ida y vuelta entre el debate teórico y el examen de los casos, se encuentran puntos de convergencia en relación con las condiciones de un doble debate: el referido a la conceptualización de la migración forzada en escenarios fronterizos y la dimensión política que adquiere hoy la frontera como problema asociado al crecimiento sostenido de la movilidad humana y la tendencia a su control por parte de los Estados nacionales, lo que supone una mirada crítica al concepto mismo de frontera y sus nexos con la cuestión migratoria.

La tradición liberal moderna da por supuesta la existencia de las fronteras al definir el Estado en función de una población, de una soberanía para el ejercicio del poder y de un territorio que se presume delimitado; sin embargo, la creciente movilidad poblacional contemporánea pone en cuestión tales presupuestos y conduce a problematizar la categoría *frontera* en términos políticos. El proceso de *fronterización* supone, entonces, la existencia de “fronteras en movimiento”, un cambio en la concepción misma de la frontera como categoría estática, naturalizada, hacia una mirada mucho más compleja que conduzca a caracterizar los distintos factores explicativos de la adopción de medidas y políticas migratorias, en relación con la creciente movilidad poblacional y en función de la cuestión fronteriza: la construcción de una teoría política de las fronteras (Zapata-Barrero, 2012).

[193]

Otra perspectiva es centrar la atención en el estudio de zonas fronterizas específicas antes de abordar los referentes históricos y teóricos del debate sobre las fronteras. Todo esto en la lógica de que una “historia territorial, relacional, sociocultural, de espacios fronterizos específicos”, como a partir de la etnografía, es otra entrada al debate que conduce necesariamente al análisis y al debate teórico de los problemas que hoy subyacen a la cuestión fronteriza (Grimson, 2005, p. 127).

Para los propósitos de esta reflexión, resulta impostergable vincular los desafíos que supone la migración transfronteriza al problema de la movilidad humana en condiciones forzadas. La dinámica del conflicto colombiano en los años recientes y su proceso gradual de internacionalización, han generado significativos cambios en relación con las modalidades del desplazamiento forzado, particularmente a la emergencia y crecimiento sostenido del desplazamiento transfronterizo. Este fenómeno comenzó a ser tema de atención, especialmente por su carácter forzado, y al advertir sobre la urgencia de nuevos abordajes a una realidad socio-espacial poco investigada como

la frontera, redefinida ahora en virtud de una dinámica que se transforma al tenor del conflicto reciente.

Alejandro Grimson (2005; 2011) permite establecer un diálogo entre las llamadas fronteras abiertas y fronteras cerradas, imponiendo una consideración sobre las sociabilidades construidas por los pobladores de los corredores fronterizos, que dan cuenta de una dinámica diferente, poniendo en cuestión la capacidad de los Estados para asegurar su función de admisión de los forasteros. Las interacciones sociales —relaciones de vecindad— transforman las medidas legales adoptadas por los gobiernos, mostrando la necesidad de nuevos referentes explicativos para comprender los procesos asociados a la cuestión migratoria, específicamente situada en contextos transfronterizos.

[194] En el campo más amplio de la movilidad humana, las condiciones no voluntarias que obligan a muchos a salir de su territorio ponen de presente la realidad de este fenómeno, emergiendo la migración forzada como una categoría de análisis que pone en cuestión los criterios con los que suele ser interpretado el fenómeno migratorio (Riaño y Villa, 2008; Vidal, 2005; Ahumada y Cancino, 2003; Ahumada y Moreno, 2004; Codhes, 2000a; 2000b; 2004). La decisión voluntaria que caracteriza a la migración, frecuentemente reducida a móviles económicos —en busca de mejores condiciones de vida— es sustituida por la inminencia de la decisión en función de la urgencia de preservar la vida. En este sentido, la migración transfronteriza forzada deviene en categoría de análisis, de modo que la categoría de desplazado es sustituida por la de refugiado, con las implicaciones que esto supone en términos del régimen internacional de migración forzada, entendido como: “el cuerpo de instituciones, leyes, políticas y prácticas nacionales e internacionales que existe para tratar con los refugiados o la migración forzada” (Van Hear citado en Riaño y Villa, 2008, p. 10). Si a esto asociamos un debate sobre la cuestión fronteriza, vale la pena recordar que: “la frontera siempre es resultado de un proceso y, por lo tanto, es una realidad construida que sirve para conseguir un orden, pero que es modificable cuando los fundamentos de dicho orden se desvanecen” (Zapata-Barrero, 2012, p. 47).

El hecho de introducir en el debate el tema fronterizo es un indicador de que se asiste a un proceso de cambio. Aproximarse a la noción de frontera en términos políticos implica avanzar también en el debate sobre una teoría de la inmigración, que debería apuntar a una teoría de alcance medio interdisciplinar (Castles, 2010): las posibilidades y límites de la construcción de una teoría de la migración forzada en el campo más amplio

de las migraciones internacionales, en clave interdisciplinar, y las condiciones y desafíos de la construcción de una teoría política de las fronteras.

Referencias bibliográficas

1. Ahumada Beltrán, Consuelo y Cancino, Arturo. (2003). *Comunidad Andina y Mercosur en la perspectiva del ALCA. Memorias Memorias del Observatorio Andino*. Bogotá, D. F.: CEJA.
2. Ahumada Beltrán, Consuelo y Moreno Durán, Álvaro. (2004). Prioridades del nuevo orden mundial y desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador. *Cadernos Prolam/USP*, 3 (1), pp. 37-66.
3. Ahumada Beltrán, Consuelo et al. (2004). El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.
4. Anderson, Benedict. (1993). *Comunidades Imaginadas*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
5. Augé, Marc. (2007). *Por una antropología de la movilidad*. Barcelona: Gedisa.
6. Bello Albarracín, Martha Nubia. (2003, 16-18 de septiembre). *El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social*. Conferencia regional Globalización, migración y derechos humanos. Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, Quito.
7. Betancourt, Santiago. (2004) El movimiento de campesinos cocaleros del Putumayo en Colombia. *Aportes Andinos*, 11, pp. 1-15.
8. Castles, Stephen. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y desarrollo*, 1, pp. 1-28.
9. Castles, Stephen. (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones Internacionales*, 14, pp. 141-169.
10. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). (2000a). Alarma en las fronteras por el Plan Colombia. Unos huyen y otros rehuyen. *Codhes Informa*, 34.
11. Codhes. (2000b). Fronteras: conflicto y crisis humanitaria. *Codhes Informa*, 29.
12. Codhes. (2001). Guerra y diáspora. *Codhes Informa*, 39.
13. Codhes. (2003). Destierro y repoblamiento. *Codhes Informa*, 44.
14. Codhes. (2004a). Conflicto y fronteras. Vecinos en el borde la crisis. *Codhes Informa*, 49.
15. Codhes. (2004b). Desplazados: ni seguridad ni democracia. *Codhes Informa*, 47.
16. Codhes. (2005). Colombia, Estados Unidos y los países vecinos frente al desplazamiento forzado. ¿Asunto militar o humanitario? *Codhes Informa*, 57.
17. Codhes. (2006). Guerra, narcotráfico y crisis humanitaria en las fronteras. *Codhes Informa*, 67.

18. Comisión Andina de Juristas. (1993). Putumayo. Informes regionales de derechos humanos. Bogotá, D. C.: Comisión Andina de Juristas.

19. Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). *Derechos humanos: desplazamiento por la violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Conferencia Episcopal de Colombia.

20. De Sousa Santos, Boaventura y García Villegas, Mauricio. (2004). *Emancipación social y violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Norma.

21. García, Mauricio. (2005). *Sociedad de emergencia: acción colectiva y violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Defensoría del Pueblo.

22. González, Fernán; Bolívar, Ingrid y Vásquez, Teófilo. (2003). *Violencia política en Colombia*. Bogotá, D. C.: Cinep.

23. González Arias, José Jairo. (1998). *Amazonía colombiana. Espacio y Sociedad*. Bogotá D.C.: Cinep.

24. Grimson, Alejandro. (2005). Fronteras, Estados e identificaciones en el Cono Sur. En: Daniel Mato (comp.). *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas* (pp. 217-142). Buenos Aires: Clacso.

25. Grimson, Alejandro. (2011). Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos inter-antropológicos. En: *Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

26. McAdam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.

[196] 27. Montúfar, César. (2003). El Ecuador entre el Plan Colombia y la Iniciativa Andina: Del enfoque de los "efectos" a una perspectiva de regionalización. En: Montúfar, César y Whitfield, Teresa (eds.). *Turbulencia en los Andes y Plan Colombia* (pp. 205-234). Quito: Centro Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar.

28. Múnera, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades: Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá, D. C.: Cerec-Universidad Nacional de Colombia.

29. Pinto Ocampo, María Teresa. (2004). *Entre la represión y la concertación: los cocaleros en el Chapare y en el Putumayo*. Buenos Aires: Clacso.

30. Ramírez, María Clemencia. (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá, D. C.: Icanh.

31. Ramírez, María Clemencia. (2004). La política del reconocimiento y la ciudadanía en el Putumayo y la Baja Bota caucana: el caso del movimiento cocalero de 1996. En: De Sousa Santos, Boaventura y García Villegas, Mauricio (eds.). *Emancipación social y violencia en Colombia* (pp. 153-205). Bogotá, D. C.: Norma.

32. Riaño, Pilar y Villa, Marta (eds.). (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región.

33. Suárez, Harvey Danilo. (2003). Desarraigo, despojo y orden social. A propósito del desplazamiento forzado en Colombia. *Le Monde diplomatique*, 13, pp. 10-11.

34. Tarrow, Sidney. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 71-99). Madrid: Istmo.

35. Tarrow, Sidney. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

36. Torres Carrillo, Alfonso. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá 1980-2000*. Bogotá, D. C.: Universidad Pedagógica Nacional.

37. Van Hear, Nicholas; Brubaker, Rebecca y Bessa, Thais. (2009). Managing Mobility for Human Development: The Growing Salience of Mixed Migration. *Human Development Research Paper*, 20, pp. 1-35.

38. Vidal López, Roberto Carlos. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

39. Zapata-Barrero, Ricard. (2012). Teoría política de la frontera y la movilidad humana. *Revista Española de Ciencia Política*, 29, pp. 39-66.

De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México*

Cristina Gómez-Johnson (México)**

Resumen

Esta investigación se propone determinar el impacto del incremento de la violencia en las movilizaciones actuales desde el estado de Guerrero en México y en la zona conurbada de San Salvador y La Libertad en El Salvador, durante la década del 2000. Los migrantes aquí estudiados no forman parte de los flujos tradicionales, comúnmente relacionados con precariedad laboral y económica, sino que se ven obligados a salir por la inseguridad. Se utilizó el enfoque cualitativo, aunque las cuestiones de seguridad constituyeron un reto para la construcción del instrumento y para el contacto con los sujetos de estudio. Se optó por entrevistas semiestructuradas a personas afectadas por la violencia y a personal que trabaja y ayuda a esta población. Para esto se contó con apoyo del Comité de Familiares de Desaparecidos en México (Cofamide), la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador y la Universidad José Simeón Cañas (UCA), y con el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón y Médicos Sin Fronteras, en México.

[199]

Palabras clave

Violencia; Migración Forzada; Desplazamiento; Derechos Humanos; El Salvador; México.

Fecha de recepción: febrero de 2015 • **Fecha de aprobación:** abril de 2015

Cómo citar este artículo

Gómez-Johnson, Cristina. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 199-220. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a12

* Este artículo forma parte de la investigación posdoctoral *De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México*, en curso, financiada por el Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

** Licenciada en Historia y en Estudios Latinoamericanos. Doctora en América Latina Contemporánea. Becaria en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, e investigadora y docente de la misma institución. Correo electrónico: cgomez@correo.crim.unam.mx; crisismilenio@yahoo.com.mx

From Economic Migration to Forced Migration Due to the Increase of Violence in El Salvador and Mexico

Abstract

The main goal of this research is to study the impact of the increase of violence on current migrations from Mexico (Guerrero) and El Salvador (San Salvador and La Libertad) during the first decade of this century. These new migrations are not caused by the lack of job or economic instability, but by the lack of public safety. To do so, we chose qualitative methodology, but the climate of insecurity was a challenge to accomplish the field job. We made semistructured interviews to people affected by violence and social workers. This research would not have been possible without the support of COFAMIDE, Human Rights Center of El Salvador and José Simeón Cañas University (UCA). In Mexico, we received support by Human Rights Center José María Morelos y Pavón, and Doctors Without Borders.

Keywords

Violence; Forced Migration; Displacement; Human Rights; El Salvador; Mexico.

Introducción

Según datos del Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (Cidehum) (2012), en la frontera entre México y Centroamérica existen canales de comunicación que movilizan drogas, armas, sumando a sus actividades el contrabando, la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes. Al no tener respuesta de sus Estados, la población comienza a trasladarse hacia una zona segura: primero hacia otras regiones del país, a veces hacia el exterior. Este fenómeno crece junto con el número de víctimas del crimen organizado, pero al mantenerse al margen de los canales legales, se desconocen los datos sociodemográficos y las necesidades generadas. Los Estados consideran a esta población como migrante económica y por eso la gestión de los flujos es puramente administrativa, convirtiéndolos en migrantes irregulares en lugar de posibles solicitantes de refugio.

Es importante diferenciar al migrante económico, cuya movilidad busca la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo que, por tanto, se consideraría voluntaria. Aun así, las precarias condiciones socioeconómicas pueden constituir una razón que obliga a ciertas personas a dejar sus zonas de origen (Riaño y Villa, 2008; Orozco y Yansura, 2014; Castles, 2003; Gzesh, 2008). La migración forzada o involuntaria tiene varias acepciones legales que implican a personas que abandonan sus hogares, forzados por conflictos sociales, persecución o violencia criminal. Aunque se tiende a llamarlos refugiados, es una figura legal muy restringida (ONU, 1951), pero provee garantías que los migrantes forzados no tienen: legalidad —si cruzan fronteras internacionales— y el compromiso de los países firmantes de la *Convención sobre el estatuto de los refugiados* de no repatriarlos a sus países en tanto sigan en peligro. En todo caso, las razones de los desplazados internos y los refugiados para dejar sus hogares suelen ser las mismas: conflicto armado, violencia, abusos, violación de los derechos humanos, desastres naturales, entre otros. La diferencia es que quienes cruzan las fronteras buscando asilo tienen un reconocimiento legal, tanto nacional como internacional, y es la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) la que representa internacionalmente a esta población, mientras que los desplazados internos no cuentan con ningún organismo internacional que los proteja; en el caso de México y El Salvador, tampoco nacional (Durin, 2012).

En los países del Triángulo Norte Centroamericano (TNCA) —Guatemala, El Salvador y Honduras— existe una tasa de cuarenta asesinatos

por día, cinco veces el promedio mundial.¹ Las víctimas de desplazamiento generalmente son población urbana marginal o de zonas fronterizas, algunas poseen pequeños negocios, terrenos o casas, por lo que son extorsionadas por parte del crimen organizado. Los jóvenes menores de edad son muy vulnerables, presa fácil del reclutamiento de las bandas criminales. Muchas veces las víctimas no denuncian por temor a que las autoridades estén al servicio del crimen y tampoco son conscientes de que pueden solicitar el refugio fuera de sus países. Cuando esta población logra entrar a México —única vía hacia Estados Unidos— la situación no mejora (Cidehum, 2012).

En el caso mexicano, a partir de 2000 la situación de seguridad ha desmejorado debido al incremento del accionar del crimen organizado, agravada por la guerra que inició el gobierno de Felipe Calderón en 2006 para afrontar dicha situación. Diversos son los estados afectados por el incremento de la violencia, entre ellos: Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Coahuila, Durango, Baja California, Nuevo León, Veracruz, Oaxaca, Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero. Actualmente se habla de al menos 1 400 000 desplazados —según datos no oficiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos—.² A pesar de que la ONU desde 2002 resalta que una de las causas para migrar de muchas personas es el narcotráfico, no existe instancia pública ni plan de acción ante dicha situación. La cantidad de homicidios en México y El Salvador ha estado siempre por encima de la media mundial (Banco Mundial, s. f. a).

Aunque tradicionalmente la migración mexicana había sido impulsada por situaciones socioeconómicas desfavorables —sobre todo en la zona rural—, en la actualidad mucha gente se ve obligada a dejar sus bienes y romper con lazos familiares por miedo a la violencia, la extorsión y otras formas de coerción utilizadas por el crimen organizado (*Proceso*, 2011, noviembre 26, p. 1). En Guerrero, la violencia es parte de la vida cotidiana. Siendo uno de los estados más pobres del país,³ es afectado por el desplazamiento debido a la situación económica, que empuja sobre todo a la población de zonas rurales a dejar sus tierras para emplearse como jornaleros temporales

¹ Según datos del Banco Mundial (s. f. a), el promedio mundial de homicidios diarios por cada 100 mil habitantes fue de 8,4 en 2012, mientras que en El Salvador se registraron 41 homicidios por día y en México 22.

² Keisdo Shimabukuru (comunicación personal, febrero 21, 2014), mencionó esta cifra a partir de un estudio realizado en los estados con mayor presencia de la delincuencia organizada. Lamentablemente, el documento no se ha publicado y las cifras no se han hecho oficiales.

³ Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2012), entre 2010 y 2012 Guerrero se situó como la segunda entidad con mayor porcentaje de personas en pobreza extrema, después de Chiapas.

en estados del Norte de México. Este sistema de trabajo “forzado” acontece desde mediados del siglo xx, convirtiéndose, a la fecha, en una estructura bien organizada que beneficia a todos —patrones e intermediarios— excepto a los propios trabajadores (Tlalchinollan, 2011); además, la producción de amapola se extiende por las regiones altas del estado, y con ese pretexto el Ejército y la Policía Federal se instalan en algunos municipios para controlar que no se utilice para la fabricación de narcóticos. Los abusos de autoridad no se hacen esperar y se suman a la violencia ejercida por organizaciones delictivas, la población está completamente vulnerable, sin un Estado que los proteja y con el incremento del control del crimen organizado que coopta a las autoridades (SJP, 2014).

Según datos de Parametría (s. f.) e In Sight Crime (Gurney, 2014), entre 2013 y 2014 se contabilizaron 4000 desplazados en Guerrero. Durante el primer semestre del presente año, Guerrero se convirtió en la entidad con más homicidios en el país, 21,99 por cada 100 000 habitantes, muy por encima de la media nacional, 6,77. La zona de Tierra Caliente es la más afectada, pero también La Montaña, donde predomina la producción de mariguana y opio. En este sentido, la violencia no tiene únicamente relación con el crimen organizado —vinculado al narcotráfico—, sino también con actividades “legítimas”: minería y construcción.

[203]

En el caso salvadoreño, las movilizaciones son una constante en su historia contemporánea, sobre todo en el periodo de guerra civil de la década de 1980, en la que se calcula que hubo seiscientos mil desplazamientos internos y ochocientos mil salvadoreños hacia México, Venezuela, Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania, Suecia e incluso Australia. Para finales de la década de 1980, se estima que un millón de personas dejaron el país, más o menos el 20% de la población total de ese momento (Córdova, 2005). Antes de la guerra, los salvadoreños emigraban pero nada comparado con lo que sucedió en las siguientes tres décadas. Mientras que en la década de 1960 vivían en Estados Unidos 5000 salvadoreños, para la década de 1980 esta cifra aumentó a 96 600, hasta llegar a 464 100 en la década de 1990 y cerca de 651 000 en 2000 (PNUD, 2005, pp. 35-40). Sumándose a la situación de vulnerabilidad socioeconómica para acelerar el proceso de migración, los fenómenos naturales son otra razón para salir —los huracanes Mitch e Ingrid, que golpearon la zona de la montaña de Guerrero, por ejemplo—.

El Salvador y México adolecen de un recrudescimiento de la violencia en distintos municipios, involucrando a los ciudadanos al margen del conflicto.

La sensación de inseguridad constante se ve reflejada en las entrevistas realizadas para esta investigación. El argumento de que anteriormente los enfrentamientos eran entre bandas criminales rivales, se repite y plantea un panorama actual en el que la huida es la única solución. En la zona conurbada de San Salvador y el municipio de La Libertad las extorsiones, amenazas, violaciones y violencia física se han propagado, manteniendo a la población en suspenso, con el temor de no saber cuándo y de dónde vendrá el ataque. Muchas familias comienzan a planear la salida —al menos del miembro amenazado—, aprovechando redes tejidas en migraciones pasadas. Algunas intentan el cambio de domicilio antes de la salida internacional. Lo cierto es que la violencia se está convirtiendo en la protagonista de las nuevas movilizaciones, tanto internas como internacionales, siendo la meta Estados Unidos. Lamentablemente, después de los ataques terroristas de 2001, México —en acuerdo con Washington— ha endurecido los controles fronterizos, haciendo más difícil el paso, sumado a abusos y extorsiones perpetrados por fuerzas de control que vulneran a los migrantes, en ocasiones, con consecuencias mortales.

1. Migración en situación de violencia: el caso mexicano y salvadoreño

[204]

La violencia en la zona denominada Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) tiene relación con el aumento y generalización del accionar criminal, proveniente de maras, crimen organizado o narcotraficantes, incluso agentes del Estado. A esto se suma la guerra contra el narcotráfico en México a partir de 2006, lo que alteró sus rutas y las del contrabando de mercancías y personas; además, desequilibró el liderazgo dentro de las bandas criminales, que iniciaron enfrentamientos por el control geográfico. Conjuntamente, en el TNCA a inicios del presente siglo se implementaron programas de “mano dura”,⁴ con la intención de reprimir y apresar a los delincuentes, en combinación con políticas de expulsión desde Estados Unidos para deshacerse de criminales. Los países que conforman esta zona han vivido conflictos civiles que dejaron en circulación armas sin control, además de una percepción trastocada⁵ de la violencia. La violencia es continua a

⁴ Los programas Plan Mano Dura (2003), Ley Antimaras (2003) y Plan Súper Mano Dura (2004) integraron a Ejército a los operativos de la Policía para la detención masiva de pandilleros. Los resultados de esos planes y estrategias únicamente evidenciaron el fracaso, pues la violencia y delincuencia continuaron en aumento (Tager y Aguilar, 2013).

⁵ En el desarrollo del trabajo de campo, uno de los testimonios de una mujer que sufría violencia doméstica por parte de su marido, afirmaba que la única manera en que se plantearía denunciar y

pesar de los procesos de paz. Entre 2009 y 2011 se alcanzaron niveles de homicidios muy altos, manteniendo a la zona entre las más violentas del mundo (PNUD, 2013).

1.1 El Salvador: precariedad, violencia y migración

El Salvador es uno de los países con mayor población residiendo fuera del país. Se calcula que de 9 millones de personas originarias de ese país 6,2 millones permanecen allí y los 2,8 millones restantes están fuera. Según datos del PNUD (2013), el 85% de estos emigrantes residen en Estados Unidos, cerca del 5% en Canadá y el resto están desperdigados en América Latina, Europa y Australia. Esta tendencia no parece aminorar, pues 4 de cada 10 salvadoreños manifiestan interés en emigrar, cifra que aumentó a 5 de cada 10 en los últimos 3 años.

La mayoría de los migrantes salvadoreños son varones, aunque el porcentaje de mujeres creció casi hasta igualarse al de los hombres: 48% y 50% respectivamente. El 90% está en edad laboral, de los cuales el 55% no tiene el bachillerato. Se trata de una población con escasos recursos y deficiente inserción laboral en origen, lo que replica la vulnerabilidad en el país de destino. Las razones para salir se relacionan con las escasas oportunidades laborales en un contexto de creciente crisis económica en el país. Desde 2004, el crecimiento ha ido a la baja, hasta llegar a un periodo de recesión en 2009, cuando la economía decreció 3%. Aunque los índices actualmente han mejorado, continúan siendo bajos —según datos del Banco Mundial (s. f. b) no llegan al 2% anual—. El sistema socioeconómico actual ha dejado fuera a muchos salvadoreños: entre 2007 y 2008 se incrementó el número de pobres del 34,6% al 40% (PNUD, 2005, 2013).

[205]

Los índices de violencia en El Salvador son los más altos de la región. A pesar de que en 1992 se firmaron los acuerdos de paz en Chapultepec, que dieron por terminada la guerra, en los años siguientes la violencia fue en aumento, posiblemente relacionada con la guerra pero también con las deportaciones de pandilleros desde Estados Unidos. De ahí que la violencia y la inseguridad generada estén entre las principales razones para considerar dejar el país, sin menospreciar las económicas. Los actores armados replican estrategias de control similares a las utilizadas durante la guerra —tortura, ejecuciones, reclutamiento forzado—, que en un terreno lleno de impunidad,

abandonar a su cónyuge era si este atacaba a sus hijos: quemarlos o romperles el brazo o la pierna. Los golpes como castigo eran cotidianos y aceptados.

inequidad y pobreza se multiplican exponencialmente. En general, “[...] los salvadoreños que han considerado emigrar afirman que la razón principal para dejar su país es la falta de oportunidades (47%), seguido del crimen y violencia (28%), oportunidades de trabajo en Estados Unidos (13%), y reunificación familiar (9%)” (Orozco y Yansura, 2014, p. 12). En el caso salvadoreño, las cuestiones de seguridad le están ganando terreno a los factores económicos de la migración y, aunque no reflejadas en las cifras oficiales, empiezan a aglutinar a un número considerable de población.

Según datos de la Acnur, entre 2011 y 2013 las deportaciones de migrantes del TNCA se incrementaron un 46%, lo que corroboraría la tesis del incremento de los flujos irregulares como una estrategia de huida, y el índice de fracaso provendría de la escasa planeación (Acaps, 2014). Lamentablemente, la violencia llega hasta las zonas por las que transita esta población en busca de un lugar donde instalarse y repite los mismos patrones, por lo que los desplazados son revictimizados, tanto dentro como fuera de sus territorios.

[206] Las personas que sufren este fenómeno son de origen rural o urbano marginal. Cuentan con residencia, tierras o algún negocio pequeño en las zonas de influencia o estratégicas de las pandillas o del crimen organizado relacionado con el narcotráfico. Muchas han sufrido pérdidas, tanto materiales como humanas, lo que las amedrenta para denunciar, aunado a la desconfianza hacia las autoridades, que pueden estar coludidas con las bandas criminales. El 40% de las víctimas son mujeres y de ellas la mitad son menores de 18 años, el resto —en partes iguales— están en los rangos de edad de 18 a 35 años y 35 a 60. A diferencia de los varones, las mujeres sufren explotación sexual comercial y trabajo forzado. Los hombres concentran el 60% restante, aunque el 25% son menores y otro porcentaje igual oscila entre 18 y 35 años, el resto está entre 35 y 60 años. Los hombres son víctimas —al igual que las mujeres— de extorsiones, amenazas, asesinato de familiares, secuestro y reclutamiento forzado (Cidehum, 2012).

A los visibles efectos de la violencia —muertes, destrucción de infraestructura, pérdidas económicas, abandono de viviendas— se suman aquellos que no se notan pero que no por eso son menos importantes. Los desplazamientos causan desintegración familiar, pueden generar situaciones de pobreza extrema, desgaste de tejido social, desconfianza en el Estado y entre la población, y pérdida de espacios públicos.

1.2 México: guerra, crimen organizado y desplazamiento

Al igual que El Salvador, México es un país de tradicional migración hacia Estados Unidos. El factor económico ha sido el detonante de las movilizaciones desde México, que a su vez responde a una demanda de mano obra en sectores específicos de la Unión Americana —la agricultura, por ejemplo—. Con el paso de los años, la frontera sur de Estados Unidos se ha “blindando” para detener el ingreso de migrantes irregulares a su territorio. La seguridad es el argumento principal para justificar los métodos de control y mantener el apoyo de la sociedad estadounidense. Como respuesta, los migrantes buscan rutas alternativas con los consecuentes riesgos y aumento de costos. Antes de 2001 esta situación mantenía cierto equilibrio, pero el temor a la infiltración de terroristas en suelo norteamericano hizo que Washington implementara políticas de control y persecución de migrantes sin precedentes, las mismas que se extendieron a territorio mexicano por medio de acuerdos bilaterales para blindar la frontera sur de México y a la vez combatir al narcotráfico, pensando que puede aliarse con el terrorismo —cuestión que no ha sucedido hasta ahora— (Artola, 2006).

El periodo de mayor incremento de criminalidad en México es entre 1994 y 1997, un aumento del 64% en el promedio nacional (Williams, 2010). A esto le acompaña un acusado deterioro de las condiciones socioeconómicas. El Banco Mundial estimó en 1998 que el 40% de la población en México vivía con menos de dos dólares diarios y el 15% con menos de un dólar al día. En 2000 el Banco Mundial actualizó las cifras, el primer grupo subió a 42,5% y el segundo a 18% (Lustig y Kamur, 2000). Estas inconsistencias provocaron índices delictivos muy altos en el país. En ese periodo, dos ciudades fronterizas —Tijuana y Ciudad Juárez— se identificaron como las de mayor concentración de tasas de criminalidad, seguidas de ciudades del centro —México, D. F. y Guadalajara— (Azaola, 2008). En la actualidad, el mapa de inseguridad ha cambiado y se han integrado más ciudades. Ya entonces se identificaba al tráfico de drogas como unas de las amenazas más importantes para la seguridad, no únicamente por el volumen de recursos sino por su penetración en los cuerpos de seguridad. Aunado a ello, la guerra de los distintos cárteles de la droga por el control de los mercados influye en el desmejoramiento de la seguridad en el país; asimismo, la impunidad “[...] constituye el principal problema de seguridad en México. De cada 100 delitos denunciados: 50 alcanzan a ser investigados, en 8 se inicia procedimiento en contra de algún posible responsable y sólo [sic] en 3 [hay sanción]” (Azaola, 2008, p. 4).

[207]

Con el cambio del partido en el poder también vinieron transformaciones en la política de lucha contra las drogas. Los gobiernos panistas, tanto el de Vicente Fox y con mayor fuerza el de Felipe Calderón, empezaron una persecución sin tregua a los criminales, que se tradujo en el aumento de los índices de violencia. Gracias a la guerra contra el crimen organizado iniciada por Felipe Calderón se registraron 50 mil muertes, 16 mil desaparecidos y 230 mil han abandonado sus hogares (Albuja *et al.*, 2012). A pesar de estas cifras el Estado no responde, afirmando que la violencia es generada únicamente por la delincuencia y no por la Fuerza Pública. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (s. f.), en 2008 el índice de homicidios pasó de ocho a dieciocho por cada cien mil habitantes. Estos datos reflejan el debilitamiento del Estado, así como la impotencia y vulnerabilidad en la que se encuentra la sociedad civil. El incremento de la violencia viene acompañado por el desplazamiento interno, generalmente de núcleos rurales a urbanos y, en ocasiones, hacia afuera de las fronteras nacionales (Albuja y Rubio, 2011).

[208]

En México han muerto 47 mil personas desde que inició la ola de violencia en 2007, mientras que organizaciones de la sociedad civil estiman 70 mil muertes hasta abril de 2012. La población afectada ha sufrido situaciones de violencia generalizada —para considerarse desplazado debe haber sufrido coerción directa de los actores criminales—, algunas no salen de sus zonas de origen hasta que sus recursos se ven mermados por el incremento de la violencia en la región (Albuja, 2014). Lamentablemente, México no tiene ninguna política pública de atención a esta población y tampoco reconoce situaciones violentas de algunos países centroamericanos que podrían acogerse al refugio. Se pueden mencionar dos excepciones que no responden, en todo caso, al desplazamiento sino a quejas sobre situaciones violentas: por un lado, la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Províctima), creada en septiembre de 2011 para asistir a las personas víctimas de secuestro, desaparición forzada, homicidio, extorsión y tráfico de personas; y también la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que desde el mismo año empezó a documentar quejas de personas desplazadas por violencia y que está en proceso de publicar un protocolo para la atención a desplazados (Albuja, 2014).

2. Migrantes o desplazados

La migración forzada se diferencia del proceso migratorio “clásico” en varios aspectos, entre ellos: la decisión de partir es más bien un imperativo, una manera de preservar la vida; no es lineal, sino que consta —en general—

de varios desplazamientos internos que pueden convertirse en transfronterizos o internacionales; la salida no se da en busca de mejoras económicas o para encontrarse con familiares en el exterior, por lo que no tiene como resultado el envío de remesas; es provocada por la vulneración de derechos básicos que no pueden ser garantizados por el Estado o que son violados por él. A esta situación se le suman los obstáculos para ingresar a los sistemas de protección humanitaria, muchas veces complejos y burocráticos; además, muchos migrantes forzados no cuentan con la información necesaria para solicitar apoyos institucionales, lo que precariza sus condiciones de vida y el goce de sus derechos básicos en destino, sin mencionar la estigmatización de ser refugiado o desplazado. Todo esto cuestiona la eficiencia de las herramientas de respuesta de los Estados y de la comunidad internacional, así como la definición de quién es el sujeto de protección. Las movilizaciones forzadas tienen estrecha relación con estrategias de violencia y miedo utilizadas por los actores armados, sea para expulsar a la población o como recurso de control de zonas clave para consolidar el dominio de uno de los actores del conflicto.

2.1 San Salvador y La Libertad

Diversas colonias en San Salvador y sus alrededores se encuentran bajo el control de maras. La mayoría de los afectados vive en zonas que hace algunos años fueron de ocupación irregular y que ahora han logrado, al menos, acceder a servicios básicos; sin embargo, son sectores en donde las pandillas se han instalado y “laboran” sin límites legales. Por ejemplo, en la colonia San Rafael, La Libertad, que limita con la capital, años atrás ni siquiera entraba la Policía porque sus habitantes estaban a merced de la MS13. Sus actividades incluían desde extorsiones a comerciantes y residentes, amenazas y robos, hasta desapariciones de quienes se negaran a pagar o a involucrarse en sus actividades. “La colonia donde vivimos, siempre ha estado la pandilla, y a uno le toca siempre estar en medio. Siempre ha sido peligroso [...]. Usted comenta que va a ir al Pino o a la San Rafael, y *púchica*, le dicen no hombre no vayás, ¿por qué?, de ahí no sales vivo” (Comunicación personal, “Roberto”, San Rafael, marzo 28, 2014). Son conscientes de los sufrimientos enfrentados y cómo marcan sus vidas, pero no de que pueden exigir la protección especial del Estado —sea el de origen, el de recepción o ambos—. El aprendizaje viene a través de redes familiares y acciones institucionales, siempre forzado por la búsqueda de atención humanitaria, apoyos alimentarios, de vivienda, salud y trabajo. El estatus de refugiado está determinado por tratados internacionales y finalmente por el Estado

[209]

que puede otorgarlo. Es, por tanto, susceptible de interpretación, y si el funcionario desconoce el conflicto, el solicitante puede quedar excluido.⁶

En las primeras indagaciones con población afectada por este fenómeno, los testimonios señalan la violencia como razón para salir, aunque el factor económico siempre está presente. Al realizar el trabajo de campo en El Salvador y visitar las zonas de las que proceden algunos de los nuevos migrantes, se comprende que las cuestiones económicas y de seguridad se mezclan. Las condiciones en las que viven son precarias y esto genera situaciones violentas, empezando en el hogar y después en la comunidad. El empeoramiento de las condiciones en la zona que habitan, sea por la presencia de maras o simplemente por violencia doméstica o laboral, se suma a las razones económicas de salida. Entre los entrevistados, la mayoría se ha visto afectado —o algún familiar— por la presencia y accionar de las maras, pero también son discriminados por habitar en determinadas colonias:

[210]

Ya estando aquí, igual comencé a buscar trabajo. Uf, pasé meses y meses [...] en el currículum como uno pone otra dirección...no se puede. [...] por medio de un amigo conseguí trabajo en supermercado. Es bien difícil trabajar en súperes [sic], en la forma de que los vigilantes, la forma de aquí del país, yo no sé por qué, tienen una ley bien fea, pues a uno por el hecho de ser del Pino, lo friegan más (Comunicación personal, “María”, El Pino, marzo 20, 2014).

Las mujeres, además, viven situaciones de violencia doméstica, perpetradas por su pareja y, a veces, por su progenitor. Algunas entrevistadas vivieron en hogares con madres como único sostén y padres alcohólicos que abusaron de ellas y de sus hijos. Su primera salida ocurre al tener suficiente edad para “acompañarse” y buscar su propio espacio —antes de los dieciocho años, en su mayoría—; no obstante, no consiguen que los abusos disminuyan, simplemente cambian de victimario. Algunas son además perseguidas por los pandilleros con fines sexuales. “[...] tuve problemas [con] un pandillero [...], trató de decirme que a la fuerza me casara con él, pero yo no tenía DUI⁷, era menor de edad. Y entonces él me dijo que me podía sacar falso, [...] una vez intentaron secuestrarme” (Comunicación personal, “Georgina”, El Pino, marzo 27, 2014).

⁶ Solicitante de asilo o refugiado es, según la Convención de Ginebra, aquel individuo que deja su país de origen de manera involuntaria y que no puede regresar a él en un futuro próximo (Thielemann, 2011).

⁷ Documento Único de Identidad.

Al migrar, estas mujeres son vulnerables a episodios de violencia durante todo el proceso, ya sea por sus acompañantes de viaje, salteadores ocasionales, autoridades u otros, sobre todo si están desplazándose solas. Algunas de las que han decidido quedarse en México y conviven en pareja también son víctimas de violencia, pues al estar de manera irregular sus parejas las presionan física y psicológicamente, vulnerando su integridad. Si bien las cuestiones económicas continúan encabezando las razones para salir, la violencia se está convirtiendo en la segunda razón para las nuevas movilizaciones (RDODM, 2013).

Otra forma para que el crimen organizado y las maras ejerzan presión es la extorsión. Cuando los migrantes cuentan sobre los altos costos que pagan⁸ a un “pollero” para que los lleve al Norte, muchos se preguntan por qué no quedarse en el país e invertir en un pequeño negocio; lamentablemente, hasta los negocios más pequeños son susceptibles de cuotas, así que la solución es salir.

[...] Aquí un compañero cuenta que en su colonia a una señora le exigían a la semana determinada cantidad, pero además tenían que estar a la disposición de que si llegaba uno de los jefes y decía deme cincuenta pupusas [...]. La inseguridad es una de las causas, contrario a lo que dice el discurso oficial, por las que más se está yendo la gente, que se están yendo familias (Comunicación personal, Lissette Campos, abogada Comité de Familiares de Migrantes, Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, marzo 4, 2013).

[211]

Pero no solo eso, en El Salvador se reactivó el proceso de reclutamiento como en el periodo de guerra: las maras buscan en la población joven una veta para hacer crecer la pandilla. Si antes la reunificación familiar era una razón por la que muchos menores de edad salieran de ese país, ahora huyen del *enganche*. Los barrios tomados por las maras no dejan opción a los varones, “te enlistas o mueres”. Lo mismo sucede en el caso de las mujeres, aunque son utilizadas como mercancía sexual de los jefes de las bandas. Las familias buscan soluciones rápidas y envían a sus hijos a otras regiones del país, intentando despistar a las maras; desgraciadamente, la organización criminal es muy eficaz y la extensión territorial de El Salvador es reducida. La huida, entonces, no siempre es efectiva.

⁸ Jorge Andrade (comunicación personal, abril 18, 2013) y Javier Urbano (comunicación personal, marzo 12, 2014) afirman que, dependiendo del lugar de origen, los costos se incrementan o reducen. Desde Guatemala o El Salvador los costos pueden llegar hasta los 8000 dólares, mientras que en el caso mexicano se abarata en al menos un 50 o 60%, dependiendo del estado del que provengan.

En eso son muy eficientes. Entonces, igual si el niño se mueve de oriente y occidente, ahí lo van encontrando [...]. Entonces, ellos dicen, si me voy para Estados Unidos tengo la posibilidad de que me pase o que no me pase. Pero si me quedo viviendo en la colonia en que vivo, seguramente me va a pasar, entonces vale la pena: cincuenta y cincuenta (Comunicación personal, William Espino, Procuraduría de Derechos Humanos, El Salvador, marzo 4, 2013).

La violencia de las maras en El Salvador comenzó a ser noticia en 2003, cuando el Gobierno lanzó el plan Mano Dura contra las pandillas. La intención era atrapar y encarcelar a los miembros de organizaciones ilícitas, lo que resultó en un proceso de estigmatización de las zonas con fuerte presencia de esas bandas. Se realizaron numerosas redadas, pero sin garantizar que el Estado tomara el control territorial. El área conurbada de San Salvador y algunos departamentos vecinos, como La Libertad o Sonsonate, concentran los cantones o colonias con mayor presencia de maras (Acaps, 2014; Gómez-Johnson, 2015); sin embargo, no se conoce el número exacto de los desplazados, porque no existen denuncias. El miedo a las represalias inhibe a las familias de acusar a los miembros de alguno de estos grupos. Únicamente los afectados pueden dar detalles, y salen tan sigilosamente que nadie puede documentar con exactitud su situación.⁹ De ahí que —como en México— no exista una política gubernamental dirigida a solucionarla.

[212]

2.2 Guerrero, México

En México se registra desplazamiento interno forzado desde la década de 1990, aunque los casos más recientes datan de 2007, y tienen relación con el inicio de la guerra contra el crimen organizado durante el sexenio calderonista. Los desplazamientos son individuales, familiares o colectivos, dependiendo de las estrategias implementadas por los afectados (Salazar, 2014). Se trata de población rural o urbana marginal, en su mayoría mujeres con sus familias. La movilización rompe con sus vínculos familiares y culturales, lo que vulnera su desarrollo socioemocional. Según lo observado en esta investigación, la mayoría de los desplazados no regresan a origen y se instalan en localidades cercanas o centros urbanos de las principales

⁹ Daniel Valencia (2012, octubre 1.º) sugiere que una vía para calcular una cifra aproximada de desplazados es mediante la lista de casas desocupadas del Fondo Social para la Vivienda (FSV). En entrevista, realizada por Valencia al gerente de créditos, afirma que la cifra de viviendas abandonadas en San Salvador y La Libertad fue de 613 en 2012. Si cada familia consta de 5 miembros —según el Censo de 2007 (Digestyc, 2008)—, entonces son aproximadamente 3000 personas que dejaron sus hogares sin razón aparente.

ciudades del país. México no ha reconocido el desplazamiento interno y, por lo tanto, no existe política pública para atenderlo. Los registros con los que se cuenta son pos evento de violencia —cuando los afectados ya han sido víctimas de algún tipo de violencia—, por lo que la información no está completa y es difícil de subsanar en el corto plazo. El desplazamiento se produce, pero no se registra. El apoyo que reciben no proviene del Estado, sino de familiares o vecinos, y comunidades de acogida.

Los desplazados en México llegan a 160 mil, más que en Palestina —en guerra— o que en Congo, Liberia o Libia (Albuja *et al.*, 2014). A pesar de ser un número alto, apenas representa el 0,1% del total de la población. En la última década esta situación ha empeorado y son decenas de miles los que están dejando sus hogares y comunidades. El enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad mexicanas y las organizaciones criminales ha cobrado muchas víctimas civiles, que se han visto atrapadas en fuego cruzado, a lo que se suman extorsiones, amenazas, violencia física y sexual, que han obligado a huir a la población; además, los criminales se disputan territorio para controlar rutas de tráfico de drogas y así exigir pago para transitar; también se enfrentan por el control de los cultivos de amapola y el acceso a recursos tales como el oro y la madera, desplazando a poblaciones enteras para lograr su objetivo; asimismo, el miedo al reclutamiento es una causa más de desplazamiento, sumado a los desastres naturales que, junto con las pobres condiciones de algunas zonas, hacen más dramática la salida (Guerrero, 2010, noviembre 3; 2012, febrero 1.º; Merino, 2011, junio 1.º; Villalobos, 2011, enero 1.º).

[213]

En los primeros testimonios recabados, la mayoría no tenía planeado su desplazamiento y su salida fue intempestiva —“salvando la vida de las balas”, en palabras de Manuel Olivares del Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón (CDHJMMP) (comunicación personal, diciembre 27, 2014)—. La población es acosada por el accionar del crimen organizado y no tiene más remedio que salir. En Guerrero, una de las áreas con mayor desplazamiento es Tierra Caliente —junto con la Sierra y La Montaña—, particularmente se han identificado dos municipios —Coyuca de Catalán y San Miguel Totolapan— que concentran rutas de trasiego de drogas, pero también de siembra de amapola.

En los primeros acercamientos a las familias, estas relacionaron su salida única y exclusivamente al incremento de la violencia, cuyo origen identifican con el actuar del narcotráfico. Las tierras que ocupaban —terrenos ejidales— llamaron la atención del crimen organizado, no únicamente como área de cultivo, sino como zona de paso y almacenamiento de la droga. La

actitud del Gobierno frente a la situación de estos ciudadanos ha sido de indiferencia; incluso, existen empresas canadienses ávidas por explotar los recursos mineros presentes en la zona, que no tienen un acuerdo con los propietarios de los terrenos ejidales. El Gobierno ha buscado por diversos medios convencerlos o alejarlos de allí.¹⁰

Los activistas sociales —entre ellos el CDHJMMP y el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlalchinolan— son quienes han buscado soluciones, pero aun así no dan abasto con la situación de precariedad en la que viven las familias desplazadas. No cuentan con casa, trabajo, ni ingresos fijos para alimento o vivienda. Viven hacinados en carpas, en un terreno de una zona cuyo clima empeora sus condiciones. Manuel Olivares trabaja con 40 familias de Hacienda Dolores —parte alta de la sierra, municipio La Laguna, Coyuca de Catalán—, que suman 27 muertos y 3 desaparecidos desde 2005. La comunidad formada por dichas familias prácticamente no existe, la mayoría se mantuvo unida, aunque finalmente decidieron moverse: 16 familias se fueron a Puerto de las Ollas y en la Costa Chica están instalados dos grupos, 7 familias en Tepango y 9 en La Unión.

[214] En Puerto de las Ollas solamente quedan cinco familias y las once restantes se movieron a El Cafetal —unos kilómetros más al sur—, a un terreno que adquirió el gobierno estatal, y en donde también otorgó apoyos para la construcción de cinco viviendas;¹¹ sin embargo, únicamente realizó el primer pago para adquirir las 76 hectáreas en donde se encuentran, por eso el riesgo de ser desplazados nuevamente es alto; además, no cuentan con recursos para cultivar, acceso escolar,¹² servicios médicos básicos o simplemente agua corriente.¹³ A pesar de que formalmente no hay un reconocimiento de desplazamiento por violencia, en Puerto de las Ollas el gobierno estatal ha

¹⁰ Manuel Olivares del CDHJMMP (comunicación personal, diciembre 27, 2014) afirma que el Gobierno está cediendo otras tierras de cultivo y viviendas para instalarlos lentamente. La condición es que no vuelvan a sus zonas de origen.

¹¹ En total, se trata de casi 100 personas —63 en El Cafetal y 33 en Puerto de las Ollas—, casi un tercio de ellas menores de 5 años.

¹² María Simón (comunicación personal, mayo 21, 2015) comentó que la comunidad había conseguido que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) le asignara a El Cafetal un maestro rural.

¹³ Juan Antonio Vega (comunicación personal, febrero 22, 2015) afirma que tienen dos tomas de agua abiertas, lo que pone en riesgo la calidad del agua, sobre todo en época de lluvias. No cuentan con letrinas ni regaderas —excepto en una de las casas de la líder, Leonor—. El centro de salud más cercano está a tres horas y media, y está cerrado por cuestiones de seguridad, por lo que tienen que ir a Petatlán —una hora y media más de camino— para atención médica y hospitalización. Aunque se realizan brigadas médicas en la zona —la última en Puerto de las Ollas—, no hay comunicación entre las comunidades y cuentan con poca atención.

enviado, por recomendación de la CNDH, doce vehículos y doce elementos para proteger la zona.

La violencia en esa región es de larga data, se puede decir que desde la llamada “guerra sucia” de las décadas de 1970 y 1980, cuando más de ochocientas personas desaparecieron por estar acusadas de pertenecer a movimientos armados (Russo, 2013). La violencia social se inició en los primeros años de 2000, con la presencia de paramilitares que realizaron incursiones a la comunidad de La Laguna —y otras—, robando y golpeando a la gente. La situación se agravó cuando en 2009 asesinaron al líder de todas las familias de esa región, Rubén Santana Alonso, que se oponía a la explotación irracional de los bosques. A su muerte, todo el movimiento sufrió un retroceso, aunque tiempo después su esposa, Juventina Villa Mujica, retomó la orientación de lo que se estaba trabajando y empezaron a idear un plan para salir de la comunidad; lamentablemente, el apoyo del Gobierno demoró y el 8 de noviembre del mismo año asesinaron a la señora Villa Mujica y a su hijo Reinaldo de 16 años (comunicación personal, Manuel Olivares, marzo 15, 2014; marzo 23 y 27, 2015). Entonces las familias se dividieron en pequeños grupos que se fueron desplazando a las tres zonas antes mencionadas. El incremento de la violencia no tiene únicamente que ver con la presencia del crimen organizado, sino también con intereses de explotación de recursos naturales —de propiedad ejidal— sin contar con los pobladores originarios.¹⁴ Esta población es la más vulnerable ante desastres naturales debido a su precaria situación y pueden verse obligados a realizar un nuevo desplazamiento.

[215]

En cuanto a legislación para la atención de esta población, el Gobierno federal lanzó en diciembre de 2012 la Ley General para Víctimas, proponiendo la creación de un sistema nacional que ayude a los desplazados, no únicamente mediante reparación de daños, sino proporcionando comida, vivienda, seguridad y acompañamiento en su retorno, con garantías de seguridad. La Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas fue llamada a supervisar la implementación de la Ley, sin que hasta ahora haya entregado ningún informe al respecto. En este sentido, el Programa Nacional para la Prevención Social de Violencia y Delincuencia incluye un apartado para los desplazados, pero no menciona iniciativas específicas. Lo que se ha

¹⁴ Esta zona tiene puntos muy ricos en oro, donde hay varias concesiones privadas. Manuel Olivares del CDHJMMP (comunicación personal, diciembre 27, 2014) intuye que existen intereses estatales y privados para despoblar la sierra y que no haya quién defienda los recursos naturales, pues al instalar la minería a cielo abierto se afectaría gravemente todo el ecosistema.

encontrado es que estados como Guerrero, Sinaloa y Chiapas han adoptado programas locales dirigidos a esta población (Albuja *et al.*, 2014).

A modo de conclusión

Si bien es cierto que el factor de seguridad no suele mencionarse como una de las razones principales para salir, lo que se constata con el trabajo de campo es que ambos aspectos están unidos. Al menos en el caso salvadoreño, la precariedad económica forma parte del día a día de los entrevistados, que además han sufrido violencia constante, casi todos en el hogar y después a manos de los pandilleros. Las zonas en las que residen son casi siempre territorio de las maras y, a partir de ahí, el calvario para entrar y salir, trabajar, construir un negocio o simplemente mejorar la vivienda, no cesa. No importa si la amenaza es directa o si han sido testigos de algún crimen, los habitantes de esas colonias tienen un lema para sobrevivir: mirar, oír y callar. Una leyenda que está escrita en la entrada y en algunas paredes dentro de la Comunidad de San Rafael y en El Pino.

[216] A pesar de ser colonias con vecinos antiguos, la solidaridad se corta en caso de un hecho perpetrado por los *mareros*. No hay denuncias, no hay defensa, simplemente el silencio sordo y ciego que les ayuda a sobrellevar el día a día. El tejido social se afecta y la unión que antes les sirvió para conseguir mejoras en el barrio —acceso a servicios básicos, transporte público—, ahora se ha roto por el accionar de los pandilleros. La mayoría no confía en nadie, quizá únicamente en la familia, y hasta eso es relativo porque los jóvenes son susceptibles de unirse a las maras o —en el caso de las mujeres— emparejarse con alguno de sus miembros, cambiándolo todo. Así, la salida de la colonia tampoco tiene apoyo de nadie, quizá del familiar que recibe —sea en el mismo país o en Estados Unidos—, la comunicación se corta y se pierde contacto con la familia y amigos, siempre pensando en evitarles riesgos. Solos, deben iniciar un camino que, si es hacia Estados Unidos, está plagado de obstáculos que vuelven a vulnerar su seguridad física, psicológica y emocional.

En el caso mexicano, la salida está precipitada por un evento violento. Las familias contactadas no tienen intenciones de dejar sus viviendas, sus tierras. A pesar de que para muchos sus condiciones de vida pueden ser precarias, tienen lo suficiente para vivir. Su situación es dramática porque no cuentan con apoyos externos, ninguno tiene familia en Estados Unidos, así que no reciben apoyo de remesas. Tampoco reciben apoyo en caso de una salida internacional. Los han despojado de todo lo que conocen y la

búsqueda de trabajo es difícil. Son campesinos que no han hecho otra cosa en su vida y que de pronto se encuentran en una zona en donde no pueden realizar esa labor, donde la gente los discrimina: “Algo deberán [dicen], en algo andarían metidos para que tuvieran que salir huyendo”. Una situación similar a la de los salvadoreños vulnerados por sus propios connacionales, y las autoridades ajenas a su situación. Quieren volver a sus casas, pero el gobierno de Guerrero ha acordado donarles tierras y viviendas con la condición de que no regresen, si lo hacen habrá conflictos, sobre todo por los intereses económicos de empresas mineras al acecho. El Gobierno no quiere más inconvenientes.

Nuevamente, los afectados son quienes menos recursos tienen — económicos y humanos—, pero porque son doblemente afectados por la indiferencia gubernamental y por el accionar del crimen. Es necesario que los gobiernos hagan frente a esta situación y asuman responsabilidades para garantizar lo más básico: la seguridad de su ciudadanía.

Referencias bibliográficas

1. Albuja, Sebastián. (2014). Criminal Violence and Displacement in Mexico. *Forced Migration Review*, 45, pp. 29-32.
2. Albuja, Sebastián y Rubio Díaz-Leal, Laura. (2011). Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México. Los desplazados internos. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11 (4), pp. 23-31.
3. Albuja, Sebastián et al. (2012). *Global Overview: People internally displaced by conflict and violence*. Geneva: Norwegian Refugee Council, Internal Displacement Monitoring Centre. Recuperado de <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2012/2012-global-overview-2011-global-en.pdf>
4. Artola, Juan. (2006). Las relaciones entre migración y seguridad y su impacto en los flujos migratorios en México. En: González Gutiérrez, Carlos (coord.). *Relaciones Estado-díspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe. Tomo II*. México, D.F.: Porrúa, UAZ, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ANUIES.
5. Assessment Capacities Project (Acaps). (2014). Otras situaciones de violencia en el Triángulo Norte Centroamericano: Impacto humanitario. *Acaps*. Recuperado de <http://www.acaps.org/img/documents/o-140723-impacto-humanitario-de-osv-resumen-ejecutivo.pdf>
6. Azaola, Elena. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México. Serie Ciudadanía y violencias. Vol. 5*. Quito: FLACSO, MDMQ.
7. Banco Mundial. (s. f. a). Homicidios Internacionales (por cada 100 mil habitantes). *El Banco Mundial*. Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>

[217]

8. Banco Mundial. (s. f. b). Crecimiento del PIB anual por países (1980-2014). *El Banco Mundial*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

9. Castles, Stephen. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*, 1, pp. 1-28. Recuperado de <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/StephenCastles.pdf>

10. Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (Cidehum). (2012). Desplazamiento forzado y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica. ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8932.pdf?view=1>

11. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2012). Estadísticas de pobreza en Guerrero. *Coneval*. Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Guerrero/principal.aspx>

12. Córdova, Carlos B. (2005). *The New Americans. The Salvadorans Americans*. Westport: Greenwood.

13. Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc). (2008). VI Censo de Población y Vivienda 2007. *Censos Nacionales de El Salvador*. Recuperado de <http://www.censos.gob.sv/util/datos/Resultados%20VI%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Vivienda%202007.pdf>

14. Durin, Séverine. (2012). Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México. *Desacatos*, 38, pp. 29-42.

[218]

15. Gómez-Johnson, Cristina (2015). Migración forzada. Doble vulneración de los derechos de los migrantes: El Salvador y México. En: Padrón Inamorato, Mauricio; Mancini, Fiorella y Gandini, Luciana (eds.). *Trabajo y Derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral*. México, D F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. (En prensa).

16. Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2010, noviembre, 3). Cómo reducir la violencia en México. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=13997>

17. Guerrero, Gutiérrez, Eduardo (2012, febrero, 1). 2011: la dispersión de la violencia. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=14705>

18. Gurney, Kyra. (2014). Los desplazados internos de México, un problema visible: informe. *InSight Crime. Crimen Organizado en las Américas*. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/analisis/desplazados-internos-mexico-problema-invisible-informe>

19. Gzesh, Susan. (2008). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, 10, pp. 97-126. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100005&lng=es&tlng=es

20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s. f.). Mortalidad. Conjunto de datos: defunciones por homicidios. Información de 1990 a 2013. *Inegi*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.aspx?s=est>

21. Lustig, Nora y Kamur, Ravi. (2000). *Informe de Desarrollo Mundial 2000/1. Atacando la pobreza*. Washington: Banco Mundial.

22. Merino, José. (2011, junio, 1). Los operativos y la tasa de homicidios: una medición. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=14319>

23. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951). Convención sobre el estatuto de los refugiados. *ACNUR*. Recuperado de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf>

24. Orozco, Manuel y Yansura, Julia. (2014). Understanding Central American Migration: The Crisis of Central American Child Migrants in Context. *Inter-American Dialogue*. Recuperado de http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/FinalDraft_ChildMigrants_81314.pdf

25. Parametría. (s. f.). Carta Paramétrica. México y sus desplazados. *Parametría. Investigación Estratégica. Análisis de Opinión y de Mercado*. Recuperado de http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288

26. *Proceso*. (2011, noviembre 26). La ofensiva de los Zetas, p. 1.

27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (ed.). (2013). Desaprovechar la riqueza: emigración y violencia. En: *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta* (pp. 205-227). San Salvador: PNUD. Recuperado de http://www.co.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/povred/UNDP_SV_IDHES-2013.pdf

28. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). *El Salvador 2005: las migraciones y el nuevo nosotros. Informe sobre desarrollo humano*. San Salvador: PNUD.

29. Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (RDODM). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México*. México, D. F.: RDODM. [219]

30. Riaño, Pilar y Villa, Martha (eds.). (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, Pregón.

31. Russo, Juan José (coord.). (2013). *Guerrero indómito*. México, D. F.: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, Juan Pablos.

32. Salazar Cruz, Luz María. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 76, pp. 53-81.

33. Seguridad, Justicia y Paz (SJP). (2014). Guerrero: atrapados en el círculo de la violencia. *Seguridad, Justicia y Paz*. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/finish/5-prensa/195-guerrero-atrapados-en-el-circulo-de-la-violencia/0>

34. Tager, Ana Glenda y Aguilar Umaña, Isabel. (2013). *La tregua entre pandillas salvadoreñas: Hacia un proceso de construcción de paz social*. Guatemala: Interpeace.

35. Thielemann, Eiko. (2011). How Effective are Migration and Non-Migration Policies that Affect Forced Migration. *Working Papers*, 12, pp. 1-14, Migrations Studies Unit, London School of Economics and Political Science.

36. Tlachinollan. (2011). Migrantes somos y en el camino andamos. *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A. C.* Recuperado de http://www.tlachinollan.org/respaldo/Descargas/Migrantes_somos_web.pdf

37. Valencia, Daniel. (2012, octubre, 1.º). La legión de los desplazados. *El Faro*. Recuperado de http://www.especiales.elfaro.net/es/salanegra_desplazados/
38. Villalobos, Joaquín (2012, enero, 1º). Nuevos mitos de la guerra contra el narco. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=14631>
39. Williams, Phil. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. *Istor. Revista de Historia Internacional*, 42, pp. 15-40.

¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador*

Gioconda Herrera (Ecuador)**

Lucía Pérez Martínez (Ecuador)***

Resumen

Este artículo analiza la experiencia de retorno de migrantes ecuatorianos desde España en los últimos cinco años con base en una investigación cualitativa de familias en Ecuador y en España. Se parte de una concepción del retorno como un proceso en vez de como un acontecimiento que cierra el proyecto migratorio, analizando tanto la inserción laboral y social de hombres y mujeres retornados. Los hallazgos sugieren que los capitales sociales y culturales conseguidos antes de la migración son más relevantes que los adquiridos en la migración, para una inserción laboral favorable en esta etapa inicial del retorno. Los hallazgos respecto a la reinserción social muestran que debido a un intenso sentido de pertenencia alimentado por prácticas transnacionales durante todo el periodo migratorio, la integración social de los migrantes es relativamente fluida aunque existen significativas diferencias entre hombres y mujeres, relacionadas con diversas experiencias de inserción laboral.

[221]

Palabras clave

Crisis Económica; Inserción Laboral; Migración; Retorno; Ecuador; España.

Fecha de recepción: febrero de 2015 • **Fecha de aprobación:** abril de 2015

Cómo citar este artículo

Herrera M., Gioconda y Pérez M., Lucía. (2015). ¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 221-241. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a13

* Este artículo se basa en el trabajo de campo realizado en el marco de la investigación coordinada por Gioconda Herrera y Cristina Vega *El retorno a Ecuador desde España: estrategias económicas, socio-familiares y afectivas para una integración transnacional*, Flacso-Ecuador, 2012-2013. Agradecemos a María Isabel Moncayo, Cristina Vega y Gregory Dallemagne, que participaron en diferentes etapas del proyecto, y a las familias de la Comuna de Llano Grande, que nos abrieron las puertas para conversar sobre sus experiencias migratorias.

** Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas. Doctora en Sociología. Subdirectora Académica y docente en la Flacso-Ecuador. Correo electrónico: gherrera@flacso.edu.ec

*** Socióloga. Magister en Sociología. Investigadora asociada en la Flacso-Ecuador. Correo electrónico: lsperez@flacso.edu.ec

Times of Crisis and Times to Return? Migratory, Occupational and Social Trajectories of Returning Migrants in Ecuador

Abstract

This article examines the experience of Ecuadorian returnees from Spain in the context of the global crisis. The analysis is grounded on a multi-sited qualitative research among migrant families in Ecuador and Spain that looked at labor and social integration from a gender perspective. Migrant return is conceived as a process rather than as an event ending the migratory project. Findings suggest important gender differences, both in terms of labor insertion as well as social integration. Social and cultural principles acquired before migration are more relevant than the migration experience in explaining successful labor integration. At the same time, social integration is related to an intense sense of identity and belonging reinforced by transnational practices.

Keywords

Economic Crisis; Job Placement; Migration; Return; Ecuador; Spain.

[222]

Introducción

Luego de experimentar un proceso de emigración masivo a finales del siglo xx, en los últimos años en Ecuador se incrementó la población emigrada que retorna de manera temporal o definitiva. Esto se debe, en gran medida, a la persistencia de la crisis financiera internacional que afecta fuertemente las condiciones de reproducción social de las familias ecuatorianas migrantes en los países de destino, así como al endurecimiento de las políticas migratorias en esos países, limitando la continuidad de los flujos.

En Ecuador, diversas pistas permiten observar un incremento moderado de la población retornada por la crisis en España. Por un lado, el censo de población de 2010 permitió captar la población que residía hace cinco años en un país extranjero, lo que arrojó una cifra de alrededor de setenta mil personas (INEC, 2010); por otra parte, las estadísticas españolas muestran que la población ecuatoriana se redujo en 56 466 personas entre el 1.º de enero de 2013 y el 1.º de enero de 2014 (INE, 2014). Si bien esta cifra no revela directamente un retorno a Ecuador, pues pueden migrar a terceros países, sí revela una salida significativa de población ecuatoriana de su destino más importante, España. El censo ecuatoriano identifica similitudes en los perfiles de procedencia y de características demográficas de los emigrantes: 46% proviene de España, 26% de Estados Unidos y 6% de Italia (INEC, 2010); existen más retornados varones desde Estados Unidos y más mujeres desde Italia, mientras que el número de mujeres retornadas desde España es ligeramente superior al de los hombres. Por otra parte, un reciente estudio sobre retorno y empleo (Prieto y Koolhass, 2013) señala que los retornados tienen más dificultades que la población que no ha emigrado para encontrar empleo, afectando mayormente a las mujeres.

[223]

Este artículo examina las trayectorias migratorias y laborales de personas retornadas en un barrio periférico de la ciudad de Quito, la Comuna de Llano Grande, analizando la experiencia del retorno como un proceso social influenciado por prácticas transnacionales, para entender la reinserción laboral y social de esta población retornada en relación con algunos clivajes de desigualdad social —principalmente de género y clase— donde se inscriben estas prácticas.

Se parte de la premisa de que el retorno se encuentra necesariamente imbricado con otros procesos de transformación social que deben ser tomados en cuenta en el análisis (Rivera, 2011); pero además, la migración y el retorno interconectan a personas, capitales y sobre todo sociedades

desiguales (Rivera, 2011; Glick-Schiller, 2010). Por tanto, los procesos de reinserción social de las personas retornadas son analizados mirando sus trayectorias migratorias y laborales, los distintos capitales —sociales, culturales y económicos— acumulados y cómo se despliegan en contextos socio históricos particulares.

El artículo se basa en una investigación cualitativa llevada a cabo en Ecuador y en España en 2012. A través de observación y entrevistas se reconstruyeron las experiencias de retorno de 21 familias, un total de 45 entrevistas en profundidad: 32 en Ecuador y 13 en España. Las personas entrevistadas en España corresponden a familiares de las personas retornadas a Ecuador que todavía mantienen lazos con sus familiares en ese país, pues 15 de las 21 familias analizadas mantienen todavía miembros en España. El objetivo fue recabar información sobre los imaginarios y proyectos de retorno de las personas que todavía no han retornado. Si bien 15 de los 21 hogares declararon mantener familiares en España, en la investigación se entrevistaron a los parientes de seis familias; sin embargo, a través del relato de los retornados se pudo indagar sobre la existencia y el tipo de vínculos transnacionales que mantienen estos hogares con sus familiares en España y también analizar la reinserción social y laboral como un proceso que incluye la interrelación entre los espacios locales y los transnacionales. En ese sentido, se optó por una modalidad multisituada, atendiendo la necesidad de contemplar al retorno como proceso que involucra a las familias, producto de negociaciones entre sus miembros de uno y otro lado del océano.

Respecto a la estructura familiar, 18 de los 21 hogares son nucleares biparentales y tres monoparentales con jefatura femenina, y un solo hogar es transnacional —la esposa ha retornado y su marido e hijos permanecen en España—. En el resto de casos, la relación con parientes en España es en su mayoría de segundo grado: padres-madres, hijos-hijas, hermanos-hermanas, que ya tienen otros hogares. Estos parientes son considerados capital social transnacional pues no representan obligaciones económicas para los familiares, aunque existan transacciones económicas entre ellos. En todo caso, esto permite indagar por prácticas transnacionales concretas que son contempladas, en las estrategias familiares, como capital social que puede facilitar un posible regreso a España.

1. El retorno en el campo migratorio

Los estudiosos del campo de las migraciones internacionales reconocen que el tema del retorno fue, durante muchos años, concebido como un

evento que ponía fin al proyecto migratorio. El acto de volver era visto como un hecho enmarcado en la dicotomía del éxito o el fracaso de la persona migrante. Por el contrario, desde una perspectiva que combina tanto la mirada transnacional como un enfoque sistémico de las migraciones, el retorno no es sino una etapa del proyecto migratorio que debe ser analizado como parte del sistema migratorio (Rivera, 2011) o como una práctica de personas migrantes que experimentan la transnacionalidad, ya sea porque mantienen vínculos económicos, afectivos y sociales, o porque su condición de ciudadanía —en al menos dos países— les brinda mayores posibilidades de movilidad internacional. (Guarnizo, 1996). Incluso sin una explícita perspectiva transnacional, el retorno está presente desde el inicio del proyecto migratorio, como sueño, como deseo, como proyecto imaginado, como objetivo (Sayad, 1998), llamando a reflexionar sobre cómo la idea o deseo de retornar puede moldear, modificarse, afectar o transformar el proyecto migratorio (Cavalcanti, 2013). Este artículo parte de esta noción del retorno, como un proceso social presente de manera permanente en la experiencia migratoria pero centrada en su realización, es decir, en las negociaciones, prácticas y estrategias puestas en marcha alrededor al retorno.

En Ecuador, la investigación empieza a despegar con fuerza a partir de dos fenómenos: el análisis de las políticas de retorno emprendidas por el Estado y el impacto de la crisis económica global. Los estudios realizados cubren tres ámbitos de análisis: el alcance de las políticas y programas de retorno del Gobierno ecuatoriano; la experiencia del retorno en el contexto de la crisis en los países de destino, es decir, el retorno como una estrategia; y la experiencia propiamente dicha de personas retornadas en Ecuador. En efecto, uno de los factores que es necesario tomar en cuenta es la política que a partir de 2007 establece Ecuador con sus retornados. Si bien han existido programas de apoyo a los retornados, el número de beneficiarios se redujo; por otro lado, el discurso sobre la necesidad de retornar fue una constante en el discurso político del Presidente ecuatoriano para con los migrantes en los países de destino (Moncayo, 2011a).

Entre los trabajos que toman como telón de fondo los programas de retorno del Gobierno ecuatoriano se encuentran aquellos que realizan un análisis de las políticas y las contraponen con las experiencias de retornados en Ecuador (Moncayo, 2011a; 2011b; Castillo, 2011). Respecto a los trabajos sobre retorno en los países de destino, generalmente se enmarcan en el periodo de inicio de la crisis económica europea, lo que parece influir notablemente en una de las interpretaciones comunes a muchos de estos estudios, una mirada del retorno como la última opción dentro del proyecto

migratorio: el retorno aparece como una estrategia entre otras y no siempre la opción más buscada (Peris-Mencheta, López y Masanet, 2011; Bocagni, 2011; Boccagni y Lagomarsino, 2011; Herrera, 2012). Pocos trabajos todavía han analizado los procesos de reinserción social y laboral de estos migrantes (Hernández, Maldonado y Calderón, 2012). Al respecto, Christian Schramm (2011) ofrece elementos muy sugerentes para comprender el rol de los vínculos y redes sociales transnacionales en los procesos de reinserción de los retornados, presentando una tipología de experiencias de retorno —los constantes, los buscadores, los fracasados— y encuentra que aquellos con mayor propensión a tomar la decisión de retornar son quienes mantienen vínculos fuertes con familiares en origen —los constantes—; asimismo, parecen experimentar procesos de reinserción social más positivos.

Otros trabajos se han centrado en analizar la experiencia de los retornados en tanto beneficiarios de emprendimientos productivos, encontrando procesos de reinserción laboral y social complejos que dependen, en gran parte, del éxito o fracaso de sus negocios. En términos sociales, se muestra que el retorno presenta cambios en las relaciones familiares y de género que deben analizarse más sistemáticamente (Moncayo, 2011a). En este artículo se analiza el retorno considerando la densidad de los vínculos transnacionales que mantienen las familias, como la necesidad de profundizar el análisis en clave de género.

[226]

El artículo, entonces, adopta tres perspectivas fundamentales para abordar la migración y el retorno: la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones; la necesidad de concebir a los sujetos migrantes y sus experiencias en articulación con la estructura social, desde sus características heterogéneas y diversas, atravesados por marcadores de desigualdad social; y otorgarle centralidad al análisis de género en el análisis de los procesos de retorno.

De acuerdo con la perspectiva transnacional, el retorno es concebido no como el cierre de un proceso sino como una parte del ciclo migratorio (Rivera, 2011). En el proceso de retorno se produce la necesidad de adaptación, lo que no implica el abandono de la identidad desarrollada mientras se estuvo fuera sino tomar ventaja de los “atributos” de la identidad que adquirieron en el exterior para distinguirse de los locales (Cassarino, 2004). Por otra parte, el retorno está moldeado por el capital social al que han tenido acceso durante su experiencia migratoria (Schramm, 2011; Durand, 2004). En el caso de los migrantes, “sus lazos con la comunidad de origen y con su familia extensa, [constituyen] un sistema de apoyos que les facilitan el retorno y hacen menos

riesgosa la aventura” (Durand, 2004, p. 112). Así como los vínculos sociales son clave para la salida y la inserción en los países de destino, también lo es el proceso de retorno. El mantenimiento de esos vínculos, que tienen un papel fundamental en la preparación y organización del retorno, es posible gracias a la movilidad transnacional de los migrantes. El vivir transnacional es parte esencial de la experiencia de retorno por la intensidad de los vínculos económicos, familiares y la facilidad de movimiento que mantienen las familias. La sociedad binacional rompe con la visión dicotómica de sociedad de origen y destino de la migración (Guarnizo, 1996; Rivera, 2011).

Otros estudios asocian esta transnacionalidad con la adquisición de activos en forma de capital social o humano que pueden ser beneficiosos para la reinserción. Las “ventajas comparativas” que los migrantes acumulan durante su estancia en los países de destino se entienden como “la incorporación de nuevas habilidades, ideas y actitudes en relación con las actividades laborales” (Cortés, 2011, p. 3) y que hacen factible el retorno al país de origen en mejores condiciones que antes de partir. Esta tesis se adscribe a lo que se denomina una visión funcionalista del retorno, que tiende a ver a la migración —y a los migrantes— como portadores de modernización y mayor inversión para las sociedad de origen (Guarnizo, 1996). Este artículo pretende dilucidar, precisamente a través de diferentes trayectorias migratorias de ida y vuelta, si efectivamente la inserción laboral y social se beneficia de esta experiencia, de qué manera la modifica y cuáles son las tensiones así como las ventajas que se presentan.

[227]

En ese sentido, los efectos de la migración de retorno deben ser comprendidos, por un lado, a partir del contexto social y económico en que estuvieron incorporados los migrantes en las sociedades de destino y del contexto al que se reincorporan cuando regresan, es decir, las trayectorias migratorias deben ser analizadas en íntima relación con la estructura social y no como entes aislados. También es necesario examinar las conexiones y obligaciones que estos migrantes construyeron en su vivencia transnacional con sus parientes y sus comunidades (Guarnizo, 1996). Por tanto, antes de presuponer que la experiencia adquirida y el capital humano desarrollado en los lugares de destino necesariamente redundan en una mejor condición de retorno y en mayores oportunidades de reinserción laboral, se debe considerar que las experiencias de retorno son diversas *per se* y están ligadas a las condiciones estructurales de los contextos, a los capitales que movilizan los sujetos y a las condiciones desiguales de las sociedades que se interconectan por migraciones laborales (Rivera, 2011). Por eso, además de la perspectiva transnacional, es necesario adoptar una mirada atenta a cómo la estructura

social, las desigualdades en sus múltiples formas y los conflictos se expresan en estos procesos.

En cuanto al análisis de género, algunos trabajos enfocan las diferencias entre hombres y mujeres en las decisiones sobre quedarse o volver. Luin Goldring (2001) encuentra una propensión de los hombres a querer volver, principalmente debido a construcciones sociales en torno al prestigio y por una condición y percepción más aguda de exclusión social y económica en la sociedad de destino; mientras que las mujeres, debido a su relación más cercana con la comunidad local, a través del acompañamiento a actividades relacionadas con la educación de sus hijos o la salud preventiva, expresan más deseos de quedarse. Esto lo atribuye a un reconocimiento de las mujeres como sujetos y ciudadanas en las sociedades locales de destino mayor al que obtienen en las sociedades de donde provienen. Por su parte, Luis Eduardo Guarnizo (1996) encuentra diferencias de género en esa misma línea, con la diferencia de que en su estudio las mujeres ya han retornado a pesar de su deseo de quedarse. Los motivos familiares son, en este caso, los que movilizan a las mujeres hacia el retorno.

2. El escenario de la investigación: Llano Grande, entre la identidad ancestral y la migración transnacional

[228]

La Comuna de Llano Grande pertenece a la parroquia de Calderón, todavía considerada administrativamente como rural en el Cantón Quito y articulada al Distrito Metropolitano de Quito. Si bien es nombrada como un espacio “rural”, una rápida visita al lugar permite constatar que el espacio de la Comuna está integrado a la ciudad de Quito, a pesar de mantener ciertos espacios no habitados y que varios de sus habitantes conserven pequeñas parcelas cultivadas, de maíz y otros cultivos de subsistencia junto a sus modernas casas. Esta ambigüedad entre lo rural y lo urbano, entre su denominación y su dinámica espacial actual no es un fenómeno nuevo, acompaña la existencia misma de la Comuna.

A pesar de la intensa interacción con la ciudad que ha mantenido históricamente la población de Llano Grande, a través de la venta de su fuerza de trabajo y el acceso a servicios, existe en el sector un tejido social basado en el parentesco (Dallemagne, 2012) y en procesos de lucha social y política frente a distintas instancias del poder local, al centro parroquial y al Municipio (Rodríguez, 2009), que construyen un sentido de pertenencia de sus habitantes incluso luego de las diferentes olas de migración internacional experimentadas por el sector: primero, en la década de 1980 a Estados Unidos

y Canadá, y luego en las décadas de 1990 y 2000 a España e Italia. Este sentido de pertenencia significa la permanencia de relaciones endogámicas, matrimonios entre lugareños, aun en las nuevas generaciones que ahora están en España, el desarrollo de actividades de recreación y asociativas de los oriundos de Llano Grande en Madrid y su agrupación residencial en un sector particular en un barrio periférico de la ciudad de Madrid: Alcobendas (Dallempagne, 2012; Suarez, 2012). La pertenencia también es reforzada y transformada en identidad indígena por una élite intelectual y política del lugar en un proceso de etnogénesis, a través del cual la diferencia cultural y el reconocimiento como “pueblo originario” sirve a la población para acceder a determinadas demandas al Estado (Gómez, 2009; Rodríguez, 2009). Por último, se manifiesta cotidianamente a través de actividades concretas que llevan a cabo grupos como las Ligas barriales deportivas o las asociaciones en torno a proyectos productivos, experiencias que se reproducen también en el lugar de migración, en este caso Madrid.

Si bien existe este sentido de pertenencia territorial por parte de los oriundos del lugar, el sector ha experimentado en los últimos diez años cambios demográficos, espaciales, sociales y económicos sin precedentes, que lo han convertido en un territorio con alta movilidad poblacional, en donde se han dado procesos de diferenciación económica significativos.

[229]

3. Trayectoria migratoria y retorno: inserción laboral y social

En esta sección se analiza la inserción laboral de las personas retornadas en relación con los capitales acumulados por el migrante, tanto en su experiencia migratoria como anterior a ella. Se toma en cuenta cuatro tipos de capitales: el cultural formal, el social —referido al rol de las redes sociales y familiares en los procesos de inserción—, el económico —si las personas contaron con ahorros o activos de algún tipo al momento de regresar— y, por último, el de movilidad —la posibilidad de trasladarse o no a España, en la medida de haber adquirido la residencia permanente o la nacionalidad española y, por tanto, determinados derechos ciudadanos que le permiten movilizarse por ambos países, incluso a otros.

3.1 Trayectorias migratorias: género, capital social y movilidad

La comuna de Llano Grande cuenta con una red migratoria de más de cuarenta años, no solo hacia España sino también hacia Estados Unidos

e Italia. Las trayectorias migratorias en este escenario son bien definidas. En el caso español, las personas migrantes salieron desde inicios de la década de 1990 y, al momento, muchos han podido legalizar su situación migratoria tempranamente e incluso se han nacionalizado. De los hogares entrevistados, la gran mayoría cuenta con la ciudadanía española y en solo dos casos se ha perdido la residencia permanente. Si bien la mayoría de los casos indican circuitos migratorios entre los dos países, se encontraron dos experiencias que involucraron intentos de migración a terceros países, el primero a Inglaterra y el segundo, dos intentos fallidos a Estados Unidos. En el primer caso, una pareja viajó a Londres, pero la falta de redes de acogida, así como las fronteras culturales y sobre todo idiomáticas hicieron que pocos meses después regresaran a España; En el segundo caso, una trabajadora doméstica intentó en dos ocasiones viajar a Estados Unidos con la familia para quien trabajaba, pero no pudo obtener la visa. Pero, en su gran mayoría, los emigrantes llanograndenses en España han permanecido allí y se han movilitado poco al interior de ese país o Europa.

[230] Debido a la fuerza de las redes familiares y de pertenencia, que significan recursos y ventajas comparativas respecto a otros migrantes y a la temprana salida de Ecuador, estos migrantes no necesitaron movilizarse mucho para conseguir trabajo y tampoco lo hicieron cuando llegó la crisis, a diferencia de experiencias migratorias registradas en otros estudios (Herrera, 2012; Pedone, 2006); más bien, los testimonios muestran que existe inclusive una concentración residencial en ciertos sectores de Madrid, que no es común entre otros grupos de migrantes ecuatorianos (Dallemagne, 2012; Suarez, 2012).

Otra característica observada en las trayectorias migratorias de los llanograndenses es la capacidad de llevar procesos migratorios cíclicos y estacionarios, gracias a las redes construidas que han posibilitado un cierto flujo de personas entre la frontera ecuatoriana y española, y porque su estatus migratorio lo facilita. En la gran mayoría de casos, este ir y venir se produce durante toda la experiencia migratoria, con visitas periódicas de larga duración en las vacaciones y por iniciativas familiares de comercio transnacionales; así, varias de las jóvenes entrevistadas, que emigraron de niñas o adolescentes, iban todas las vacaciones de verano a Llano Grande enviadas por sus padres, lo cual derivó en dos casos en noviazgo, en embarazo, matrimonio y retorno; es decir, se mantuvieron y reprodujeron los lazos sociales y familiares con Llano Grande de manera intensa, lo que repercutió positivamente en el proceso de reinserción social. En el caso de las parejas o personas adultas, aunque las visitas fueron más limitadas —

generalmente por motivos laborales— también fueron frecuentes y estuvieron motivadas por las inversiones realizadas —casas o locales comerciales— o la facilidad de cuidado de los hijos cuando eran pequeños. Este es el caso de PS, quien luego de dar a luz a su segundo hijo regresa a Llano Grande y permanece seis meses con su familia.

Uno de los primeros rasgos que caracteriza los retornos de esta población se deriva de este ir y venir, que se mantuvo durante muchos años en el proyecto migratorio y tiene que ver con un retorno escalonado. En todos los casos en que los hogares de retornados son más de una persona, los retornos, muy similar a la experiencia de la salida, se producen por partes: primero, la idea de retorno se configura durante las visitas, luego les siguen la esposa y los hijos, y finalmente el conyugue. En otros casos, son los hijos jóvenes los que inician el proceso y luego padres y madres. Puesto que gran parte de los casos son de retornos más bien recientes, varios de los entrevistados pertenecen a familias que se pueden identificar como en proceso de retorno, es decir, unos miembros están en Ecuador y otros siguen en España pero con intenciones de regresar. Así, en tres de los hogares analizados la llegada de otros familiares parece inminente.

Pero además de escalonado, de acuerdo con los entrevistados, el retorno no es un evento sino un proceso que puede tomar varios meses y, en ocasiones, hasta años, pues todavía permanecen varios lazos laborales, formales y legales que se resuelven poco a poco: la entrega o no de los departamentos a los bancos cuando la hipoteca se vuelve impagable, la venta de ciertos bienes, la regularización de papeles de residencia o de la ciudadanía española, el estudio de los hijos e hijas:

[231]

Entonces intentamos volvernos pero sin vender el piso, dejamos todo, así que dejamos arrendando y todo y nos vinimos. Pero ya estábamos 6 meses aquí, vivíamos donde mi suegro, yo tenía mi casa que hice mi casa arriba (Cecilia, comunicación personal, 19 de febrero, 2013).

Funcionó [el negocio] un año y en eso mi marido se fue nuevamente a España. Se fue porque tenía que arreglar papeles, ya no recuerdo, tenía que irse; así que se quedó algún tiempo. Y yo estaba sola con los niños, estaba el niño pequeño recién, tenía creo que 6-7 meses, pequeño. Entonces para mí fue duro igual empezar aquí.... Y estuve aquí, funcionando la guardería. Ya tenía profesoras, estaba más o menos adecuado todo. En eso mi marido se fue, estábamos solos y después me cogió a mí, ¡que también me voy!... y yo me fui con mis hijos, nos fuimos todos a vivir allá otra vez. Pero resulta que los niños ya

no querían estar ahí, no les gustó, ya no querían. Más que todo, ellos nunca quisieron. Ellos son nacidos ahí y todo, pero al momento que hemos venido de vacaciones por un mes se han acostumbrado mejor que uno y luego, cuando estuvimos ahí, nos quedamos por el año lectivo, obligados, para que los niños no corten, porque ellos no querían estar ahí, ninguno (Marta, comunicación personal, 14 de enero, 2013).

Las trayectorias migratorias no muestran proyectos claramente definidos hacia el retorno, más bien lo que se encontró es un vivir transnacional (Guarnizo, 1996) facilitado por la mantención de sólidas redes familiares en los dos polos de la migración y por la posibilidad de movilizarse sin limitaciones. También hay que subrayar que, además de la regularización de papeles de residencia o de la adquisición de la ciudadanía española — capital de movilidad—, también se percibe una solvencia económica para desplazarse entre Ecuador y Europa, y la priorización de los viajes hacia Ecuador por encima de otras actividades en la definición de sus vidas. Esto no necesariamente es una situación que puede perdurar, por el contrario, la crisis actual en España y la precariedad de sus empleos parece indicar mayores dificultades para conservar este vivir transnacional, aunque puede persistir en el imaginario.

[232]

Un caso ilustra la excepción a esta tendencia. Carmela (comunicación personal, 17 de enero, 2013), una madre jefe de hogar, que migró dejando a su hija a cargo de sus padres y que trabajó en España como empleada doméstica interna para una sola familia durante nueve años. Ella realizaba únicamente dos visitas anuales a Ecuador. En Llano Grande ahorró e invirtió en su casa, dos locales comerciales y un departamento; luego perdió su residencia y no tiene ninguna intención de volver. Hay aquí un proyecto migratorio con un retorno planificado y cumplido. En este caso, tanto el capital social como el de movilidad son escasos y en esto cuenta la condición de madre jefa de hogar.

3.2 Trayectorias laborales: género, capital cultural y crisis

En cuanto a las trayectorias laborales, antes, durante y después de la migración, estas dejan ver varios tipos de configuraciones de capitales y sobre todo diferencias de género significativas. Por un lado, para las mujeres las trayectorias laborales no han sido lineales. En todos los casos, las entradas y salidas del mercado laboral no solamente están relacionadas con el ciclo reproductivo y la llegada de los hijos sino también con la migración. Las mujeres han sido estudiantes o trabajadoras no remuneradas antes de migrar,

luego todas se insertan en algún tipo de trabajo con diversos grados de formalidad, pero en su mayoría en el sector de cuidados y trabajo doméstico. A su regreso a Ecuador, pocas se han reinsertado al mercado laboral; en su mayoría regresan a tareas del hogar con trabajos muy esporádicos y, en otras ocasiones, regresan a estudiar; es decir, es frecuente que al retornar no cuenten con un trabajo asalariado y esto las coloca, inexorablemente, en el espacio privado.

Estando en España, muchas de estas mujeres experimentaron cierta autonomía económica que, a su vez, implica en su momento mayor capacidad de negociación en la toma de decisiones al interior de los hogares. Pero esto parece tambalear con el retorno, pues “retornar” también implica volver a “cuidar del hogar”, en condiciones de mayor dependencia económica. Es decir, el orden de género y la división sexual del trabajo parece volver a absorber a las mujeres en el espacio doméstico y de cuidado no remunerado. Incluso, esta racionalidad es explicitada en uno de los casos analizados: primero, regresa la madre para cuidar de su hijo menor y de su suegra, dejando su trabajo en España; asimismo, en otro caso el regreso se produce para volver a estudiar pues encuentran que en España eso no es posible. En los dos casos, las mujeres se vuelven, nuevamente, económicamente dependientes de los esposos mientras son responsables primarias del cuidado de sus hijos o de adultos mayores. En contraste, los hombres muestran trayectorias más lineales. Sus ocupaciones entre origen, destino y retorno no varían mucho, es decir, la experiencia migratoria y el retorno no parece colocarles en una posición más favorable en la estructura del mercado laboral.

[233]

Además de la condición de género, el momento de la migración en su ciclo vital es otro marcador de diferencias en el retorno. Aquellos retornados que han viajado de niños y se han escolarizado en España generalmente pueden insertarse en trabajos más calificados que sus padres y madres, tanto en España como en su retorno en Ecuador. Este es el caso de Pedro que migró junto a sus padres en la década de 1990, estudió en un colegio secundario y un tecnológico en España, trabajó de maquinista, retornó a Ecuador y ahora ejerce como trabajador calificado en Quito. Sus padres todavía están en España y ambos laboran en trabajo doméstico y jardinería desde hace 19 años con la misma familia. Por el contrario, su esposa, quien también estudió en un instituto de administración hotelera y de turismo en España, nunca pudo ejercer su oficio allá, trabajó como vendedora en varios almacenes, sin estabilidad laboral. Por eso, la decisión de volver no fue difícil para ella, más bien fue largamente deseada. Ahora ella trabaja en una cooperativa de ahorros.

En esta familia joven, el capital cultural adquirido en España desempeña un papel fundamental en las formas de inserción y también en los proyectos a futuro. Se observa un proceso de movilidad social intergeneracional, producto de la migración pero que se concreta en el retorno; además, este proceso de movilidad social no incluye salir de Llano Grande, todo lo contrario, más bien apunta a consolidar su vivienda allí, junto a su familia ampliada. Junto al capital cultural adquirido entra en juego un sentido de pertenencia, capital social y cultural heredado intergeneracionalmente que también configura los proyectos de retorno e inserción social.

En cambio, la situación de Marta y Gerardo (comunicación personal, 14 de enero, 2013) es la opuesta. La ausencia de capital cultural de partida y de capital económico vuelve más precaria tanto la inserción en destino como el retorno. Este hogar migra a España y se inserta durante toda su estadía en Madrid en los clásicos nichos de la migración ecuatoriana: el trabajo doméstico, en el caso de Marta, y la construcción, en el caso de Gerardo. Estos trabajos redundaron en ahorros pero la motivación principal para volver es la educación del hijo menor, que desean se realice en Ecuador. Mientras Gerardo, que trabajaba de obrero calificado en Ecuador, sigue ejerciendo de albañil en España, Marta ya ha regresado, vive de las remesas que envía su marido, cuida a su suegra y a sus hijos. Para ella el retorno ha significado volver a sus ocupaciones anteriores y lo resiente. No está del todo satisfecha con su vida y se angustia por no poder contar con dinero suficiente para sus gastos. Por eso decidió trabajar en algunas casas como empleada doméstica en Quito.

[234]

En definitiva, si bien el estudio muestra que los trabajos obtenidos durante su periodo de estadía en España fueron mucho mejor pagados que los oficios previos a su partida, esto no ha significado para ellos la posibilidad de ascenso social en destino pero sí, de forma relativa, en origen. La imposibilidad de establecerse en el lugar de destino y realizarse completamente allí, que la gran mayoría de retornados experimenta, aflora frecuentemente en los testimonios.

Un factor que aparece como gravitante en las experiencias de reinserción laboral y retorno es la manera como las familias han experimentado la crisis de 2008 en adelante. Aquellas que han logrado sortear la crisis tienen un retorno económicamente más holgado y pueden invertir en ciertos activos que les garantizan una renta relativamente estable —locales comerciales, arriendos, automóviles para trabajar—; mientras que aquellas personas que experimentaron impactos más directos —como la pérdida de su vivienda,

por ejemplo— experimentan un retorno menos programado, cuasi forzado y encuentran mayores dificultades de inserción, porque en algunos casos lo han perdido todo. La voluntad del retorno, así como las decisiones a lo largo del proceso migratorio, gira mucho en torno a la posibilidad de generar recursos económicos. Muchos migrantes dilatan o adelantan su retorno en función del acceso al trabajo, a las deudas pendientes, ya sean en España o Ecuador, y sobre todo a las obligaciones familiares; es decir, la decisión está vinculada no solo al empleo sino a procesos de reproducción social más amplios, al igual que la salida (Herrera, 2008).

Adicionalmente a la capacidad de ahorro y a los activos adquiridos, un factor significativo al momento de retornar son las posibilidades de empleo, pues muchas personas, sobre todo las mujeres, experimentan procesos de descalificación:

El trabajo es difícil. Es más, yo por ejemplo quise trabajar nuevamente, quise trabajar pero hacía tanto tiempo que no había ejercido la profesión, hacía tanto tiempo que no tenía experiencia... entonces, obviamente... y ya con la edad, 40 años que tengo, pues muy difícil. Pero es que no hay experiencia, no tengo papeles que me respalden, entonces hay gente más joven y que tiene experiencia, que ha estado trabajando mucho tiempo y prefieren eso (Cecilia, comunicación personal, 19 de febrero, 2013).

[235]

En definitiva, las opciones laborales de los retornados en Llano Grande dependen, en gran medida, de sus propias iniciativas laborales y no ha servido de mucho la experiencia laboral o educacional en los países de migración. Al poco acceso a la educación de muchos de los migrantes, tanto en origen como en destino, debe sumarse que el mercado de trabajo ecuatoriano tiene una estructura también limitada, en que si bien las tasas de desempleo son bajas, y mucho menores que en España, esta sigue siendo muy alta y alcanza el 44% de la población económicamente activa, a pesar de la recuperación de la economía del país. Es decir, el acceso a un empleo formal y estable que reúna las condiciones de reproducción social todavía es escaso.

4. Inserción social

El constante ir y venir entre Llano Grande y Madrid, así como las relaciones entre familiares, vecinos y conocidos en los dos lugares, parece facilitar una integración social relativamente fluida, en contraste con la inserción laboral.

Yo estaba... yo decía: "ya falta un mes, ya me falta una semana"... entonces fue volver... porque de aquí no... yo aquí sé cómo es la vida, más tranquila, más relajada, sabía a lo que venía, venía a mi casa, venía a mi hija y no me costó mayor cosa, porque como ya tenías esa mentalidad desde que te fuiste que ibas a volver y como mis planes no cambiaron, entonces no tuve ningún problema (Carmela, comunicación personal, 17 de enero, 2013).

Sí, voy muy feliz con amigos aquí. Me llena mucho el hablar con ellos, el estar con ellos, el compartir con ellos. Yo estoy muy feliz, allá no tenía amigos porque era... porque allá la vida es bastante diferente (Mercedes, comunicación personal, 10 de enero, 2013).

Ahora, eso no quiere decir que no se identifiquen cambios ni conflictos, ya se señaló cómo las mujeres resienten haber perdido su autonomía económica. También las percepciones sobre el entorno son variadas, tienden a ser positivas en cuanto a las transformaciones físicas percibidas pero no siempre celebran su relacionamiento con los servicios públicos. Nuevamente, la percepción sobre el espacio habitado al momento de retornar varía de acuerdo al tiempo en que las personas entrevistadas permanecieron fuera de Ecuador y a la frecuencia de sus visitas durante su estancia en España.

[236]

Antes era, como se dice, pueblo mismo; ahora parece ciudad, hay unos cambios impresionantes, hay escuelas, hay... que ahora hay, locutorios, hay farmacias; así hay retenes, dispensarios médicos. Más antes eso no había, había solo tienditas así, tienditas de barrio lo que se conocía, ahora ya hay tiendas, hay panaderías, y todo. Sí ha mejorado mucho (Gerardo, comunicación personal, 14 de enero, 2013).

Ha mejorado mucho Llano Grande, mucho, mucho, mucho, mucho. En todos los sentidos, ha mejorado bastante. No sé si es por las casas que hay ahí, por los que vivimos aquí, o habrá otras cosas pero.... O asimismo abran personas que han regresado han puesto negocios, cosas; pero ha mejorado bastante a comparación de antes y para mí mejor (Gerardo, comunicación personal, 14 de enero, 2013).

Asimismo, hay miradas contradictorias frente al crecimiento del barrio, en ese sentido, algunos entrevistados encuentran que urbanizarse genera pérdidas significativas en el paisaje y la calidad de vida de sus habitantes.

Un cambio total. Imagínate que esto era pueblo, antes era más pueblo. Arriba, ahora hay urbanizaciones, pero esto era todo pueblo, solo era bosque, quebrada, no había muchos carros, no había ni esta carretera y cuando yo volví no sabía dónde estaba.... Sobre todo, se han destruido

muchos árboles [...]. Cuando éramos niños con mis primos, los vecinos, salíamos al bosque así.... Antes que llegue el alcantarillado, aquí atrás había una quebrada y había agua limpia, bajaba un río con agua limpia, sabíamos bajar allá a jugar.... Era tierra bonita esta (Pedro, comunicación personal, 26 de febrero, 2013).

De otro lado, una de las percepciones negativas que se reiteran entre los entrevistados es la pérdida de cercanía y colectividad entre vecinos y familiares, tanto por la emigración, sobre todo por la inmigración y el acelerado crecimiento urbanístico del sector.

Era empedrado cuando yo me fui, no había ni un local, nada. La gente donde tu salías veías ya la conocías. En el bus te subías y todo el mundo te conocía y conocías a las personas. Ahora pues hay un montón de ciudadelas por todas partes, hay un montón de carros, todo está de locales, creció bastante (Carmela, comunicación personal, 17 de enero, 2013).

También experiencias de exclusión y la sensación de insatisfacción en España refuerza el sentido de pertenencia y la idea de que en Ecuador, en principio, no serían excluidos. El siguiente testimonio, de una joven que nació y creció en España, es elocuente en ese sentido:

[237]

Claro, sí me gustaría también [regresar], solo he ido por vacaciones porque nací aquí [en España]. Siempre he vivido prácticamente aquí pero allí cuando he ido me ha gustado. Es que yo no soy muy extrovertida entonces aquí me cuesta mucho expresarme, mucho abrirme y llevarme con los españoles. Y allá no me cuesta porque también son de mi país (Vanessa, comunicación personal, 6 de febrero, 2013).

También cuenta, en la comparación, la sensación de que los hijos están mejor, pues no siempre han tenido experiencias positivas en la escuela en España. Este es el motivo del retorno, por ejemplo, de tres de las jóvenes madres entrevistadas que no pudieron concluir sus estudios de secundaria en España y, por tanto, no siguieron estudiando. Asimismo, se mencionan experiencias de racismo y por eso la llegada a Ecuador es vista como positiva.

A mi hijo le sentó bien, la verdad. A mi hijo le gusta, está contento, igual... mira... la escuela [en España], no me gustaba la profesora porque era un poco hija de su madre, era un tanto racista. El hecho de, por ejemplo, a los españoles les sacaba primero y a los extranjeros al último... no a los extranjeros sino a los hijos de los extranjeros le sacaba al último.... Yo te digo que soy muy, siempre estoy a la defensiva, porque me cabrea la indiferencia, me cabrea que me traten así de esa

manera, como que te ven así que no vales nada o como que eres menos y no. Entonces no, ¿por qué te vas a sentir así?, no eres menos que esa gente... entonces no tienen que tratarte de esa manera (Adriana, 30 de enero, 2013).

Conclusiones

Los hallazgos sugieren que los procesos de retorno e integración laboral y social están más relacionados con los capitales culturales y sociales conseguidos antes de la partida que aquellos adquiridos en el periplo migratorio. Esto contradice uno de los supuestos presentes en la literatura sobre migración y retorno, que sostiene que la experiencia migratoria es una forma de capital con efectos positivos sobre la reinserción laboral de los retornados. Lo encontrado en este caso es que los activos económicos y financieros de la migración son factores relevantes, pero que deben ser entendidos en el contexto estructural de desigualdad en que estos migrantes se han integrado en los países de destino y también antes de la migración. En efecto, debido a la inserción altamente segregada y segmentada en ciertos nichos poco calificados de la población migrante, los capitales que pueden ser acumulados durante esta experiencia son escasos; además, la experiencia de la crisis no solo agudizó una inserción laboral desfavorable sino que produjo, en varios casos, el despojo de los pocos activos adquiridos cuando las hipotecas se volvieron imposibles de pagar. Así, varios de los retornados entregaron sus casas a los bancos y perdieron los ahorros invertidos. Por eso lo único seguro, en esta situación, fueron los activos adquiridos en Ecuador.

[238]

Al mirar las trayectorias migratorias se identifican al menos tres formas de retorno: escalonado, temporal y definitivo. Los hallazgos sugieren que cada una de estas formas de retorno está influida por el mayor o menor grado de experiencias de transnacionalidad de las familias durante su proyecto migratorio; es decir, el vivir transnacional se expresa tanto en capital social que perdura en España, en capital espacial o de movilización —la condición de doble ciudadanía que permite el ir y venir—, y en capital cultural al manejar los códigos culturales de dos o más sociedades a la vez. Esta mayor o menor transnacionalidad, desplegada en distintos tipos de capitales, es un factor que cualifica cómo se produce la inserción social y laboral, y las formas del retorno. Esto sugiere grandes diferencias, por ejemplo, con los procesos de retorno forzado producto de la deportación.

Finalmente, el reencuentro social de estas personas con su entorno social y su comunidad de origen es ambiguo y está conectado con los procesos

de inserción laboral. Las mujeres, al dejar de contar con ingresos propios, experimentan una pérdida de autonomía económica. Falta explorar en futuros estudios si esto repercute en sus relaciones de género al interior de la familia. Por otra parte, este retorno social parece facilitarse debido a la intensidad del sentido de pertenencia que experimenta este grupo y a experiencias laborales no siempre satisfactorias o de exclusión social en destino. Eso no significa que no exista una fuerte percepción de cambios sobre su entorno pero no parece ser un factor que desestabilice el sentido de pertenencia. Sin embargo, tanto los encuentros como los desencuentros que experimenta la población retornada con su lugar de origen necesitan ser complejizada en su análisis, tarea todavía pendiente.

Referencias bibliográficas

1. Boccagni, Paolo. (2011). The Framing of Return from Above and Below in Ecuadorian Migration: a Project, a Myth, or a Political Device? *Global Networks*, 11 (4), pp. 461-480.
2. Boccagni, Paolo y Lagomarsino, Francesca. (2011). Migration and the Global Crisis: ¿New Prospects for Return? The Case of Ecuadorians in Europe. *Bulletin of Latin American Research*, 30 (3), pp. 282-297.
3. Cassarino, Jean-Pierre. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6 (2), pp. 253-279.
4. Castillo Pavón, Ana Lucía. (2011). Impacto socioeconómico de la entrega del capital semilla del Programa Fondo Concursable "El Cucayo" a personas migrantes retornadas y a las expectativas de su proyecto de retorno. (Tesis inédita de maestría). Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
5. Cavalcanti, Leonardo. (2013). El retorno re-significado. Una aproximación a las practicas transnacionales y de retorno como elemento estructurador de la experiencia migratoria. En: Pedone, Claudia y Gil, Sandra (eds.). *Políticas Públicas, migración familiar y retorno de población migrante latinoamericana a Cataluña* (pp. 27-32) Barcelona: Consorci Institut d'`Infancia Mon Urba.
6. Dallemagne, Gregory. (2012). Familias transnacionales atravesando Ecuador y España. La construcción del parentesco y la reproducción de una comuna indígena de Quito. *Revista de Ciencias Sociales (Chile)*, 28, pp. 203-226.
7. Durand, Jorge. (2004). Ensayo crítico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35, pp. 103-116.
8. Glick-Schiller, Nina. (2010). A Global Perspective on Migration and Development. En Nina Glick-Schiller y Thomas Faist (eds). *Migration, Development and Transnationalization: a Critical Stance*. (pp. 22-62). Nueva York y Oxford: Berghan Books.

[239]

9. Goldring, Luin. (2001). The Gender and Geography of Citizenship in Mexico-US Transnational Spaces. *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 7 (4), pp. 501-537.

10. Gómez Murillo, Álvaro. (2009). Pueblos originarios, comunas, migrantes y procesos de etnogénesis en el Distrito Metropolitano de Quito. Nuevas representaciones sobre los indígenas urbanos de América Latina (Tesis inédita de maestría). Flacso, Ecuador.

11. Guarnizo, Luis Eduardo. (1996). Going Home. Class, Gender and Household Transformations Among Dominican Return Migrants. *Center for Migration Studies. Caribbean Circuits. New Directions in the Study of Caribbean Migration*, 13 (4), pp.13-60.

12. Hernández, Katty; Maldonado, Mónica y Calderón, Jefferson. (2012). *Entre crisis y crisis: experiencias de emigración y retorno. El caso de los barrios populares del noroccidente de Quito*. Quito: Abya-Yala, Ceplaes, Cooperativa Fondvida.

13. Herrera, Gioconda. (2008). States, Work and Social Reproduction Through the Lens of Migrant Experience: Ecuadorian Domestic Workers in Madrid. En: Bakker, Isabella y Silvey, Rachel (eds.). *Beyond States and Markets: The Challenges of Social Reproduction* (pp. 93-107). New York:Routledge.

14. Herrera, Gioconda. (2012). Starting Over Again? Crisis, Gender, and Social Reproduction Strategies among Ecuadorian Migrant Families in Spain. *Feminist Economics*, 18 (2), pp. 125-148.

[240] 15. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC). (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

16. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2014). Cifras de población a 1 de enero de 2014. Estadísticas de Migraciones. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np854.pdf>

17. Moncayo, María Isabel. (2011a). Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de estado. (Tesis inédita de maestría). Flacso, Ecuador.

18. Moncayo, María Isabel. (2011b). *El Plan "Bienvenid@s a Casa": Estudio sobre la experiencia del Fondo "El Cucayo"*. Serie Avances de Investigación 51. Madrid: Fundación Carolina-CeALCI.

19. Pedone, Claudia. (2006). *Tu siempre jalas a los tuyos. Estrategias migratorias y poder*. Quito, Abya Yala.

20. Peris-Mencheta, Juan; López Olivarez, Susana y Masanet Ripoll, Erika. (2011). *Entre dos tierras. Dilemas sobre la permanencia y el retorno en la población ecuatoriana en España*. Quito: Secretaría Nacional del Migrante.

21. Prieto, Victoria y Koolhaas, Martín. (2013). Retorno reciente y empleo: los casos de Ecuador, México y Uruguay. En: Gandini, Luciana y Padrón, Mauricio (coords.). *Población y Trabajo en América Latina y el Caribe: Abordajes Teórico-Conceptuales y Tendencias Empíricas Recientes. Serie Investigaciones 14* (pp. 327-368). Montevideo: Red de Población y Trabajo, Asociación Latinoamericana de Población.

22. Rivera Sánchez, Liliana. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo. En: Feldman-Bianco, Bela et al. (comps.). *La contrucción social del sujeto migrante* (pp.309-339). Quito: Flacso-Ecuador, Universidad Alberto Hurtado, Clacso.

23. Rodríguez Maeso, Silvia. (2009). Ciudadanos indígenas, racismo y luchas políticas en una comunidad de la periferia de Quito. *E-cadernos CES*, pp. 94-123.

24. Sayad, Abdelmalek. (1998). Le retour, élément constitutif de la condition de l'immigré. *Migrations et Société*, 10 (57), pp. 9-45.

25. Schramm, Christian. (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. La importancia de las redes sociales transnacionales. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, 93-94, pp. 241-260.

26. Suarez-Navas, Liliana. (2012). Kichwa Migrations Across the Atlantic Border Regime: Transterritorial Practices of Identity and Rights within a Postcolonial Frame. *The Journal of Latin American and Carribean Anthropology*, 17 (1), pp. 41-64.

Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad*

Liliana Rivera Sánchez (México)**

Resumen

En este artículo se analizan las implicaciones vitales y societales del retorno migratorio, y la inserción social y laboral en contextos urbanos en México, a través de la construcción de narrativas biográficas de movilidad y desplazamiento de los inmigrantes internacionales contemporáneos que regresan de Estados Unidos a la zona metropolitana de la Ciudad de México, específicamente al municipio de Nezahualcóyotl. Se centra en un estudio acerca de la experiencia de vida y trabajo de inmigrantes, que circulan entre Estados Unidos y México. El propósito analítico es desarrollar un ejercicio de contrastación relativo a las condiciones y las consecuencias de la relación retorno-reinserción-reemigración o establecimiento, en los nuevos regímenes de la movilidad global.

Palabras clave

Retorno; Movilidad; Narrativas Biográficas; México; Estados Unidos.

Fecha de recepción: marzo de 2015 • **Fecha de aprobación:** junio de 2015 [243]

Cómo citar este artículo

Rivera Sánchez, Liliana. (2015). Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 243-264. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a14

* Este artículo se enmarca en el proyecto que desarrollo actualmente como profesora investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, 2014-2016: *Pertenencias urbanas. Experiencias y prácticas de inserción social en dos contextos urbanos de América Latina*.

** Licenciada en Sociología. Maestra en Ciencias Sociales. Doctora en Sociología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2. Profesora investigadora en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Correo electrónico: rivesanl@colmex.mx

Narratives of Return Migration and Mobility. Between Practices of Engagement and Multiple Spatialities in the City

Abstract

This article analyzes the vital and societal implications of return migration and social and labor insertion in the urban context of Mexico. This study focuses on the construction of biographical narratives about mobility and displacement of contemporary international immigrants going back to Mexico from the United States; specifically to Nezahualcoyotl (Estado de Mexico) located in the Metropolitan area of Mexico City. The article analyses the life and labor experiences of immigrants between Mexico and the United States with the aim of contrasting the conditions and consequences of the analytical relationship between return-reinsertion-re-emigration or resettlement in the new regimes of global mobility.

Keywords

Return; Mobility; Biographical Narratives; Mexico; United States.

[244]

Introducción

A principios de 2008, cuando la crisis económica aún no se manifestaba en los mercados internacionales, una investigación sobre el retorno migratorio de Estados Unidos a México y el proceso de inserción en un contexto urbano, tenía muy baja probabilidad de atraer recursos de las agencias internacionales y los organismos públicos de financiamiento, y menos si el estudio no se centraba en el debate acerca de la relación migración y desarrollo, particularmente en el uso de las remesas económicas y las habilidades adquiridas en Estados Unidos para llevar a cabo consecuentemente la reinserción laboral “exitosa” y “productiva”.

Transcurridos siete años y con los evidentes efectos de una crisis internacional de los mercados laborales e inmobiliarios, también con significativas consecuencias sobre las movilidades y las migraciones internacionales, se inició un estudio exploratorio sobre la reinserción laboral de los migrantes retornados al municipio metropolitano de Nezahualcóyotl, Estado de México. Actualmente se reconoce tanto el retorno y la inserción laboral como temas relevantes de la agenda académica en los estudios migratorios contemporáneos y se han multiplicado las investigaciones en diversas regiones de México, Latinoamérica, Asia y África (Xiang, 2013; 2014; Mestries, 2013; Herrera, 2013; Villa, 2013); asimismo, se reconoce como un problema que atrae la atención entre los diseñadores de política y los organismos internacionales, y se preparan dispositivos para la atención a los migrantes que retornan a sus países (Cassarino, 2004; 2013; Battistella, 2014).

[245]

El estudio realizado en Nezahualcóyotl, devela hallazgos relevantes acerca de las implicaciones personales, familiares y societales de regresar a México, luego de experimentar la vida y el trabajo en Estados Unidos; asimismo, ofrece evidencia del peso que tiene la inserción social y no solo la reinserción laboral en la toma de decisiones acerca de establecerse, así como en la construcción de expectativas de reemigración (Rivera, 2014; 2015). A la vez, estas aproximaciones investigativas previas, condujeron a tomar el sitio de investigación como un divisadero estratégico, para probar heurísticamente diversos supuestos, conceptos y categorías ligados al campo de estudio de las migraciones, específicamente algunos presupuestos acerca de los efectos del proceso de globalización sobre los espacios urbanos (Brenner, 2011; Amin, 2002). En suma, en este artículo se analizan, a través de las narrativas de los migrantes, algunas implicaciones de la experiencia contemporánea de retornar de Estados Unidos a un municipio conurbado con el Distrito Federal.

1. Puntos de partida

En el municipio de Nezahualcóyotl se ha probado que el concepto de *retorno* —no obstante, retomado en este texto— tiene poca capacidad heurística para dar cuenta de la complejidad de las circulaciones y los desplazamientos múltiples de los migrantes que regresan; por lo que *regresar a casa*, como se interpreta habitualmente el retorno (Bielsa, Casellas y Verger, 2014), no necesariamente implica regresar a los orígenes familiares y al lugar natal, sino que incluye diversos desplazamientos no solo espaciales-territoriales, sino posicionales y fundamentalmente biográficos; es decir, supone relocalización en el espacio social y desplazamientos múltiples de la habitualidad (Xiang, 2014). Implica reinsertarse socialmente, porque al igual que al emigrar a un destino internacional, el migrante de retorno puede ser *un extranjero en su propia tierra*, en el sentido de volverse necesario un proceso de readaptación-adaptación y resocialización en ciertos códigos relacionales, acorde al ciclo vital de la familia y los grupos de referencia (Simmel, 1971); en fin, a realizar un proceso de *extrañamiento* que a su vez lo lleve a relocalizarse en ese espacio que también se ha transformado, al igual que el migrante y los que se quedaron en esos lugares (Schutz, 1944; 1945).

[246]

Este proceso de desestabilización de la habitualidad, incluye el regreso para el migrante y la acogida para quienes lo reciben; finalmente, representa tanto desplazamiento de la habitualidad como deslocalización para todos los involucrados (Elias, 2012). De tal forma que ambos —sujetos de retorno y familiares— se encuentran involucrados en esa experiencia de readaptación, que implica rupturas, conflictos, negociaciones, reacomodos en un círculo familiar y en un espacio social, y en los lugares que se han transformado y que requieren entonces ser reaprehendidos, en tanto resignificados en ese momento y lugar específicos en los que ocurre el regreso del migrante.

No obstante que el migrante regrese al lugar de origen o bien a uno distinto en el país natal, se vive la experiencia tanto del desplazamiento como de los retos de la relocalización social; por lo tanto, el retorno no puede ser leído como la última etapa de un circuito migratorio sino como una pieza adicional de la experiencia como inmigrante, en un lugar que también puede ser vivido como ajeno. El hecho de regresar a México —esa ilusión que permanece en el corazón de un inmigrante fuera de su terruño, como añoranza— puede ser una situación experimentada como ambivalente y puede ser similar —en tanto sentido y experiencia vivida como algo *ajeno*— a la que viven los inmigrantes cuando arriban a un destino internacional (Schutz, 1945).

Por lo anterior —y de manera provisional en este artículo—, se utiliza el concepto de *reinserción*, aun cuando se sabe que inserción — como contraparte— es un concepto acuñado y utilizado para dar cuenta de modalidades de posicionamiento social, para incluirse parcialmente en el lugar de destino, y que el concepto de reinserción, aunque exhibe limitaciones heurísticas para comprender la experiencia de regresar a México luego de vivir en Estados Unidos, se utiliza aquí para dar cuenta de cómo se incluye e involucra el migrante de retorno en un lugar del país de origen, como una contraparte de la experiencia en el país de destino (Xiang, 2014); esto es, la reinserción funciona, en este caso, más como una expectativa, que no necesariamente se cumple entre los migrantes retornados a la zona metropolitana de la Ciudad de México, donde el lugar de retorno no es el lugar de origen en todos los casos, y donde la experiencia de retorno no incluye la inserción como condición *sine qua non* (Rivera, 2014).

2. Apuntes metodológicos en torno a la estrategia narrativa

Las narrativas presentadas son construidas a partir del análisis e interpretación de los relatos recabados a través de entrevistas biográficas realizadas a migrantes de retorno —hombres y mujeres— de Estados Unidos a Nezahualcóyotl, periodo 2011-2015, que comparten las siguientes características: a) regresaron de Estados Unidos a Nezahualcóyotl después de 2008; b) cuentan con experiencia migratoria en Estados Unidos mayor a dos años, y c) registran al menos dos años de haber vuelto a Nezahualcóyotl.

[247]

Las entrevistas de corte biográfico alimentan diversas etapas del proceso de investigación relativo a *circulaciones migratorias*, implementando variadas estrategias narrativas para analizar las diversas facetas asociadas a la movilidad y la experiencia de regresar a México, e interpretaciones a partir de casos tipológicos o del análisis de trayectorias de reinserción, tanto laboral como social en Nezahualcóyotl (Rivera, 2014; 2015).

Se optó por realizar un análisis de narrativas a partir de una estrategia descriptiva basada en la construcción de relatos biográficos cortos, con el fin de hacer un seguimiento sistemático de la relación entre espacio y experiencia desde la localidad de retorno y reinserción, desde donde se ordenan y analizan las experiencias de movilidad. Se adopta entonces una estrategia metodológica basada en métodos narrativos, inscrita en la tradición de *la sociología descriptiva*, la cual enfatiza *la relacionalidad* de los procesos, las prácticas y las experiencias a través del rastreo de espacialidades, flujos y contingencia a partir de entrevistas y el trabajo etnográfico (Latour, 2008;

Amin, 2002), con el objetivo de desentrañar los mecanismos y los engranajes de lo social a través de la observación, la identificación de procesos y eventos, y la descripción de *relaciones en proceso* (Emirbayer, 1997; Abbott, 1995b; Thompson, 1966).

Así, a través de *ensamblajes descriptivos* de las experiencias se identifican tipos específicos de arreglos e interconexiones entre lugares, procesos y personas, para comprender las prácticas de involucramiento y vinculación social (Savage, 2009; Mather, 2011). Esta estrategia ofrece una descripción ordenada en las coordenadas de tiempo y espacio, acerca de las prácticas desplegadas por los retornados, pero no solo interpretadas como prácticas locales de inserción sino como estrategias de vinculación que dan cuenta de la conectividad que caracteriza a los espacios urbanos en esta etapa del proceso de globalización, particularmente en este régimen de las movilidades globales (Brenner y Schmid, 2014; Glick-Schiller y Salazar, 2013; Brenner, 2011).

[248] De tal forma que las prácticas de involucramiento local desplegadas para la inserción son interpretadas como expresiones de la yuxtaposición de una variedad de experiencias y acciones con orientaciones local, nacional, transnacional y, quizás también, global —en algunos casos— donde la *localidad de retorno* es un sitio de involucramiento a través de diversas modalidades de *relacionamiento social* que condensa múltiples espacialidades; entonces, las estrategias de inserción son producto de una variedad de prácticas espaciales (Amin, 2002; Kalir, 2013), lo que se denomina en este artículo como *prácticas de involucramiento en la localidad de retorno*, cuyo contexto histórico específico no es supeditado en el análisis sino, por el contrario, es resignificado al analizar las condiciones de posibilidad que tienen los actores en y desde este sitio para realizar desplazamientos y movilidades que redefinen, a la vez, las redes de afiliación, de interacción y sus capitales, revelando el proceso de deslocalización-relocalización socioespacial (Amin y Thrift, 2002; Fincham, McGuinness y Murray, 2010; Kaufmann, 2011).

Esta investigación aún no concluye. Hasta ahora se han realizado 45 entrevistas de corte biográfico con inmigrantes que regresaron de Estados Unidos después de 2008. Se ha buscado incluir diversidad tanto en términos de la colonia de residencia como en el origen estatal de los migrantes, debido a que su localización en el municipio puede dar cuenta de la formación de redes de paisaje local-estatal en ciertas demarcaciones espaciales, donde existe una alta convergencia de migrantes internos del mismo origen estatal. Así, con el fin de no concentrar un gran número de entrevistas en

las mismas redes de migrantes, se ha roto con la secuencia de la *bola de nieve* cuando se alcanza el punto de saturación respecto de los lugares de destino internacional-lugares de procedencia estatal y la experiencia laboral-migratoria (Denzin, 1989), con el fin de incluir a inmigrantes procedentes de diversos sitios en Estados Unidos y de orígenes estatales variados.

Para recabar información biográfica se diseñó una guía de entrevista semiestructurada para elaborar posteriormente trayectorias de vida y trabajo, que registraron movilidades y desplazamientos espaciales múltiples (Velasco y Gianturco, 2012), y se desarrolló un análisis básico de trayectorias laborales y migratorias que requirió de un amplio trabajo descriptivo, luego se ensayó un modelo prototípico a partir de la construcción de casos típico-ideales de referencia, en dos coordenadas analíticas: inserción-emigración en tiempo-espacio (Pedreño, 2010; Rivera, 2012). Este primer modelo prototípico construido con información teórico-empírica se convirtió en un modelo analítico para explorar, a lo largo de todas las trayectorias, los dos tipos extremos —reinserción con reemigración y reinserción con establecimiento—, e identificar así la diversidad de experiencias y factores intervinientes en el resultado de regresar a México y de intentar la reinserción en Nezahualcóyotl (Rivera, 2014).

[249]

3. El sitio de la investigación: un municipio urbano como un nodo articulador de movilidades

3.1 La configuración del municipio en la metrópoli

Nezahualcóyotl se localiza en la zona metropolitana de Ciudad de México creado en 1963 (Secretaría de Gobernación, 1999) y perteneciente administrativamente al Estado de México. A partir de la década de 1940 se generó una masiva afluencia poblacional hacia la Ciudad de México, a municipios metropolitanos y otras entidades del país, quienes se asentaron con la expectativa de conseguir un empleo urbano, en pleno desarrollo industrial y de servicios de la ciudad capital y la conurbación.

La explosión demográfica, la saturación de la zona metropolitana y la carencia de infraestructura y servicios que caracterizaron a las periferias urbanas de las grandes ciudades, llevaron a la conformación de Nezahualcóyotl como un municipio independiente. Se distribuye a lo largo de 86 colonias urbanas, densamente pobladas. En 2010, la población era de 1 107 931 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda (Inegi, 2010).

Por su ubicación en la zona metropolitana y su configuración reciente, los habitantes proceden de casi todos los estados del país, producto, por un lado, de la migración interna hacia la zona metropolitana del Valle de México y, por el otro, de un proceso de precarización de los habitantes de la ciudad de México y otros municipios metropolitanos que, entre 1970 y 1980, se desplazaron hacia la periferia (Lindón, 1999). En este periodo la tasa de crecimiento poblacional fue de 8,7%, doblando prácticamente el promedio de crecimiento estatal, pero a partir de la década de 1980 el decrecimiento ha sido constante (Inegi, 2000; 2010; Rivera, 2012).

3.2 El contexto de las movilidades en intersección con el retorno

Para comprender la compleja dinámica de las movilidades y los espacios en Nezahualcóyotl, es relevante tomar en cuenta no solo la historia de las migraciones en la configuración del municipio sino la migración interna como un proceso contemporáneo, con flujos constantes tanto de emigración como de inmigración, que actualizan la presencia de migrantes procedentes de otras regiones de México. Reconocer la relevancia de la migración interna en Nezahualcóyotl resulta vital, debido a que el origen estatal de los inmigrantes permite, en algunos casos, entender ciertas lógicas de la emigración a Estados Unidos, darle seguimiento a algunas rutas y destinos migratorios recurrentes entre la población, y a la vez observar cómo la dinámica de las redes sociales —algunas de ellas ligadas a la procedencia estatal o al paisanaje local— influye en las lógicas de retorno cuando este es voluntario. En suma, la dinámica de la migración interna se entrelaza con la migración internacional y otras movilidades intraurbanas.

Algunos de los pioneros de Nezahualcóyotl fueron migrantes retornados del Programa Bracero,¹ participantes en la segunda etapa del programa —de origen guerrerense, oaxaqueño, poblano y michoacano, principalmente—, que concluyó hacia finales de la década de 1960, que se reconocen como quienes construyeron las primeras casas de ladrillo y cemento en el área del centro urbano y comercial del municipio (Rivera, 2012). Asimismo,

¹ Programa binacional de trabajadores huéspedes firmado entre México y Estados Unidos en 1942, con el objetivo solventar el abandono de los campos agrícolas estadounidenses como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Se desarrolló en dos etapas: la primera, entre 1942 y 1947, que permitió —exclusivamente en este periodo— que los trabajadores contratados se emplearan en la industria ferrocarrilera, restringido al trabajo agrícola, principalmente en la región suroeste de Estados Unidos, que al inicio se concentró fundamentalmente en los campos de California; y la segunda, entre 1951 y 1964, que se extendió de manera intensiva hacia el estado de Texas (Gonzales, 1999).

y de manera simultánea, el flujo de emigrantes a Estados Unidos desde Nezahualcóyotl tuvo un crecimiento ascendente y sostenido hasta 2010; lo mismo en el caso de la población de retorno. Pero en las últimas tres décadas,² la población ha descendido como consecuencia del ensanchamiento del área metropolitana y de un proceso de reacomodo en la zona conurbada con el Distrito Federal. Esta dinámica implica desplazamientos poblacionales hacia municipios aledaños (Mendoza, 2009).

Un dato relevante que ilustra la alta movilidad de la población: en 2010, el 60% de la población residente no era originaria del Estado de México, 40% era del Distrito Federal, un porcentaje similar eran nacidos en el Estado de México y el 20% restante eran de otras entidades del país.³ En resumen, Nezahualcóyotl experimenta una intensa movilidad poblacional, en diversas modalidades, direcciones y emigración simultánea hacia otros municipios de la zona metropolitana, el Distrito Federal y hacia Estados Unidos, manteniendo una dinámica constante de nuevos inmigrantes procedentes del interior del país,⁴ además de ser receptor de migrantes de retorno internacional.

En relación con los emigrantes de Nezahualcóyotl a Estados Unidos que salieron en la última década, se señala el descenso de población entre 2000 y 2010. Entre 2005 y 2010 salieron 63% menos personas con destino a Estados Unidos que aquellos que salieron entre 1995 y 2000; por el contrario y mucho más significativo, entre los migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010 se registró un incremento del 40% respecto del quinquenio 1995-2000 (Inegi, 2010), que coincide con la agudización de la crisis económica internacional y la evidente contracción de los mercados de trabajo, sobre todo de los mercados de trabajo no especializados en los que se insertan los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos y en Europa (Alarcón, 2008, octubre 28, p. 4); asimismo, puede estar reflejando el efecto de una política migratoria restrictiva, que se manifiesta, por ejemplo, en el reforzamiento por parte de Estados Unidos de la frontera norte de México, como parte del programa denominado *Comunidades Seguras*. Se trata de la implementación

[251]

² En 2010 Nezahualcóyotl registró una población total de 1 107 931 habitantes mientras que en 2000 registró 1 225 972, es decir, un decremento del 9% en una década (Inegi, 2000; 2010).

³ En orden de relevancia, los nacidos en el estado de Puebla, los nacidos en Veracruz, en Oaxaca y Michoacán —por mencionar los principales—; todos ellos con una representación menor al 5% del total de la población (Inegi, 2010).

⁴ Destacan, en los últimos cinco años, los inmigrantes procedentes de los municipios metropolitanos, tales como Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Ixtapaluca, y Chalco del estado de México, así como de las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, del Distrito Federal (Inegi, 2010)

de políticas de control de la movilidad, no solo en la frontera, sino también implementadas en los lugares donde viven y trabajan los inmigrantes, situación que genera condiciones adversas y de alta incertidumbre para los indocumentados.

Actualmente, se realizan no solo aprehensiones en la frontera sino también redadas frecuentes en espacios laborales, deportaciones y repatriaciones desde cualquier punto del país; de forma similar, en los últimos años, se identifican disposiciones legales que se implementan en el ámbito estatal que limitan algunos derechos sociales básicos de los inmigrantes indocumentados (Alarcón, Escala y Odgers, 2012). Este nuevo régimen de deportaciones (De Genova, 2013), sumado a la crisis de los mercados laborales internacionales, ha incrementado el flujo de regreso de los inmigrantes mexicanos, quienes son devueltos desde diversas ciudades fronterizas y convertidos en presa fácil de los grupos criminales que se apostan en la frontera, sobre todo en la frontera con los estados de Tamaulipas y Coahuila, en el noreste del país.

3.3 Los retornados a la ciudad. Un esbozo

[252]

El registro quinquenal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de los retornados, contabiliza a las personas con experiencia migratoria en Estados Unidos que, de manera voluntaria, decidieron volver a México; pero también incluye a todos aquellos que en ese periodo fueron devueltos o deportados al país desde Estados Unidos. De esta forma no puede distinguir cuáles son las razones que median el regreso. La evidencia recabada a través de entrevistas y del trabajo etnográfico muestra que existe un significativo número de personas que regresaron a México como deportados y “devueltos”; esto es, personas que por cometer alguna falta administrativa menor —como cruzar una calle de alguna ciudad de Estados Unidos cuando el semáforo peatonal indica hacer un alto—, fueron *removidas* inmediatamente por la policía y enviados a México a través de alguna ciudad fronteriza, sin mediar —en la mayoría de los casos— un proceso de deportación.

Según datos del Inegi (2010), los retornados oscilan entre los 25 y 39 años de edad, hombres y mujeres, con una edad mediana de 30 años. Seis de cada diez retornados realizaron al menos dos viajes: uno nacional, al mudarse de otra entidad a Nezahualcóyotl, y por lo menos un viaje internacional, cuando emigraron a Estados Unidos. Esta experiencia migratoria también puede convertirse en un factor relevante en la configuración relacional de cierto capital para la consecución de un empleo.

4. Narrativas de retorno y movilidad. El regreso de migrantes de Estados Unidos a Nezahualcóyotl, Estado de México

Las narrativas se construyen a partir de una descripción densa por cada caso; no obstante, aquí se resumen y ordenan con fines analíticos para luego hacer la contrastación (Pedreño, 2010). Se presentan cuatro casos con los que se pretende mostrar la constelación de factores intervinientes en los resultados retorno-reinserción y se muestra cómo estos factores son contingentes, se acomodan particularmente según la interconexión entre personas, lugares y procesos (Abbott, 1995a). Implementando esta estrategia narrativa, se hace una lectura de las experiencias de retorno-reinserción y se presenta *una descripción del ensamblaje de moviidades* (Adey, 2010; Savage, 2009), ordenadas por el relato de la experiencia vivida desde una misma localidad de retorno.

Luis⁵ (comunicación personal, febrero 20, 2011): 35 años, soltero, retornó de Estados Unidos a finales de 2008. Originario de Michoacán, arribó a Nezahualcóyotl a la edad de cuatro años. En enero de 2002, mientras vivía en la casa de sus padres —inmigrantes internos, procedentes de Michoacán, sin experiencia migratoria internacional—, a la edad de veintisiete años salió de Nezahualcóyotl con destino a Nueva York. Es el mayor de tres hermanos, uno de ellos llevaba cuatro años como inmigrante en esa ciudad cuando Luis decidió emigrar. Llegó hasta segundo año de secundaria, es decir, cursó y aprobó ocho años escolares. Estuvo seis años continuos en Estados Unidos, cinco años y nueve meses de ellos en Nueva York, dos meses en Atlantic City y uno más en Pennsylvania. [253]

Cuando Luis decidió emigrar a Nueva York, trabajaba como obrero en una fábrica de embutidos en Nezahualcóyotl, contaba con seguridad social —aguinaldo, seguro médico, vacaciones—, ganaba un poco más del salario mínimo establecido en la zona metropolitana. Emigró orientado y financiado por su hermano. Luis envió remesas mensuales a sus padres, quienes tenían un terreno en Nezahualcóyotl. Las remesas permitieron construir la casa y avanzar en la construcción de una habitación anexa donde Luis planeaba vivir.

⁵ Los nombres de los entrevistados han sido sustituidos por seudónimos, para proteger su identidad. Los informantes autorizaron la publicación de sus relatos biográficos bajo seudónimos.

Luis comienza a trabajar a la edad de catorce años, como obrero eventual en fábricas en la zona metropolitana y como peón albañil con su padre. En Nueva York se emplea de inmediato en la misma compañía en la que trabajaba su hermano, como ayudante en el manejo de materiales para la construcción de casas, por un periodo de tres años. Su segundo empleo fue en un restaurante, como ayudante de cocina, mientras continuaba en la compañía. Después de dieciocho meses de desempeñarse en ambos empleos, el restaurante cerró sus puertas pero continuó tomando otros trabajos temporales por una jornada o una semana, mientras seguía en la compañía. Los últimos ocho meses trabajó como empleado en una compañía que realizaba reparaciones de edificios, donde ya había trabajado.

Luis estuvo dos meses y medio en Atlantic City, donde trabajó por un mes en un restaurante chino y un mes y medio como empleado en una compañía de instalación de cocinas. Finalmente, al comprobar que percibía un sueldo menor decidió volver a Nueva York, allí se empleó por ocho meses en la construcción, hasta que decidió volver. Tomó la decisión de regresar a finales de 2008 tras recibir un video de sus padres, quienes le mostraron la casa concluida; adicionalmente, la muerte de una sobrina en Nueva York le hizo reflexionar acerca de regresar. Retornó a principios de 2009, con ahorros y el plan de establecer un negocio. Estuvo un mes y medio sin trabajar —por decisión propia— hasta que finalmente ingresó como obrero a una compañía de embutidos, el mismo puesto que ocupaba antes de viajar a Nueva York.

[254]

Al momento de la entrevista, Luis estaba haciendo planes para reemigrar a Estados Unidos un mes más tarde, con el objetivo de trabajar por dos años en Nueva York y conseguir una casa propia en Nezhualcóyotl. Contaba con recursos propios para financiar el viaje. Dos años después, en marzo de 2013, el padre de Luis confirmó que su hijo había emigrado a Nueva York en agosto de 2011 —seis meses después de la primera entrevista— y que tuvo dificultades para cruzar la frontera. Luis intentó cruzar en repetidas ocasiones durante dos meses, los mismos que trabajó en Piedras Negras, Coahuila, ciudad fronteriza con Texas. Finalmente arribó a Nueva York en diciembre de 2011.

Roberto (comunicación personal, mayo 20, 2013): 48 años, casado, retornó de Estados Unidos en enero de 2010, después de vivir allí por veinte años. Actualmente es trabajador independiente, tiene un pequeño taller de carpintería y herrería en la colonia La Perla, localizado a dos casas de donde él y su familia residen. Roberto es un inmigrante de Michoacán y llegó con sus padres a Nezhualcóyotl a la edad de cuatro años. Es el quinto de trece

hermanos. En octubre de 1990, a la edad de veintiocho años, viajó con su esposa y su hijo de cuatro años a Long Beach, California, donde vivía una hermana que estaba casada y que trabajaba como niñera.

En Nezhualcóyotl, trabajaba como herrero en una fábrica, eventualmente también hacía carpintería, ambos oficios aprendidos de su padre y hermanos. Una de las motivaciones para emigrar no fue la falta de empleo, sino un evento que lo desmoralizó: le robaron la herramienta de carpintería que había llevado a la fábrica donde trabajaba para realizar una labor especial. Decidió entonces emigrar apoyado por su hermana, en cuya casa vivió junto con su familia. En ese periodo de veinte años de residencia en Estados Unidos nunca viajó a México.

Roberto consiguió su primer empleo como ayudante en una tintorería en enero de 1991, después de obtener documentos falsos: el *social security number* y la *green card*. Allí laboró durante un año y medio. En ese periodo pasó de la posición de ayudante a planchador, cuando su cuñado se convirtió en encargado de la tintorería. Luego de un año y medio en Long Beach se mudó muy cerca de Seattle, lugar al que se fueron los patrones de su hermana, quien decidió emigrar con toda la familia. Roberto se empleó nuevamente en una tintorería, donde laboró por siete años y medio, al igual que lo hizo su esposa.

[255]

Roberto decidió tomar otro empleo luego de renunciar a la tintorería por problemas de salud, debido a la exposición constante a las altas temperaturas. Se empleó como obrero en una fábrica de ventanas y aluminio, que gracias a sus conocimientos y habilidades como herrero rápidamente aprendió el oficio de “aluminero” —especialista en trabajar el aluminio—. Trabajó por diez años en esa fábrica —1999-2009—, haciendo uso de sus documentos falsos. En 2009 se enfrentó a dos dilemas: la expiración de los documentos que le permitían ser contratado en la fábrica, no obstante que los patrones sabían que eran falsos —suponía Roberto—, y que su esposa fue diagnosticada con una enfermedad degenerativa que para entonces se había agravado. En 2005 experimentó una crisis familiar que lo llevó a acercarse y más tarde afiliarse como miembro de la congregación de los Testigos de Jehová, a la que pertenecía su hermana. Después de cuatro años allí, Roberto enfrentó el dilema “moral y ético” —así lo llama— de renovar sus documentos de la misma forma que los había obtenido, o bien declaraba que los documentos eran falsos y se sometía a la decisión del patrón. Tomó la segunda opción y fue despedido a principios de 2009. Durante ese año consiguió solamente empleos eventuales debido a la falta de documentos y a la escasez de empleo.

Los conseguía por un día, una semana o si acaso quince días continuos. En 2010 empeoró la condición de su esposa y finalmente decidieron volver a Nezhualcóyotl en diciembre de 2010.

Regresaron a México con una camioneta, seis mil dólares y herramienta para carpintería y herrería, aunque la mayor parte de esa herramienta y de las técnicas aprendidas no las ha podido implementar. Tiene herramienta de alto valor comercial, tornos y maquinaria con la que puede fabricar sillas tubulares en serie; no obstante, decidió poner un pequeño taller de carpintería y herrería. En Estados Unidos dejó una casa en la periferia de Seattle, Washington, en un terreno de dos acres y medio, propiedad que aparentemente vendió antes de regresar a México, pero aún no recibe el pago.

Roberto fue entrevistado a dos años y seis meses de haber retornado a Nezhualcóyotl, en donde de inmediato empezó a trabajar como carpintero y herrero. Se ha integrado a un salón del Reino de los Testigos de Jehová localizado en la colonia donde reside. Asegura que no volverá a Estados Unidos, aunque su sueño era regresar como “un inmigrante legal”, pero no consiguió esa meta. En 2014, Roberto permanecía en Nezhualcóyotl y no tenía planes de reemigrar.

[256]

Moisés (comunicación personal, abril 25, 2013): veintitrés años, soltero, retornó de Estados Unidos en 2011, originario de Nezhualcóyotl. Su padre es oriundo de la ciudad de San Luis Potosí y su madre de Toluca, ambos con experiencia migratoria en Estados Unidos. Moisés salió de Nezhualcóyotl en septiembre de 2004 con destino a Los Ángeles, California, a la edad de catorce años. Allí vivían una hermana, cuatro hermanos y su padre. El hermano mayor había emigrado en 1994 y luego se sumaron los demás hermanos. Moisés es el penúltimo de una familia de ocho hermanos. Vivió en California por siete años, aprendió inglés y cursó la escuela secundaria —*high school*— en Los Ángeles, y estudió un año en la universidad, es decir, tiene trece años de escolaridad.

Moisés cruzó la frontera hacia Los Ángeles por Tijuana, con una visa de turista. Durante los siete años de estancia, Moisés realizó un viaje a México, permaneciendo por tres meses en Nezhualcóyotl. Tuvo su primer empleo en Los Ángeles, al tiempo que estudiaba. Inició su carrera laboral con su padre y hermanos, quienes tenían una compañía para la remodelación de casas. Se especializó en la colocación de pisos de maderas finas, para lo cual tomó un curso de capacitación que le permitió desarrollarse en ese oficio y desempeñarlo por varios años, durante los fines de semana. Cuando

ingresó a la universidad, se empleó en un club de golf, como jardinero y eventualmente como parrillero.

Moisés fue entrevistado en 2011, a dos años de haber regresado a Nezahualcóyotl. El motivo del regreso fue que su padre iba a ser despojado de su casa en Nezahualcóyotl y sus hermanos decidieron que él lo acompañara; no obstante, también señala que, en parte, uno de los motivos era que “estaba ganando poco dinero”: le restaron algunas horas de trabajo en el club de golf a finales de 2008 y otras más en 2009.

Cuando regresó a Nezahualcóyotl, Moisés añoraba la vida en California, pues “comparativamente todo estaba mucho más caro acá”. Los primeros tres meses no trabajó, pues traía consigo dinero suficiente para vivir; trajo ropa y regalos, además de su computador portátil. Una vez que se acabó el dinero, volvió a trabajar con su padre, esta vez en la colocación de *tabla roca*, pues en Nezahualcóyotl “nadie coloca pisos de madera y solo a veces trabaja con una tienda que vende pisos de maderas finas en las Lomas, en la Ciudad de México”.

Moisés aseguró que no volvería a Estados Unidos, quería hacer una carrera universitaria en México; no obstante, unos minutos después aclaró que lo que no quería era volver a ser “un inmigrante sin papeles”; asimismo, señaló que su estancia en Estados Unidos fue muy positiva, pues de haberse quedado en Nezahualcóyotl no habría concluido los estudios de secundaria. Un año después de la entrevista, Moisés viajó a California.

[257]

Esperanza (comunicación personal, mayo 12, 2012): 34 años, soltera, con dos hijos, retornó de Estados Unidos en 2010. Originaria de Oaxaca, emigró al Distrito Federal y a los dieciocho años emigró con su familia a Nezahualcóyotl, donde su papá construyó una casa. A los veintiún años se unió a un hombre de origen Michoacano que vivía en Nezahualcóyotl, donde tuvieron dos hijos. Se separaron luego de tres años de vivir en pareja y se fue a Estados Unidos en enero de 2004, apoyada por un hermano que vivía en Las Vegas, Nevada, y que trabajaba en casinos. Esperanza cuenta con estudios no concluidos como Educadora. En suma, tiene trece años de escolaridad. Al viajar dejó a sus dos hijos a cargo de los abuelos maternos por un año y medio. Su hermano, que vivía en Las Vegas —Alberto—, le financió el viaje. Vivió y trabajó un total de cinco años en Estados Unidos, sin realizar un solo viaje a México.

En Las Vegas realizaba trabajo de limpieza en un hotel y eventualmente tomaba horas adicionales como camarera en otro, conseguidos gracias a sus primos de Oaxaca que vivían en esa ciudad. Esperanza y su hermano decidieron emigrar porque el trabajo se volvió escaso a partir de 2006. En ese año empezó a tomar empleos por tres días a la semana. Decidieron irse a Los Ángeles, por seis meses, donde nuevamente se emplearon en limpieza y jardinería. Desde Los Ángeles decidieron viajar a Santa Ana, California, donde trabajó en un establecimiento que desarmaba computadoras y aparatos diversos para el reciclaje de piezas. Solo seis meses más tarde decidieron emigrar a Miami, Florida, por recomendación de una persona que les aseguró que allá conseguirían mejores sueldos.

A partir de 2008 “conseguir un empleo estable fue difícil”. Tuvo diversos empleos en los que la contrataron por periodos cortos o bien los abandonaba debido al bajo salario. Fue empleada de limpieza en la construcción, ayudante de albañilería, se empleó en lavado de autos y luego pasó a trabajar en una agencia de autos, hasta que se declaró en quiebra.

Después de Miami, Esperanza y sus hijos se fueron a Chicago por dos meses, luego a Indiana, a Houston y volvieron nuevamente a Miami con su hermano y cuñada. En todos esos lugares trabajó en restaurantes de comida rápida. No obstante, al regresar a Miami en 2008 no consiguió un empleo como indocumentada y usó “unos papeles falsos de un nicaragüense” para emplearse como trabajadora de limpieza en una escuela, donde trabajó hasta que regresó a México. Al final, Esperanza y sus hijos vivían en “una traila” —camión o tráiler adaptado como vivienda—. En 2009, Esperanza y sus familiares tomaron la decisión de regresar a México. Primero se fueron a un municipio de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, y unos meses después decidieron volver a Nezhualcóyotl, donde asegura que se encuentra mucho mejor que en otro sitio, dado que “tiene familiares que la apoyan en tiempos difíciles”.

Esperanza regresó con algunos ahorros y asegura que en Estados Unidos aprendió a trabajar, lo que le ha permitido remodelar su departamento y amueblarlo. En Nezhualcóyotl no tiene un empleo, se ocupa de la tienda de abarrotes de su padre —quien está enfermo y con quien vive— a cambio de víveres. No planea volver a trabajar fuera de casa, pues “no la dejan sus hermanos, ni su papá”, y rememora con añoranza “el trabajo e independencia económica en Estados Unidos”. Asegura que “ganó mucho dinero, pero no logró ahorrar tanto”. No obstante, prefiere que sus hijos crezcan y vivan en México.

Tras una nueva entrevista en 2014, su padre relató que en 2010 Alberto —hermano de Esperanza— fue “deportado” por cruzar un semáforo peatonal que indicaba un alto, así que tanto Esperanza, su cuñada, hijos y sobrinos regresaron como consecuencia. Alberto fue *removido* por la policía de inmigración y enviado a la ciudad de Reynosa en Tamaulipas, pero no quería volver a Nezhualcóyotl para no ser *estigmatizado por deportación*, y por eso decidieron asentarse temporalmente en la periferia de Guadalajara. Tres años después, Alberto regresó solo a Estados Unidos y actualmente trabaja en la ciudad de Nueva York.

Conclusión. La discusión en torno a los casos y las narrativas

Para las cuatro narrativas de inmigrantes de retorno a Nezhualcóyotl se realizaron al menos dos entrevistas, con el objetivo de conocer si habían realizado la expectativa enunciada durante el primer encuentro —establecerse en Nezhualcóyotl o reemigrar—. Se registraron entonces dos momentos vitales de la experiencia de los desplazamientos y se encontró que, en dos casos, la reemigración a Estados Unidos se realizó: Luis, que había expresado su interés de regresar a Nueva York, y Moisés, que a lo largo de la entrevista había expresado su deseo de quedarse en Nezhualcóyotl, pero al mismo tiempo había expresado en qué condiciones reemigraría, tomando la segunda opción; asimismo, dos relatos dan cuenta de *haberse establecido*, es decir, se encontraban en Nezhualcóyotl —Roberto y Esperanza—; finalmente, cuando no fue posible conversar con el inmigrante en la segunda visita —por haber reemigrado—, se entrevistó a algún familiar residente en Nezhualcóyotl. [259]

En suma, se seleccionaron cuatro casos, tres hombres y una mujer, cuyos relatos se reconstruyen rastreando la experiencia de movilidad a través de las ciudades —tanto en Estados Unidos como en México— y de los distintos momentos del ciclo vital, desde su lugar de nacimiento hasta su arribo en la localidad de retorno y desde su primer empleo hasta el momento en el que fueron interpelados como inmigrantes de retorno en Nezhualcóyotl. Así, se documentó la historia laboral y se optó por registrar el número de años de escolaridad, relativamente similar en los cuatro inmigrantes. Adicionalmente, los casos presentados tienen en común que ninguno contaba con documentos migratorios para ingresar a Estados Unidos, vivir continuamente en situación de “ilegalidad” migratoria y tener experiencia de migración interna —tres casos directos y un cuarto caso, cuyos padres cuentan tanto con experiencia migratoria interna como internacional—. Por lo anterior, la alta movilidad espacial es una constante que atraviesa la experiencia de vida de estos migrantes y sus familias.

Se cuenta con un menor número de entrevistas a mujeres y por eso se incluyó en mayor proporción a los hombres; asimismo, se optó por incluir el caso del inmigrante retornado de mayor edad de las 45 entrevistas biográficas —Roberto, 48 años— y el más joven —Moisés, 23 años—; de allí se optó por recuperar los relatos de otro inmigrante, hombre, de edad mediana —Luis, 35 años— y el caso de una mujer de mediana de edad —Esperanza, 34 años—.

Un procedimiento similar se realizó respecto al número de años de residencia en Estados Unidos: veinte años el máximo y cinco años el mínimo; adicionalmente, se sumaron dos casos intermedios: seis y siete años, respectivamente. De igual forma, se encontró diversidad en los lugares de destino, aunque al menos tres de ellos exploraron varias ciudades en Estados Unidos, el caso extremo es el de Esperanza que en un periodo de cinco años vivió en ocho ciudades distintas, realizando por lo menos diez desplazamientos entre esas ciudades; en el otro extremo se encuentra Moisés, que vivió en el mismo lugar durante los siete años de estadía. Se trata de ciudades como Seattle, Nueva York, Los Ángeles, Las Vegas, Miami, lo que también ofrece indicios acerca de las características del proceso migratorio desde Nezhualcōyotl: no concentra inmigrantes en los lugares tradicionales de la migración mexicana en Estados Unidos (Durand y Massey, 2003), sino que incluye lugares diversos tanto en el Este como en el Oeste de aquél país, y son ciudades donde los empleos tomados por estos inmigrantes se localizan en los sectores de los servicios y la construcción.

[260]

Las descripciones detalladas contenidas en las narrativas permiten identificar cómo las experiencias de los inmigrantes son *movilizadas* (Savage, 2009; Fincham, McGuinness y Murray, 2010); cómo los arreglos para desplazarse a través de diversos lugares se relacionan con variados procesos vitales e históricos, es decir, cómo se intersecan los eventos de las biografías personales con los acontecimientos o hechos histórico-estructurales (Abbott, 1995b).

El motivo del retorno, en todos los casos, entrecruza la muerte o enfermedad de un familiar inmediato, la sensación de haber cumplido con una meta o proyecto migratorio —en el aspecto individual—, con la escasez de empleo, la inseguridad laboral debido a la contratación temporal, cierta informalidad y bajos salarios, factores que se relacionan con la “ilegalidad” migratoria en el contexto de la crisis de los mercados internacionales de trabajo y también la exacerbación de las medidas de control de la movilidad. Esto ha tenido como consecuencia la política de deportaciones y devoluciones, y la creciente criminalización de los inmigrantes sin documentos, por lo que

no es casual que en las narrativas presentadas la baja circularidad migratoria entre México y Estados Unidos sea una constante, debido a la experiencia de la indocumentación, la realización de estadías largas y las mayores dificultades que se enfrentan para reemigrar cuando vuelven a México, por el reforzamiento de la frontera.

El objetivo del análisis de narrativas no es estabilizar la experiencia migratoria, en el sentido de observar solo las regularidades entre los casos y no reconocer que la experiencia vital es única e irrepetible, sino observar ciertos factores concomitantes que contribuyen a identificar cómo funciona y cuáles son las implicaciones que tienen los regímenes de la movilidad global sobre la vida de las personas, a partir de la observación de los efectos de la construcción de la “ilegalidad” inmigrante y el reforzamiento de las fronteras (De Genova, 2013; Glick-Schiller y Salazar, 2013). Es cierto que la construcción misma de las narrativas como *ensamblajes descriptivos* de la experiencia de los inmigrantes que regresan a México es una forma de presentar las intersecciones vitales-históricas de los procesos de movilidad y de las migraciones contemporáneas, por lo que en sí mismas son resultado de la investigación descriptiva-interpretativa, es decir, las narrativas han atravesado por el proceso constructivista que implica la producción de datos.

[261]

Referencias bibliográficas

1. Abbott, Andrew. (1995a). Things of Boundaries. *Social Research*, 62, pp. 857-882.
2. Abbott, Andrew. (1995b). Sequence Analysis: New Methods for Old Ideas. *Annual Review of Sociology*, 21, pp. 93-113.
3. Adey, Peter. (2010). *Mobility*. Londres: Routledge.
4. Alarcón, Rafael. (2008, octubre 28). El retorno de los migrantes mexicanos. *La Jornada*, p. 4.
5. Alarcón, Rafael; Escala R., Luis y Odgers, Olga. (2012). *Mudando el hogar al norte. Trayectorias de integración de los migrantes mexicanos en Los Ángeles*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
6. Amin, Ash. (2002). Spatialities of globalization. *Environment and Planning*, 34, pp. 385-399.
7. Amin, Ash y Thrift, Nigel. (2002) *Cities: Rethinking Urban Theory*. Cambridge: Polity.
8. Battistella, Graziano (ed.). (2014). *Global and Asian Perspectives on International Migration*. Londres: Springer.
9. Bielsa, Esperança; Casellas, Antónia y Verger, Antoni. (2014.) Homecoming as Displacement: An Analysis from the Perspective of Returning Social Scientists. *Current Sociology*, 62 (1), pp. 63-80.

10. Brenner, Neil y Schmid, Christian. (2014). The "Urban Age" in Question. *Urban and Regional Research*, 38 (3), pp. 731-755.

11. Brenner, Neil. (2011). The Urban Question and The Scale Question: Some Conceptual Clarifications. En: Glick-Schiller, Nina y Caglar, Ayse (eds.). *Locating Migration. Rescaling Cities and Migrants* (pp. 23-41). Ithaca: Cornell University.

12. Cassarino, Jean-Pierre. (2013). Debates in Return Migration: Scholarly Approaches to Return Migration. *Robert Schuman Centre for Advanced Studies, European University Institute*. Recuperado de <http://rsc.eui.eu/RDP/research/schools-of-thought/>

13. Cassarino, Jean-Pierre. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6 (2), pp. 253-279.

14. De Genova, Nicholas. (2013). The Perplexities of Mobility. En: Söderström, Ola; Ruedin, Didier; Randeria, Shalini; D'Amato, Gianni y Panese, Francesco (eds.). *Critical Mobilities* (pp. 101-122). Oxford: EPFL.

15. Denzin, Norman K. (1989). *Interpretative Biography*. Newbury Park: Sage University.

16. Durand, Jorge y Douglas S. Massey. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo xxi*. México, D. F.: Porrúa Librero y Universidad Autónoma de Zacatecas.

17. Elias, Norbert. (2012). La relación entre establecidos y marginados. En: Simmel, Georg; Schütz, Alfred; Elias, Norbert y Cacciari, Massimo. *El extranjero. Sociología del extraño* (pp. 57-86). Madrid: Sequitur.

[262]

18. Emirbayer, Mustafá. (1997). *Manifiesto en pro de una sociología relacional*. Nueva York: The New School for Social Research.

19. Fincham, Ben; McGuinness, Mark y Murray, Lesley. (2010). *Mobile Methodologies*. Nueva York: Palgrave-MacMillan.

20. Glick-Schiller, Nina y Salazar, Noel B. (2013). Regimes of Mobility Across the Globe. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39 (2), pp. 183-200.

21. Gonzales, Manuel G. (1999). *Mexicanos: A History of Mexicans in the United States*. Bloomington: Indiana University.

22. Herrera, Gioconda (coord.). (2013). *El retorno a Ecuador desde España: Estrategias económicas, socio-familiares y afectivas para una integración transnacional. Informe de Investigación*. Quito: Flacso-Ecuador.

23. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2000). *Censo de Población y Vivienda*. México, D. F.: Secretaría de Gobernación.

24. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México, D. F.: Secretaría de Gobernación.

25. Kalir, Barak. (2013). Moving Subjects, Stagnant Paradigms: Can the "Mobilities Paradigm" Transcend Methodological Nationalism? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39 (2), pp. 311-327.

26. Kaufmann, Vincent. (2011). *Rethinking the City: Motility and Urban Dynamics*. Oxford: EPFL.

27. Latour, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del Actor-Red*. Buenos Aires: Manantial.

28. Lindón, Alicia. (1999). *De la trama de la vida cotidiana a los modos de vida urbanos*, México, D. F.: El Colegio de México.
29. Mather, Charles. (2011). Assembling Geographies of Global Crisis. *Dialogues in Human Geography*, 1 (3), pp. 342-345.
30. Mendoza, Cristóbal. (2009). La emergencia de la migración internacional en la periferia empobrecida de la ciudad de México: Valle de Chalco-Solidaridad, Estado de México. *Migraciones Internacionales*, 5 (2), pp. 5-28.
31. Mestries, Francis. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28 (78), pp. 171-212.
32. Pedreño, Andrés. (2010). Familias inmigrantes: el trabajo de los padres y las estrategias de trabajo de los hijos en las áreas mediterráneas de agricultura intensiva. En: Lara Flores, Sara (coord.). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 333-365). México, D. F.: Porrúa.
33. Rivera Sánchez, Liliana. (2015). Sujetos móviles y pertenencias urbanas. Notas en torno a una investigación sobre prácticas y experiencias de reinserción social de migrantes retornados a espacios urbanos. *Estudios Sociológicos*, xxxiii (97), pp.169-196.
34. Rivera Sánchez, Liliana. (2014). Reinserción social y laboral de inmigrantes retornados de Estados Unidos en un contexto urbano. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 75 (34), pp. 29-56.
35. Rivera Sánchez, Liliana. (2012). *Vínculos y prácticas de interconexión en un circuito migratorio entre México y Nueva York*. Buenos Aires: Clacso.
36. Savage, Mike. (2009). Contemporary Sociology and the Challenge of Descriptive Assemblage. *European Journal of Social Theory*, 12 (1), pp. 155-174.
37. Secretaría de Gobernación. (1999). *Enciclopedia de los municipios de México: Nezahualcóyotl, Estado de México*. México, D. F.: Secretaría de Gobernación.
38. Schutz, Alfred. (1945). The Homecomer. *American Journal of Sociology*, 50 (5), pp. 234-246.
39. Schutz, Alfred. (1944). The Stranger: An Essay in Social Psychology. *American Journal of Sociology*, 49 (6), pp. 32-42.
40. Simmel, George. (1971). The Stranger. En: Levine, Donald N. *On Individuality and Social Forms* (pp. 143-149). Chicago: University of Chicago.
41. Thompson, Edward P. (1966). Time, Work-Discipline and Industrial Capitalism. *Past and Present*, 38, pp. 2-18.
42. Velasco, Laura y Gianturco, Giovanna. (2012). Migración internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica. En: Ariza, Marina y Velasco, Laura (eds.). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 115-150). México, D. F.: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, El Colegio de la Frontera Norte.
43. Villa, Marta Inés. (2013, 4-6 de junio). *Retorno de desplazados en el eje cafetalero: el caso de San Carlos en Medellín, Colombia. Una mirada desde la historia oral y la memoria*. VI Reunión del Grupo de Trabajo Migración, Cultura y Políticas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Heredia, Costa Rica.

44. Xiang, Biao. (2014). The Return of Return: Migration, Asia and Theory. En: Battistella, Graziano (ed.). *Global and Asian Perspectives on International Migration* (pp. 167-182). Londres: Springer.

45. Xiang, Biao. (2013). Return and the Reordering of Transnational Mobility in Asia. En: Xiang, Biao; Yeoh, Brenda y Toyota, Mika (eds.). *Return. Nationalizing Transnational Mobility in Asia*. Durham: Duke University.

El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica*

Gloria Naranjo Giraldo (Colombia)**

Resumen

Las evidencias empíricas de la multiplicación de patrones y ciclos migratorios complejos cuya característica es la mezcla entre categorías de migrantes, son la expresión de la tendencia de los movimientos migratorios desde el llamado Sur global hacia el Norte global a manifestarse como migración forzada, en especial desde el fin de la Guerra fría. Asumir el reconocimiento de los nexos entre tipos de migración y de los diferentes posicionamientos de las personas, plantea retos de conceptualización en torno a las continuidades entre procesos migratorios, en la perspectiva de superar dualismos teóricos y metodológicos que analizan estas tipologías de manera separada. A partir de la idea de que el fenómeno y las conexiones entre el movimiento de personas, el régimen internacional de los refugiados y el estudio de los desplazamientos han ocurrido bajo el *orden nacional de las cosas*, y que este mismo parámetro ha inspirado los estudios en las Ciencias Sociales, hacemos una propuesta analítica diferente para explicar el nexo migración-desplazamiento-asilo en el marco del *régimen de fronteras*, y así avanzar en el desvelamiento del *orden fronterizo de las cosas*.

[265]

Palabras clave

Migración; Desplazamiento; Asilo; Orden Fronterizo de las Cosas; Orden Nacional de las Cosas; Régimen de Fronteras.

Fecha de recepción: marzo de 2015 • **Fecha de aprobación:** mayo de 2015

Cómo citar este artículo

Naranjo Giraldo, Gloria. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 265-284. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a15

* El presente artículo hace parte del proyecto de investigación doctoral *Fronteras, Ciudadanía y Gobernanza a multinivel: transformaciones de poder y territorio en contextos conflictivos de migración transfronteriza. Estudio comparado sobre las fronteras España (Melilla)-Marruecos (Nador) y Colombia (Cúcuta)-Venezuela (San Cristóbal): 1990-2010*. Universidad de Granada, España y Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo (Convenio de Cotutela).

** Antropóloga. Magíster en Ciencia Política. Profesora asociada, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: gloria.naranjo@udea.edu.co

The Nexus Migration-Displacement-Refuge in the Order of Things at the Border. An Analytical Approach

Abstract

The empirical evidence of the proliferation of complex patterns and migratory cycles, whose characteristic is the mix between categories of migrants, are characteristic of the trend of migration from the so-called Global South to the Global North under the form of forced migrations, especially since the end of the Cold War. To recognize links between types of migration and the different positions of the people about them poses challenges of conceptualization on the continuities between migration processes with a view to overcome theoretical and methodological dualisms that analyze these types of migrations separately. This article offers a different analytical approach in order to explain the relation among processes of migration, displacement and refuge. It employs the conceptual framework of the "border regime" to help with the unveiling of the "order of things at the border." The article starts from the idea that the connections between the displacement of people, the international refugee regime, and the study of the migratory phenomenon are based on the "national order of things" and that this same parameter has inspired other studies in social sciences.

[266]

Keywords

Migration; Displacement; Asylum; Order of Things at the Border; National Order of Things; Borders Regime.

Introducción

En cualquier caso, si se cree que la mejor manera de hacer conocimiento científico relevante para la política es el uso de las mismas categorías que se usan en la política, o que la investigación no debe poner en tela de juicio la idoneidad y utilidad de las categorías existentes, es importante, por lo menos, ser conscientes de las implicaciones de tales categorías (Scalettaris, 2007, p. 47). El presente artículo responde a la pregunta ¿Por qué es importante la relación entre migraciones y fronteras como marco analítico para abordar como objeto de estudio el nexa migración-desplazamiento-asilo y poner en cuestión el orden fronterizo de las cosas?

Las migraciones internacionales, puestas en el contexto de la globalización y de las transformaciones sociales, culturales y políticas transnacionales en el Sur global, configuran una tendencia a expresarse como migraciones forzadas, en un contexto que está produciendo patrones migratorios complejos y mezclados que requieren nuevas explicaciones desde las Ciencias Sociales y Políticas. Por esto, la propuesta analítica ofrece bases conceptuales y metodológicas para abordar, en el contexto de otros proyectos de investigación, estudios de caso específicos e investigaciones empíricas en distintas zonas fronterizas del mundo —al sur o al norte—, siempre que sea posible indagar por los nexos entre procesos migratorios y sus continuidades internas e internacionales, en el régimen global de fronteras y el orden fronterizo de las cosas.

[267]

Al afirmar que la migración forzada no es el resultado de una serie de emergencias inconexas sino una parte integral de las relaciones Norte-Sur, se hace necesario destacar que la migración forzada y la migración económica están estrechamente relacionadas —y de hecho a menudo son indistinguibles— y son formas de expresión de las desigualdades mundiales y las crisis sociales, que se han incrementado e intensificado desde la superación del orden mundial bipolar. Economías fallidas generalmente también significan Estados débiles, camarillas gobernantes depredadoras y abuso de los derechos humanos (Castles, 2003, p. 17). Como consecuencia, la distinción entre la migración forzada y la migración económica se ha vuelto borrosa. Esto implica la noción de “nexo entre migración y asilo”: muchos migrantes y solicitantes de asilo tienen múltiples razones para la movilidad, y estas motivaciones mezcladas son un desafío para las categorías —etiquetas— que las burocracias intentan imponer (Castles, 2003, p. 16).

A través de la presentación de tipologías emergentes de migraciones mixtas se discute el uso de categorías binarias para el análisis de las migraciones tales como voluntario-forzado, económico-político, nacional-internacional, con el propósito de poner en cuestión la definición de *quién* es y *quién no* es un migrante forzado —refugiado, desplazado, desplazado por desastre natural, por medio ambiente, a causa de las crisis, entre otros—, que abordan de manera simplista un asunto de categorías jurídicas y de etiquetas en el marco de la Convención del Estatuto de Refugiados de 1951. Estas tipologías valoran la importancia de estudiar los nexos y las continuidades entre categorías, en vez de hacer eco de las categorías discretas distribuidas en estancos: para migrantes, para refugiados, para desplazados internos, para solicitantes de asilo, para “indocumentados”, propias de la terminología jurídica y política, toda vez que la caracterización de las *discontinuidades* —aquellas afirmaciones disyuntivas propias del *debate humanitario*: “los refugiados no son migrantes”—, en el presente, son insuficientes.

[268]

Si se acepta que los estudios sobre refugiados y los estudios sobre migración forzada han construido su bagaje —en buena medida— sobre la “identidad burocrática de la etiqueta de refugiado” (Zetter, 2007), salta a la vista la importancia del llamado a contribuir a “otra geopolítica de los estudios de las migraciones internacionales”. Por tal motivo, en el presente artículo se presentan los antecedentes del debate académico sobre el nexo migración-desplazamiento-asilo, que sustentan, a partir del recorrido por distintos campos y temas de estudio, el objetivo de contribuir a la superación de los debates académicos que mantienen a la investigación dividida en autopistas paralelas y —lo más preocupante— según clasificaciones de la política y las políticas públicas, admitiendo que lo más importante es propugnar una postura teórica, metodológica y epistemológica, que permita dejar de traducir a categorías científicas, muchas veces de manera acrítica, las categorías políticas y de políticas públicas.

Otra geopolítica de los Estudios Migratorios implica también tomar distancia de algunos discursos propios del campo humanitario sobre las migraciones mixtas, los cuales son repetidos acríticamente por algunos discursos académicos. Es el caso de la idea frecuentemente difundida de que este tipo de migraciones son las que están incidiendo en el retroceso del sistema de protección internacional a los refugiados. Las preocupantes consecuencias de ampararse en el argumento de “proteger el canal del asilo” han sido —de alguna manera— la discriminación y criminalización de los migrantes, incluidos los solicitantes de asilo que ven drásticamente reducidas sus posibilidades de alcanzarlo —con dramáticas secuelas en términos de

derechos humanos—, con la justificación de que su procedencia es confusa, refiriéndose a poblaciones que llegan a destino haciendo parte de flujos migratorios mixtos.

A partir de la idea de que el fenómeno y las conexiones entre el movimiento de personas, el régimen internacional de los refugiados y el estudio de los desplazamientos y movimientos humanos ocurren bajo el *orden nacional de las cosas*, y que este mismo parámetro ha inspirado a los estudios de estos fenómenos en las Ciencias Sociales y Políticas, se propone que un nuevo objeto de estudio como el nexa migración-desplazamiento-asilo, debe analizarse más allá del régimen internacional de refugio y abordarse en el marco del *régimen de fronteras*, para avanzar en el desvelamiento del orden fronterizo de las cosas. En este sentido son necesarios, por lo menos, dos reconocimientos fundamentales:

a) Que la necesaria distancia —o recomposición de lugar— entre el campo académico y el campo humanitario, pasa porque la investigación ponga en tela de juicio la idoneidad y utilidad de categorías analíticas contenidas en el marco epistemológico del “nacionalismo metodológico”; parámetros que han inspirado los estudios en las Ciencias Sociales bajo el paraguas del orden nacional de las cosas.

[269]

b) Derivado de esta postura, se hace necesario también el cuestionamiento de la naturalización de situaciones como la ilegalización, la irregularización y la criminalización de poblaciones migrantes, a partir de categorías jurídicas construidas en el marco de leyes y políticas públicas, supuestamente indiscutibles o no transformables, como si no se tratara, — como afirma Liisa Malkki (1995)—, ante todo, de un asunto profundamente social, político y cultural, o como si no se tratara de la “lógica política y simbólica de los frecuentemente xenófobos Estados nacionales”, tal como enfatizó Hannah Arendt (1998) en sus estudios sobre el totalitarismo.

1. “Poblaciones en movimiento”, al ritmo de las transformaciones sociales transnacionales

La Era Contemporánea está definida por la globalización de la migración —tanto forzada como voluntaria— y por la interacción con las transformaciones sociales transnacionales (Castles, 2003). Esta afirmación proporciona el punto de entrada para explorar cómo ha surgido aquella proliferación de etiquetas acumuladas en la frase “flujos migratorios mixtos”, y cómo es que los migrantes forzados son ahora una categoría en la población

mucho mayor de migrantes que se desplazan por un conjunto de razones sociales, económicas y políticas.

Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, en contextos depredadores y amenazantes con economías de señores de la guerra — en los así llamados Estados fallidos—, crean argumentos suficientemente contundentes para que las personas huyan (Zetter, 2007, p. 176). En estos casos, en lugar de la persecución explícita, una exclusión socioeconómica prolongada y la violencia generalizada contra poblaciones, que también pueden ser minorías étnicas, crean poderosas sensaciones de injusticia y miedo que, a su vez, producen sentimientos profundamente arraigados de persecución, lo cual lleva a las personas a reclamar la etiqueta de refugiados.

Existen, también, diferentes y sutiles formas de persecución contra grupos minoritarios a través de formas insidiosas de exclusión social, política y económica, a menudo sin violencia explícita y frecuentemente por periodos prolongados de nacionalismo étnico, sin limpieza étnica explícita (Zetter, 2007, p. 177). Estas situaciones reflejan la lenta aparición de formas de exilio forzado y una interpretación menos categórica de la etiqueta “refugiado”. Estas circunstancias generan cantidades ascendentes de personas que solicitan el estatuto de refugiado, porque las desigualdades socioeconómicas crecen al mismo tiempo en que los derechos humanos básicos retroceden.

[270]

En otras situaciones, las víctimas de la persecución en conflictos armados internos prolongados permanecen en el país (Zetter, 2007, p. 178). La categoría de desplazados internos es la de más rápido crecimiento, y ahora son reconocidos en un grupo mucho más numeroso que los refugiados. Esta etiqueta está cada vez más institucionalizada dentro de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), en un intento por establecer un marco viable de protección jurídica y de modalidades apropiadas para la intervención y asistencia humanitaria. La formación de una etiqueta discreta de “desplazado interno”, no obstante, se puede interpretar como la continua sustitución de la etiqueta más privilegiada de “refugiado” por la de “migrantes forzados”, pero sobre todo, como la contención en la fuente de los potenciales flujos de migración internacional —el temido cruce de fronteras—.

Más recientemente, en situaciones de emergencias complejas, muchas personas están atrapadas en el conflicto y huyen a pesar de que no son perseguidas directamente en las llamadas “migraciones a causa de la crisis” (Martin, Weerasinghe y Taylor, 2014). La asistencia humanitaria en los conflictos violentos está cada vez más mediada por la intervención militar

para proteger y avanzar en imperativos humanitarios. Pero como se ha visto en tantos ejemplos —Liberia, Sierra Leona, Afganistán, Irak, entre otros—, la intervención humanitaria para abordar el abuso extremo de los derechos humanos ha sido utilizada para legitimar intervenciones militares que sirven a intereses políticos más amplios. Irónicamente, estas intervenciones han precipitado flujos aún mayores de refugiados y desplazados internos.

Roger Zetter (2007) explica cómo, en respuesta a las diferentes categorías de “personas en movimiento”, una nueva dinámica impulsa la decisión política y el discurso político contemporáneo sobre los refugiados y los migrantes en general, las agencias y los actores involucrados, y las modalidades de su intervención. Estas dinámicas precipitan la creación de nuevas etiquetas para migrantes forzados —y para todo tipo de migrantes—, pero más interesante, proporcionan una explicación de cómo se forman estas etiquetas. En la mente de los responsables políticos y funcionarios de la inmigración es necesario fragmentar y hacer un corte claro entre etiquetas y categorías. Una idea fija que no pone en consideración la compleja mezcla de razones por las cuales las personas migran y migran entre etiquetas, el denominado nexa entre asilo y migración (Castles, 2003; Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009; Acnur, 2011).

[271]

2. Tipologías emergentes de migraciones mixtas para caracterizar los movimientos migratorios

Los conflictos armados contemporáneos, las nuevas guerras, las emergencias complejas y los llamados “Estados fallidos” son contextos específicos en los que es posible observar que, en la mayoría de los casos, la población no huye de una persecución individualizada, sino de la violencia generalizada y de la violación masiva de derechos humanos relacionados con la vida, la seguridad y otras libertades. Las transformaciones transnacionales que están teniendo lugar, producto de relaciones coloniales-poscoloniales y de la globalización económica y sus tratados de libre comercio, entre otros factores, están conduciendo a que la gente se mueva tanto para escapar de circunstancias de vida o muerte como de condiciones de vida intolerables, para mejorar su situación, y pueden transitar por una combinación de estas y otras razones. Resulta, entonces, conveniente partir del reconocimiento de que con estos movimientos migratorios mezclados —realmente existentes— es cada vez más difícil, en especial en contextos transfronterizos, mantener las diferenciaciones clásicas entre categorías de migrantes.

Diversos autores (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009; Koser y Martin, 2011; Bakewell, 2011) abordan sus investigaciones con la *hipótesis de los nexos* en la identificación de procesos, patrones, políticas y prácticas en las migraciones del mundo contemporáneo, configurando unas tipologías analíticas emergentes que eventualmente van a permitir la clasificación y posible comparación, a partir de estudios de caso, de los nexos entre migración-desplazamiento-asilo, tal como se detalla a continuación:

Las causas estrechamente relacionadas de la migración forzada y voluntaria en los países de origen (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009, p. 11). Por ejemplo, en el caso de la frontera Colombia-Venezuela, la combinación de situaciones de violencia generalizada, violación de derechos humanos, empobrecimiento e inseguridad humana —particularmente en los municipios fronterizos— hace muy difícil la diferenciación de causas. En esta zona fronteriza se constata, además, que con la extensión del conflicto armado hacia territorio venezolano, muchos presuntos migrantes económicos padecen victimización una vez llegan a ese territorio.

[272] Los individuos migrantes se mueven por motivaciones mixtas (Koser y Martin, 2011, p. 4). Sin desestimar las circunstancias desesperadas en las cuales los refugiados huyen de la persecución y el conflicto, es generalmente aceptado que incluso ellos ejercen algún control sobre sus opciones entre quedarse y resistir, moverse local o internamente, o cruzar una frontera internacional; de igual forma, a la hora de explicar por qué los refugiados huyen, puede ser útil discernir los factores más importantes de las causas inmediatas. El primero puede haber sido el conflicto y la amenaza de persecución, mientras que el segundo puede estar relacionado con la pérdida de medios de sobrevivencia o la separación de la familia; en otras palabras, una combinación de motivaciones políticas, económicas y sociales. Un ejemplo es la migración de colombianos a Venezuela, en donde los llamados “migrantes laborales” cruzan la frontera al mismo tiempo por razones económicas y de conflicto.

Otro ejemplo del nexo entre migración-asilo son los llamados “flujos mixtos” (Koser y Martin, 2011, p. 5). El propio término tiene diferentes significaciones para diferentes instituciones y en diferentes escenarios, pero es frecuentemente usado para describir una situación en la cual los migrantes se mueven, en general, por diferentes motivaciones que son difíciles de discernir, porque transitan entre los mismos países de origen —tránsito y destino—, a menudo con la asistencia del mismo traficante o agente migrante, y repetidamente en el mismo avión, barco o camión. El ejemplo

más comúnmente citado es el de los *cayucos* y *pateras* que atraviesan el mediterráneo desde África del Norte y África Subsahariana hacia el sur de Europa. El desafío para los responsables de políticas es distinguir entre los titulados para asistencia y protección internacional y aquellos que no, aunque aquellos no titulados formalmente para la protección y asistencia suelen necesitar de ambas. Pero es más, esta tarea se ha vuelto más difícil porque en los discursos políticos y públicos estos migrantes son descritos como ilegales o irregulares.

Diferentes tipos de migrantes adoptan en general similares estrategias de sobrevivencia y mecanismo de afrontamiento, de nuevo, dando a entender que es muy difícil distinguirlos (Koser y Martin, 2011, p. 5). Por ejemplo, para la población colombiana en Venezuela la situación cambió sustancialmente con la Misión Identidad, a través de la cual se realizaron jornadas de legalización o naturalización, así como de cedulación, en distintos lugares de Venezuela, incluidos aquellos cercanos a la frontera con Colombia. Este proceso permitió, al mismo tiempo, resolver una grave problemática migratoria acumulada por décadas y que a muchos solicitantes de asilo y población con necesidad de protección internacional no reconocida obtuvieran documentos y acceso a las misiones sociales impulsadas por el Gobierno venezolano (Acnur, 2008).

[273]

Los migrantes cambian estatus y categoría (Koser y Martin, 2011, p 5), algunas veces intencionalmente, como en el caso de migrantes que deliberadamente se quedan más tiempo que lo que una visa les permite, con frecuencia porque los cambios arbitrarios en la ley o en el trabajo así los obliga, o por criterios restrictivos de elegibilidad. Por ejemplo, migrantes marroquíes en España o colombianos solicitantes de asilo en Ecuador a quienes el Gobierno les niega el estatus de refugiados y que tienen temor de regresar al país, se convierten en irregulares, por lo que deciden permanecer en Ecuador sin estatus legal. Otro ejemplo muestra que los refugiados colombianos pueden cambiar de estatus cuando regresan a su país —retornados—, pero no pueden ir a las zonas rurales o a sus lugares de origen, sino que quedan en asentamientos urbanos, sumándose al creciente número de desplazados internos en Colombia.

Migrantes individuales pueden encajar en dos y a veces más categorías preexistentes (Koser y Martin, 2011, p. 6), como en el caso de potenciales solicitantes de asilo en la frontera Colombia-Venezuela —Ureña y San Antonio—, simultáneamente desplazados internos en Colombia. Algunos jóvenes, al ver en el trabajo con grupos armados la única posibilidad de

mejorar de forma significativa su calidad de vida —a pesar de que son los mismos grupos que desplazaron a sus familiares—, terminan siendo reclutados para actividades de bajo perfil, como el paso de todo tipo de productos por el río que divide la frontera o el cobro de *vacunas* a comerciantes (Ramírez, 2013, p. 35).

Categorías o etiquetas singulares pueden rotular a las personas que se mueven en un rango de diferente motivación y a quienes tienen muy diferentes grados de vulnerabilidad y necesidades (Koser y Martin, 2011, p. 6). La categoría de desplazados internos cubre una variedad de personas huyendo de conflictos, por desastres naturales o por proyectos de desarrollo. La categoría adscribe, artificialmente, los mismos niveles de vulnerabilidad a todas estas personas, cuando las circunstancias de aquellos individuos huyendo para proteger sus vidas es significativamente diferente. En Colombia, por ejemplo, esta etiqueta cubre un amplio rango de personas, incluyendo refugiados retornados, desplazados por desastres y nuevos desplazados que continúan huyendo entre regiones, en medio de un conflicto en marcha. Aunque todas estas personas satisfacen la definición de desplazados y son acreedores de la misma protección y asistencia, en realidad sus circunstancias, grados de desesperación y proyectos para encontrar soluciones duraderas son significativamente diferentes.

[274]

El creciente reconocimiento de estas dinámicas migratorias complejas y los desafíos que plantean a la política de migración han llevado a que la gestión de tan diversas poblaciones migratorias presente retos políticos obvios. ¿Quién debe ser admitido y por qué motivos? ¿Qué derechos y prestaciones deben recibir diferentes tipos de migrantes una vez que han sido admitidos? En este sentido, es importante advertir que en diversos momentos algunos organismos han hecho algunos esfuerzos para avanzar, como en el caso de Acnur —*La protección de los refugiados y la migración mixta. El Plan de los 10 puntos en acción* (2011) y *The Asylum-Migration Nexus: Refugee Protection and Migration. Perspectives From ILO* (2001)—. El problema, todavía, es que los regímenes de políticas tienden a clasificar a los migrantes por categorías discretas basadas solo en motivaciones —en una única motivación— sin tener en cuenta la mixtura en los flujos, las trayectorias y los lugares de asentamiento; lo que apunta a la necesidad de una política correspondientemente abigarrada para hacerle frente (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009).

Los avances más interesantes en este sentido hablan de un enfoque de soluciones sostenibles y de transnacionalismo (Van Hear, Brubaker y

Bessa, 2009), que le dan un valor central al papel de las “comunidades transnacionales” y a la forma como sostienen lazos entre los refugiados, solicitantes de asilo —y migrantes— y sus redes familiares en los países de origen y tránsito, pero que también establecen nuevos lazos con las comunidades de llegada.

3. Antecedentes del debate académico sobre el nexo migración-desplazamiento-asilo

En el campo de los estudios sobre migración de posguerra, toda una serie de institutos de investigación especializados han desarrollado análisis sobre los movimientos transfronterizos. Al describir a los inmigrantes como riesgos potenciales de seguridad, culturalmente otros, socialmente marginales y una excepción a la regla de sedentarismo territorial, las Ciencias Sociales de posguerra, apuntaladas en el nacionalismo metodológico, reflejaron y legitimaron el proyecto de construcción del Estado-nación destinado a establecer un Estado soberano, una ciudadanía, una nación homogénea, una comunidad de solidaridad y una delimitación territorial del Estado (Wimmer y Glick-Schiller, 2002).

A los ojos de los constructores del Estado-nación —y de los científicos sociales por igual—, cada movimiento a través de las fronteras nacionales se convierte en una excepción a la regla de sedentarismo en los límites del Estado-nación. La excepcionalidad del asentamiento transfronterizo se vincula a la territorialización del imaginario nacionalista y a la aparición paralela del modelo de “sociedad-recipiente” (Wimmer y Glick-Schiller, 2002, p. 310).

[275]

Por otra parte, los estudios sobre migración forzada son asociados a los procesos de transformación social inherentes al emergente orden global, tomando distancia del enfoque nacional de la teoría social tradicional y asumiendo que: a) el conflicto, la migración forzada y la acción humanitaria están estrechamente vinculados a la economía política del cambio global (Chimni, 1998; Duffield, 2001; Kaldor, 2001; Zolberg, 2001, citados por Castles, 2003); b) los flujos y redes globales son los marcos fundamentales para las relaciones sociales (Castells, 1996; 1997; 1998; Held *et al.*, 1999, citados por Castles, 2003); c) una adecuada visión de los migrantes los asume moviéndose dentro de “espacios sociales transnacionales” (Faist, 2006) y no entre “sociedades-contenedores”; d) las “comunidades transnacionales” se están convirtiendo en un nuevo enfoque de la identidad social y cultural, tanto para los migrantes económicos (Basch *et al.*, 1994; Portes, 1999 citados

por Castles, 2003; Vertovec, 2006) como para los migrantes forzados (Cohen, 1997; Van Hear, 1998, citados por Castles, 2003).

En el campo de los estudios sobre refugiados, algunos autores llaman la atención sobre las *explicaciones internistas* y su profunda insuficiencia para estudiar las causas de las corrientes de refugiados (Chimni, 1998; Zetter, 2007); no obstante que la Convención de la ONU sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 no contenía ninguna referencia específica a las responsabilidades de los países de origen (Chimni, 1998). Con el final de la Guerra fría, los Estados occidentales afirmaron que era “mejor la prevención que la cura” y se enfocaron en atender las condiciones y acontecimientos que obligan a las personas a huir (Acnur, 2001).

[276] Han sido estas explicaciones internistas las que no permiten captar la compleja realidad de las causas profundas de los flujos de refugiados ni sus consecuencias, en especial el “régimen de no-entrada”, instaurado por los Estados del Norte global. Se destacan, entre otras, las siguientes consecuencias: dividir la responsabilidad entre el Estado del que huyen los refugiados y los Estados del Norte, a la hora de los costos del asilo; erosionar el exilio en el derecho internacional, reemplazándolo por la repatriación como única solución al problema global de los refugiados; facilitar el cambio de enfoque de los refugiados a los desplazados internos, así como la justificación de la idea de las intervenciones humanitarias; y se puede complementar con el planteamiento de centrar la atención en las nociones de identidad y pertenencia incrustadas en los debates sobre la ciudadanía y el “Otro”, cuando se discute el proceso de formación de las etiquetas de refugiados y migrantes forzados, no obstante encontrarnos en la era de la migración mundial (Zetter, 2007).

Otra perspectiva de análisis que busca nuevas direcciones para la investigación sobre refugiados, exilio, desplazamiento y diáspora, así como para imaginar nuevas formas de compromiso político, es la que postula el cuestionamiento del orden nacional de las cosas y de su correspondiente *esquema analítico sedentarista*, como un lugar prometedor para el análisis (Malkki, 1992; 1995). Este esquema sedentarista, que se activa territorializando las identidades culturales o nacionales, tiene consecuencias analíticas para la forma en que se estudian los refugiados y migrantes forzados, pero también en la forma en que son atendidos en la perspectiva de soluciones duraderas, al menos de la siguiente manera: a) la visión de una identidad que solo puede estar completa y bien cuando está arraigada territorialmente a la patria, refuerza la presunción de que la soberanía del Estado, tal como se conoce

en la actualidad, es parte natural de un orden nacional de las cosas; b) este reforzado relacionamiento puede *naturalizar* y hacer *obvia* la necesidad de controlar el movimiento de personas “fuera de lugar” y naturalizar tecnologías de poder como los campos de refugiados, los campamentos de tránsito o los centros de recepción; c) puede naturalizar y hacer *razonable* el sellamiento de las fronteras contra las aplicaciones para el asilo; d) alimenta el imaginario de la “patologización” del desarraigo, que entiende que la pérdida de patria nacional encarnada por los refugiados pueda ser un problema político-moral; y e) valida el entendimiento de los refugiados y el desplazamiento a través de la frontera, como si necesariamente fueran “un problema”, una “anomalía” que requiere correctivos especializados, incluso intervenciones terapéuticas (Malkki, 1995, pp. 512-517).

Con base en lo anterior, Malkki (1995, p. 509) invita a otros importantes cuestionamientos en torno a la idea de que “ir a casa es ir a donde uno pertenece”. En primer lugar, si “casa” es allí donde uno se siente más seguro y a gusto y no un punto esencializado en el mapa, entonces no es lo mismo “volver a casa” que retornar al “lugar del cual uno ha huido”; en segundo lugar, recientes trabajos habrían demostrado cuan tensa y conflictiva puede llegar a ser la experiencia vivida “en casa”, lo cual ha sido muy poco estudiado y tiene hoy una creciente importancia en el tema de estudio de la repatriación y los retornos. [277]

Nicholas de Génova, Sandro Mezzadra y Jhon Pickles (2015) hablan de la necesidad de nuevas palabras clave sobre migración y fronteras para nombrar no solo las lógicas de exclusión y violencia, sino las complejas formas en que las fronteras reaccionan a diversos tipos de subjetividades migrantes. Propugnan por un cambio metodológico, epistemológico y conceptual en el estudio de las migraciones y las fronteras, que vaya más allá de las políticas, la gestión y la gobernanza migratoria, hasta entender la economía política y cultural más amplia de las lógicas de fronterización, lo que implica hablar de un régimen de fronteras. Argumentan que las fronteras son, hoy en día, una tecnología predominante para gobernar las poblaciones móviles y la otredad, como es el caso de los migrantes, desplazados y refugiados, y que este contexto político es oscurecido en los marcos humanitarios y el régimen de protección internacional de refugiados, en el cual, basado en el nacionalismo metodológico, las tres “soluciones duraderas” de la Convención de Ginebra —repatriación al país de origen, reintegración en la sociedad de acogida o reasentamiento en un tercer país— apuntan a transformar la “anomalía” de los refugiados para volverlos a la “normalidad” como ciudadanos de un Estado-nación. Es a través de estas políticas de protección, dicen, que el

supuestamente estricto régimen de protección humanitario restaura el orden nacional de las cosas (Malkki, 1995), el mismo orden nacional que, en primer lugar, produce a los refugiados.

4. Propuesta analítica. Conceptualizar el nexo migración-desplazamiento-asilo en el *orden fronterizo de las cosas*

Los estudios de migración forzada pueden entenderse hoy como el resultado de la presión ejercida en dos direcciones sobre los estudios de refugiados: para *estirar las fronteras* de su campo de estudio e incluir a otros migrantes forzados, y para *borrar las fronteras*, permitiendo el estudio en paralelo con asuntos más amplios de la migración. Puede decirse ahora que la ventaja del concepto de migración forzada, que efectivamente tiende a reemplazar al de refugiado en la literatura de investigación, lo ha hecho porque capta mejor la complejidad de las causas de raíz contemporáneas y porque contextualiza a los refugiados dentro de los procesos migratorios más amplios, como parte de las transformaciones sociales transnacionales.

No obstante, hay una continuidad fundamental entre los estudios de refugiados y los estudios de migración forzada: no reclaman abiertamente una relación con los estudios de migración. Lo cual debería ser un movimiento lógico (Chimni, 2009) si son los fenómenos sociológicos y no categorías jurídicas los factores determinantes en la producción de conocimiento. Paradójicamente, a los estudios de migración forzada se les critica la ausencia de categorías jurídicas claras o duras —como en los estudios de refugio—, pero esto claramente es una fortaleza en vez de una debilidad, pues toman distancia de cierto fetichismo legal que considera que las categorías jurídicas proporcionan protección a los refugiados. Al menos no hay que olvidar que también son dispositivos para la exclusión.

4.1 ¿Por qué estudiar el nexo migración-desplazamiento-asilo?

Principalmente porque estas perspectivas ofrecen más bien poco para dar cuenta de las personas en movimiento y sus patrones de migración. Tanto los estudios de refugiados como los estudios de migración forzada seguirán agotándose, en la medida en que sus perspectivas de análisis se basen principalmente en categorías jurídicas más que en categorías sociológicas; y en la medida en que mantengan sus análisis dualistas y disyuntivos sobre migración económica o migración política, migración voluntaria o forzada, y no avancen en la aceptación de que no son categorías mutuamente

excluyentes y —al contrario— están con frecuencia superpuestas. Tanto los responsables de políticas como los eruditos académicos tienden a usar un sistema de clasificación que coloca a quienes migran en específicos contenedores, intentando que las normas, los mandatos y los programas puedan seguir las clasificaciones designadas. Hay, sin embargo, límites en los enfoques adoptados hasta la fecha, pues estas categorías no son mutuamente excluyentes.

Por eso la investigación necesita ampliar sus objetos de estudio. Estudiar el nexo migración-desplazamiento, parte de reconocer: a) la creciente complejidad de la migración y el desplazamiento; b) la creciente dificultad de distinguir entre las dos; c) el desajuste entre las etiquetas, categorías y construcciones existentes y las realidades de la migración; y d) las consecuencias académicas y políticas, pero también humanitarias, de quedar inscritos —investigadores y migrantes— dentro de los vacíos legales, normativos e institucionales (Koser y Martin, 2011, p. 3).

Esto implica también la investigación sobre la manera en que funciona el régimen internacional de refugiados, sus fundamentos, sus mecanismos de producción de conocimiento, la manera en que las instituciones evalúan la realidad e incluso el papel de la investigación para la política (Scalettaris, 2007). Pero, más aun, hay que traer al primer plano de los estudios de los refugiados, los desplazados y los migrantes, los relacionamientos entre inmigración, xenofobia, nacionalismo, y la domesticada y nacionalizada —*fronterizada*, en el presente análisis— versión de la comunidad internacional (Malkki, 1995).

[279]

Abordar el análisis del nexo migración-desplazamiento-asilo como un campo contestado en el cual pugnan significados, intereses, intenciones y acciones de diferentes actores estatales y no estatales, hace evidente la necesidad de nuevos referentes paradigmáticos. Si bien la perspectiva de análisis de los derechos humanos y de la asistencia y protección humanitaria en el campo de las migraciones forzadas sigue teniendo validez, el análisis debe inscribirse, en todo caso, en el marco de los debates emergentes que establecen varios cuestionamientos, entre ellos: a) hacer la diferenciación entre los conceptos normativos y los conceptos sociológicos de las migraciones, permitiendo el estudio de los refugiados y otras formas de migración forzada, no solo desde el punto de vista de la Convención de 1951, aunque sea importante también incluirla en los análisis; b) asumir la categoría de refugiado —y otras formas de migración— como etiquetas que forman, transforman y politizan una identidad burocrática, como magistralmente lo definió Roger

Zetter (1991, 2007); c) lo anterior permite entender que la complejidad del estudio de las migraciones forzadas no se resuelve simplemente con “ampliaciones del mandato de Acnur”, desde la protección de los refugiados hasta la protección de los desplazados internos y, a continuación, hasta otros migrantes forzados; y d) en relación con lo anterior, problematizar que ya se ha agotado prácticamente el aire que tuvo el giro desde los estudios de refugiados hacia los estudios de migración forzada y que se requieren nuevas búsquedas que destaquen los nexos.

Dicho esto, es urgente observar y analizar, pero sobre todo documentar con estudios de caso específicos, el nexo migración-desplazamiento-asilo, de los cuales una parte significativa son analizados en la literatura reciente sobre “estudio del nexo migración-desplazamiento”, “migraciones mixtas” y “migraciones ocasionadas por la crisis”. Por supuesto, si el nexo migración-desplazamiento-asilo se mira exclusivamente bajo los parámetros de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, estos movimientos humanos, este tipo de migraciones aparecerían como una corriente turbia por las mezclas que contiene: refugiados, solicitantes de asilo, migrantes laborales, entre otros.

[280]

En suma, estudiar los nexos puede dar un nombre a las “zonas grises”, a los límites difusos entre refugiados, desplazados y migrantes, tal como los han develado las dinámicas y realidades en los últimos años, y nos daría la oportunidad de estudiar —por fin— las relaciones, los entrecruces más que las modalidades de migración —forzada, voluntaria, económica, política—; esto es, el nexo migración-desplazamiento-asilo como un aspecto de las relaciones sociales globales, nacionales y locales.

4.2 ¿Por qué estudiar el orden fronterizo de las cosas?

Estudiar el orden fronterizo de las cosas y no el orden nacional de las cosas nos desplaza de lo nacional a lo transnacional: lo transfronterizo. En el campo de las migraciones internacionales nos traslada a una orientación múltiple que relaciona países de origen, tránsito y destino. En concordancia con lo anterior, las relaciones entre países de origen, tránsito y destino se inscriben en un sistema migratorio que articula formas de migración proactiva-reactivas (Richmond, 1993). En última instancia, el orden fronterizo de las cosas está contextualizado en el análisis del régimen de fronteras (De Génova, Mezzadra y Pickles, 2015) caracterizado como “orden global de control de las migraciones” (Duvell, 2001; Vidal, 2005) o “*apartheid* global” (Richmond, 1995; Balibar, 2005).

Se puede afirmar que antes como ahora los debates sobre migración, desplazamiento, refugiados, han estado marcados —implícitamente, eso sí— por *el papel de las fronteras*, las cuales se dan por sentadas y también son naturalizadas. La distinción entre desplazado interno y refugiado nos devuelve al papel del Estado-Nación en la formación y transformación discursiva del refugiado o desplazado, porque sin la construcción de unas fronteras nacionales claramente delimitadas la distinción entre estas dos modalidades de migración forzada carecería de sentido (Kearney, 2008).

En este debate, visto en perspectiva, quien argumentó más acertadamente sobre la relación entre migraciones internas e internacionales fue Michael Barutciski (1998), afirmando que:

El problema que atiende el régimen internacional de los refugiados es el del cruce de fronteras —personas por fuera de su país de origen que no cuentan con la protección de su propio Estado— y no tanto los derechos vulnerados de las personas que huyen de la persecución. La comunidad internacional responde ofreciendo protección a quien cruza las fronteras, es esta *condición* la que constituye un campo de análisis y de respuesta política (p. 11).

En efecto, el “régimen internacional de refugio” es inseparable del orden nacional de las cosas, y en su tarea de clasificar —y segregar— los tipos de desplazamiento y de prescribir correctivos, está justamente buscando “solución” al problema de fondo, que los refugiados y otros migrantes forzados salgan de las fronteras de su propio país para después continuar su tarea de encontrar “solución”, para más temprano que tarde retornar a estas poblaciones a la normalidad, como ciudadanos de un Estado-nación en su país de origen —repatriación—, asimilando al extranjero-extraño en el país de destino o en un tercer país de reasentamiento —naturalización—.

[281]

O sea que lo mismo que justificó la existencia del refugio —“estar por fuera de las fronteras nacionales sin la protección del propio Estado”— justifica ahora la existencia del régimen de migración forzada para los desplazados internos: para impedir que salgan de las fronteras, conteniendo a los potenciales refugiados en su fuente y así prevenir el aumento significativo de extranjeros en territorios nacionales, ya no de paso, sino en muchos casos encontrando condiciones para quedarse en los países de asilo. Incluso se puede atender la vulneración de derechos, sea por las causas que sean: conflicto, violencia, violación masiva de derechos, pobreza, proyectos de desarrollo, medio ambiente, violencias de género, entre otros, pero dentro de las fronteras nacionales.

Es esta una razón de peso para la propuesta de renombrar el orden nacional de las cosas como orden fronterizo de las cosas; sin embargo, porque se habría de salir —como se ha insistido— del círculo vicioso del régimen de protección internacional de refugiados, se debería incluir el análisis del régimen de fronteras para poner en cuestión lo que aquí se denomina orden fronterizo de las cosas, y abordar el nexo migración-desplazamiento-asilo.

A modo de conclusión

En los últimos tiempos, la globalización ha desafiado los modelos nacionales de las Ciencias Sociales y la atención describe los flujos transfronterizos como instrumentos clave de cambio. Algunas de las principales obras sobre el cambio global (Bauman, 1998; Beck, 2007; Cohen y Kennedy, 2000; Held *et al.*, 1999, citados por Castles, 2008) ahora hacen hincapié en la centralidad de la migración en las relaciones sociales contemporáneas. Este cambio no es sorprendente. Si el principio de la “sociedad contenedor”, en el que todas las relaciones sociales se llevan a cabo dentro del Estado-nación (Faist, 2006), ya no es sostenible, entonces los flujos a través de las fronteras se convierten en un área crucial de la investigación para las Ciencias Sociales (Castles, 2008, p. 12).

[282]

Planteadas —y en parte superadas— las discusiones sobre si estudios de refugio o estudios de migración forzada, si migración voluntaria o migración forzada, sobre la continuidad o discontinuidad del desplazamiento interno con el refugio y con las migraciones, vale la pena volver a revisar con lupa los debates iniciales: cuando el peligro de la ampliación del régimen de refugiados para acoger a los desplazados internos se puso a la orden del día, saltó en el debate el verdadero problema de fondo, que el régimen de protección pretendía resolver *el cruce de las fronteras*. Por esto, las fronteras no pueden seguir siendo asumidas como un hecho dado, “cuasinatural”, sin historicidad. En este contexto, abordar el nexo migración-desplazamiento-asilo es asumirlo como un problema político y sociocultural, y no únicamente humanitario.

Aportar en la perspectiva de contribuir con “otra” geopolítica de los estudios sobre migración forzada implica —finalmente— considerar que el mapa geopolítico del mundo es el asiento del desplazamiento, y que los movimientos de la gente siempre se hacen en referencia a las fronteras del Estado. Esto quiere decir al menos tres cosas: a) que los discursos sobre los refugiados y los migrantes internacionales están incrustados en un mundo estructurado sobre el orden geopolítico de los Estados nacionales soberanos;

b) cuyas *fronteras* constituyen el espacio, así como el punto de referencia político; y c) que los movimientos de las personas siempre son vistos como problemáticos, casi patológicos, por lo cual el problema a resolver es el desplazamiento en sí, en lugar de las circunstancias que indujeron los desplazamientos.

Recapitulando, si los flujos de personas a través de las fronteras son considerados un problema, por tanto objeto de políticas, quiere decir que el verdadero problema para los Estados y el sistema interestatal es controlar la “anormalidad” que significa que hayan personas, no-nacionales, que no permanezcan en sus países de origen como debería ser. Pero contrario a esto, lejos de ver el desplazamiento como obvia y necesariamente constituido como un problema, el nexo migración-frontera es una lente a través de la cual examinar la supuesta normal condición de estar adscrito a un territorio y a una población identificable (Malkki, 1995). Así, puede ser útil contextualizar explícitamente el estudio del nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas y no seguir tomando este orden como un hecho dado, contribuyendo con la invisibilización del régimen global de fronteras.

Referencias bibliográficas

1. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2001). Global Consultations on International Protection. Third Track. The Asylum-Migration Nexus: Refugee Protection and Migration Perspectives From ILO. Recuperado de <http://www.refworld.org/docid/3f33797e6.html>
2. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2008). *El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional. El caso de Venezuela*. Caracas: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
3. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2011). *La protección de los refugiados y la migración mixta. El Plan de los 10 puntos en acción*. Ginebra: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
4. Andreas, Wimmer y Glick-Schiller, Nina. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks* 2 (4), pp. 301-334.
5. Arendt, Hannah. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
6. Bakewell, Oliver. (2011). Conceptualising Displacement and Migration: Processes, Conditions, and Categories. En: Koser, Khalid y Martin, Susan. *The Migration-Displacement Nexus. Patterns, Processes and Policies. Studies in Forced Migration. Vol. 32*. (pp. 14-26). New York y Oxford: Berghahn.
7. Balibar, Etienne. (2005). Fronteras del mundo, fronteras de la política. *Alteridades*, 15 (30), pp. 87-96.
8. Barutciski, Michael. (1998). Tensions Between the Refugee Concept and the IDP Debate. *Forced Migration Review*, 3, pp. 11-14.

9. Castles, Stephen. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 77 (1), pp. 13-34.

10. Chimni, Bhupinder S. (2009). The Birth of a 'Discipline': From Refugee to Forced Migration Studies. *Journal of Refugee Studies*, 22 (1), pp. 11-29.

11. Chimni, Bhupinder S. (1998). The Geopolitics of Refugee Studies: A View from the South. *Journal of Refugee Studies*, 11 (4), pp. 350-374.

12. De Génova, Nicholas; Mezzadra, Sandro y Pickles, John. (2015). New Keywords: Migration and Borders. *Cultural Studies*, 29 (1), pp. 1-33.

13. Faist, Thomas. (2006). The Transnational Social Spaces of Migration. *Working Papers: Center on Migration, Citizenship and Development*, 10, pp. 3-8.

14. Kearney, Michael. (2008). La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor. En: Velasco Ortíz, Laura (coord.). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales* (pp. 79-116). México, D. F.: Porrúa.

15. Koser, Khalid y Susan Martin. (2011). Introduction. En: *The Migration-Displacement Nexus. Patterns, Processes and Policies. Studies in Forced Migration. Vol. 32* (pp. 2-13). New York y Oxford: Berghahn.

16. Malkki, Liisa. (1995). Refugees and Exile: from Refugee Studies to the National Order of Things. *Annual Review Anthropology*, 24, pp. 495-523.

17. Malkki, Liisa. (1992). National Geographic: The Rooting of Peoples and the Territorialization of National Identity among Scholars and Refugees. *Cultural Anthropology*, 7 (1), pp. 24-44.

[284] 18. Martin, Susan; Weerasinghe, Sanjula y Taylor, Abbie. (2014) ¿Qué es la migración a causa de las crisis? *Revista Migraciones Forzadas*, 45, pp. 63-66.

19. Ramírez Arcos, Hugo. (2013). Diagnóstico de la situación de la población colombiana en necesidad de protección internacional en el Estado Táchira (frontera colombo-venezolana). Caracas: UKAID-NRC.

20. Richmond, Anthony. (1993) Reactive Migration: Sociological Perspectives on Refugee Movements. *Journal of Refugee Studies*, 6 (1), pp. 7-24.

21. Scalettaris, Giulia. (2007). Refugee Studies and the International Refugee Regime: A Reflection on a Desirable Separation. *Refugee Survey Quarterly*, 26 (3), pp. 36-47.

22. Van Hear, Nicholas; Brubaker, Rebecca y Bessa, Thais. (2009). Managing Mobility for Human Development: The Growing Salience of Mixed Migration. *Human Development Research Paper*, 20, pp. 1-35.

23. Vertovec, Steven. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación. En: Portes, Alejandro y De Wind, Josh (coords.). *Repensando las migraciones Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 157-182). México, D. F.: Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacateca, Porrúa.

24. Vidal, Roberto. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

25. Zetter, Roger. (2007). More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization. *Journal of Refugee Studies*, 20 (2), pp. 172-192.

Libros



Trama de bosque 5
Esmalte sobre tela
27 x 29 cm
2014
Medellín



**Tapia Ladino, Marcela y González Gil, Adriana (eds.).
(2014). *Regiones fronterizas. Migración y los desafíos
para los Estados nacionales latinoamericanos*. Santiago de
Chile: Universidad Arturo Prat, RIL.***

De Calexico y Mexicali a Chile, las fronteras latinoamericanas y las migraciones altamente selectivas, cada vez más frecuentes, son parte del atractivo temario de este libro. He sido parte de la diáspora, de la línea fronteriza, literalmente de la *border line* de Tijuana, el lugar que está muy lejos de dios y muy cerca del diablo —como dicen quienes allí viven—, convencida de que uno de los rasgos característicos del mundo inexorablemente globalizado es la movilidad, en cualquiera de sus formas. Con esa sentencia más vale hacer uso de todos los lentes posibles, de todas las aproximaciones, para seguirle el pulso a una dinámica *in crescendo* de la actualidad más próxima.

Por la historia colombiana sabemos de la movilidad, de sus razones, poderosas todas para que esta se diera. Voluntaria, forzada, impulsada, motivada, aterrada. La salida de los lugares de origen se va sumando en diferentes caminos, rutas

y parajes, y aunque la memoria, la añoranza y la nostalgia del pan de la cuadra —del desayuno de domingo, del tentempié de la abuela— sigan apareciendo eventualmente, se van atravesando las nuevas palabras, los nuevos sabores, olores y texturas. Nada raro ver que las personas, por aquello que llaman el recuerdo —el volver a pasar por el corazón, en palabras de Eduardo Galeano—, se desplazan dos y tres horas para comer los sabores criollos de la infancia. Irónicamente, este impulso ha constituido la base de lo que llaman las exportaciones exóticas, que poco a poco están ganando un lugar en la economía colombiana. ¿Y qué son? Pues nada más y nada menos que la lechona en lata —con cuerito y todo—, el tamal en lata, las papitas criollas en salmuera. Por eso deducimos que la memoria del migrante es su estómago.

Todos estos elementos vienen a mi mente con este texto en mis manos, las *afugias* de los papeles,

[287]

* DOI: 10.17533/udea.espo.n47a16

la importancia de una cédula, un ID, un permiso de trabajo, algo que diga quién es uno, que muestre y certifique nuestra existencia. A diario pasan personas, a diario devuelven a otras, a diario mueren en el intento, a diario alguna se salva, a diario alguien retorna, a diario alguien se tuvo que ir, o *lo fueron*. Por eso son urgentes estas publicaciones, porque convocan, porque reúnen, porque juntan en una mirada acrisolada de diferentes disciplinas y desde diferentes bordes, líneas y límites, nombres reducidos, demasiado finos para algo tan basto.

Celebro el texto que es un logro, un parto de tres largos años que hoy ve la luz, orgullosamente por esfuerzos públicos liderados por universidades públicas y personas que pueden no estar en los *ranking* internacionales —tal vez no sean multicidades— pero están sentipensando el tema y ofreciéndonos sus lentes para invitarnos al más fascinante de los viajes. A sus ratos de desvelo, a sus días de descanso no tomados para lograr este texto, a los puntos no salariales sino espasmódicos por las horas de trabajo vertidos en él. Gracias a este viaje por 402 páginas testificamos los frutos de esas preguntas, de esas inquietudes de grupos, colectivos, redes y personas interesadas, cautivadas y atrapadas en la movilidad humana, en el camino andante e incesante de quien migra caprichosa, forzada o decididamente.

Sentirnos, pensarnos y leernos ya no es oficio de unas cuantas personas, hay cada vez más inquietudes en torno a la identidad, la ciudadanía, el origen, la historia, las razones, las explicaciones, las justificaciones, las excusas y los porqué. Estamos aprendiendo a leernos a nosotros mismos, desde aquí, desde abajo, desde ahora y ya no nos convence la idea de un lugar de expulsión y un lugar de atracción, porque ya no es más unidimensional, ni unidireccional; desde los territorios, desde las experiencias individuales y las formas en que las “fronteras” —hoy las sabemos invisibles, agrícolas, nacionales, internacionales, binacionales, trifronterizas, transfronterizas— impactan en las prácticas diarias de quienes las habitan o circundan. Hoy más que nunca las fronteras también integran, intercambian, fusionan y lo podemos leer en la música: más de un país latinoamericano se disputa la *pollera colorá* o la *múcura* como suya. El año viejo es universal, las arepas, las empanadas o las tortillas, también; así como el *qué hubo*, los socios, los carnales, los parceros y los panas.

Este texto es el resultado de un Simposio realizado en Viena, Austria, entre el 15 y el 20 de julio de 2012, en el marco del *54 Congreso Internacional de Americanistas Construyendo Diálogos en las Américas*. En esa ocasión, felizmente el Instituto de Estudios

Internacionales, Universidad Estatal Arturo Prat, y el Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, liderados por Marcela Tapia Ladino y Adriana González Gil, decidieron aunar experiencias y esfuerzos para firmar un convenio de colaboración entre ambas casas de estudio, que comparten líneas de investigación en torno a las fronteras y la movilidad humana, con énfasis en distintos aspectos: el primero, avanza en las líneas de frontera, movilidad fronteriza y paradiplomacia; el segundo, profundiza el vínculo entre desplazamiento forzado y migración fronteriza.

Al simposio llegaron veintiún ponentes con resultados de investigación realizados en América Latina y Europa, para revisar y debatir los conceptos de Estado, región, frontera, extranjería, sociedad y migración, utilizados en las Ciencias Sociales. Se abordaron conceptos como la migración intrarregional voluntaria y forzada, la vinculación de estos movimientos con las corrientes extrarregionales, la circulación de mercancías, la disparidad en el desarrollo de regiones fronterizas y los procesos socioculturales contemporáneos asociados a ellas. Queda claro con el texto que las fronteras territoriales internacionales han dejado de ser entendidas por la comunidad científica como entes estáticos, como meras líneas fijas sobre el mapa.

Estas nuevas lecturas de los fenómenos migratorios ponen a prueba nociones como nación, cultura e identidad, que sirvieron de base para la construcción de los Estados nacionales en Occidente. Hoy, en cambio, se asiste a un aumento de la circularidad, es decir, cada vez más personas están dispuestas a cruzar las fronteras las veces que sea necesario, sin que estos movimientos supongan necesariamente el establecimiento en el lugar de “destino”, ni romper con el lugar de “origen”.

El texto hace una aproximación a la dimensión política que estructura la circularidad de personas y bienes en las regiones fronterizas, que redefinen los espacios limítrofes y transfronterizos; aborda la organización de los Estados, los avances en materia de descentralización, el surgimiento de nuevos actores y los procesos de integración subregional —Unasur, CAN, Mercosur— desde la perspectiva de las regiones fronterizas y su impacto en las relaciones vecinales.

La primera parte, *Fronteras*, contiene cuatro trabajos que analizan distintos fenómenos que ocurren en las fronteras o en torno a ellas, como las prácticas sociales transfronterizas, el tránsito migratorio, las redes migratorias y la migración como tal. En *Algunas reflexiones sobre las prácticas transfronterizas México-Estados Unidos: el caso de la zona*

urbana fronteriza Mexicali-Caléxico, Sònia Parella aborda las prácticas transfronterizas refiriéndolas como actividades que tienen a la frontera como referente —la *transfrontericidad*—, en un contexto de desigualdad entre espacios y las asimetrías a uno y otro lado. Muestra las distintas historias que configuraron a ambas ciudades, factores de crecimiento económicos diferentes y una falta de comunidad de intereses de ambas urbes, alrededor de la frontera.

En *Bipolaridad fronteriza: dialéctica entre globalización, privatización del Estado y la territorialidad de la nación. Chile, siglo XXI*, Andrés Núñez, usando los aportes de la teoría crítica y la geografía social y cultural, propone abordar las fronteras como pluralidades territoriales que adquieren sentido desde una mirada relacional e intercultural. La fijación del cordón montañoso como frontera alimentó la idea de un nosotros nacional diferente del otro, extraño y distinto. Estas dos visiones han dado como resultado un enfoque bipolar y contradictorio, una anclada en lo nacional y otra en lo global, abierta y conectada con el mundo. Ambas coexisten y actúan desde intereses compartidos y contrapuestos; sin embargo, cada uno tiene poder para posicionarlos.

En *México país de tránsito: configuración y funcionamiento de*

redes migratorias centroamericanas en contexto de tránsito hacia Estados Unidos, Cristina Gómez indaga por las acciones que las asociaciones centroamericanas instaladas en Los Ángeles llevan a cabo frente a las vejaciones a las que son sometidos guatemaltecos y salvadoreños en su paso por México. Encuentra que los migrantes en tránsito no cuentan con el apoyo de las asociaciones instaladas en Estados Unidos, que atienden básicamente a sus connacionales en el lugar de destino. Lo que aprecia es que son los guatemaltecos y salvadoreños quienes construyen redes en el camino y que solo cuentan con el apoyo de las iglesias locales mexicanas, que ofrecen albergues y comedores en diferentes puntos de la frontera.

María José Guerra, en *Fronteras y migraciones. La crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitarista*, centra la reflexión desde la propia localización de la autora —Islas Canarias—, en relación con su condición de transfrontera entre África y Europa, con un significado ético y político. A partir de la condición africana e isleña, reflexiona sobre los derechos universales y la ciudadanía, que interpela a Europa con la llegada de cayucos y pone en entredicho ambas nociones. Así, la situación de los recién llegados se traduce en una infraciudadanía contradictoria con el liberalismo igualitarista y en la naturalización hacia la obtención

de la ciudadanía. Cierra su trabajo proponiendo una nueva noción desterritorializada de ciudadanía o modelo transnacional.

La segunda parte se titula *Regiones fronterizas*. En *La migración peruana en zonas fronterizas*, Isabel Berganza analiza la historia migratoria reciente de Perú, especialmente la que ocurre en las zonas fronterizas de Perú-Ecuador y Perú-Chile; en ambos casos, el denominador común son las oportunidades laborales existentes al otro lado de la frontera peruana, tanto en Ecuador como en Chile.

Cristóbal Mendoza, en *¿Ciudades de paso o destino migratorio? El papel de las ciudades de la frontera norte de México en la construcción de circuitos migratorios México-Estados Unidos*, analiza el papel de las redes sociales en la configuración de los destinos e indaga por los flujos migratorios provenientes del interior de México, cuyo fin son las ciudades fronterizas o el propio Estados Unidos. Así, analiza las ciudades como espacio intermedio para las migraciones y la configuración o no de un espacio social transnacional. Concluye que los migrantes que llegan a las ciudades fronterizas mexicanas no son iguales a quienes cruzan hacia Estados Unidos; asimismo, advierte que la llegada a dichas urbes aumenta la propensión a cruzar; no obstante, la existencia de redes sociales explica el asentamiento

ciudadino de los más jóvenes y de las mujeres en los lugares intermedios de su recorrido migratorio.

En *Empresariado minero, movimientos regionales y diplomacia entre Bolivia y Chile en 1904*, Sergio González Miranda reflexiona acerca de la duplicidad del empresariado minero y diplomático en las relaciones entre Chile y Bolivia, los movimientos obreros y sus aportes para cada país.

En *Los pueblos indígenas y la (re)construcción de la identidad transfronteriza: una aproximación desde la Sierra, la Costa y la Amazonía*, Minerva Campion cuestiona el papel marginal del tema de fronteras y la invisibilización de los sujetos indígenas —los pasto, los awá y los achuar— en el campo de las Relaciones Internacionales, explicado —en gran medida— por el protagonismo que se le ha dado al Estado como unidad de análisis en esta disciplina. Se evidencia el esfuerzo por situar la “periferia en el centro” y dar a conocer las iniciativas y proyectos creados desde las periferias estatales y sus poblaciones, en el camino de la recuperación de los lazos transfronterizos de estos grupos indígenas.

La tercera parte del libro, *Migraciones*, la abre Iskra Pavez Soto con *De la reunificación familiar a la migración infantil: los derechos de las niñas y los niños peruanos en*

Chile. Este estudio se enmarca en un debate teórico que revisa el enfoque de derechos de los niños y niñas en el contexto de las familias migrantes; también presenta un análisis de los aspectos negativos y positivos de la experiencia migratoria a partir del discurso de los mismos niños y niñas.

En *La feminización de los flujos migratorios colombianos en España*, María Rocío Bedoya Bedoya aborda, desde la perspectiva del institucionalismo histórico centrado en los actores, la migración femenina desde los enfoques de transnacionalidad, interseccionalidad y los factores de expulsión y atracción, a partir de la experiencia de mujeres colombianas migrantes en España. Se plantea las problemáticas que viven las mujeres en el mercado de trabajo en su condición de migrantes, en relación con distintos factores de interseccionalidad como el género, la raza, la clase, la sexualidad y la condición social.

Daisy Margarit y Karina Bijit, en *La integración social de los inmigrantes latinoamericanos en la estructura urbana*, abordan la problemática de la integración social de los inmigrantes en la ciudad de Santiago de Chile. El enfoque de corte cualitativo les permite identificar ciertos discursos con respecto a la imagen del "residente inmigrante" por parte de los vecinos *de toda la vida*, y cómo incide en los procesos de integración del sujeto

migrante en los contextos cotidianos de donde habitan.

En *La inmigración europea en Antofagasta y su influencia comercial durante el ciclo salitrero 1880-1910. Algunas notas*, José Antonio González Pizarro se enfoca en las tres fases de la inmigración europea en Antofagasta, Chile, entre 1880-1910, subrayando la influencia que tuvo la migración en el ámbito económico y social. Concluye que la presencia europea contribuye al proceso de institucionalización, tanto de sus espacios de sociabilidad como de sus afanes productivos, y al proceso de movilidad social de la sociedad regional a través de sus asociaciones comerciales con nacionales.

La cuarta y última parte, *Integración, internacionalización e iniciativas transfronterizas*, inicia con el trabajo de Wanise Cabral Silva, *Los 20 años del Mercosur y el sueño de una América Latina sin fronteras*. La autora aborda, más allá de los balances sobre avances y retrocesos del proceso de constitución de un mercado común, la libre circulación de trabajadores en el Mercosur, intentando superar los análisis centrados en aspectos económicos. Destaca, en el marco de las problemáticas asociadas a la regulación del Mercosur y en relación con las inconsistencias en materia de derechos en el mercado de trabajo, la emergencia de problemas sociales como la trata de personas y el trabajo

forzado, formas incuestionables de violación de los derechos humanos laborales.

En *El Programa de Desarrollo de la Faja de Frontera (PDFF) y su aplicabilidad en las ciudades de Frontera de Brasil*, Karla Nunes de Barros Coelho nos ofrece una mirada renovada sobre las prácticas cotidianas en las ciudades de frontera en Brasil y las políticas públicas de desarrollo territorial para esas regiones. Un ejercicio investigativo que permite contrastar el diseño de programas y políticas específicas con las iniciativas locales, en la perspectiva de diagnosticar las limitaciones y posibilidades de un diálogo que admita en la diversidad cultural un factor a considerar en el trazado de las políticas públicas, favorables a los procesos de integración de las ciudades de frontera.

Termina aquí este recorrido, esperando haber despertado la curiosidad, el interés y la inquietud de sus posibles lectores y lectoras que tengan el deseo de hacerse a una lectura pedagógica, epistemológica y metodológicamente rica. Sin duda un pre-texto para otras reflexiones, un afortunado resultado de tres años de trabajo persistente, terco, esforzado, silencioso y juicioso de dos instituciones públicas que nos permiten y nos invitan a una maravillosa travesía.

¿Quiere saber qué tanto se siente usted de su país? Sencillo, solo váyase de él.

Sara Yaneth Fernández Moreno
(Colombia)*

[293]

* Trabajadora Social. Magíster en Estudios de Población. Doctora en Ciencias en Salud Colectiva. Coordinadora del Grupo de investigación en Género, Subjetividad y Sociedad de la Universidad de Antioquia, y docente de la misma institución. Correo electrónico: sara.fernandez@udea.edu.co

Normas para la presentación de artículos

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, de reflexión, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos, que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos en las sociedades contemporáneas y que ostenten rigurosidad conceptual y metodológica y calidad gramatical.

La omisión de los siguientes requerimientos puede acarrear la devolución del artículo y no incluirse en el proceso de evaluación por pares académicos.

1. Periodos de recepción de artículos. Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 15 de julio al 15 de agosto.

2. Formato general del artículo. El título del artículo debe estar elaborado tanto en español como en inglés; el artículo debe presentarse en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7.500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, la extensión no debe ser superior a 31 páginas.

[295]

3. Información sobre los autores. Los autores deben enviar un currículum académico en el que debe constar la formación académica de los autores —títulos obtenidos, universidad que los otorgó, ciudad, país y año—; se debe especificar si el artículo enviado es producto de una investigación, tesis de grado o ensayo. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó, el año y el título o tema general de la misma.

Debe establecerse su filiación institucional —entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—; dirección de correo electrónico.

En el currículum académico debe estar consignada la siguiente información: nombre completo y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, número y tipo de documento de identidad, libros y artículos publicados, historial

académico en los que se especifique cada uno de los títulos obtenidos, áreas de especialización, correo electrónico y dirección postal. Esta información solo será de uso interno de la revista y para consignar la información en los sistemas de indexación y resumen.

4. Resumen y palabras clave. Después del título y del nombre de los autores se debe elaborar un resumen analítico, seguido de las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el artículo, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, debe resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Debe oscilar entre las 120 y 180 palabras.

Las palabras clave deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados. Tanto el título, como el resumen y las palabras clave deben ser traducidos al inglés.

5. Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

[296]

- Forma básica para la citación indirecta: (Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: (Montoya, 1997, p. 143).
- Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.
- Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.
- Si la oración incluye el nombre del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: ...Como anota con acierto Andrés Quintana (2006), la idea...
- Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, en las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de "et al.", ejemplo: (Klein et al., 2004). Si son más de seis autores, se utiliza "et al." desde la primera mención.
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y

versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).

- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Por ejemplo: El Dr. Luis Serra (comunicación personal, junio 20, 2008) señaló en su trabajo que...

Cada cita de entrevistas, grupos focales, entre otros, deben estar respaldados por un consentimiento informado, de lo contrario a la fuente se le asignará un seudónimo.

6. Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

7. Referencias bibliográficas. La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo bajo el título Referencias bibliográficas; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo y que han sido citadas en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente, con interlineado doble. Si hay varias obras de un mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto.

[297]

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. Ciudad: Editorial.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.)

- Apellido(s), Nombre(s) (ed.) o (coord.). (Año). Título. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Capítulo

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título del capítulo. En: Apellido(s), Nombre(s) (ed., coord., comp., si es el caso). Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título del artículo. Nombre de la Revista o título de la publicación. Volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos

- Apellido(s), Nombre(s). (Año, mes día). Título del artículo. Título del periódico, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias

- Apellido(s), Nombre(s). (Año, día, mes). Título de ponencia. Nombre del evento. Institución que realiza el evento, ciudad.

7.1.6 Memorias

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

7.1.8 Normas jurídicas

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

- JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene).

Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo

Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Transhumante.

- Autor, "Título del documento", ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

7.1.10 Informe técnico

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. (Informe N.o. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM

- Apellido(s), Nombre(s). (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet

- Apellido(s), Nombre(s). (Año de publicación). Título del artículo. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de (especifique la vía)

[299]

7.2.2 Publicaciones periódicas

Forma básica para artículo en la web y de publicación semanal.

- Apellido(s), Nombre(s). (Año de publicación). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la Web

- Apellido(s), Nombre(s). (Año de publicación, mes día). Título del artículo. Título de la publicación. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx

7.2.4 Libros

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx> o doi: xx.xxxxxxx

7.2.5 Capítulo

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título del capítulo. En: Apellido(s), Nombre(s) (ed., coord., comp., si es el caso). Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx

7.2.6 Tesis en la Web

- Apellido(s), Nombre(s). (Año). Título. (Tesis de pregrado, maestría o doctorado, Nombre de la institución). Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx

8. Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y, posteriormente, de arbitraje por pares académicos, doble y anónimo.

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo con los criterios establecidos por diferentes bases de datos de indexación y resumen, que incluyen nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días.

[300]

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, quien se compromete a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

9. Propiedad intelectual. Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita—, que certifique el cumplimiento de dicho requisito y la cesión de los derechos de reproducción:

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>

Cualquier inquietud al correo electrónico revistaepoliticos@udea.edu.co

Colombia Internacional

ISSN 0121-5612 • Mayo-agosto de 2015 **84** <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co>

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES • UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Editorial

Carta a los lectores

Tema libre

Drones y el orden legal internacional. Tecnología, estrategia y largas cadenas de acción

Jochen Kleinschmidt, *Universidad EAFIT* (Colombia)

Impacto de los factores institucionales del sistema electoral en la fragmentación partidaria. Un análisis de las elecciones para concejos municipales en el Valle del Cauca (1997-2011)

Juan Pablo Milanese y Luis Eduardo Jaramillo, *Universidad Icesi* (Colombia)

Colombia e Israel bajo la administración Uribe: compañeros en la guerra global contra el terrorismo

José Luis Bernal, *Universidad de los Andes* (Colombia)

La caída de la Alianza. Neoliberalismo, conflicto social y crisis política en Argentina

Sebastián P. Salvia, *Universidad de Buenos Aires* (Argentina)

Desnaturalización de categorías: independencia judicial y acceso a la justicia.

Los avatares del proceso de Democratización de la Justicia en Argentina

María José Sarabayrouse Oliveira, *Universidad de Buenos Aires* (Argentina)

Conflitos étnicos na Amazônia Brasileira: processos de construção identitária em comunidades quilombolas de Alcântara

Patrícia Maria Portela Nunes, *Universidade Estadual do Maranhão* (Brasil)

Crítica reconstructiva y ontología social: sobre los potenciales emancipatorios en la ontología de las instituciones

Jorge Andrés López Rivera, *Pontificia Universidad Javeriana-Cali* (Colombia)

Documentos

Cognition, Institutions, and Social Change: A Conversation with Chrysostomos Mantzavinos

Chrysostomos Mantzavinos, *National and Kapodestrian University of Athens* (Grecia)

Andrés Casas Casas. *Universidad EAFIT* (Colombia)

Estudios de Filosofía

ISSN 0121-3628

Junio de 2015

n° 91

Contenido

Artículos

Heidegger y la noción de preciencia (Vorwissenschaft) como propedéutica existencial. (Parte 2: El extante de la muerte)

José Ordóñez-García

Kurt Rüdinger

Reflexiones en torno al concepto de religión

Jorge Aurelio Díaz Ardila

La soberanía como responsabilidad y los fundamentos del nuevo intervencionismo humanitario

Luis Felipe Piedrahíta Ramírez

Crítica al tecnicismo a la luz de la hermenéutica filosófica

Rogério José Schuck

La distinción entre acto y movimiento en *Metafísica IX 6*

Trinidad Avaria Decombe

Paul Valéry: El nacimiento del mundo estético y artístico

John Fredy Ramírez Jaramillo

The Principle of Primal Order in the ritual healing techniques in the community of San Rafael (Andean Philosophy)

María José Rivera Ullauri

An editorial history of Newton's *regulae philosophandi*

Steffen Ducheyne

**Instituto
filosofía**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Número 06, julio-diciembre de 2015

ISSN: 2322-9381 (versión impresa)
ISSN: 2322-9675 (versión electrónica)
DOI: dx.doi.org/10.17533/udea.trahs

PRESENTACIÓN

—Mario Barbosa y Sebastián Gómez

Número temático “La historia social desde el prisma de la negociación”

Artículos

Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la pos-revolución

— *Diego Pulido Esteva*

El Centro de Trabajadores de Socorros Mutuos de Monteros (Tucumán, Argentina) y el difícil trayecto de gestión de subsidios entre 1899 y 1940

— *Vanesa Teitelbaum*

Construir en los Suburbios: los Conflictos entre los Trabajadores y el Poder Público Municipal (Rio de Janeiro, Inicios del Siglo XX

— *Cristiane Regina Miyasaka*

Algunas formas de negociación de los sectores populares ante los juzgados civiles de la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XX

— *Gilberto Urbina Martínez*

Las demandas del sindicalismo azucarero: entre la protesta abierta y las instancias de conciliación. Tucumán, 1944-1949

— *Florencia Gutiérrez*

“Por el Bien Común:” Identidades profesionales, negociaciones sociales y la formación de la clase media en Bogotá, 1958-1965

— *A. Ricardo López*

Trabajo, libertad y esclavitud: estrategias y negociaciones en el sur de Brasil, siglo XIX

— *Fabiane Popinigis*

Tema abierto

En busca de un modelo de dirigente obrero: La Juventud Obrera Católica y su afianzamiento frente a las huelgas azucareras (Tucumán, Argentina 1942-1949)

— *Lucía Santos Lepera*

Reseñas

Michael Latham. *The Right Kind of Revolution: Modernization, Development, and U.S. Foreign Policy from the Cold War to the Present*. Ithaca: Cornell University Press, 2011, 248 p.

— *Daniel Castro Morales*

Miruna Achim e Irina Podgorny (editoras). *Museos al detalle. Colecciones, antigüedades e historia natural, 1790-1870*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2014, 278 p.

— *Sandra Rozental*

Rebecca A. Earle. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República, 2014, 250 pp.

— *Daniel Gutiérrez Ardila*

Juan Francisco Martínez Peria. *¡Libertad o Muerte! Historia de la Revolución Haitiana*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2012, 179 pp.

— *Edgardo Pérez Morales*



www.revistatrashumante.com
revistatrashumante@udea.edu.co
trashumante.mx@gmail.com



REFLEXION

P · O · L · I · T · I · C · A

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNAB ISSN 0124-0781 AÑO 17 N° 33 BUCARAMANGA (COLOMBIA) JUNIO DE 2015

PRESENTACIÓN

Lya Fernández de Mantilla

PANORAMA

Cultura y Diplomacia: La Diplomacia Cultural de Québec A 50 años de la Doctrina Gérin-Lajoie

Fabiola Rodríguez Barba (Université du Québec à Montréal, Canadá)

Hotel Ruanda: variações sobre direitos humanos, exceção e biopolítica

Caio Henrique Lopes Ramiro (UNIVEM - Marília/sp-brasil)

El conductismo en la ciencia política: descifrando un concepto poco maleable en los horizontes de la investigación empírica

John Fredy Bedoya Marulanda (Universidad de Antioquia, Colombia)

Marcos interpretativos para acercarnos al proceso de emergencia del problema de las violencias hacia las mujeres en Colombia

Laura Badillo (Universidad Industrial de Santander, Colombia)

Análisis Hermenéutico del discurso del expresidente Hugo Chávez: *El Nuevo Mapa Estratégico* a partir del contexto político Ideológico "Contra hegemonía y Socialismo del Siglo XXI"

Blanca Luna Méndez Losi. (Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela)

INVESTIGACIÓN

La presencia de Rusia en el Caribe: hacia un nuevo equilibrio del poder regional

Rafat Ghotme (Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia)

Observancia del principio de igualdad y no discriminación en el programa Más Familias en Acción en Colombia

Jakeline Vargas Parra (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Democracia, desempeño institucional y cuerpos policiales

María Eugenia Bonilla Ovallos (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

La Política Educativa colombiana en el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970)

Freddy Alexander Sierra Garzón (Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia)

Estudios sobre la distribución política de la inversión pública. Una revisión desde Colombia

Hernán David Jiménez Patiño (Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia).

Propuesta y diseño de un sistema de información turística para centros colombianos: estudio de caso del centro histórico de La Candelaria (Bogotá)

Miriam Menchero Sánchez (Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia)

El movimiento de mujeres y su incidencia en la formulación e implementación de la política pública de la mujer y equidad de Géneros en Santander, Colombia, 2007-2014

Jenny Carolina Rodríguez (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Obra Gráfica: Jaime Pinto P.



Año 17 N°33
Junio de 2015
ISSN 0124-0781



unab

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

www.unab.edu.co/reflexionpolitica

reflepol@unab.edu.co

Co-herencia Revista de Humanidades

Universidad EAFIT - Departamento de Humanidades

ISSN 1794-5887 - Vol. 12, No. 22 (enero - junio) 2015

Medellín, Colombia

Contenido

New Approaches to the novel: From <i>Terra Nostra</i> to twitter literature <i>Raymond L. Williams</i>	13-23
El olor de la guayaba y el sabor del sorgo rojo El realismo mágico en la literatura china y de Latinoamérica <i>Fan Ye</i>	27-39
El culto de la forma en la literatura de Flaubert <i>Francisco Cruz León</i>	41-57
Andrés Holguín et la poésie française: Une brève lecture de Mallarmé en traduction <i>Claudine Lécrivain</i>	59-95
André Malraux más allá de su antimemoria <i>Nacho Duque García</i>	97-114
Ansiedad finisecular e hibridez cultural en el imaginario dariano de <i>Azul</i> (1888) <i>David Solodkow</i>	115-149
Lectura celebrativa de un poema: "Cuestión de estadísticas" de Piedad Bonnett <i>Juan Camilo Suárez R.</i>	153-165
El drama ático clásico: un marco de presentación <i>Mauricio Vélez Upegui</i>	167-200
"Entrar en los cuadros". Écfrasis literaria y écfrasis crítica en los ensayos de Pedro Gómez Valderrama <i>Efrén Giraldo</i>	201-226
De la realidad a la ficción, de la literatura al periodismo <i>Clemencia Ardila J.</i>	227-248
RESEÑAS	
Bibliográficas <i>Los adversarios de la ficción. Una defensa de la literatura,</i> de Gregory Jusdanis <i>Vicente Raga Rosaleny</i>	253-256
<i>Contra la alegoría: Hegemonía y disidencia en la literatura latinoamericana del siglo XIX,</i> de Gustavo Faverón Patriau <i>Pablo Pérez Wilson</i>	257-260
<i>De las señales,</i> de Jaime García Maffla <i>Juan Manuel Cuartas Restrepo</i>	261-266
Artística Procesos de creación en arquitectura o construcciones ilusorias: Límites difusos en la obra del grupo Utopía <i>Jorge Lopera Gómez</i>	269-276
Guía para los autores	285-287
<i>Guidelines for Authors</i>	288-289

Revista52

de Estudios Sociales

Bogotá - Colombia

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

<http://res.uniandes.edu.co>

abril - junio 2015

ISSN 0123-885X



La evaluación del pensamiento histórico en la enseñanza de las ciencias sociales. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana

Presentación

Cosme J. Gómez Carrasco
Pedro Miralles Martínez
Sebastián Molina Puche

Dossier

Hilary Cooper
Stéphane Lévesque
Paul Zanzanian
Cosme J. Gómez Carrasco
Pedro Miralles Martínez
Francisco Javier Trigueros Cano
Jorge Ortuño Molina
Sebastián Molina Puche
Jorge Sáiz Serrano
Ramón López-Facal
Angela Bermudez
María Isabel Toledo Jofré
Abraham Magendzo Kolstrein
Virna Gutiérrez Gianella
Ricardo Iglesias Segura
Diego H. Arias Gómez
Adrián Serna Dimas

Otras Voces

Javiera Cienfuegos Illanes
Rodrigo Vega y Ortega
Eugenia Bianchi

Documentos

Luis Javier Orjuela E.

Debate

Joaquim Prats
Raimundo A. Rodríguez Pérez

Lecturas

José Díaz-Serrano
Ana Isabel Ponce Gea
David Verdú González

 **Universidad de los Andes**
Colombia

Dirección: Cra 1a No 18 A-10, Ed. Franco, of, G-615
Teléfono: (571) 339 49 49 ext. 4819
Correo electrónico: res@uniandes.edu.co

Suscripciones | Librería Universidad de los Andes | Cra 1ª No 19-27 Ed. AU 106 | Bogotá, Colombia
Tels. (571) 339 49 49 ext. 2071 – 2099 | libreria@uniandes.edu.co

DATOS

Nombre _____ Cédula _____
Dirección _____
Tel. _____ Correo electrónico _____
Ciudad _____ País _____

VALOR

Por un año
(números 47-48) Col. \$ 28.000 US \$ 55.00
Por dos años
(números 47, 48, 49, 50) Col. \$ 56.000 US \$ 75.00

IMPORTANTE

- Las suscripciones pagadas con cheques de otras plazas deben adicionar Col. \$2.000 para la transferencia bancaria.
- Todo pago se hace a nombre de la Universidad de Antioquia, centro de costo 22702601. Para su comodidad, puede consignar el valor de la suscripción en la cuenta de ahorros de Bancolombia 1053-7037272. Si usted paga por este sistema, le sugerimos tomar una fotocopia del recibo y enviarnos el original adjunto con la suscripción.
- El valor de la suscripción está sujeto a modificaciones.

IMPORTANTE

Suscripción válida por los números _____
Fecha _____
Firma _____
Cheque o Giro N° _____ Banco _____ Ciudad _____
Giro postal o bancario N° _____ Efectivo _____

Correspondencia, canje y suscripciones: Revista, Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21. Medellín, Colombia. Teléfono: 219 86 91. Fax: 219 59 60.

Correo electrónico: revistaepoliticos@udea.edu.co

Versión electrónica: <http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>

artista invitado

Leonardo Álvarez Ceballos

Itagüí, Antioquia
29 de agosto de 1980
leonardoalvarez94@yahoo.es

Estudios realizados: Técnico profesional en la producción de objetos para las prácticas visuales, Escuela Superior Tecnológica de Arte Débora Arango, en curso.

Exposiciones colectivas

Casa de la Cultura la Barquereña, Sabaneta, Antioquia, 1998; Biblioteca Municipal de Envigado, 1998.

Exposiciones individuales

Biblioteca Comfama Pedregal, 2005; sede alterna Casa de la Cultura de Envigado, 2015.

Comentario

Tramas de bosque surge como respuesta a la intuición y sentimiento ante las cuestiones, reflexiones y observaciones del bosque como espacio de proliferación no solo de vida, sino de belleza. En cada obra se conjugan diferentes elementos para representar la interacción constante entre los factores vivos y no vivos que da como resultado la dinámica que caracteriza este paisaje particular, revelando la variedad y multiplicidad de fenómenos que allí se dan. Cada pieza propone con escenas boscosas en las que se recrean particularidades minuciosas que marcan complejas diferencias y le otorgan a cada una identidad propia: la manera en que se entrecruzan las lianas, en que se agrupan los árboles con las hierbas y en que actúa la luz como factor decisivo. Las escenas no remiten a lugares comunes, claramente conocidos y específicos; en ese sentido, permite a cada uno concatenar sus propias ideas y referentes con los elementos de luz, color, forma y composición.

Al artista no es lo meramente tangible lo que lo cautiva, es más bien su rica y profunda relación con el mundo vegetal, que le permite entender la importancia de estos seres vivientes y de su interfuncionalidad, trascendiendo las formas, colores y texturas, que actúan solo como elementos propios de la materialización.

estudios políticos

ISSN 0121-5167



9 770121 516001 00047